OFICINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ASISTENCIA PARA DESASTRES EN EL EXTRANJERO DE USAID (USAID/OFDA)

LINEAMIENTOS PARA PROPUESTAS

FEBRERO DE 2018 V.1

USAID/OFDA Proposal Guidelines
Record of Change

The following changes have been made to the *Guidelines* since the February 2018 release. Applicants must incorporate these changes into their proposals. The most recent changes are listed first.

The changes from this revision are highlighted in yellow in the English version of the Guidelines.

Date of Change	Section	Change
May 9, 2018	Risk Mitigation in High-Risk Environments	Implementing new proposal requirements for high-risk areas.
May 9, 2018	Safety and Security Plan	Expanded requirements for contingency planning.
May 9, 2018	Reproductive Health	Clarify that ADS 303maa RAA28 and ADS 303mab RAA29 requirements do not apply to USAID/OFDA funding
May 9, 2018	Proposal Summary Template	Restricted goods table has separate checkboxes for seeds and livestock.
May 9, 2018	Checklist of Required Elements	Re-ordered to match proposal process order. Added required Risk Assessment and Mitigation.
May 9, 2018	Approved Sectors, Sub-sectors, Indicator Table, and Keyword List	Reference and link added to PIRS.
May 9, 2018	Keywords Description and Guidance	Statement that certain keywords have required indicators.

ÍNDICE

0. Record of Change……2
I. AVISOS.....5
A. Aclaraciones de uso.....7
II. INTRODUCCIÓN.....8
A. El papel de USAID/OFDA en la asistencia humanitaria 8
B. Organigrama de USAID/OFDA 9
III. INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN 9
A. Compromisos del grand bargain ("El gran pacto") 10
B. Duración del programa 11
C. Documento conceptual 11
D. Proceso de revisión de propuesta y adjudicación 12
E. Orientación para propuestas con componentes de reducción de riesgo de desastres.....13
F. Lista de verificación de elementos requeridos.....17
IV. FORMATOS DE PROPUESTA RECOMENDADOS 19
A. Plantilla de resumen de propuesta.....19
Nombre del subsector:.....22
B. Lineamientos del programa, lineamientos de costos/presupuesto y documentación de respaldo.....23
C. Lista de sectores, subsectores, tabla de indicadores y palabras clave aprobados24
1. Tabla de sectores, subsectores e indicadores.....24
2. Lista de palabras clave 51
V. LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA 52
A. Justificación 52
1. Declaración del problema.....52
2. Resumen de evaluación de necesidades y justificación para intervención 52
B. Descripción del programa 54
1. Resumen del programa.....54
2. Sectores.....55
C. Estrategia de transición o salida 59
VI. LINEAMIENTOS DE COSTOS/PRESUPUESTO 60
D. Presupuesto detallado/desglosado 60
E. Descripción del presupuesto.....62
F. SF-424.....62
G. Requisitos avanzados para los nuevos solicitantes.....62
1. La organización nunca ha recibido financiamiento del Gobierno de Estados Unidos.....62
2. La organización ha recibido financiamiento del Gobierno de Estados Unidos, pero nunca de la USAID.....63
H. Productos inelegibles y restringidos, servicios y países 65
1. Productos y servicios inelegibles.....65
2. Proveedores inelegibles.....65
3. Bienes e insumos agrícolas restringidos 65
4. Países de origen prohibitivos, sanciones económicas de Estados Unidos, restricciones a las exportaciones de Estados Unidos y otras restricciones legales de Estados Unidos para brindar asistencia a países extranjeros 72

I. Marca y uso de la marca 73
1. Estrategia de desarrollo de marca y plan de uso de la marca 73
2. Supuestas excepciones 74
3. Exoneración 75
J. Certificaciones y garantías 76
K. Documentación financiera 76
1. Reparto de costos y aportes en especie 76
2. Acuerdos de subadjudicación y contractuales 76
3. Acuerdo de tasa de costo indirecto negociado del Gobierno de Estados Unidos 76
4. Ingreso del programa 77
5. Análisis del proceso (sólo modificaciones a la adjudicación) 77
6. Autocertificación para ONG de Estados Unidos que cumplan con las políticas y procedimientos de USAID 77
VII. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO 78
L. Plan de seguridad y protección 78
M. Código de conducta y protección contra la explotación y el abuso sexual 79
1. Código de conducta 79
2. Detalles de implementación 80
N. Política y estándares de accesibilidad 80
1. Política de USAID de inclusión de personas discapacitadas 80
2. Estándares de accesibilidad para los discapacitados en las adjudicaciones de USAID que involucren construcción 81
O. Rendición de cuentas a poblaciones afectadas 82
P. Plan de monitoreo y evaluación 82
1. Tabla de monitoreo 83
2. Descripción del programa de monitoreo 83
3. Plan de evaluación 85
Q. Estudio voluntario sobre participación de organizaciones religiosas y comunitarias 87
R. Documentación de estructura y desempeño 87
1. Estructura organizacional 87
2. Referencias de desempeño anterior 87
S. Las revisiones del presupuesto y del programa requieren aprobación previa 87
T. Modificaciones financiadas 88
U. Certificación OFAC, presentación de informes y registros 89
V. Requisitos logísticos 89
VIII. LINEAMIENTOS Y REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN 91
IX. REQUISITOS DEL SECTOR 92
A. Orientación intersectorial obligatoria sobre la transversabilidad de género, transversabilidad de la protección, e inclusión de personas de edad avanzada y personas discapacitadas 92
1. Análisis y transversalidad de género 92
2. Transversabilidad de la protección 92
3. Inclusión de personas discapacitadas y personas de edad avanzada 93
B. Sectores 95
1. Agricultura y seguridad alimentaria 96
2. Sistemas de mercado y recuperación económica 124
3. Salud 136
4. Coordinación humanitaria y manejo de la información 156

5. Estudios, análisis u otras aplicaciones humanitarias 161
6. Soporte logístico 163
7. Asistencia en efectivo multipropósito 167
8. Riesgos naturales y tecnológicos 172
9. Nutrición 179
10. Protección 188
11. Política y práctica de gestión de riesgos 203
12. Albergues y asentamientos 214
13. Agua, saneamiento e higiene 233
C. Descripción y pautas de palabras clave 248
1. Dinero en efectivo 249
2. Dinero por trabajo (CFW) 250
3. Clima 252
4. Sistema de alerta temprana 252
5. Educación 252
6. Capacitación en primeros auxilios y capacitación en búsqueda y rescate 253
7. Pescadores 253
8. Programación de seguridad y protección humanitaria 254
9. Sistemas de información/sistemas de información geográfica 255
10. Medios de vida 255
11. Ganadería 256
12. Pastores 257
13. Materiales que contienen pesticidas 257
14. Semillas y plántulas 258
15. Estructuras 259
16. Cupones 261
17. WASH en centros de salud 262
18. Agua para usos productivos 263
19. Estación meteorológica 263
X. Acrónimos 264

I. AVISOS

- A menos que se indique lo contrario, estos *Lineamientos* no se aplican a las organizaciones públicas internacionales (PIO, por sus siglas en inglés), entre ellas agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

- En el caso en que USAID/OFDA pida formalmente solicitudes a través de una Declaración anual de programa (APS, por sus siglas en inglés) o Pedido de solicitud (RFA, por sus siglas en inglés), la orientación de APS o RFA prevalecerán por sobre estos *Lineamientos*.

- Antes de cualquier presentación de propuesta, consulte el sitio web de USAID/OFDA para obtener actualizaciones sobre estos *Lineamientos* en http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources.

- Envíe las modificaciones y mejoras sugeridas a los *Lineamientos* a proposalguidelines@ofda.gov. Para preguntas sobre su propuesta, contacte al representante regional de equipo apropiado que se incluye en el sitio web a continuación.

- USAID/OFDA prefiere las presentaciones electrónicas de propuestas; USAID/OFDA no exige copias impresas por correo. Envíe las presentaciones de propuestas al punto de contacto adecuado en las oficinas centrales de USAID/OFDA en Washington, D.C. (USAID/OFDA/W). A continuación se incluye la lista de representantes regionales de equipo.

- Si se presenta una copia impresa, USAID/OFDA no requiere portadas ni encuadernados elaborados. USAID/OFDA no recomienda el uso de servicios de mensajería o correo expreso, ya que se puede demorar la recepción de la propuesta. Debe quedar claro que todas las presentaciones, electrónicas o en copias impresas, se originan en sus oficinas centrales a menos que su organización use una estructura federativa.

A. Aclaraciones de uso

Para mejorar el acceso eficiente al contenido de estos lineamientos, se incluyen las siguientes aclaraciones de uso.

1. Revisar el Registro de cambios por los cambios realizados entre las revisiones principales.
2. Entre las revisiones importantes, los fragmentos nuevos o editados se resaltan en amarillo.
3. Hacer clic en cualquier línea del Índice lo llevará a esa sección del documento.
4. Cuando se hace referencia a un número de página, hacer clic sobre él lo llevará a esa sección.
5. Ctrl + F permite buscar palabras específicas.
6. Las direcciones de Internet se han convertido en enlaces descriptivos.
   a. Se puede hacer clic sobre el enlace para ingresar a la página.
   b. Al pasar el cursor sobre el enlace, aparecerá la dirección URL completa en la esquina inferior izquierda de la pantalla.
   c. La Página de recursos de USAID/OFDA se menciona con frecuencia, por lo que el texto se simplifica como página de Recursos.
7. El glosario y las secciones de referencias se han trasladado a la página de Recursos.

II. INTRODUCCIÓN

La Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero de USAID (USAID/OFDA) ha revisado los *Lineamientos para propuestas* de acuerdo con los requisitos actualizados de USAID y el cambiante contexto humanitario global en 2017. Estos *Lineamientos* se aplican a las nuevas adjudicaciones así como a las modificaciones de adjudicaciones existentes.

Los *Lineamientos* están diseñados para lo siguiente:

- Brindar información relevante para la presentación de la propuesta y el proceso de adjudicación para otorgamientos y acuerdos cooperativos, en adelante denominados "adjudicaciones";
- Detallar los componentes vitales de una propuesta para USAID/OFDA;
- Detallar los Requisitos del sector (SR, por sus siglas en inglés), y otras especificaciones para asistir con el proceso de escritura de la propuesta; e
- Indicar qué formularios administrativos y financieros se deben incluir con cada presentación de propuesta.

La finalidad de los *Lineamientos* es establecer la información requerida por USAID/OFDA para permitir que las decisiones de financiamiento sean eficientes y efectivas. Para acelerar el proceso de revisión y financiamiento de la propuesta, se deben usar los formatos sugeridos en los *Lineamientos*. De esta manera, se asegurará que las propuestas incluyan la información solicitada e identificada en estos *Lineamientos* y sean consideradas para el financiamiento.

Los *Lineamientos*, la Lista de verificación de elementos requeridos, plantillas, y otro material de consulta se incluyen en la página de Recursos.

A. El papel de USAID/OFDA en la asistencia humanitaria

Perteneciente a la Oficina para la Democracia, Conflicto y Asistencia Humanitaria (DCHA, por sus siglas en inglés) de USAID, USAID/OFDA abarca seis divisiones bajo la gerencia de la Oficina del Director.

El mandato de USAID/OFDA es salvar vidas, aliviar el sufrimiento humano y reducir el impacto económico y social de los desastres. Al ser la oficina líder del Gobierno de Estados Unidos encargada de responder ante desastres naturales y provocados por el hombre en países extranjeros, USAID/OFDA tiene la responsabilidad principal de cubrir las necesidades de las personas internamente desplazadas (IDP, por sus siglas en inglés) en estas situaciones de emergencia.

Para cumplir con su misión, USAID/OFDA:

- brinda respuestas rápidas y apropiadas a las solicitudes de asistencia;
- fortalece la capacidad de las entidades locales, nacionales, regionales e internacionales sobre una advertencia temprana de los peligros naturales;
- integra la preparación y la mitigación con la respuesta ante desastres, la recuperación temprana y la transición a fomentar la capacidad de recuperación; y
- apoya las estrategias de sustento diversificado con capacidad de recuperación.

Su misión se cumple mediante el trabajo cooperativo con los países afectados, otras agencias y oficinas del Gobierno de Estados Unidos, otros gobiernos donantes,

organizaciones internacionales, agencias de ayuda humanitaria de la ONU, y organizaciones no gubernamentales (ONG).

B. Organigrama de USAID/OFDA

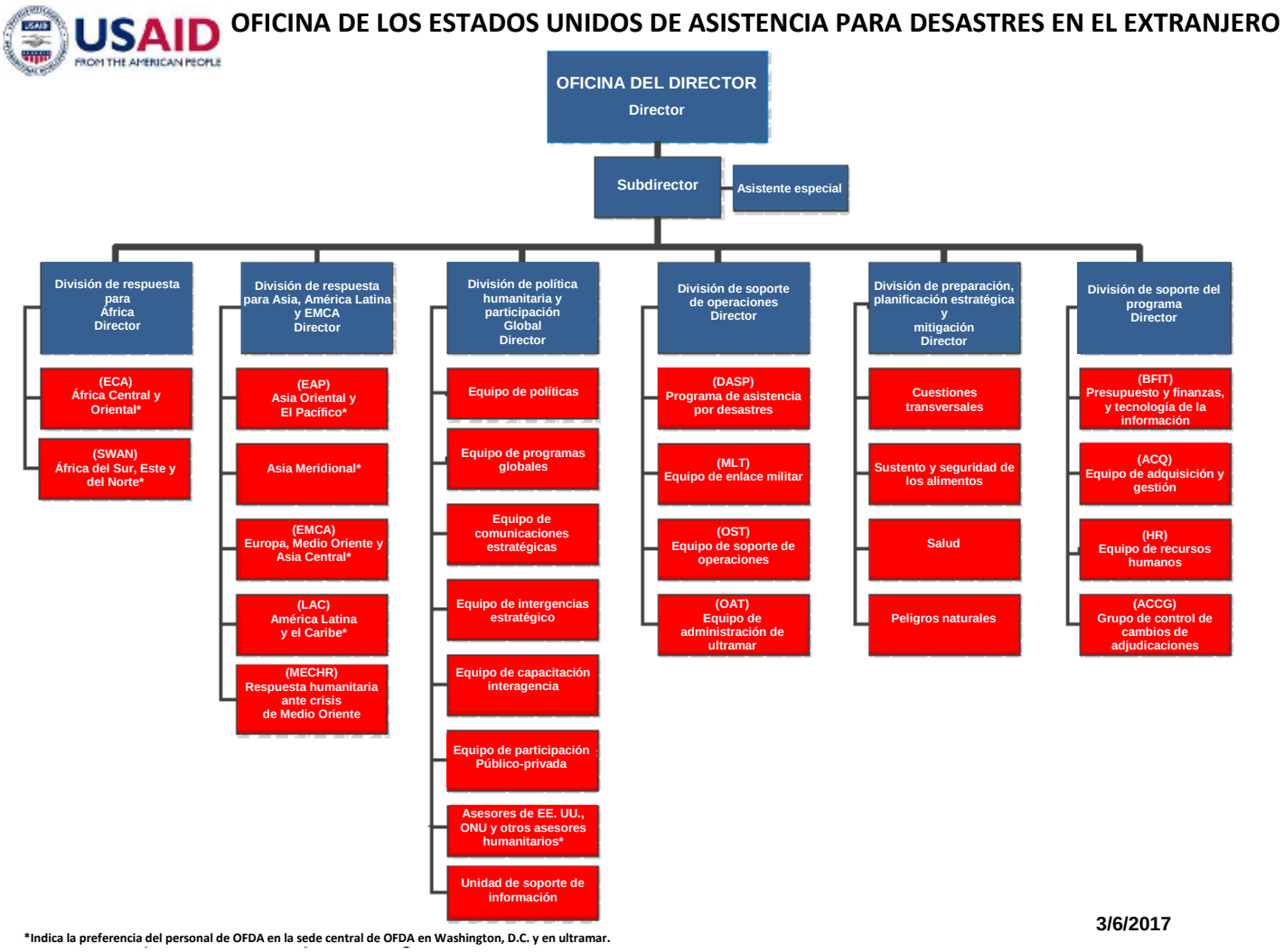

III. INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN

Estos *Lineamientos* se aplican a las nuevas adjudicaciones y a modificaciones a las adjudicaciones existentes. USAID/OFDA mantiene flexibilidad al responder a situaciones de emergencia y puede emitir requisitos modificados para la presentación de propuestas para un desastre en particular. En caso de que se realicen excepciones a estos *Lineamientos*, USAID/OFDA notificarán a los solicitantes.

A. Compromisos del grand bargain ("El gran pacto")

USAID/OFDA se compromete a promover reformas que aumenten la efectividad y eficiencia de las acciones humanitarias actuales. La Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 y el grand bargain ("El gran pacto"), del que el Gobierno de Estados Unidos es signatario, articulan muchas de esas reformas.

USAID/OFDA comprende que no todos los socios ONG son signatarios del grand bargain ("El gran pacto"). Sin embargo, continuamos incentivando a los socios para promover cambios recíprocos que brindarán más asistencia para las poblaciones afectadas y mejorarán la efectividad colectiva del sistema humanitario, en el que las ONG juegan un papel central.

Específicamente:

1. Se invita a los socios a mejorar la transparencia financiera al reportar ante la Iniciativa Internacional sobre la Transparencia de la Ayuda (IATI, por sus siglas en inglés) y el Servicio de Seguimiento Financiero (FTS, por sus siglas en inglés).

2. El fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones humanitarias locales refuerza la respuesta humanitaria global. Para USAID/OFDA, una cantidad importante de subadjudicaciones pasa de las ONG internacionales a los actores locales. Como tal, se incentiva a los adjudicatarios a acercarse a los subadjudicatarios locales y nacionales como socios, y a reflejar sus ventajas comparativas, fortalecer los sistemas financieros y de entrega, y garantizar que los socios estén activos en estructuras de coordinación humanitaria. Se incentiva a los adjudicatarios a conversar con el personal de USAID/OFDA acerca del financiamiento de los costos indirectos para los actores locales, teniendo en cuenta que el financiamiento global también podría tener limitaciones.

3. Se incentiva a los socios ejecutantes a que determinen los métodos más efectivos y de empoderamiento para brindar ayuda humanitaria, lo que incluye programación de dinero en efectivo, cuando corresponda. Para más información, consulte la orientación sobre programación de dinero en efectivo en la página 168.

4. USAID/OFDA respalda el análisis de necesidades comunes y las apelaciones humanitarias globales priorizadas. Se alienta a los socios a participar de las evaluaciones y los análisis de necesidades comunes, como así también de la apelación global o los procesos de Descripción de necesidades humanitarias. Estas evaluaciones conjuntas no reemplazan a las evaluaciones programáticas implementadas por agencias independientes, que son una función complementaria importante para brindar la información más granular y detallada necesaria para las intervenciones programáticas. Las evaluaciones y los análisis de las necesidades comunes tampoco deberían reducir la necesidad de evaluaciones o análisis específicos de cada sector.

5. USAID/OFDA exige que los socios garanticen que las personas que recibirán asistencia participarán en el diseño, el monitoreo y la evaluación de los programas que les afecten. Continuamos apoyando la capacidad de nuestros socios de involucrar a los afectados en las decisiones relacionadas con la asistencia que reciben. Para más información, consulte la orientación sobre rendición de cuentas respecto de la población afectada en la página 82.

6. Las adjudicaciones plurianuales podrían resultar adecuadas para emergencias prolongadas o un proyecto de reducción de riesgos de desastres a largo plazo. Las ONG pueden discutir con los representantes de campo de USAID/OFDA si las adjudicaciones plurianuales son adecuadas. Las decisiones de financiamiento se basan en el contexto local, la planificación plurianual progresiva y los fondos disponibles.

7. USAID/OFDA continúa respaldando las alertas tempranas, la resiliencia y demás esfuerzos para mitigar el riesgo de sufrimiento humanitario por conflictos y vulnerabilidad a los peligros naturales. Se impulsa a los socios a participar en la planificación humanitaria conjunta y de desarrollo en situaciones adecuadas tales como aquellas en las que existen crisis recurrentes o prolongadas.

B. Duración del programa

A pesar de que USAID/OFDA por lo general financia programas de emergencia durante un año, como máximo, por vez, la agencia está cada vez más interesada en respaldar programas plurianuales, en especial para programas que respondan a emergencias crónicas complejas, programas de reducción de riesgos de desastres (RRD) y los programas diseñados para reforzar la capacidad de recuperación. Los compromisos de USAID/OFDA para financiar programas plurianuales podrían estar sujetos a cambios en base a la disponibilidad futura de financiamiento. USAID/OFDA podrá comprometerse a financiar progresivamente programas plurianuales y determinará los montos de los compromisos graduales en base a la disponibilidad de financiamiento, como así también de las necesidades del programa.

Las propuestas para programas plurianuales deben incluir un diseño del programa y el presupuesto para la duración total del programa propuesto. La propuesta deberá incorporar necesidades de planificación a largo plazo y deberá demostrar cómo las etapas finales del programa evolucionarán a partir de las etapas iniciales y se construirán de forma estratégica entorno a ellas. USAID/OFDA recomienda a las organizaciones interesadas en proponer programas de varios años que contacten al personal del programa USAID/OFDA al comienzo del proceso de desarrollo de propuesta.

C. Documento conceptual

Puede suministrar un documento conceptual antes de presentar una propuesta completa. Al presentar un documento conceptual, su organización puede obtener una respuesta rápida a la pregunta “¿USAID/OFDA tiene interés en este programa?” sin preparar una propuesta completa.

Los documentos conceptuales no deben tener más de cinco páginas de largo; organizados por sectores de USAID/OFDA, cada uno con su(s) subsector(es) apropiado(s); e incluir un presupuesto preliminar. La aceptación de un documento conceptual no garantiza que USAID/OFDA solicitará una propuesta completa.

En general, envíe los documentos conceptuales al personal de campo de USAID/OFDA. El tiempo de revisión para los documentos conceptuales está incluido en los 45 días que USAID/OFDA tiene para revisar y procesar las propuestas completas.

D. Proceso de revisión de propuesta y adjudicación

1. USAID/OFDA/W confirmará el recibo de la propuesta. **El proceso de revisión de propuesta y adjudicación demora aproximadamente 45 días. Planee las fechas de inicio del programa conforme a ello.**

2. Si USAID/OFDA/W considera que una presentación está completa, realizará una revisión formal de la propuesta para considerar asuntos pragmáticos, técnicos y de costo conforme a los requisitos de los *Lineamientos*.

3. USAID/OFDA/W comunicará cualquier problema que surja durante la revisión formal de la propuesta al solicitante mediante una Carta de inconvenientes que se enviará por correo electrónico. Puede responder estas preguntas brindando justificaciones adicionales, aclarando detalles técnicos o suministrando otra información solicitada. USAID/OFDA/W no puede hacer una recomendación para financiar una propuesta hasta que usted trate todas las inquietudes adecuadamente.

4. Si se determina que todos los inconvenientes han sido resueltos, USAID/OFDA/W notificará al solicitante que la propuesta ha sido recomendada para el financiamiento.

5. Si una propuesta se rechaza, USAID/OFDA/W notificará al solicitante en una carta formal enviada por correo electrónico.

6. Para propuestas recomendadas para financiamiento, USAID/OFDA/W preparará y procesará la documentación necesaria para la adjudicación y la enviará a la Oficina de Adquisición y Asistencia (USAID/OAA, por sus siglas en inglés) de USAID. USAID/OAA debe dar la aprobación final para todas las adjudicaciones. Ninguna comunicación de parte de USAID/OFDA/W, ya sea verbal o escrita, constituye una aprobación final. Una vez firmada por el Oficial de convenios de USAID/OAA, USAID/OFDA reenviará copias del documento adjudicado al Individuo autorizado de su organización según se menciona en las certificaciones y garantías de la aplicación, como así también el punto de contacto mencionado en la aplicación. Es responsabilidad de su organización asegurar la distribución interna, incluyendo al personal de campo.

7. A pedido del solicitante, USAID/OAA puede brindar una carta previa a la adjudicación (PAL, por sus siglas en inglés) que comunique las expectativas de USAID/OFDA sobre la adjudicación. Si se desea, sus oficinas centrales pueden solicitar una PAL brindando una justificación en el encabezado del correo electrónico que su organización enviará a USAID/OFDA/W al momento de la solicitud. Las PAL se usan en situaciones en las que el proyecto debe comenzar de inmediato y todos los problemas programáticos y técnicos deben resolverse. En general, una PAL establecerá la fecha desde la cual un adjudicatario será reembolsado por los costos del programa antes de la fecha de firma de una adjudicación. La PAL, en general, no representa más del 20 por ciento del presupuesto total del programa. USAID no tiene obligación de reembolsar dichos costos si por cualquier motivo el beneficiario no recibe una adjudicación o si la adjudicación es menor a lo anticipado. Conforme a 2 CFR 200.458, las PAL habilitan al beneficiario a incurrir en costos permitidos antes de la adjudicación durante un plazo máximo de 90 días calendario previos a la adjudicación.

8. Para modificaciones que extiendan la duración o el costo de una adjudicación, USAID/OFDA/W puede emitir una carta previa a la modificación (PML), que informe al solicitante que se ha recomendado la solicitud para recibir el financiamiento y que la documentación se ha enviado a USAID/OAA para tomar medidas. Al contrario de las PAL, que establecen una fecha de inicio de la adjudicación, una PML meramente indica que, si la modificación se ejecuta, la fecha de finalización existente será reemplazada por una nueva fecha de finalización. Las modificaciones no dejan un margen de tiempo entre el vencimiento de la adjudicación original y la ejecución de la modificación. Se advierte a los solicitantes de modificaciones, que reciban PML, que en caso de que no se ejecute la modificación, los costos incurridos tras el vencimiento de la adjudicación no se reembolsarán.

E. Orientación para propuestas con componentes de reducción de riesgo de desastres

Además de las propuestas que se presentan en respuesta a un desastre específico, USAID/OFDA admite la presentación de propuestas que estén específicamente diseñadas para reducir el riesgo de peligros como programas autónomos de reducción de riesgo de desastres (RRD), o que incorporen componentes de RRD en un programa de respuesta ante desastre como un programa de respuesta/RRD integrado. Para propuestas con componentes de RRD, ya sean autónomos o integrados, se brinda la siguiente orientación.

USAID/OFDA apoya programas de RRD que apunten a salvar vidas; proteger medios de vida, activos e infraestructura antes, durante y después de desastres; e incrementar la capacidad de recuperación de las comunidades a los peligros naturales recurrentes. USAID/OFDA alinea sus actividades de reducción de riesgo junto a las cinco prioridades específicas para la acción identificada por el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015–2030 (SFDRR):

1. Comprender el riesgo de desastres.
2. Fortalecer la gestión de riesgos de desastres para administrar dicho riesgo.
3. Invertir en la reducción de riesgos de desastres para la recuperación.
4. Mejorar la preparación para desastres para una respuesta efectiva y para volver a construir mejor en cuestiones relacionadas con la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

Consulte el sitio web de SFDRR para obtener información adicional.

USAID/OFDA ha desarrollado un marco conceptual para guiar su programación de RRD. El contexto amplio de la ubicación expuesta a un determinado peligro, y las capacidades que en él existen, son los cimientos del marco, y son clave para guiar las respuestas de RRD más apropiadas. El marco refleja las principales fortalezas de USAID/OFDA concentrándose en tres áreas específicas:

- priorización y fortalecimiento de una advertencia temprana, preparación, mitigación y prevención de nuevos riesgos y reducción de un riesgo existente de desastre;
- integración de la preparación y la RRD con la respuesta ante desastres, la recuperación temprana y la transición a fomentar la capacidad de recuperación; y
- apoyo a las estrategias de sustento diversificado con capacidad de recuperación.

Los tres compromisos transversales reflejan cómo USAID/OFDA y los socios se enfocarán en las áreas principales, con distintos niveles de énfasis según el contexto:

- apoyar el desarrollo de la capacidad y fomentar la responsabilidad local en todos los niveles;
- apoyar el enfoque de "toda la comunidad" al implementar RRD; y
- expandir asociaciones y programación conjunta.

USAID/OFDA considera financiar programas de RRD innovadores y está dispuesto a poner a prueba nuevas metodologías, herramientas y técnicas. En regiones en donde existen planes de RRD, las actividades de RRD propuestas se deben alinear con el plan RRD regional de USAID/OFDA. Además, debe debatir los conceptos para propuestas tratando la reducción de riesgos no relacionados con peligros naturales con un representante de USAID/OFDA para el país o región en cuestión.

Tenga en cuenta que si bien la pobreza, la vulnerabilidad y los desastres están claramente relacionados, el apoyo de USAID/OFDA para las actividades de RRD debe estar específicamente relacionado con el riesgo por desastre y servir para reducir pérdidas y/o acelerar la recuperación a partir de estos desastres. Tratar los problemas de pobreza subyacentes o el crecimiento económico requiere inversiones en desarrollo sustentable de largo plazo más allá de la misión de USAID/OFDA. Consulte la página de RRD de USAID/OFDA para obtener información adicional.

Iniciativas autónomas de RRD

USAID/OFDA considera financiar programas de RRD para involucrar a comunidades, gobiernos nacionales y locales, organizaciones internacionales y regionales, y ONG para desarrollar medidas efectivas para reducir el riesgo de desastres. Las actividades autónomas de RRD deben identificar las brechas y tratar a las necesidades de poblaciones en riesgo. Deben evaluar las vulnerabilidades y la exposición; verificar las causas, escala y frecuencia de los desastres; y considerar los diferentes sistemas económicos y sociales de cada comunidad. En donde sea posible, el diseño del programa debe incluir una revisión de los factores de riesgo subyacentes como la degradación medioambiental, la capacidad de respuesta local, el crecimiento urbano rápido y sin planificar, la gobernanza RRD débil, la baja resiliencia, entre otros factores.

Para todos los programas autónomos de RRD, se deben seleccionar uno o más sectores de USAID/OFDA y se debe seguir la asistencia para aquellos sectores seleccionados. Por ejemplo, una propuesta para construir capacidad para reducir el impacto de enfermedades relacionadas con las condiciones de saneamiento durante una inundación debe seguir el asesoramiento del sector y tratar los SR del sector de Agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés). Asimismo, todas las actividades de RRD conforme a cada sector deben vincular a un riesgo específico y a la acción prioritaria de SFDRR (ver a continuación).

Actividades de RRD independientes que no pertenecen a un sector específico, tales como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante desastres, la concientización de la comunidad en relación con RRD, la preparación de la comunidad, la promoción de políticas RRD, la integración de RRD en los sistemas educativos, o las asociaciones públicas-privadas de RRD deberán seleccionar políticas y prácticas de gestión de riesgos. Debe elegir este sector sólo si las actividades propuestas claramente recaen dentro de uno de los subsectores identificados. (Si no está seguro de dónde debería colocar el programa, consulte con el contacto apropiado de USAID/OFDA). Como con todos los demás sectores, usted debe seguir el asesoramiento para los programas de RRD

conforme a los SR de este sector, relacionar todas las actividades de RRD a un riesgo específico, e identificar la acción prioritaria de SFDRR relevante.

Integrar RRD a los programas de respuesta ante desastres

USAID/OFDA financia programas de respuesta ante desastres para salvar vidas, reducir el sufrimiento humano, y mitigar el impacto económico y social de los desastres. Dichos programas incorporan RRD a un rango más amplio de intervenciones sectoriales no sólo para satisfacer las necesidades inmediatas sino también para fortalecer la capacidad de las personas de resistir durante las crisis subsecuentes. Para cualquier propuesta que incorpore RRD en un programa de respuesta más grande, usted debe seleccionar el/los sector(res) técnico(s) que se alineen más de cerca con las actividades del programa. Dentro del sector técnico, debe identificar específicamente las actividades de RRD, relacionarlas con la prioridad relevante de SFDRR (ver a continuación), y seguir el asesoramiento para programas RRD conforme a los SR de cada sector.

RRD e integración de género

Los desastres afectan de manera diferente a mujeres, hombres, niñas y niños. Los miembros de estos grupos experimentan distintos niveles de vulnerabilidad y tienen distintos niveles de capacidad y habilidades para responder a los efectos de un desastre. Por lo tanto, el riesgo que representan los peligros también es una función del género de uno. Como para todos los demás sectores, los programas de RRD deben enfatizar la participación igualitaria, y las oportunidades de toma de decisiones, tanto para hombres como para mujeres (y jóvenes, cuando corresponda).

Con respecto a los programas de RRD, las regulaciones actuales de USAID requieren que los socios examinen el género según afecta cada actividad del programa. El análisis de género examina cómo los distintos roles y estatus de las mujeres y hombres dentro de la comunidad, esfera política, lugar de trabajo y vivienda (p. ej, roles en la toma de decisiones y diferente acceso, y control, recursos, y servicios) afectará el trabajo a asumir, y cómo los resultados anticipados del trabajo afectarán a las mujeres y hombres de manera diferente. Por ejemplo, las diferencias de género pueden afectar el acceso a la información de advertencia temprana y la capacidad de responder a dicha advertencia, capacitación en habilidades para salvar vidas, acceso a activos, capacidad para adaptarse a cambios económicos, acceso a recursos, acceso a la educación, así como disparidades de ingresos y participación en organismos de toma de decisiones. Las evaluaciones de riesgo y los mapeos deben incluir análisis de género, y USAID/OFDA requiere el desarrollo de indicadores sensibles al género dentro de muchos sectores.

RRD y el enfoque inclusivo

Las personas con discapacidades se enfrentan a importantes barreras para acceder a información y asistencia que podrían salvar sus vidas antes y durante los desastres. Además, el daño al entorno físico y los servicios interrumpidos pueden obstaculizar considerablemente la capacidad de las personas con discapacidades de protegerse de forma adecuada durante las consecuencias de los desastres. Sin embargo, las personas con discapacidades cuentan con capacidades para actividades que son beneficiosas para ellos y otros.

De acuerdo con la Política por discapacidad de USAID, la agencia exige que todas las planificaciones por desastres, incluso los programas de RRD incorporen medidas para incluir de forma proactiva a personas con discapacidades y de adultos mayores en el diseño, la ejecución, el monitoreo y la evaluación del programa. Para los programas de

RRD, esto podría incluir planificación a nivel doméstico y comunitario para compartir información y para los procesos de evacuación, para garantizar que las personas con discapacidades puedan acceder a la información y recibir asistencia para la evacuación, de ser necesario.

RRD y protección medioambiental

USAID considera que la protección medioambiental es de extrema importancia, y de esta forma todas las propuestas de USAID/OFDA deben considerar con atención los posibles impactos de las actividades del programa propuesto. La gran mayoría de las actividades de RRD quedarán claramente comprendidas en el subsector de USAID/OFDA (p. ej., Sistemas de salud y asistencia clínica, Infraestructura de suministro de agua, etc.) descrito en estos Lineamientos con el asesoramiento medioambiental específico en aquellos subsectores relevantes. Existen numerosos recursos disponibles de manera gratuita al público, como el sitio web de la Evaluación del impacto ambiental de USAID, que detalla los posibles impactos de los programas habituales de USAID así como las estrategias de mitigación. Los profesionales humanitarios deben consultar la(s) sección(es) relevante(s) de estos recursos durante la fase de diseño de todos los proyectos, y considerar con atención las técnicas de mitigación relacionadas.

F. Lista de verificación de elementos requeridos

1. Cumplir con un límite de 20 páginas, más 2 páginas por subsector, excluyendo la propuesta de costos, el resumen de propuesta y la documentación de respaldo. Por ejemplo, una propuesta con 3 subsectores podría tener 26 páginas.

2. Estar escritas en inglés o con traducciones al inglés {Sistema automatizado de directivas (ADS)-303.3} y guardadas en Word 2000 y/o Excel 2000 o versiones más recientes. USAID/OFDA no acepta archivos zip. Sólo enviar archivos PDF para documentos firmados.

3. Incluir un resumen de propuesta de aproximadamente dos páginas (ver los Formatos de propuesta recomendados en la página 19).

4. Incorporar números de página y encabezados y pies de página que identifiquen claramente la fecha de presentación o de revisión. Debe etiquetar todos los documentos ya sea como presentación original o revisada.

5. Enviar la propuesta a USAID/OFDA/W desde las oficinas centrales de su organización, que se refiere a la oficina con la autoridad de firmar la adjudicación.

6. Usar sectores, subsectores, palabras clave, indicadores e indicadores clave identificados en los *Lineamientos*. Encontrar todos los sectores aprobados en la Lista de sectores, subsectores, tabla de indicadores y palabras clave aprobados en la página 51, con mayor explicación en la sección de SR que comienza en la página 92 y mayor explicación de indicadores de palabras claves en la página 248.

7. Tratar los SR en las secciones apropiadas que responden a cada una de las preguntas técnicas correspondientes detalladas.

8. Identificar claramente los productos o productos básicos restringidos y suministrar la documentación apropiada como se detalla en los SR.

<u>Documentos de respaldo incluidos como anexos</u>

9. Presentar una estrategia de desarrollo de marca y plan de uso de la marca (BSMP, por sus siglas en inglés) incluso si existe una excepción implementada (ver Desarrollo de marca y uso de la marca en la página 73)

10. Brindar un plan de seguridad y protección específico de la ubicación para sitios del programa propuesto (ver Documentación de respaldo en la página 78).

11. Presentar un plan de monitoreo y evaluación e incluir un modelo de la Tabla de monitoreo (ver Monitoreo y evaluación en la página 82).

12. Abordar los requisitos de logística de la página 89.
    a. Incluir una breve descripción de las estructuras logísticas y de operaciones si el proyecto utiliza fondos de USAID/OFDA para compra, almacenamiento o transporte.
    b. Si se planifica una compra superior a los $50,000, proporcionar:
        i. plan de compra,

   ii. política de compra y
   iii. plan de transporte.
c. Si se planifica un almacenamiento de respaldo para los proyectos financiados por USAID/OFDA, proporcionar:
   i. plan de almacenamiento y
   ii. política de gestión de depósito.
d. Si se planifica alquilar o comprar vehículos o generadores, proporcionar:
   i. listas detalladas sobre los vehículos y generadores, incluso aquellos que se transferirán al proyecto o aquellos que se planifica comprar o alquilar,
   ii. plan de gestión de mantenimiento, y
   iii. política de gestión de flota.

13. Presentar el código de conducta de su organización que sea consistente con el Comité Permanente Interagencias (IASC, por sus siglas en inglés) de la ONU, Fuerza de Tareas sobre Protección de Explotación y Abuso Sexual en Crisis Humanitarias (consulte la página 79).

14. Presentar los detalles de implementación del código de conducta de su organización por ubicación del programa, que no exceda un párrafo (consulte la página 79).

15. Presentar su plan de rendición de cuentas a poblaciones afectadas como un anexo, que no exceda una página (consulte la página 82).

16. Atribuir costos a ítems de línea específicos, en lugar de incluir "costos agrupados" (consulte Lineamientos de costos/presupuesto *en* la página 60).

17. Incluir un presupuesto detallado en dólares estadounidenses (US$) en formato Excel, una descripción del presupuesto correspondiente en formato Word y un formulario estándar 424 completo y firmado (consulte Lineamientos de costos/presupuesto en la página 60).

18. Incluir todas las certificaciones y garantías requeridas firmadas (consulte la página 76).

19. Si es necesario revisar su propuesta debido a una carta de problemas,
    a. borrar todo texto eliminado en lugar de ~~tachar~~, y
    b. aplicar fuente **negrita** para los cambios.

IV. FORMATOS DE PROPUESTA RECOMENDADOS

A. Plantilla de resumen de propuesta

USAID/OFDA **exige** un resumen de propuesta de aproximadamente dos páginas con cada solicitud. Este resumen debe brindar un breve repaso de los datos programáticos y financieros. USAID/OFDA recomienda firmemente la siguiente plantilla de resumen, también disponible en la página de Recursos.

Solicitud a USAID/OFDA para una

☐ **Nueva adjudicación *o***
☐ **Modificación a una adjudicación existente (N° _____)**

Nombre de la organización solicitante:	
Información de contacto de la oficina central	**Información de contacto de campo**
Persona de contacto:	Persona de contacto:
Dirección postal:	Dirección postal:
Teléfono:	Teléfono:
Fax:	Fax:
Correo electrónico:	Correo electrónico:

País/Región de país:
Fecha de presentación/revisión:
Título del programa:

☐ *Para nuevas adjudicaciones:*

Fecha de inicio propuesta:
Duración del programa propuesto:

☐*Para modificaciones a adjudicaciones existentes*

Fecha de inicio original de la adjudicación:
Fecha de finalización original de la adjudicación:
Duración de extensión propuesta:

Marcar los casilleros debajo si su propuesta requiere de financiamiento por parte de USAID/OFDA para la adquisición de las siguientes categorías de bienes restringidos:

Productos restringidos
☐ Productos básicos agrícolas*
☐ Fertilizante
☐ Pesticidas y materiales que contengan pesticidas, como por ejemplo LLIN, ITPS**
☐ Farmacéuticos: Humanos**

☐ Farmacéuticos: Veterinarios**
☐ Compra de vehículos no fabricados en los Estados Unidos y arrendamientos superiores a 180 días
☐ Equipamiento usado:
☐ Propiedad en desuso adquirida por el Gobierno de Estados Unidos

Algunos productos básicos agrícolas como semillas o ganado no son técnicamente considerados "Restringidos", pero requieren la aprobación técnica de USAID antes de la adquisición.
****Seleccione si está proponiendo a USAID/OFDA financiamiento para adquisición, uso, capacitación o distribución de productos básicos en esta categoría.***

Monto en dólares solicitados a USAID/OFDA $_____
Monto en dólares de otras fuentes $_____
Valor en dólares del aporte en especie $_____
Monto total del programa en dólares $_____

Meta del programa:
Cantidad total de personas afectadas en esta área objetivo:
Cantidad total de población específica (individuos):
Cantidad total de población específica (individuos) que sean personas desplazadas internamente (IDP) como subgrupo de lo anterior:

Resumen ejecutivo:
Proporcionar un resumen ejecutivo de media página del programa. Incluir un resumen de las actividades propuestas, los problemas que se abordarán mediante las actividades, y el motivo por el que las actividades son adecuadas.

Tabla de sector:
Completar una Tabla de sector independiente para cada sector incluido en la propuesta. Las tablas de sector resumen parte de la información a ser cubierta en la Descripción del programa y en la parte de Costos/presupuesto de la propuesta. Encuentre las especificaciones necesarias para completar esta tabla en la Lista de sectores, subsectores, tabla de indicadores y palabras clave aprobados en la página 24 y en la sección de SR que comienza en la página 92. Debe informar según los indicadores para cada subsector a menos que se indique lo contrario. Si solicita no usar un indicador, incluya el indicador entre [corchetes] en la Tabla del sector y agregue una justificación en la sección Descripción del programa de monitoreo de su propuesta. Consulte Monitoreo y evaluación en la página 82.

Nombre del sector:	*De los 13 sectores posibles (*ver *Tabla de resumen en la página 24 o SR en la página 92), enumere el primer sector de la intervención propuesta. Complete una tabla independiente para cada sector incluido en la propuesta.*
Objetivo:	*Describir el fin del trabajo propuesto en este sector.*

Monto en dólares solicitado:	*Especifique cuánto dinero se solicita a USAID/OFDA mediante esta propuesta para actividades en este sector.*
Cantidad de población específica:	*Indique la cantidad total de población específica para actividades en este sector, incluyendo IDP.*
Cantidad de IDP específicas:	*De la cantidad total de población específica para actividades en este sector, indique cuántas son IDP. Tanto los desastres naturales como los provocados por humanos pueden derivar en IDP.*
Área(s) geográfica(s):	*Identifique el área o áreas geográficas en donde se realizará el trabajo planeado para este sector. Es preferible la identificación de nivel de distrito.*
Palabra(s) clave(s):	*Enumere todas las palabras clave (consulte la Lista de palabras clave en la página 51 o sección de Palabras clave en la página 248) correspondientes a las actividades propuestas.*
Nombre del subsector:	*De los subsectores posibles disponibles para este sector (*consulte la *Tabla de resumen en la página 24 o SR a partir de la página 92), enumere el primer subsector de la intervención propuesta.*
Indicador 1:	*Copie el primer indicador para este subsector (*consulte *la Tabla de resumen o SR) para medir el éxito de las actividades planeadas.*
Indicador 2:	*Copie el segundo indicador para este subsector (consulte la Tabla de resumen o SR) para medir el éxito de las actividades planeadas.*
Indicador 3:	*Copie el tercer indicador (si lo hay) para este subsector (ver Tabla Resumen o SR) para medir el éxito de las actividades planeadas.*
Continuar con la tabla si el subsector requiere más de tres indicadores.	
Indicador de resultado personalizado:	*Copiar el indicador personalizado de resultados en el subsector adecuado. Consulte la página 83.*

Nombre del subsector:	*Las intervenciones propuestas deben funcionar en al menos un subsector para cada sector y pueden funcionar para más de uno. Si existe un segundo subsector, mencionarlo aquí. Añadir filas según sea necesario para cualquier subsector adicional.*
Indicador 1:	*Copie el primer indicador para este subsector (ver Tabla Resumen o SR) para medir el éxito de las actividades planeadas.*
Indicador 2:	*Copie el segundo indicador para este subsector (consulte la Tabla de resumen o SR) para medir el éxito de las actividades planeadas.*
Indicador 3:	*Copie el tercer indicador (si lo hay) para este subsector (consulte la Tabla de resumen o SR) para medir el éxito de las actividades planeadas.*
Continuar con la tabla si el subsector requiere más de tres indicadores.	

B. Lineamientos del programa, lineamientos de costos/presupuesto y documentación de respaldo

Se podrá obtener más información sobre los Lineamientos del programa (página 52), Lineamientos de costos/presupuesto (página 60), y Documentación de respaldo (página 78) en la sección correspondiente de este documento. Los detalles sobre cada sector, subsector y palabra clave del programa están disponibles en la sección SR que comienza en la página 92. Consulte también el lineamiento posterior a la adjudicación en la página de Recursos Para estar al tanto de la Tabla de sector (ver más arriba), debe presentar cada sector propuesto *junto con la información de su subsector*, antes de pasar a cualquier sector adicional.

LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA

A. Justificación
   1. Declaración del problema
   2. Resumen de evaluación de necesidades y justificación para intervención
B. Descripción del programa
   1. Resumen del programa
      a) Objetivo
      b) Cantidad de beneficiarios
      c) Suposiciones críticas
      d) Estrategia del programa
   2. Sectores
      a) Nombre y objetivo del sector
      b) Monto en dólares
      c) Cantidad de beneficiarios
      d) Áreas geográficas
      e) Coordinación del nivel del sector
      f) Palabras claves
         (1) Nombre de la palabra clave
         (2) Integración de palabras clave
      g) Diseño técnico
         (1) Nombre del subsector
         (2) Descripción técnica
         (3) Indicadores
      (Repetir para cada sector)
C. Estrategia de transición o salida

LINEAMIENTOS DE COSTOS/PRESUPUESTO

D. Presupuesto detallado/desglosado
E. Descripción del presupuesto
F. SF-424
G. Requisitos avanzados para los nuevos solicitantes
   a) Para otorgamientos y acuerdos cooperativos
      1. La organización nunca ha recibido financiamiento del Gobierno de Estados Unidos.
      2. La organización ha recibido financiamiento del Gobierno de Estados Unidos, pero nunca de la USAID.
   b) Para adjudicaciones de monto fijo (FAA, por sus siglas en inglés) para organizaciones no gubernamentales
H. Productos inelegibles y restringidos, servicios y países
   1. Productos y servicios inelegibles
   2. Proveedores inelegibles
   3. Bienes e insumos agrícolas restringidos
      a) Productos básicos agrícolas
      b) Fertilizante
      c) Pesticidas y materiales que contengan pesticidas
         (1) Pesticidas agrícolas
         (2) Mosquitero tratado con insecticida duradero
         (3) Láminas de plástico tratadas con insecticida
      d) Productos básicos farmacéuticos y médicos, humanos y veterinarios
         (1) Humanos
         (2) Veterinarios
      e) Vehículos automotores
      f) Equipamiento usado
      g) Propiedad en desuso adquirida por el Gobierno de Estados Unidos
   4. Países de origen prohibitivos, sanciones económicas de Estados Unidos, restricciones a las exportaciones de Estados Unidos y otras restricciones legales de Estados Unidos para brindar asistencia a países extranjeros
I. Marca y uso de la marca
   1. Estrategia de desarrollo de marca y plan de uso de la marca
   2. Supuestas excepciones
   3. Exoneración
J. Certificaciones y garantías
K. Documentación financiera
   1. Reparto de costos y aportes en especie
   2. Acuerdos de subadjudicación y contractuales
   3. Acuerdo de tasa de costo indirecto negociado del Gobierno de Estados Unidos
   4. Ingreso del programa
   5. Análisis del proceso (sólo modificaciones a la adjudicación)
   6. Autocertificación para ONG de Estados Unidos que cumplan con las políticas y procedimientos de USAID

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

L. Plan de seguridad y protección
M. Código de conducta y protección contra la explotación y el abuso sexual
   1. Código de conducta
   2. Detalles de implementación
N. Política y estándares de accesibilidad
   1. Política de USAID de inclusión de personas discapacitadas
   2. Estándares de accesibilidad para los discapacitados en las adjudicaciones de USAID que involucren construcción
O. Rendición de cuentas a poblaciones afectadas
P. Plan de monitoreo y evaluación
   1. Tabla de monitoreo
   2. Descripción del programa de monitoreo
   3. Plan de evaluación
Q. Estudio voluntario sobre participación de organizaciones religiosas y comunitarias
R. Documentación de estructura y desempeño
   1. Estructura organizacional
   2. Referencias de desempeño anterior
S. Las revisiones del presupuesto y del programa requieren aprobación previa
T. Modificaciones financiadas
U. Certificación OFAC, presentación de informes y registros
V. Requisitos logísticos

C. Lista de sectores, subsectores, tabla de indicadores y palabras clave aprobados

1. Tabla de sectores, subsectores e indicadores

Esta tabla enumera los sectores, subsectores, indicadores y palabras clave aprobados de los cuales debe elegir para diseñar las intervenciones propuestas. Todos los indicadores correspondientes deben medirse para cada subsector elegido. En la sección SR de los *Lineamientos*, se incluyen detalles adicionales. Los estándares de Esfera se deben aplicar a todas las actividades propuestas para las que existan estándares Esfera siempre que sea posible y apropiado. Los estándares se enfatizan en indicadores específicos a continuación en donde USAID/OFDA ha notado problemas con la aplicación de los estándares. No acatar los estándares debe estar debidamente justificado en la propuesta. Cada subsector cuenta con indicadores requeridos. Puede optar por incluir más indicadores en su propuesta. Si elige incluir más indicadores en su propuesta, se encontrarán en su adjudicación y deberá reportar sobre estos.

Los indicadores de resultado o impacto pueden ser útiles para capturar resultados programáticos no ilustrados por los indicadores estándar de USAID/OFDA, y puede agregar indicadores personalizados adicionales que sean pertinentes para el programa. Ver información sobre el Plan de monitoreo y evaluación en la página 82.

Esta revisión de los *Lineamientos* requiere un mejor seguimiento de la información desglosada por sexo y edad en algunos casos.

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Agricultura y seguridad alimentaria	**Pesca**	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de pesca • Cantidad de activos productivos de pesquerías/acuicultura reconstruidos/reparados • Cantidad de recursos acuáticos recolectados <u>Opcional</u> • Cantidad de personas capacitadas en pesca
	Ganadería	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de ganadería • Cantidad de animales que se benefician o son afectados por actividades de ganadería • Cantidad de animales que posee cada individuo <u>Opcional</u> • Cantidad de personas capacitadas en ganadería

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Agricultura y seguridad alimentaria(cont.)	**Plagas y pesticidas**	Obligatorio • Cantidad aproximada y porcentaje de hectáreas protegidas contra las enfermedades y plagas • Cantidad y porcentaje de hectáreas protegidas contra enfermedades o ataques de plagas • Cantidad y porcentaje de personas que practican los procedimientos de protección de cultivo adecuados Opcional • Porcentaje de pérdida poscosecha reducida
	Productos farmacéuticos veterinarios y otros productos médicos (VPMC, por sus siglas en inglés)	Obligatorio • Cantidad y porcentaje de centros veterinarios con existencias agotadas de medicamentos veterinarios esenciales seleccionados y productos con indicador para más de una semana. • Cantidad de animales tratados o vacunados • Cantidad de brotes de enfermedades animales Opcional • Cantidad de personas capacitadas en gestión de cadena de suministro de productos médicos veterinarios

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Agricultura y seguridad alimentaria(cont.)	**Seguridad del sistema de semillas**	Obligatorio • Cantidad de meses de autosuficiencia de alimentos domésticos como resultado de la programación de seguridad de los sistemas de semillas • Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de sistemas de semillas/aporte agrícola • Porcentaje de hogares con acceso a semillas suficientes para plantar Opcional • Cambio de porcentaje de pérdida poscosecha debido a actividades de almacenamiento
	Mejorar la producción agrícola/seguridad alimenticia	Obligatorio • Cantidad de meses de autosuficiencia de alimentos domésticos como resultado de la programación de producción agrícola mejorada • Cantidad de personas beneficiadas directamente a partir de las actividades de seguridad de los alimentos/aporte agrícola • Cantidad de hectáreas bajo métodos agrícolas mejorados Opcional • Porcentaje de hogares con acceso a semillas suficientes para plantar

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
	Irrigación	Obligatorio • Cantidad de hectáreas irrigadas • Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de irrigación • Longitud del sistema de irrigación implementado Opcional • Porcentaje de hogares con acceso a la irrigación • Cantidad de meses de autosuficiencia de alimentos domésticos
Sistemas de mercado y recuperación económica	**Restablecimiento del sustento**	Obligatorio • Cantidad de personas asistidas mediante actividades de restablecimiento de sustento • Porcentaje de beneficiarios que informan ingreso neto de subsistencia
	Desarrollo de nuevos medios de vida	Obligatorio • Cantidad de personas asistidas mediante actividades de desarrollo de nuevo sustento • Porcentaje de beneficiarios que practican de forma activa sus nuevos medios de subsistencia • Porcentaje de beneficiarios que informan ingreso neto de subsistencia

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Sistemas de mercado y recuperación económica (cont.)	**Rehabilitación del sistema de mercado**	Obligatorio • Cantidad estimada de individuos vulnerables afectados por un desastre indirectamente asistidos a través de la rehabilitación del sistema de mercado Se requiere, al menos, una de las siguientes actividades adicionales para el programa propuesto: • Cantidad de infraestructura de mercado rehabilitada por tipo (p. ej., kilómetros de caminos, kilómetros de acequias, kilómetros de canales de irrigación, cantidad de puentes, y otros) • Cantidad total de actores de mercado directamente asistidos a través de actividades de rehabilitación del sistema de mercado • Cantidad total de evaluaciones de sistema de mercado realizadas
	Microfinanzas	Obligatorio • Cantidad de personas o MSME que reciben servicios financieros debido al apoyo de USAID/OFDA • Porcentaje de cuentas de servicio financieras/grupos apoyados por USAID/OFDA que están funcionando de manera apropiada
	Empleo temporario	Obligatorio • Cantidad de personas empleadas a través de las actividades de CFW

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Salud	**Sistemas de salud y soporte clínico**	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de instalaciones de atención de la salud apoyadas • Cantidad y porcentaje de instalaciones de salud que presentan informes de vigilancia semanales • Cantidad de consultas de pacientes ambulatorios <u>Requisito adicional para socios que proporcionan la rehabilitación de instalaciones sanitarias</u> • Cantidad de instalaciones de atención de la salud rehabilitadas <u>Requisito adicional para socios que proporcionan cualquier tipo de capacitación para trabajadores de la salud</u> • Cantidad de proveedores de atención de la salud capacitados <u>Requisito adicional para socios que brindan atención hospitalaria</u> • Cantidad de hospitalizaciones
	Enfermedades contagiosas	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de consultas por enfermedades contagiosas • Índices de fatalidad de casos por enfermedades contagiosas

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Salud (cont.)	**Salud reproductiva**	<u>Obligatorio</u> • Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas que han asistido a las dos últimas clínicas prenatales generales • Cantidad y porcentaje de recién nacidos que recibieron atención postnatal dentro de los tres días posteriores al parto • Cantidad y porcentaje de nacimientos asistidos por un asistente de parto calificado <u>Requisito adicional para socios que brindan Gestión clínica por violaciones (CMR, por sus siglas en inglés)</u> • Cantidad de casos de violencia sexual tratados <u>Requisito adicional para socios que proporcionan equipos para partos higiénicos</u> • Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas en su tercer trimestre que recibieron kit de parto limpio
	Enfermedades no contagiosas, lesiones y salud mental	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de consultas por enfermedades no contagiosas • Cantidad de consultas por cualquier condición de salud mental • Cantidad de consultas por lesiones relacionadas con traumas

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Salud (cont.)	**Educación de salud comunitaria**	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de trabajadores de salud comunitaria capacitados y apoyados (total y por población de 10,000 dentro del área del proyecto) • Cantidad y porcentaje de trabajadores de salud comunitaria que participan en la vigilancia de la salud pública • Cantidad y porcentaje de miembros de la comunidad que utilizan prácticas específicas de mensaje de educación de la salud <u>Requisito adicional para socios que implementen iCCM</u> • Cantidad de niños menores de cinco años que recibieron tratamiento basado en la comunidad para enfermedades comunes entre los niños.

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Salud (cont.) **Salud** (cont.)	**Productos básicos médicos incluyendo farmacéuticos**	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de personas capacitadas en gestión de cadena de suministro de productos médicos • Cantidad y porcentaje de centros médicos con existencias agotadas de medicamentos esenciales seleccionados y productos con indicador para más de una semana, 7 días consecutivos. (*Aviso: En la propuesta inicial, sugerir y justificar 5 productos con indicador, cuya disponibilidad se revisará semanalmente y cómo la organización abordará los casos de falta de productos dentro del período de entrega y mayores que un período de entrega).* <u>Requisito adicional para socios que utilizan un fármaco con una indicación de uso restringido que se elimina en el proceso de revisión</u> • Cantidad de personas tratadas con la indicación de uso restringido • Cantidad de fármacos comprados para tratar a individuos con indicaciones de uso restringido <u>Requisito adicional para socios si ningún fármaco EML que no es de OFDA se elimina durante el proceso de revisión</u> • Cantidad de personas tratadas con cada fármaco EML autorizado que no es de OFDA

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
	Emergencias de salud pública de preocupación internacional y pandemias	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de proveedores de atención de la salud capacitados • Porcentaje de población objetivo que puede recordar 2 o más medidas de protección <u>Requisito adicional para socios que ofrecen capacidad de aislamiento</u> • Porcentaje de personas que cumplen con los criterios de aislamiento y se aíslan correctamente <u>Requisito adicional para socios que ofrecen capacidad de aislamiento y entierros seguros</u> • Porcentaje de cuerpos muertos enterrados de acuerdo con los protocolos de entierro seguro
Coordinación humanitaria y manejo de la información	**Coordinación**	<u>Seleccionar tres indicadores de las opciones a continuación</u> • Cantidad de organizaciones humanitarias coordinando de manera activa en el área de trabajo propuesta • Cantidad y porcentaje de agencias humanitarias que participan en mecanismos de coordinación entre agencias • Cantidad y porcentaje de agencias humanitarias que participan en evaluaciones conjuntas entre agencias • Cantidad de otros actores humanitarios clave (por ejemplo, el sector privado, el sector militar) que participan de manera activa en mecanismos de coordinación humanitaria • Cantidad de organizaciones humanitarias que reciben información de evaluaciones conjuntas • Cantidad de evaluaciones coordinadas con otras agrupaciones, agencias o grupos de trabajo

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Coordinación humanitaria y manejo de la información (Cont.)	**Manejo de información**	Obligatorio • Cantidad y porcentaje de organizaciones humanitarias que utilizan servicios de manejo de la información • Cantidad y porcentaje de organizaciones humanitarias que directamente contribuyen con productos de información • Cantidad de productos que se ponen a disposición mediante los servicios de manejo de la información a los que acceden las partes interesadas
Estudios, análisis u otras aplicaciones humanitarias	**Estudios, análisis u otras aplicaciones pedidas**	Obligatorio • Cantidad de estudios especiales, evaluaciones de programa, actividades de investigación aplicadas (investigación de desarrollo o básica), evaluaciones de sector o estudios de viabilidad completados o difundidos entre las partes interesadas relevante • Cantidad de estudios, evaluaciones de programa, actividades de investigación aplicadas, evaluaciones de sector o estudios de viabilidad usados para informar o guiar una mejor programación
Soporte logístico	**Adquisición y almacenamiento**	Obligatorio • Porcentaje promedio de partidas presupuestarias obtenidas y disponibles para organizaciones humanitarias (porcentaje de ejecución promedio) • Peso y volumen de productos básicos almacenados

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
	Transporte (aire, tierra, mar)	Obligatorio • Cantidad total de vuelos/viajes suministrados • Cantidad de personas transportadas • Peso y volumen de productos básicos transportados
Asistencia en efectivo multipropósito	**Asistencia en efectivo multipropósito**	Obligatorio • Cantidad total de personas asistidas a través de actividades de efectivo multipropósito • Porcentaje de domicilios beneficiarios que informaron acceso adecuado al agua, según lo definen el proyecto Esfera o las normas nacionales • Porcentaje de domicilios beneficiarios que informaron acceso adecuado a productos esenciales no alimenticios (NFI, por sus siglas en inglés) del programa de agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés), según lo definen el proyecto Esfera o las normas nacionales • Porcentaje de domicilios beneficiarios cuyas soluciones de albergue cumplen con las normas técnicas y de desempeño adecuadas • Porcentaje de domicilios beneficiarios que informaron acceso adecuado a productos no alimenticios • Porcentaje de domicilios beneficiarios con consumo de alimentos "aceptable" según las mediciones de la puntuación del consumo alimentario.

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Riesgos naturales y tecnológicos	**Peligros geológicos**	Obligatorio • Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades relacionadas con desastres geológicos • Cantidad de políticas o procedimientos geológicos modificados como resultado de las actividades para incrementar la preparación para eventos geológicos • Cantidad de personas capacitadas para reducir el impacto de los eventos geológicos
Riesgos naturales y tecnológicos (Cont.)	**Peligros hidrometeorológicos**	Obligatorio • Cantidad de personas que se beneficiarán a partir de las actividades hidrometeorológicas • Cantidad de políticas o procedimientos hidrometeorológicos modificados como resultado de las actividades para incrementar la preparación para eventos hidrometeorológicos • Cantidad y porcentaje de personas capacitadas en actividades relacionadas con los asuntos hidrometeorológicos que retienen el conocimiento dos meses después de la capacitación
	Peligros tecnológicos	Obligatorio • Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de desastres tecnológicos • Cantidad de personas capacitadas para responder a desastres tecnológicos, o para evitarlos

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Nutrición	**Alimentación de bebés y niños pequeños durante emergencias**	<u>Obligatorio</u> • Cantidad y porcentaje de infantes de 0-5 meses de edad que reciben lactancia exclusiva • Cantidad y porcentaje de infantes de 6-23 meses de edad que reciben alimentos diariamente de 4 o más grupos de alimentos • Cantidad de personas que reciben intervenciones de cambio de comportamiento para mejorar las prácticas de alimentación para bebés y niños pequeños <u>Requisito adicional para socios que respaldan actividades de suplementación con micronutrientes</u> • Cantidad de personas que reciben suplementación con micronutrientes (tipo especificado)

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Nutrición (Cont.)	**Manejo de la desnutrición aguda**	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de proveedores y voluntarios de atención de la salud, capacitados en la prevención y manejo de desnutrición aguda • Cantidad de sitios respaldados a cargo del manejo de la desnutrición aguda • Índices de admisión, recuperación, abandono, fallecimiento, cura, recaída, y duración de estadía para personas admitidas en los sitios de manejo de la desnutrición aguda <u>Requisito adicional para socios que brindan rehabilitación de desnutrición aguda</u> • Cantidad de sitios de manejo de la desnutrición aguda rehabilitados <u>Requisito adicional para socios que ofrecen programas basados en la comunidad</u> • Cantidad de personas examinadas por desnutrición por trabajadores de alcance comunitario

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES

Protección	**Protección de menores**	<u>Obligatorio</u>
		• Cantidad de personas que participan en los servicios de protección de menores
		• Cantidad de dólares asignados al programa de protección de menores
		• Al menos un indicador adicional personalizado para medir los resultados de protección de las actividades propuestas, Este indicador debe medir y captar una disminución en la vulnerabilidad de menores, una amenaza minimizada, una reducción del riesgo o una mejora en el bienestar de menores que han sufrido daños, explotación o abuso, por ejemplo:
		  ○ Porcentaje de menores objetivo que informan una mejora en su percepción de la seguridad y bienestar al cierre del programa,
		  ○ Porcentaje de menores separados o sin acompañamiento reunificados con un padre o tutor al cierre del programa

Protección
(Cont.)
	Prevención y respuesta a la violencia de género	<u>Obligatorio</u>
		• Cantidad de individuos que se benefician de servicios de GBV
		• Cantidad de dólares destinados para programas GBV
		• Al menos un indicador adicional para medir los resultados de protección de las actividades propuestas, que capture una disminución en la vulnerabilidad de aquellos que sufrieron de GBV o una mejora en el bienestar de aquellos que son más vulnerables a GBV, por ejemplo,
		  ○ Porcentaje de sobrevivientes de GBV que pueden acceder a servicios de ayuda
		  ○ Cantidad de individuos que acceden a las actividades de mitigación de riesgo de GBV

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Protección (Cont.)	**Servicios de apoyo psicosocial**	Obligatorio • Cantidad de personas que participan en los servicios de apoyo psicosocial • Al menos un indicador adicional personalizado para medir los resultados de protección de las actividades propuestas, que capture un cambio en el bienestar psicosocial de la población específica, por ejemplo, ○ porcentaje de personas que informaron mejoras en sus sentimientos de bienestar y capacidad de afrontar problemas al final del programa.
	Coordinación de protección, defensa e información	Obligatorio • Cantidad de personas capacitadas en protección • Al menos un indicador adicional personalizado para medir los resultados de protección de las actividades propuestas, que capture un cambio en el entorno protector para la población afectada, por ejemplo, ○ cantidad de políticas, procedimientos o prácticas modificadas de acuerdo con principios de protección, o acceso mejorado de manera significativa para brindar servicios humanitarios.
Política y	**Construir conciencia comunitaria/movilización**	Obligatorio • Cantidad de personas que participan en capacitación • Porcentaje de personas capacitadas que conservan las habilidades y el conocimiento después de dos meses • Porcentaje de asistentes a reuniones de planificación conjunta que sean de la comunidad local

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
práctica de gestión de riesgos	**Construcción de capacidad y capacitación**	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de personas entrenadas en preparación para desastres, mitigación y administración • Cantidad de personas que aprueban los exámenes finales o reciben certificados • Porcentaje de personas capacitadas que conservan las habilidades y el conocimiento después de dos meses <u>Requisito adicional si la capacitación sobre RRD incluye actividades de primeros auxilios, búsqueda y rescate o RRD relacionadas con la salud</u> • Cantidad de personas capacitadas en actividades de primeros auxilios, búsqueda y rescate o de reducción de riesgo de desastres relacionadas con la salud
Política y práctica de gestión de riesgos (Cont.)	**Defensoría y participación global**	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de eventos realizados organizados de manera conjunta • Cantidad de asistentes en eventos organizados de manera conjunta • Cantidad de documentos, planes o acuerdos modificados para incluir lenguaje de RRD
	Integración/mejora dentro de los sistemas de educación e investigación	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de programas curriculares de RRD desarrollada, por nivel educativo (p. ej., primario, secundario, postsecundario) • Cantidad de estudiantes educados en RRD • Cantidad de programas relacionados con RRD creados dentro de instituciones educativas

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Política y práctica de gestión de riesgos (Cont.)	**Política y planificación**	Obligatorio • Cantidad de planes de reducción de riesgo de peligros, estrategias, política, preparación para desastres y planes de contingencia desarrollados y en funcionamiento • Cantidad de personas que participan en debates nacionales sobre estrategias de reducción del riesgo como resultado del programa • La evaluación de riesgo nacional y local, los datos de peligros y la información de vulnerabilidad están disponibles dentro de las áreas específicas (S/N).
	Asociaciones público-privadas	Obligatorio • Cantidad de negocios del sector privado que participan en actividades de respuesta o relacionadas con RRD como resultado del programa • Cantidad total específica de individuos que indirectamente se benefician de las actividades relacionadas como resultado del programa • Cantidad de planes de contingencia gubernamental ante desastres que incorporen aspectos del sector privado como resultado del programa

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Albergues y asentamientos	**Albergues**	Seleccionar tres indicadores de las opciones a continuación • Cantidad de hogares en el área del programa que reciben albergue • Cantidad de hogares con acceso a albergue conforme a las directrices correspondientes que se mencionan en el Manual del Proyecto Esfera • Cantidad y porcentaje de hogares que han recibido asistencia de albergue • Cantidad total en dólares estadounidenses y porcentaje de presupuesto de proyecto aprobado invertido en productos y servicios producidos en la economía del país anfitrión afectado
	Asentamientos	Obligatorio • Cantidad de personas (beneficiarios) en el asentamiento (barrio) que reciben asistencia gracias a las actividades en los asentamientos • Beneficiarios como porcentaje de la cantidad total de residentes en los asentamientos (barrios) • Porcentaje de beneficiarios de los asentamientos (barrios) que consideran que las actividades en los asentamientos (barrios) cumplen con o exceden las expectativas

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Albergues y asentamientos (Cont.)	**Reducción de riesgo de desastres de albergues y asentamientos (S&S, por sus siglas en inglés**	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de personas y hogares que se benefician de albergues que incorporan medidas RRD en asentamientos de la actividad propuesta • Cantidad de personas y hogares que se benefician de asentamientos que adoptan medidas de RRD • Cantidad y porcentaje de personas capacitadas en actividades relacionadas con RRD de albergues y asentamientos que retienen conocimiento dos meses después de la capacitación
	Productos no alimenticios de S&S	<u>Seleccionar tres indicadores de las opciones a continuación</u> • Cantidad total y por unidad del costo en dólares de los NFI distribuidos, por tipo (p. ej., tapetes, sábanas, juegos de cocina, otros) • Porcentaje de necesidades de NFI identificadas en hogares beneficiarios respaldados a través del uso de efectivo/cupones • Cantidad y porcentaje de hogares que reciben NFI • Cantidad y porcentaje de personas que informaron satisfacción con la calidad de los NFI que recibieron

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Agua, saneamiento e higiene	**Salud medioambiental**	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de personas que se benefician del manejo de desechos sólidos, drenaje y/o actividades de control de vectores (sin un recuento doble) <u>Seleccionar, al menos, dos indicadores adicionales de las opciones a continuación.</u> • Cantidad promedio de actividades de limpieza comunitaria/eliminación de desechos realizada en cada comunidad a través del programa de salud ambiental • Cantidad promedio de vertederos de desechos sólidos comunales y en uso por comunidad a través del programa de salud ambiental • Porcentaje de hogares que a través del programa de promoción WASH se deshacen de residuos sólidos de manera apropiada • Cantidad promedio de sitios con agua estancada persistente eliminados mediante drenaje por comunidad a través del programa de salud ambiental • Cantidad promedio de actividades de control vectorial realizadas en cada comunidad a través del programa de salud ambiental

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Agua, saneamiento e higiene (Cont.)	**Promoción de la higiene**	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de personas que reciben promoción directa de higiene (excluyendo las campañas de los medios masivos de comunicación y sin recuento doble) <u>Seleccionar, al menos, dos indicadores adicionales de las opciones a continuación.</u> • Porcentaje de personas del programa de promoción de la higiene que conocen, al menos, tres (3) de los cinco (5) momentos críticos para lavarse las manos • Porcentaje de hogares del programa de promoción de la higiene con agua y jabón en un lugar designado para el lavado de manos • Porcentaje de hogares del programa de promoción de la higiene que almacenan el agua potable de manera segura en contenedores limpios • Porcentaje de hogares del programa de promoción de la higiene sin evidencia de heces en la zona habitable • Porcentaje de personas del programa de promoción de la higiene que informan haber utilizado una letrina la última vez que defecaron

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Agua, saneamiento e higiene (Cont.)	**Saneamiento**	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de personas que se benefician directamente a partir del programa de infraestructura de saneamiento proporcionado mediante el financiamiento de OFDA <u>Seleccionar, al menos, dos indicadores adicionales de las opciones a continuación.</u> • Proporción de hombres, mujeres, niños y niñas que defecaron la última vez en un inodoro (o cuyas heces se eliminaron la última vez de una manera segura) • Porcentaje de hogares que forman parte del programa de construcción/promoción de letrinas, cuyas letrinas están terminadas y limpias • Cantidad promedio de usuarios por inodoro en funcionamiento • Porcentaje de letrinas/lugares para defecar en la población objetivo con instalaciones funcionales y en uso para lavarse las manos • Cantidad de personas por instalación segura para bañarse finalizada en la población objetivo • Porcentaje de instalaciones de eliminación de excretas construidas o rehabilitadas en instalaciones de salud que están limpias y funcionales • Porcentaje de instalaciones para el lavado de manos construidas o rehabilitadas en instalaciones de salud que se encuentran operativas • Porcentaje de instalaciones MHM construidas en la población objetivo que actualmente se utilizan

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
Agua, saneamiento e higiene (Cont.)	**Suministro de agua**	<u>Obligatorio</u> • Cantidad de personas que se benefician directamente a partir del servicio de agua mejorado y proporcionado mediante el financiamiento de OFDA <u>Seleccionar, al menos, dos indicadores adicionales de las opciones a continuación.</u> • Promedio de litros por persona por día recolectados de todas las fuentes para beber, cocinar e higienizarse • Agua segura estimada suministrada por beneficiario en litros por persona por día • Porcentaje de hogares que participan del programa WASH, que recolectan toda el agua para beber, cocinar e higienizarse de fuentes de agua mejoradas • Porcentaje de hogares cuyo suministro de agua potable tiene 0 coliformes fecales por cada 100 ml de muestra • Porcentaje de hogares cuyo suministro de agua potable cuenta con una medida de cloro libre residual (FRC, por sus siglas en inglés) menor que 0.2 mg/L • Porcentaje de hogares que reciben productos a base de cloro en el punto de utilización cuyos suministros de agua cuentan con presencia de cloro libre residual (FRC) • Porcentaje de puntos de agua desarrollados, reparados o rehabilitados con 0 coliformes fecales por cada 100 ml de muestra • Porcentaje de puntos de agua desarrollados, reparados o rehabilitados con una medida de cloro libre residual (FRC) menor que 0.2 mg/L • Porcentaje de comités de usuarios de agua creados y capacitados por el programa WASH que se encuentran activos al menos tres (3) meses luego de la capacitación • Porcentaje de puntos de agua desarrollados, reparados o rehabilitados que se encuentran limpios y protegidos de la contaminación • Porcentaje de comités hídricos que utilizan de forma activa los Planes de seguridad hídrica que se han creado para los puntos de agua desarrollados, reparados o rehabilitados por el programa de suministro de agua
Agua, saneamiento e higiene (Cont.)		

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
	Productos no alimenticios del programa WASH	<u>Obligatorio</u> • Cantidad total de personas que reciben asistencia para NFI de WASH a través de todas las modalidades (sin doble cómputo) <u>Seleccionar, al menos, dos indicadores adicionales de las opciones a continuación.</u> • Porcentaje de hogares que informan satisfacción con los contenidos de los NFI de WASH recibidos mediante distribución directa (es decir, kits) o cupones • Porcentaje de hogares que informan satisfacción con la cantidad de los NFI de WASH recibidos mediante distribución directa (es decir, kits), cupones o efectivo • Porcentaje de hogares que informan satisfacción con la calidad de los NFI de WASH recibidos mediante distribución directa (es decir, kits), cupones o efectivo

2. Lista de palabras clave

Las solicitudes **deben** enumerar cada palabra clave correspondiente para cada sector en el Resumen de propuesta. Enumerar sólo las palabras clave relevantes. USAID/OFDA utiliza las palabras clave durante la revisión de problemas que no son específicos de cada sector.

Las descripciones de cada palabra clave, junto con la orientación relevante, están disponibles en este documento a partir de la página 248. La solicitud debe incluir una descripción de la relevancia de las palabras clave seleccionadas en la parte de la descripción técnica de la descripción de la propuesta.

Las palabras claves *Dinero en efectivo, Dinero por trabajo* y *Cupones* requieren indicadores. Incluir los indicadores en el Resumen de la propuesta y en la Descripción del programa de la propuesta.

Dinero en efectivo (Indicador*: Importe total en dólares del efectivo transferido a los beneficiarios).*
Dinero por trabajo (CFW) (Indicador: *Importe total en dólares del efectivo transferido a los beneficiarios como pagos CFW*).
Clima
Sistema de alerta temprana
Educación
Capacitación en primeros auxilios y capacitación en búsqueda y rescate
Pescadores
Programación de seguridad y protección humanitaria
Sistemas de Información/Sistemas de información geográfica (GIS)
Medios de vida
Ganadería
Pastores
Materiales que contienen pesticidas
Semillas y plántulas
Estructuras
Cupones (Indicador: *Valor total en dólares de cupones canjeados por beneficiarios).*
WASH en centros de salud
Agua para usos productivos
Estación meteorológica

V. LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA

Debe revisar con atención los requisitos en esta sección así como los SR relevantes, descritos a partir de la página 92. Los SR son fundamentales para el diseño del programa y representan una orientación tecnológica actual de las mejores prácticas y motivos de preocupaciónasunto de interés para USAID/OFDA. Contienen información detallada sobre sectores, subsectores y palabras claves para colaborar con el diseño del programa; algunos de estos son esenciales para completar los elementos descritos aquí.

USAID/OFDA está desarrollando una guía adicional para programas enfocados en la recuperación temprana, transición para salir de la asistencia de emergencia, y/o construcción de capacidad de recuperación entre comunidades que enfrentan riesgos crónicos. Cuando esté disponible, la guía se publicará en la página de Recursos.

A. Justificación

1. Declaración del problema

Describir lo siguiente:

- el desastre (no corresponde en caso de RRD),
- las principales causas de los problemas a tratar,
- las poblaciones afectadas incluyendo la fuente y la fecha de esta información, y
- antecedentes relevantes.

Brindar un marco final para el programa que se propone, no una historial general del país o región ni de los problemas relacionados con el programa propuesto.

2. Resumen de evaluación de necesidades y justificación para intervención

Una justificación convincente responderá de manera clara lo siguiente:

- ¿Por qué aquí?
- ¿Por qué ahora?
- ¿Por qué esta intervención?
- ¿Por qué su organización?
- ¿Por qué USAID/OFDA?

Puede presentar evaluaciones de necesidades realizadas por su propia organización, en coordinación con otras, mediante una oficina de administración de desastres realizada por el gobierno, u otras fuentes reconocidas a nivel internacional que estén familiarizadas con el contexto, como la ONU. Excepto en circunstancias extraordinarias, USAID/OFDA no financia las evaluaciones individuales de las necesidades de las organizaciones. USAID/OFDA espera que su organización cubra tales costos de sus propios recursos como parte de su aporte al programa propuesto y para justificar por qué está solicitando fondos a USAID/OFDA. Para determinados desastres de rápido inicio, una minuciosa evaluación de necesidades tal vez no sea posible. Busque asesoramiento del personal de campo de USAID/OFDA o del personal de USAID/OFDA/W en estos casos. Consulte la sección de evaluación de las necesidades de los SR correspondientes para guías específicas sobre la información que debe incluir en su programa propuesto.

Si elige informar sobre las conclusiones de la evaluación, el informe completo se debe colocar en un anexo que incluya un resumen de la información que describa el tipo de

evaluación, quién realizó la evaluación de necesidades, dónde y cuándo tuvo lugar. Dividir este resumen por sectores y subsectores específicos y describir los hallazgos más importantes, incluyendo lo siguiente:

- una breve descripción de estudios, evaluaciones y otros esfuerzos descriptivos y analíticos que han sido realizados para determinar la naturaleza del problema y la necesidad para la intervención;
- información sobre cómo su organización ha trabajado para coordinar su evaluación con otras organizaciones y a través de los sectores. las organizaciones deben realizar evaluaciones coordinadas con otras entidades humanitarias para evitar la duplicación y contribuir a evaluaciones más generales multisectoriales;
- los datos cuantificables, tendencias, análisis, fuentes de datos y metodologías usados para recolectar datos, hasta el punto posible. También indique dónde y cuándo se recolectaron los datos.
- información de los estudios, evaluaciones, y otros documentos para describir el área de servicio y las condiciones de la(s) población(es) específica(s). cuando sea posible y apropiado, la descripción debe incluir información de un diverso espectro de la población específica, incluyendo mujeres, hombres, niños, personas mayores, personas con discapacidades, distintos grupos étnicos y niveles socioeconómicos;
- también se debe incluir información sobre las relaciones entre los beneficiarios objetivo directos e indirectos, en donde sea posible; y
- una comparación de los datos con los estándares mínimos de Esfera en respuesta humanitaria, en donde sea apropiado. Puede cumplir este requisito a través de evaluaciones existentes o en curso que reflejen la misma región y plazo de tiempo del programa propuesto (p. ej., sondeos nutricionales recientes en el área del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) u otros), estudios de referencia cuantitativos intersectoriales recientemente iniciados, o rápidas evaluaciones cuantitativas/cualitativas.

Las evaluaciones pueden servir a modo de referencia útil de información cuantitativa o cualitativa. Sin embargo, se exige un estudio de referencia independiente, específico para su programa propuesto. Consulte la sección D: Plan de monitoreo y evaluación para obtener información adicional sobre los tiempos y la información necesaria para el informe de referencia. Debe subir sus reportes de evaluación y referencia a través del sistema de seguimiento de resultados de las adjudicaciones (ART, por sus siglas en inglés) de USAID/OFDA luego de la adjudicación.

Las solicitudes de modificación deben incluir actualizaciones de evaluaciones y describir los logros alcanzados durante el último período de adjudicación basándose en la propuesta anterior. Esta descripción debe incluir cualquier limitación que ocultó el logro de los anteriores objetivos y una explicación de cómo estas limitaciones se tratarán en el programa en curso.

El programa propuesto debe responder claramente a una o más de las necesidades evaluadas. Según las conclusiones de la evaluación, la justificación para la intervención debe aclarar por qué:

- la situación actual exige una respuesta humanitaria o intervención de RRD,
- las intervenciones específicas propuestas son las más apropiadas para cumplir aquellas necesidades, y
- los beneficiarios identificados, sector(es) y subsector(es) tienen prioridad en este momento.

Usted debe realizar lo siguiente:

- consultar las secciones de justificación de los SR relevantes para el asesoramiento detallado sobre la información a incluir,
- organizar la justificación para la intervención por cada sector de USAID/OFDA propuesto junto con sus subsectores correspondientes,
- establecer conexiones claras entre las necesidades identificadas y las actividades propuestas, y
- vincular las acciones propuestas a la misión de USAID/OFDA.

Esta sección también debe:

- presentar su organización; y
- detallar la capacidad y experiencia específicas en los sectores y subsectores propuestos en el país afectado, con la población específica propuestas, y en el área de intervención según corresponda.

Usted debe incluir lo siguiente:

- datos de referencia y datos objetivo que muestren resultados de los programas relevantes de la organización, independientemente de si el financiamiento es otorgado por USAID/OFDA u otro donante;
- citación de progreso o condiciones que impidieron el progreso para obtener resultados;
- el rango de habilidades, capacidades y recursos locales que se pueden usar para responder y recuperarse de la emergencia; y
- cómo las lecciones aprendidas de previas respuestas a desastres o transición o programas de desarrollo se aplican a las actividades propuestas.

La información se puede resumir en la justificación para la intervención, con detalles incluidos como un apéndice.

B. Descripción del programa

1. Resumen del programa

La sección de revisión describe la intervención propuesta como un todo. Vincula los componentes del programa. Aborde claramente los siguientes puntos:

a) **Meta:** Estado de la meta del programa. La meta representa el impacto humanitario que su organización está buscando lograr. Debe existir una meta por programa.
b) **Cantidad de beneficiarios:** Indique a cuántos individuos totales apuntará el programa para la asistencia. Del total, indique cuántas IDP se beneficiarán del programa. Para estas cifras, cuente cada individuo sólo una vez, incluso si están recibiendo asistencia en múltiples sectores descritos a continuación. No use hogares como la unidad de medida en esta sección.
c) **Suposiciones críticas:** Describir sus mejores cálculos de las condiciones que prevalecerán durante el programa y afectarán la implementación del programa. Sus suposiciones pueden basarse en el contexto local, seguridad, acceso, personal, disponibilidad de recursos y otras dinámicas.
d) **Estrategia del programa:** Describir el enfoque general del programa propuesto, incluyendo cómo las actividades propuestas caben en el propio programa de su organización y el trabajo de la comunidad humanitaria en este entorno en particular. Los factores a considerar incluyen si este programa será autónomo o se implementará como parte de una estrategia más grande, cómo este programa puede aumentar la capacidad local o del gobierno y cómo los resultados alimentarán programas o planes a largo plazo de otras entidades.

2. Sectores

Las actividades del programa propuesto deben caer en uno o más de los sectores enumerados en la Tabla de sectores, subsectores e indicadores en la página 24 y descritos en más detalle en la sección de SR a partir de la página 92. Debe contactar al Asesor regional apropiado de USAID/OFDA (en el terreno) o al Especialista de operaciones de desastre (Washington, D.C.) si las actividades deseadas no corresponden a un sector y subsector descrito en los *Lineamientos*, o si tiene preguntas sobre qué sector y subsector son los más apropiados.

Brindar toda la información de requisitos para cada sector propuesto, los requisitos técnicos y la información requerida como se describe en los SR. Presentar cada sector propuesto junto con la información de su subsector, antes de pasar a cualquier sector adicional.

a) Nombre y objetivo del sector

De los 13 sectores posibles (consulte la Tabla de resumen o SR), enumere un sector de la intervención propuesta. Especificar el nombre del sector de USAID/OFDA y el objetivo principal o resultado esperado de trabajar en este sector. Cada sector propuesto debe tener un solo objetivo.

Por ejemplo:
Nombre del sector: Salud
Objetivo: Mejorar la salud de la población IDP

USAID/OFDA no recomienda los detalles excesivamente descriptivos en los objetivos, tales como ubicaciones específicas y cantidad de beneficiarios, ya que esta información se brindará en otro lugar. Incluir tales detalles en el objetivo mismo podría también limitar la flexibilidad para responder rápidamente a las condiciones cambiantes y prioridades porque si se modifica un objetivo, se debe modificar la adjudicación.

b) **Monto en dólares**

Indique el monto en dólares solicitado para actividades en este sector. Para obtener información detallada, consulte los Lineamientos de costos/presupuesto en la página 60.

c) **Cantidad de beneficiarios**

Si la intervención propuesta incluye solo un sector, estos números serán los mismos que los mencionados a nivel programa en el resumen de la propuesta. Incluya detalles sobre los beneficiarios, para lo que es necesario identificar quiénes son y cuáles son los criterios de selección al nivel de subsectores.

Para los beneficiarios a nivel general del programa, ningún individuo será contado dos veces; sin embargo, un individuo puede ser contado en múltiples sectores.

Indique a cuántos individuos totales apuntará el programa para la asistencia dentro de este sector:

- Cantidad de personas específicas (p. ej., 5,000) y
- Del total anterior, cantidad de IDP específicas (p. ej, 250)

Se requiere la cantidad de beneficiarios directos; las organizaciones que también incluyen una cifra para beneficiarios indirectos deben definir cómo estos individuos son beneficiados indirectamente.

d) **Áreas geográficas**

Para programas globales, brinde las regiones y países de las actividades planeadas.

Global	**Regiones**	**Países**
Global	África Occidental, América Latina	Níger, Guatemala

Para programas regionales, brinde los países de las actividades planeadas.

Región	**Países**
Sur de Asia	Bangladesh, India

Para programas a nivel país, brinde el segundo nivel administrativo para la(s) área(s) geográfica(s) en donde ocurrirá el trabajo planificado para este sector. Puede incluir niveles adicionales según estén disponibles y correspondan. A continuación se enumeran ejemplos de niveles administrativos en varios países:

País	**Nivel Admin. 1**	**Nivel Admin. 2**	**Nivel Admin. 3**
Haití	Departamentos	Arrondissements	Comunas
Etiopía	Regiones	Zonas	Woredas
Pakistán	Provincias	Distritos	Thesils
Indonesia	Provincias	Regencias	Distritos

Debe suministrar mapas y datos geográficos, como coordenadas, cuando estén disponibles y cuando corresponda. Las coordenadas se deben brindar en formato de

grados decimales (p. ej.: **Latitud: 38.889602, Longitud: -77.022986** para Washington, D.C.).

USAID/OFDA reconoce que la implementación del programa no está vinculada a la ubicación geográfica definida aquí, sino a los objetivos del programa. Para cualquier asistencia adicional, contacte al personal del programa USAID/OFDA.

e) Coordinación del nivel del sector

Para el sector propuesto, describir cómo coordinará, compartirá información y colaborará con las agencias de ONU, otras agencias del USG, otros donantes, grupos locales y agencias de gobierno locales y nacionales en el diseño del proyecto y en la implementación de actividades, que incluyen

- Los nombres de otras organizaciones internacionales y ONG que están trabajando en el mismo sector, especialmente aquellas en proximidad de las actividades propuestas. Identificar cualquier vínculo entre los programas, y explicar cómo el trabajo propuesto complementará estos programas, si corresponde.
- El enfoque de coordinación para este sector, incluyendo, por ejemplo, la frecuencia de las reuniones, cómo se identifican y tratan los problemas, cómo se reúne y difunde la información y cómo se establecen y monitorean los estándares.

f) Palabras claves

(1) Nombre de la palabra clave

Mencionar todas las palabras claves relacionadas con este sector. Ver la lista de palabras claves en la página 51.

(2) Integración de palabras clave

Una palabra clave es un método específico, enfoque, o población que podría estar reflejada en actividades propuestas para cualquier subsector. Las Palabras clave corresponden a materias que USAID/OFDA sigue y monitorea de manera sistemática en todos los programas para la presentación de informes y otros fines.

Los solicitantes deben especificar cómo todas y cada una de estas palabras clave aplican a las actividades propuestas para cada subsector, y cómo las necesidades señaladas justifican este diseño. Todas las palabras clave están disponibles para todos los subsectores.

En lugar de repetir la información, si la relación se resume en el diseño técnico, utilice las referencias, es decir “ver el diseño técnico”, en el sector de la integración de palabras clave. Si una o más palabras clave y su relación con el programa son las mismas de un subsector a otro, los solicitantes deben incluir esta información en el primer caso, y usar referencias en las descripciones subsiguientes del subsector, es decir “ver subsector anterior”.

g) Diseño técnico

El diseño técnico de la propuesta debe estar organizado de acuerdo con los sectores y subsectores de USAID/OFDA. Para el primer sector mencionado más arriba, describir el diseño técnico y enumere los indicadores para cada uno de los subsectores apropiados.

Describir un subsector por completo (incluyendo los indicadores) antes de describir el subsector siguiente.

(1) Nombre del subsector

Enumere un subsector de la intervención propuesta. Puede encontrar los subsectores disponibles en la tabla de resumen en la página 24 o dentro de cada SR.

(2) Descripción técnica

La información suministrada en esta sección debe representar la mayor parte de la información proporcionada por el subsector. Puede encontrar asesoramiento sobre la información a incluir en la Descripción técnica debajo del subsector apropiado en los SR. Debe revisar el asesoramiento del sector relevante en su totalidad y tratar todas las preguntas y requisitos de información en el asesoramiento del sector; si no lo hace, se puede rechazar la propuesta.

Debe explicar con claridad cómo las actividades propuestas tratarán las necesidades demostradas. En general, las descripciones técnicas deben incluir metodologías, procesos o pasos que asumirá para implementar cada actividad propuesta dentro del plazo de tiempo solicitado. También debe tratar cualquier plan de contingencia para manejar los cambios en las suposiciones críticas. Se lo invita, pero no está obligado, a incluir cronologías, cuadros u otros gráficos a fines ilustrativos.

Como se indica en el asesoramiento del sector, las descripciones técnicas también deben tratar la equidad de género, la transversabilidad de la protección y la inclusión de personas discapacitadas y adultos mayores. En la página 92 hay detalles adicionales sobre estos requisitos.

(3) Indicadores

Los indicadores informan sobre la implementación, rastrean el progreso y miden los resultados reales en comparación con los resultados esperados. Los *indicadores de producción* miden los resultados de una actividad (p. ej., la cantidad de personas capacitadas, la cantidad de personas que recibieron kits de higiene). Los *indicadores de resultado* miden cambios a mediano o largo plazo o beneficios que resultan de las actividades y resultados del programa (p. ej., cambio en el porcentaje de calificaciones que miden los conceptos cubiertos en la capacitación). Para todos los porcentajes, incluya un numerador y denominador claramente definidos. Debe enumerar los indicadores y brindar un valor objetivo que se pueda medir para cada indicador.

Indicadores de USAID/OFDA

Cada subsector de SR incluye una sección sobre indicadores. A menos que se indique lo contrario, debe seleccionar todos los indicadores requeridos para informar sobre cada subsector propuesto. Debe copiar el idioma exacto del indicador usado en el SR. Si algunos de los indicadores exigidos no es relevante para su programa propuesto, debe mencionar el indicador entre [corchetes] en la tabla de sector de su propuesta e incluir una justificación clara sobre el motivo por el cual omite el indicador exigido en la sección *Descripción del plan de monitoreo* de su propuesta, dentro de las *Limitaciones de control y medidas de mitigación.* Las solicitudes de modificación y las nuevas solicitudes de seguimiento deben usar los índices logrados del programa anterior que se informan como la nueva referencia para la propuesta actual. Los pedidos de modificación y seguimiento

también deben incluir los indicadores de subsector obligatorios o la justificación del motivo por el cual los indicadores obligatorios no están incluidos. Este requisito se aplica incluso para indicadores de subsector que no estuvieron incluidos en la adjudicación original.

Indicadores personalizados

Los indicadores de resultado o impacto pueden ser útiles para capturar resultados programáticos no ilustrados por los indicadores estándar de USAID/OFDA, y puede agregar indicadores personalizados adicionales que sean pertinentes para el programa. Consulte la información sobre el Plan de monitoreo y evaluación en la página 82. Si su propuesta incluye actividades en el sector de Protección, su indicador personalizado para Protección sustituye la necesidad de contar con los indicadores personalizados de resultado mencionados antes.

C. Estrategia de transición o salida

Se debe incluir una estrategia de transición o salida que describa el estado final deseado del proyecto o hito para la transición para salir del financiamiento de USAID/OFDA. Describir qué condiciones garantizarán la sustentabilidad de los logros del programa o qué progreso posible de medir se hará con respecto a la sustentabilidad futura. Si es más apropiado, una estrategia de salida se debe especificar si la finalización de las actividades financiadas por USAID/OFDA marcará el final del proyecto.

Las estrategias de transición deben describir lo siguiente:

- transición planificada de actividades;
- participación del beneficiario, según corresponda;
- otras acciones necesarias para garantizar la sustentabilidad
    - dentro de qué plazo de tiempo, y
    - por quién;
- los pasos planeados para comunicar la transición a todas las partes interesadas relevantes; y
- pasos planeados, si los hubiere, para continuar con el programa una vez que termine el financiamiento de USAID/OFDA.

VI. LINEAMIENTOS DE COSTOS/PRESUPUESTO

Usted debe presentar propuestas de costos como una sección separada, que no está sujeta a la limitación de la página de la propuesta del programa. Los elementos básicos de una propuesta de costos incluyen un presupuesto detallado, una descripción del presupuesto, y un SF-424 completo y firmado, (*Solicitud de asistencia federal*), Estrategia de desarrollo de marca y plan de uso de la marca (BSMP, por sus siglas en inglés), y otros documentos administrativos relacionados con el negocio, según se requiera. Consulte la Lista de verificación de elementos requeridos en la Sección III, *Instrucciones generales de presentación*. Las propuestas de costos se deben expresar sólo en US$ (dólares estadounidenses) {ADS-600}.

USAID/OFDA revisará la propuesta de costos junto con la propuesta del programa a los fines del realismo de costos. El análisis del realismo de costos es el proceso de revisar y evaluar, de forma independiente, los elementos específicos de los costos propuestos para determinar si los elementos propuestos del costo son realistas para el trabajo a realizar (según se describe en la propuesta técnica); reflejan un entendimiento claro de las necesidades; y son consistentes con los métodos de desempeño y materiales descritos en la propuesta técnica. Se encuentra disponible más información en la página de Recursos.

Además del realismo de los costos, USAID/OFDA aplicará los siguientes criterios a la propuesta de costos:

- ¿Los costos son admisibles?
- ¿Los costos son necesarios?
- ¿Los costos son asignables?
- ¿Los costos son razonables y están justificados?
- ¿Cuáles son los niveles de distribución de los costos o los aportes en especies?
- ¿Existen aportes de otros donantes?
- ¿Hay algún ingreso del programa?
- ¿Cuál es la suficiencia de las justificaciones para todos los costos incluidos en el presupuesto?, y
- ¿Cuál es la necesidad de obtener productos restringidos?

Para obtener más información sobre los costos que se consideran admisibles, asignables y razonables, consulte 2 CFR 200 *Principios de costos*.

Para obtener más información sobre el reparto de costos y el ingreso del programa, consulte 2 CFR 200.306 y 2 CFR 700.10 *Ajuste y reparto de costos*.

D. Presupuesto detallado/desglosado

El presupuesto detallado/desglosado debe enumerar y justificar las partidas individuales dentro de cada *categoría de costos por objeto* para cada objetivo del sector {2 CFR 200, ADS 201, y la Ley de Asistencia Exterior (FAA) de 1961, tal como se enmendó, §611(a)}.. Las categorías de costos por objeto son agrupaciones lógicas de costos, como los salarios del equipo, beneficios adicionales, viajes, bienes de capital, suministros, y costos indirectos. Las muestras de presupuestos desglosados según la categoría de costo por objeto y organizados por objetivos del sector se encuentran disponibles en la página de Recursos en el *Sample Detailed/Itemized Budget for Primary Funding Recipient* y *Sample Detailed/Itemized Budget for Sub-Partner Funding Recipient [Presupuesto de muestra*

detallado/desglosado para beneficiarios del financiamiento primario y presupuesto de muestra detallado/desglosado para los beneficiarios del financiamiento de subsocio]
Estos presupuestos de muestra son estrictamente a modo de ejemplo; usted debe usar sus propias metodologías de cifras en dólares, tasas y asignación de costos.

Los presupuestos se deben presentar en formato Excel. Todos los costos propuestos, lo que incluye la distribución de costos, deben cumplir con las políticas de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos y de USAID. Debe expresar el reparto de costos como un importe en dólares. Debe justificar por adelantado los costos propuestos para cada elemento del programa. Si espera generar ganancias del programa durante el período de adjudicación, la propuesta debe indicar de forma específica cómo se aplicará la ganancia. La definición de ganancias del programa se encuentra en el código de regulaciones federales 2 CFR 200.80 y las sugerencias para la aplicación de las ganancias se pueden encontrar en el 2 CFR 200.307.

Debe financiar los costos indirectos con un Acuerdo de tasa de costo indirecto negociado (NICRA, por sus siglas en inglés) formal o estados financieros auditados y cálculos de costos indirectos. Si usted nunca ha recibido un NICRA, puede optar por cobrar la tasa *de minimis* del 10% de los costos directos totales modificados (MTDC, por sus siglas en inglés) de acuerdo con el 2 CFR 200.414(f). MTDC incluye:

- salarios y nóminas directos,
- beneficios adicionales aplicables,
- materiales y suministros,
- servicios,
- viajes, y
- hasta los primeros $25,000 de cada subadjudicación, independientemente del período de desempeño de las subadjudicaciones de la adjudicación.

MTDC excluye:

- equipamiento,
- inversiones de capital,
- cargos por atención al cliente,
- costos de alquiler,
- remisión de matrículas,
- becas,
- costos de apoyo para participantes, y
- la porción de cada subadjudicación que exceda los $25,000.

Puede excluir otros elementos del MTDC cuando sea necesario para evitar una desigualdad grave en el reparto de costos indirectos y con la autorización de la agencia consciente para los costos indirectos {2 CFR 200.19}. Debe cobrar los costos de manera consistente, ya sea como costos indirectos o directos. Los costos no deben cargarse dos veces o de manera inconsistente como indirectos y directos. Si opta por usar la tasa *de minimus*, debe utilizarla de manera consistente para todas las adjudicaciones federales hasta que elija solicitar un NICRA. Puede solicitar negociar una tasa en cualquier momento.

Para las modificaciones financiadas:

Presente un nuevo presupuesto que refleje sólo los fondos requeridos a través de esta modificación. Los lineamientos anteriores del Presupuesto detallado/desglosado se aplican a presupuestos para las modificaciones financiadas. No envíe el presupuesto original con actualizaciones. También se solicita un análisis del proceso; vea la sección H, Documentación financiera a continuación para más detalles.

E. Descripción del presupuesto

La descripción del presupuesto justifica los gastos propuestos y explica cómo se estiman los costos. Usted debe proporcionar su razonamiento para el desarrollo de los costos, como la metodología y los supuestos utilizados para determinar los costos individuales como las estimaciones de costos de ingeniería, los costos actuales reales en los que se incurrió, los costos obtenidos a través de propuestas u ofertas, precios de catálogo, o tablas de salario publicadas. Una descripción de presupuesto completa expedirá la revisión de la propuesta del costo y evitará que el equipo del campo de la ONG tenga que revisar la propuesta y proporcionar información adicional luego de la presentación de la propuesta. A fin de facilitar la revisión, las descripciones de los presupuestos deben seguir el orden de las partidas en el presupuesto detallado (de arriba hacia abajo), en vez de por objetivo (de izquierda a derecha). En la página de Recursos se encuentran disponibles descripciones de presupuesto de ejemplo para adjudicatarios de financiamiento primario y subsocios.

Estas descripciones son estrictamente a modo de ejemplo, y se basan en presupuestos detallados de muestra. Usted debe usar su propio razonamiento en base a su diseño del programa propuesto, sus aportes relacionados y el presupuesto detallado.

F. SF-424

La Oficina de Administración y Presupuesto de Estados Unidos (OMB, por sus siglas en inglés) solicita la presentación de un paquete de *Solicitud de asistencia federal* SF-424 firmada con todas las propuestas {2 CFR 200.206, ADS 303}. Esto incluye:

- SF-424, solicitud de asistencia federal,
- SF-424a, información del presupuesto—programas de no construcción, y
- SF-424b, garantías—programas de no construcción.

Estos documentos se pueden encontrar en la página de Recursos.

G. Requisitos avanzados para los nuevos solicitantes

Esta sección describe los requisitos adicionales que deben cumplir los nuevos solicitantes antes de la presentación de la propuesta. Aquellos que no hayan recibido el financiamiento del USG deben completar los puntos uno y dos. Si su organización ha recibido el financiamiento del USG, pero no de la USAID, complete sólo el punto dos. Si usted ha recibido previamente el financiamiento de la USAID/OFDA, indique “no aplicable” para esta sección.

a) Para convenios de subvención y acuerdos cooperativos

1. La organización nunca ha recibido financiamiento del Gobierno de Estados Unidos.

- USAID/OFDA debe realizar una revisión de los requisitos previos a la adjudicación. Esta revisión podrá tener una duración de 60 días, como máximo, del cronograma.

Usted debería considerar esto y planificar presentaciones y programar periodos de desempeño conforme a ello. Contáctese con un representante de USAID/OFDA para obtener un asesoramiento adicional. A continuación se incluye una lista de los representantes regionales de la USAID/OFDA.

- Debe proporcionar los estados contables auditados correspondientes a los tres ejercicios fiscales anteriores, que haya realizado un contador público habilitado o cualquier otro auditor a satisfacción de la USAID; un organigrama; y copias de las políticas y procedimientos aplicables, como la de administración contable y financiera, de compra, de administración de propiedad, de viajes y de personal {ADS-303.3.9}.
- Usted debe tener un único número del Sistema universal de numeración de datos (DUNS, por sus siglas en inglés) de nueve dígitos {2 CFR 25, ADS 303.3}. Los procedimientos para obtener un número del DUNS se incluyen en el paquete de Certificaciones y garantías, al que se puede acceder en la página Recursos .
- Debe estar registrado en la base de datos del Sistema de gestión de adjudicaciones (SAM, por sus siglas en inglés) (www.sam.gov). Los procedimientos de registro se pueden encontrar aquí. (Habilite TLS 1.0 en las opciones de seguridad de su navegador de Internet para poder acceder). Con el fin de recibir el pago de USAID/W, los registrantes que no son estadounidenses deben ingresar o actualizar su información bancaria de Estados Unidos (número bancario de ruteo, número de cuenta, etc.) a través de la solapa denominada **"Remittance"** (Remesa) en el SAM. El director financiero de la USAID recibe la información financiera del registrante de sam.gov y usa la información del SAM para realizar los pagos a los beneficiarios de las adjudicaciones de la USAID (adjudicatarios).
- Las organizaciones que no son estadounidenses también deben obtener un número de la Entidad comercial y gubernamental de la OTAN (NCAGE, por sus siglas en inglés) antes de intentar solicitar el registro en el SAM. La Unidad de otorgamiento de la USAID/OFDA trabajará con los nuevos adjudicatarios que no son estadounidenses para configurar los pagos electrónicos en la cuenta bancaria local del adjudicatario.

2. La organización ha recibido financiamiento del Gobierno de Estados Unidos, pero nunca de la USAID.

- Usted debe incluir la información que demuestre que la organización tiene la capacidad de cumplir con varias de las condiciones de adjudicación {ADS-303.3.9}, entre ellas
    - los sistemas financiero y de administración del programa que cumplen con 2 CFR 200.300- 2 CFR 200.309;
    - El sistema de controles internos es responsable de acuerdo con los principios de costos aplicables {Subparte E de 2 CFR 200}. Esto incluye la división de las obligaciones, el manejo de dinero en efectivo, los procedimientos de contratación, y las políticas del personal y de viaje;
    - el sistema de compra y los procedimientos de contratación que cumplen con 2 CFR 200.317-326;
    - el sistema de administración de propiedades que cumple con 2 CFR 200.310-316;
    - la política de personal que cumple con los principios y los resultados de costos aplicables del Gobierno de Estados Unidos en los cargos de salario razonables y asignables;
    - la política de viaje que cumple con la disposición regular denominada "Viajes y transporte aéreo internacional" y los principios de costos aplicables del Gobierno de Estados Unidos;

- el sistema para administrar y monitorear las subadjudicaciones, según lo establece el 2 CFR 200.330-332;
- los informes y los registros que cumplen con 2 CFR 200.333 - 337; y
- la capacidad de absorción suficiente.

- Usted también debe proporcionar lo siguiente:
  - pruebas que comprueben que la organización ha obtenido o puede obtener los recursos financieros adecuados para el desempeño de la adjudicación;
  - pruebas de que la organización tiene un registro de desempeño satisfactorio, incluyendo las referencias de desempeño pasadas;
  - información que muestre que la organización tiene un registro de integridad satisfactorio y ética comercial;
  - documentación que establezca que la organización está calificada para recibir una adjudicación conforme a las leyes y normas aplicables; y
  - información de contacto para la contratación o del Oficial de convenios en cada agencia del Gobierno de Estados Unidos del que su organización ha recibido una adjudicación.

- Usted debe tener una cuenta bancaria estadounidense para recibir los pagos de USAID. Si usted es una organización que no es estadounidense, debe proporcionar el nombre y la información bancaria para el banco estadounidense correspondiente que recibirá los fondos en su representación.

b) **Para adjudicaciones de importe fijo (FAA, por sus siglas en inglés) para organizaciones no gubernamentales**

Una adjudicación de importe fijo (FAA) es un tipo de adjudicación para asistencia en la que USAID proporciona un nivel de apoyo específico y en la que el pago se basa en los costos actuales en los que incurrió el beneficiario. Con una FAA, USAID puede financiar una organización que nunca ha recibido financiamiento del Gobierno de Estados Unidos. Sin embargo, existe diligencia debida adicional implicada para las FAA. Para las FAA, debe incluir información que demuestre que su organización puede cumplir con varias condiciones de adjudicación al abordar todos los criterios de evaluación de riesgos previos a la adjudicación mencionados en la Lista de verificación para la elegibilidad de entidades para la adjudicación de importe fijo.

En una adjudicación de importe fijo, USAID le paga a su organización un importe determinado cuando cumple con una meta propuesta. Las metas son productos, tareas, entregables y objetivos verificables completados por su organización. Debe proponer metas que USAID/OFDA pueda verificar de forma objetiva en relación con la finalización y la cantidad, y que se encuentren dentro del alcance del control de gestión de la organización para finalizarlas con éxito según lo diseñado. Las metas generalmente cuentan con tres partes:

1. descripción del producto, tarea, entregable u objetivo a cumplir;
2. descripción de cómo el beneficiario documentará la finalización del producto, la tarea, el entregable o el objetivo; y
3. el importe que USAID le pagará al beneficiario para el entregable.

H. Productos inelegibles y restringidos, servicios y países

Para obtener más información acerca de este tema distinta de los resúmenes proporcionados anteriormente, diríjase a USAID ADS 312 en Eligibility of Commodities [Elegibilidad de productos básicos].

1. Productos y servicios inelegibles

USAID/OFDA no puede financiar lo siguiente:

- equipo militar,
- equipo de vigilancia,
- equipo y servicios de aborto,
- productos lujosos y equipo de apuestas,
- equipo de modificación del clima, o
- productos básicos y servicios para respaldar la política o cualquier otra actividad de cumplimiento de la ley.

2. Proveedores inelegibles

Algunas entidades no son elegibles como proveedores de bienes y servicios financiados por USAID. Se prohíbe utilizar suministros o servicios, incluso los provistos por subadjudicatarios y contratistas, de las entidades mencionadas en los siguientes sitios:

- Aquellas que cuentan con exclusiones activas en el Sistema de gestión de adjudicaciones (SAM);
- Aquellas que aparecen en la Lista de ciudadanos especialmente designados (SDN, por sus siglas en inglés) y bloqueados de la Oficina de control de activos extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Ministerio de Hacienda de Estados Unidos, a veces denominada "Lista OFAC"; y
- Aquellas que aparecen en la Lista de ciudadanos especialmente designados por las Naciones Unidas.

3. Bienes e insumos agrícolas restringidos

La compra de los siguientes elementos requiere la aprobación en la adjudicación inicial o previa a la adquisición {ADS-201, ADS 303, ADS 312}:

- ciertos productos básicos agrícolas, incluyendo ganado;
- fertilizante;
- pesticidas y materiales que contienen pesticidas, incluyendo mosquitero tratado con insecticida duradero (LLIN, por sus siglas en inglés) y láminas de plástico tratadas con insecticida (ITPS);
- productos farmacéuticos, tanto veterinarios como para humanos, incluyendo las sales de rehidratación oral (ORS, por sus siglas en inglés);
- automotores que no son fabricados dentro de los Estados Unidos, incluyendo un alquiler mayor a 180 días por año;
- equipos usados; y
- propiedad en desuso adquirida por el Gobierno de Estados Unidos.

Para facilitar la adjudicación y la implementación del programa y para reducir las responsabilidades administrativas, se necesita la siguiente información adicional al

momento de solicitud. Usted también debe incluir las partidas del presupuesto y las justificaciones.

a) **Productos básicos agrícolas**

La revisión de ADS 312.3 del 26 de octubre de 2015 describe los procedimientos aplicables a la adquisición o el financiamiento de productos agrícolas bajo la autoridad de la Ley de Asistencia al Extranjero de 1961 (FAA, por sus siglas en inglés), y enmiendas, con **excepción** de la asistencia humanitaria de emergencia provista por la Asistencia por desastres internacionales (IDA, por sus siglas en inglés) (Sección 491 de la FAA).

Para los programas financiados por IDA de la USAID/OFDA, la adquisición de productos agrícolas no está sujeta a los requisitos de ADS 312.3, pero la USAID/OFDA continúa aplicando revisión e inspección técnica para garantizar las mejores prácticas para que se mantengan la calidad y la adecuación de los insumos. Esto se relaciona con la adquisición de semillas, plántulas y ganado.

Los procedimientos de revisión de USAID/OFDA incluyen la revisión técnica de las propuestas realizada por especialistas técnicos de USAID/OFDA y la confirmación de calidad de semillas y ganado por el socio ejecutor. Para semillas, esta confirmación se proporciona mediante la finalización de una declaración de calidad de las semillas del cultivador, que USAID/OFDA incluye en cada paquete de adjudicación. **Estas prácticas y estos procedimientos de revisión técnica interna se mantendrán iguales.**

Prácticas requeridas para la compra de ganado:
Al solicitar financiación para ganado, su solicitud debe incluir documentación que afirme que:

1) Los proveedores o agentes de animales han proporcionado, o proporcionarán antes de la compra, al menos una referencia verificable de que proveen ganado saludable y productivo.

2) Las granjas proveedoras o sus agentes han proporcionado, o proporcionarán antes de la compra, documentación que verifique parentesco, situación sanitaria y cumplimiento con las normas de vacunación exigidas.

3) El ganado no se comprará en áreas identificadas por padecer, en la actualidad, de brotes de enfermedades de prioridad para la OIE. El ganado comprado a otro país se importará de acuerdo con los procedimientos y las regulaciones definidas por la autoridad nacional de salud animal, por lo general el director de la Oficina Veterinaria Central del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (o una oficina equivalente).

4) Los animales importados contarán con una identificación permanente que no se puede alterar entre inspecciones al momento de la compra y el arribo al país importador. De ser posible, los bovinos deben contar con marcas en frío en la pantorrilla o marcas a fuego, cuando sea necesario, complementadas con marcas auriculares; las ovejas y cabras deben contar con tatuajes auriculares y en la cola. Los números de identificación del animal se corresponderán con los registros de nacimiento y vacunación proporcionados al momento de la compra.

También debe presentar una carta de Certificación del proveedor de ganado y la documentación de respaldo (disponible en la página de Recursos) al Representante del oficial de convenio antes de la adquisición.

De ser posible, y en especial para la compra de grandes cantidades de animales, los compradores deberán verificar, en las granjas de los proveedores, que las condiciones físicas de los animales del rebaño o la manada sean las adecuadas, que los registros se mantengan y que las instalaciones estén limpias. Los animales comprados se deben transportar de una manera segura y humana en vehículos bien ventilados para garantizar que lleguen a los puntos de distribución en buena condición física sin lesiones corporales. En caso de tener que viajar largas distancias, se deberán hacer paradas de descanso cada ocho o doce horas para permitir que los animales bajen, descansen y puedan alimentarse y beber agua. El ganado importado debe llegar a las fronteras o los aeropuertos junto con los documentos solicitados para verificar el cumplimiento con las regulaciones. Las granjas y organizaciones que reciben los animales deben contar con la capacitación suficiente del personal técnico y deben tener la infraestructura adecuada para garantizar que los animales puedan ser productivos y generar los resultados esperados para la actividad.

A pesar de que las semillas para la producción agrícola no son un producto básico restringido según la lista anterior, requieren la aprobación técnica de la USAID/OFDA. Las semillas están sujetas a requisitos de calidad. En los casos en que el Certificado de un productor de semillas no se encuentra disponible, por ejemplo es una situación, el adjudicatario asume la responsabilidad de asegurar la calidad de la semilla y debe documentar qué prácticas de garantía de calidad se aplicaron en lugar del certificado. Consulte la *Seed Grower's Declaration of Quality [Declaración de calidad del productor de semillas]*, disponible en la página de Recursos para encontrar una lista de las posibles prácticas de garantía de calidad que se pueden seguir. Tenga en cuenta que no existe una excepción por la calidad de las semillas. Se debe utilizar una semilla certificada o las prácticas de garantía de calidad Para la distribución directa de las semillas, se deben realizar todos los esfuerzos para proporcionar las semillas certificadas. Se debe proporcionar un justificativo sólido programático para proveer cualquier producto distinto de semillas certificadas a través de una distribución directa. Para obtener las semillas directamente o a través del uso de un comprobante, el adjudicatario deberá indicar el uso de los productos básicos agrícolas dentro de la propuesta. Al usar efectivo o un cupón, se debe detallar cómo se ha determinado que hay disponibilidad suficiente de semilla de la calidad y la variedad apropiadas. Al distribuir las transferencias de efectivo para adquirir productos agrícolas, se debe incluir la capacitación para beneficiarios sobre cómo garantizar la selección de semillas de calidad. También se les debe reiterar a los beneficiarios qué productos no se pueden comprar con fondos de USAID/OFDA.

b) **Fertilizante**

Toda compra de fertilizantes, independientemente del lugar de adquisición, requiere de la autorización de USAID/OFDA. Para la autorización, ver el modelo de adquisición de fertilizantes en la página de Recursos e incluir los siguientes detalles: tipo de fertilizante, composición, cantidad, costo total por tipo para el programa. Por la elegibilidad del tipo de fertilizante, consulte la ADS 312mad de referencia obligatoria, Guías para el financiamiento de fertilizantes.

Para la compra de abono, debe confirmar que se compró dentro de los 40 kilómetros del lugar de uso y que existe un nivel razonable de seguridad fitosanitaria.

Cuando la USAID/OFDA financia una propuesta que incluye fertilizantes, se incluye una disposición especial que autoriza la compra a nivel local, y que responsabiliza al adjudicatario por el cumplimiento de las especificaciones en el *USAID Commodity Eligibility Listing [Listado de elegibilidad de productos básicos de USAID]*, a tal punto que existen requisitos para el tipo deseado de fertilizante.

USAID/OFDA pocas veces financia la compra de grandes cantidades de fertilizante por un número de razones relacionadas con la "mejor práctica", lo que incluye costos altos, y los desafíos para los agricultores vulnerables de establecer un uso de fertilizantes sostenible y sólido desde el punto de vista técnico luego de que finalice el programa.

c) **Pesticidas y materiales que contengan pesticidas**

Los pesticidas y los materiales que contienen pesticidas, incluyendo los mosquiteros tratados con insecticida duradero (LLIN), cortinas (LLIC) y las láminas de plástico tratadas con insecticida (ITPS) se clasifican como productos restringidos de la USAID. Los pesticidas o los productos que contienen pesticidas utilizados para bañar o rociar animales y así controlar ectoparásitos deben cumplir con los lineamientos de USAID para el manejo de plagas (consulte el subsector *Plagas y pesticidas*). USAID/OFDA generalmente no financia la compra, el uso o la distribución de pesticidas y sólo considerará dichas acciones en respuesta a un brote de pesticidas agrícolas y a emergencias en las que se determine que dichos productos son absolutamente necesarios y vitales para el éxito de los proyectos.

Toda propuesta que solicite financiamiento de pesticidas o materiales que contengan pesticidas deben respetar las Normas ambientales de USAID, procedimientos para pesticidas. Esto incluye toda porción de lo siguiente, independientemente de la entidad que financie los pesticidas:

- manipulación;
- transporte;
- uso;
- adquisición de
    - pesticidas,
    - productos que contengan pesticidas, o
    - equipamientos para aplicar pesticidas;
- distribución;
- administración; o
- eliminación de pesticidas o materiales que contengan pesticidas, lo que incluye aquellos adquiridos con recursos que no sean de USAID/OFDA, pero para los que se solicitaron fondos USAID/OFDA para transportarlos, distribuirlos, almacenarlos, aplicarlos o eliminarlos.

Dicha documentación debe describir adecuadamente:

- la situación existente que requiere el uso de los pesticidas;
- los impactos positivos y negativos de la acción propuesta en la salud y el bienestar de la población o beneficiarios específicos;
- los impactos positivos y negativos de la acción propuesta en los activos agrícolas; lo que incluye el ganado, la cosecha, y otros organismos beneficioso; y

- los impactos positivos y negativos de la acción propuesta en el medio ambiente, incluyendo el hábitat acuático y el terreno de pastoreo.

El documento también debe incluir medidas de mitigación que el socio aplicará para evitar o minimizar los efectos adversos que pueden tener las actividades propuestas en los beneficiarios, sus activos y el medio ambiente. Usted debe prestar especial atención al artículo de Procedimientos respecto de pesticidas, 22 CFR 216.3(b) y tratar los 12 puntos enumerados en 22 CFR 216.3(b) a-l. El documento debe, como mínimo, incluir:

- un examen medioambiental inicial;
- un informe de evaluación de pesticidas, y
- un plan de acción de uso más seguro.

Con el asesoramiento de los asesores técnicos de USAID/OFDA, consulte los documentos medioambientales mencionados anteriormente para obtener una guía más específica. Tenga en cuenta que el proceso involucrado en la preparación y aprobación de dichos documentos puede retardar significativamente la implementación de las actividades propuestas. Hasta el punto posible, USAID/OFDA lo incentiva a proponer pesticidas sólo cuando los brotes de pesticidas agrícolas amenacen la seguridad de los alimentos y perjudiquen la economía del país anfitrión o las emergencias de salud pública (entre ellos malaria y otros enfermedades transmitidas por vectores).

USAID/OFDA no respalda el uso de efectivo o cupones relacionados con productos para el control de plagas restringidos por USAID. Cuando se distribuya efectivo y el propósito principal sea financiar la adquisición de productos agrícolas, el adjudicatario debe aclarar a los beneficiarios que el efectivo no se puede utilizar para estos productos restringidos.

Los socios que propongan materiales para el control de plagas, tales como agentes botánicos (p. ej., neem, pimienta, ajo, entre otros), control biológico, o herramientas de control de plagas sin químicos (p. ej., zanjas, trampas, entre otros), deben cumplir con los Lineamientos de control de plagas de USAID y describir los procedimientos con claridad para evitar o minimizar los efectos adversos que el uso de estos materiales podría tener en humanos, animales domésticos y otros organismos que no sean el objetivo (p. ej. abejas, vida silvestre, entre otros) o el entorno compartido. Consulte el subsector *Plagas y pesticidas* en la página 107.

(1) Pesticidas agrícolas

USAID/OFDA requiere que solo las personas calificadas y experimentadas puedan:

- manejar,
- aplicar,
- transportar,
- distribuir,
- almacenar o
- desechar los pesticidas.

USAID/OFDA también exige que se empleen el equipo protector personal (PPE, por sus siglas en inglés) y las herramientas adecuadas, lo que incluye utilizarlos al trabajar con pesticidas naturales (p. ej., neem, ajo, pimienta).

USAID/OFDA prohíbe de manera estricta el uso de contenedores de pesticidas con cualquier otro fin.

(2) Mosquitero tratado con insecticida duradero

Los mosquiteros tratados con insecticida duradero (LLIN) son productos básicos restringidos de USAID/OFDA. Se pueden comprar con los fondos de USAID/OFDA; sin embargo, se deben recibir los pedidos de aprobación apropiada como parte de la presentación de la propuesta original.

Las compras de LLIN deben cumplir con todas las condiciones relevantes de la Evaluación ambiental programática de la iniciativa presidencial contra la malaria (PMI, por sus siglas en inglés) para el Programa de gestión vectorial integrada para el control vectorial de la malaria: Versión 2017; Revisión 2012; Revisión 2017; y Guía técnica para la iniciativa presidencial contra la malaria (febrero de 2017).
Se brinda información adicional sobre LLIN en Examinación ambiental inicial programática global y reporte de evaluación de pesticidas y plan de acción de uso más seguro de USAID.

Todo uso de fondos de USAID/OFDA relacionados con intervenciones de LLIN deben respetar estos Lineamientos y usted debe presentar una carta de solicitud de autorización de LLIN, que se encuentra disponible en la página de Recursos. Estas solicitudes deben acompañar a las actividades apropiadas dentro de los sectores de Salud y Nutrición como parte de un programa de salud y nutrición. Siempre debe usar la versión más reciente de la *Solicitud de autorización para compra, transporte, distribución, uso, almacenamiento, administración y eliminación de mosquiteros tratados con insecticida duradero: Anexo de salud A* en la página de Recursos.

USAID/OFDA espera que los socios que proponen financiar actividades de fumigación de interiores con efecto residual, LLIN o LLIC del sector Salud se dirijan a la sección de bienes restringidos y cumplan de forma adecuada con los requisitos de las regulaciones ambientales de USAID.

(3) Láminas de plástico tratadas con insecticida

Las láminas de plástico tratadas con insecticida (ITPS) constituyen un desarrollo relativamente nuevo y tiene un registro de búsqueda y aplicación limitado. USAID/OFDA puede considerar las consultas sobre posibles usos bajo condiciones altamente específicas y controladas. Contáctese con los Asesores del albergues y asentamientos y mitigación del peligro para obtener información actual y con el Asesor técnico principal en pesticidas y plagas en relación a restricciones relacionadas con ITPS. Para más detalles, ver la Evaluación ambiental programática de USAID para los programas de gestión vectorial Integrada para el control vectorial de la malaria (revisión 2012) y la Guía técnica de la iniciativa presidencial contra la malaria (revisión de febrero de 2017).

d) Productos básicos farmacéuticos y médicos, humanos y veterinarios

(1) Humanos

Los productos farmacéuticos incluyen medicamentos, vacunas (biológicas), equipos de diagnóstico en campo médico y ORS. Los productos farmacéuticos son productos restringidos de la USAID/OFDA y deben cumplir ciertas condiciones antes de ser aprobados para la compra usando los fondos USAID/OFDA.

USAID/OFDA debe asegurarse que cualquier producto farmacéutico comprado con los fondos de la USAID/OFDA sean seguros, efectivos y proporcionados por vendedores

debidamente certificados que se adhieren a los estándares aceptados internacionalmente: Buenas prácticas de distribución, buenas prácticas de fabricación y buenas prácticas de almacenamiento. Consulte el subsector Productos básicos médicos, incluyendo el subsector Farmacéuticos en el sector Salud en la página 149 para obtener información e instrucciones completas. USAID/OFDA ha proporcionado plantillas para ayudarlo a tratar todas las condiciones que se deben cumplir (disponible en la página de Recursos).

(2) Veterinarios

Los farmacéuticos veterinarios incluyen los medicamentos y las vacunas (biológicas). Los productos farmacéuticos veterinarios son productos restringidos de la USAID/OFDA y deben cumplir ciertas condiciones antes de ser aprobados para la compra usando los fondos USAID/OFDA.

USAID/OFDA debe asegurarse que cualquier producto farmacéutico veterinario comprado con los fondos de la USAID/OFDA sean seguros, efectivos y proporcionados por vendedores debidamente certificados que se adhieren a los estándares aceptados internacionalmente. Buenas prácticas de distribución, buenas prácticas de fabricación y buenas prácticas de almacenamiento. Ver el subsector de Fármacos veterinarios y otros productos médicos (VPMC, por sus siglas en inglés) del sector de Agricultura y seguridad alimentaria en la página 110 para información completa e instrucciones Los pesticidas utilizados para bañar al ganado para controlar ectoparásitos deben cumplir con las directrices para control de plagas de USAID (ver el subsector Plagas y pesticidas).

e) Vehículos automotores

Las propuestas que incluyen los vehículos que no son estadounidenses deben incluir un motivo para su compra o arrendamiento a largo plazo de 180 días o más. El Oficial de convenios aprueba los vehículos que no son estadunidenses, estarán sujetos al orden de preferencia y a los requisitos de presentación de documentación en el párrafo (b) de la disposición estándar denominada “Normas de elegibilidad de USAID para bienes y servicios” y un orden de preferencia descendente complementario, de la siguiente manera:

1. vehículos fabricados en los Estados Unidos,
2. vehículos ensamblados en el país colaborador o un país Código 937 usando un número de partes sustancial y subensambles fabricados en los Estados Unidos.
3. vehículos fabricados en un país Código 935 por una subsidiaria del fabricante de los Estados Unidos, y
4. vehículos fabricados en un país Código 935 por empresas que no sean subsidiarias de fabricantes de Estados Unidos. Consulte ADS 310.3.

f) Equipamiento usado

USAID/OFDA generalmente no financiará la compra de equipo usado, y cualquier aprobación para comprar equipo usado normalmente requerirá sus garantías acerca de que las necesidades del programa serán satisfechas si:

- el material comprado se utiliza, se reconstruye, o reacondiciona;
- que las consideraciones económicas justificarán la adquisición de equipo usado, reconstruido o reacondicionado; y
- que el precio será razonable.

Si el equipo es usado, la justificación deberá explicar la razón por las cual no es reconstruido o reacondicionado. Asimismo, debe coordinar para una inspección y valuación del equipo por parte de un inspector aprobado por la USAID con el conocimiento de que este costo será elegible de reembolso sólo si el equipo usado es aprobado con posterioridad por la financiación de la USAID/OFDA. Este es un proceso que demandante y peligroso; por lo tanto, de ser posible, el equipo usado no debería ser propuesto para ser financiado por la USAID/OFDA.

g) **Propiedad en desuso adquirida por el Gobierno de Estados Unidos**

USAID/OFDA no financiará la compra de propiedad en desuso adquirida por el Gobierno de Estados Unidos.

4. Países de origen prohibitivos, sanciones económicas de Estados Unidos, restricciones a las exportaciones de Estados Unidos y otras restricciones legales de Estados Unidos para brindar asistencia a países extranjeros

Los países que están designados como “de origen prohibitivo” no están incluidos en el código geográfico 935. Los códigos geográficos pertenecen a la valuación de los bienes y servicios, y se describen con mayor detalle en la disposición estándar denominada Normas de elegibilidad de USAID para bienes y servicios {22 CFR 228} y ADS 310. Se puede encontrar una lista de Países de origen prohibitivos aquí y los Códigos geográficos se pueden ver aquí. No puede utilizar fondos proporcionados por adjudicaciones de USAID/OFDA para la adquisición de productos básicos y servicios que provengan de fuentes prohibidas sin la autorización específica escrita del Oficial de convenios.

El origen prohibitivo se refiere a países a los cuales se les prohíbe la asistencia por las leyes del Congreso o cualquier otra norma de apropiaciones anuales, o los cuales están sujetos a otras restricciones del poder ejecutivo, como las sanciones aplicables administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés) USAID mantiene una lista de países de origen prohibitivos, disponible enADS-310 de USAID.

OFAC administra las sanciones económicas de Estados Unidos contra algunos países, entidades e individuos. En algunos casos, puede ser necesario que USAID y/o usted obtenga una licencia de OFAC. Se les recuerda a los solicitantes que las órdenes ejecutivas de Estados Unidos y las Leyes estadounidenses prohíben las transacciones con, y la provisión de recursos y el apoyo a, los individuos y organizaciones asociadas con el terrorismo. Es su responsabilidad legal garantizar el cumplimiento de estas órdenes ejecutivas y leyes.

Asimismo, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos administra las Normas de Administración de Exportaciones de los Estados Unidos que se incluyen en 15 CFR 730, *et seq*. Puede encontrar más información acerca de las restricciones a las exportaciones aquí y aquí. Es su responsabilidad legal garantizar el cumplimiento de estas normas.

De acuerdo con el 22 CFR 228.13, las organizaciones controladas por un gobierno extranjero (es decir, empresas operadas como sociedades comerciales u otras organizaciones o negocios, lo que incluye organizaciones sin fines de lucro, en las que

gobiernos extranjeros o sus agentes o agencias tienen participación mayoritaria) no son elegibles como proveedores de bienes o servicios a menos que el Oficial de convenio autorice lo contrario por adelantado. Los ministerios o agencias del gobierno del país colaborador o beneficiario son elegibles como proveedores de productos básicos y servicios, incluidos aquellos a nivel regional y local, e instituciones educativas, profesionales de la salud y otras entidades técnicas del gobierno del país colaborador/beneficiario que no se crearon principalmente con fines comerciales o empresariales.

Finalmente, algunos países pueden estar sujetos a las restricciones legales conforme a la Ley de Asistencia Exterior de 1961 (FAA), según sus enmiendas, o conforme a las leyes que se apropian de los fondos para asistencia exterior.
Por ejemplo, el retraso en el repago de préstamos de un país anfitrión (FAA Artículo 620[q] y la Enmienda Brooke), golpes militares (FAA Artículo 508), asistencia a las fuerzas armadas, la policía, o fuerzas penitenciarias (FAA Artículo 660), los países con los que las relaciones diplomáticas entre
los Estados Unidos y el gobierno anfitrión han sido severas (FAA artículo 620[t]), los gobiernos anfitriones que han respaldado el terrorismo en más de una oportunidad (FAA Artículo 620[a]), o la proliferación nuclear (Ley de Control de Exportación de Armas, artículos 101 y 102). Esta no es una enumeración taxativa. Sin embargo, USAID/OFDA tiene una “autoridad más allá de las normas” que le permite renunciar a estas restricciones. Debe confirmar la elegibilidad del país antes de presentar una propuesta completa.

I. Marca y uso de la marca

Debe usar la última identidad gráfica estándar de USAID. Consulte 2 CFR 700.16, AAPD 05-11, ADS 320 y la página de Marca de USAID para obtener información adicional. Debe usar la identidad de USAID, del tamaño y prominencia equivalente o mayor a cualquier otra identidad o logotipo exhibido, para marcar lo siguiente:

1. Programas, proyectos, actividades, comunicaciones públicas, y productos básicos parcial o totalmente financiados por USAID;
2. Sitios de programas, proyectos o actividades financiados por USAID, incluyendo proyectos de infraestructura visible o cualquier otro sitio físico;
3. Asistencia técnica, estudios, informes, ensayos, publicaciones, producciones audiovisuales, anuncios de servicio público, actividades en sitios web/internet, otros productos promocionales, informáticos, mediáticos o de comunicaciones financiados por USAID
4. Productos básicos, equipos, suministros, y otros materiales financiados por USAID, incluyendo los productos básicos o equipos proporcionados conforme a los programas de asistencia humanitaria o ayuda en caso de desastres; y
5. Eventos financiados por USAID, por ejemplo cursos de entrenamiento, conferencias, seminarios, exhibiciones, ferias, talleres, conferencias de prensa y otras actividades públicas. Si no se puede mostrar la identidad de USAID, se incentiva al adjudicatario a reconocer, de cualquier otro modo, a USAID y el apoyo del pueblo estadounidense.

1. Estrategia de desarrollo de marca y plan de uso de la marca

USAID requiere que los solicitantes de los subsidios presenten una estrategia de desarrollo de marca y plan de uso de la marca (BSMP). La Estrategia de desarrollo de marca describe cómo el programa, el proyecto o la actividad propuestos se llamará y se

posicionará, y cómo usted promocionará y comunicará acerca del programa proyecto o actividad propuestos a los beneficiarios y a los ciudadanos de los países anfitriones. El Plan de uso de la marca detalla las comunicaciones públicas, productos básicos, y materiales del programa y otros objetos que llevarán, de manera visible, la identidad gráfica estándar de USAID. La identidad gráfica estándar de USAID corresponde al uso de la marca oficial que incluye el logotipo o sello de USAID y el isotipo con el eslogan que comunica la asistencia *del pueblo de los Estados Unidos*. USAID prefiere que el eslogan esté escrito en el idioma local del área geográfica de la implementación del programa. Un enlace a las versiones descargables de los eslogan traducidos se pueden encontrar en la página de Recursos.

Nuevas adjudicaciones

Todos los solicitantes que presenten una propuesta para la nueva adjudicación deben presentar un BSMP con la presentación de la propuesta inicial. También debe incluir, en el monto total estimado de la adjudicación, todos los costos asociados con el uso de la marca, como las conferencias de prensa, los medios de comunicación y los materiales promocionales, fotografías, visitas a sitios, historias de éxito, y todos los costos asociados con el uso de la marca, como placas, pancartas, carteles y autoadhesivos.

USAID/OFDA no evaluará competitivamente las BSMP; en cambio, las BSMP se negociarán previamente a la adjudicación e incluida como parte de la adjudicación. Se recomienda que los artículos a ser marcados no sean cuantificados.

Modificaciones a la adjudicación

No se les solicita a las BSMP que realicen modificaciones, a menos que haya cambios en ellas.

2. Supuestas excepciones

Usted puede solicitar, y el Oficial de convenios de USAID puede aprobar, una *Excepción razonable* que exime a su organización de cumplir con los requisitos de uso de la marca generales para una comunicación pública financiada por USAID en *particular*, producto básico, material del programa o cualquier otro derivado, o para una *categoría* de comunicaciones públicas financiadas por USAID en particular, productos básicos, materiales del programa o cualquier otro derivado, que de cualquier otro modo deberían llevar, de manera visible, la identidad gráfica estándar de USAID {2 CFR 700.16, ADS 320}.

Los requisitos de uso de la marca de USAID pueden no aplicarse si tienen los siguientes resultados no deseados:

1. Comprometen la independencia o neutralidad intrínseca de un programa o de los materiales en los que la independencia o la neutralidad son un aspecto inherente del programa y de los materiales. Esto puede incluir el monitoreo de las elecciones o votación; documentos de información de los votantes; apoyo de un partido político o defensa o reforma de una política pública; medios independientes, como transmisiones televisivas y de radio, artículos de diario, y editoriales; y anuncios de servicio público o encuestas y sondeos de opinión pública (Supuestas excepciones [i]).
2. Disminuyen la credibilidad de las auditorías, informes, análisis, estudios o recomendaciones de política cuyos datos o descubrimientos deben verse como independientes (Supuestas excepciones [ii]).

3. Socavan la titularidad del gobierno del país anfitrión sobre constituciones, leyes, reglamentos, políticas, estudios, evaluaciones, reportes, publicaciones, encuestas o auditorías, anuncios de servicio público, u otras comunicaciones mejor posicionadas como “por” o “de” un funcionario del ministerio u oficial del gobierno del país cooperador (Supuestas excepciones [iii]).
4. Impiden la funcionalidad de un objeto como por ejemplo, equipos esterilizados, partes de repuesto (Supuestas excepciones [iv]);
5. Incurren en un gasto importante o que sea poco práctico, por ejemplo en objetos demasiado pequeños o, de otra manera, no aptos para el uso de la marca individual lo que incluye, alimentos a granel (Supuestas excepciones [v]).
6. Ofenden las normas culturales o sociales locales, o se consideraría inapropiado en dichos términos como condones, retretes, cuñas, productos básicos similares(Supuestas excepciones [vi]).
7. Entran en conflicto con el derecho internacional (Supuestas excepciones [vii]).

Debe brindar un justificativo detallado e información de respaldo en cualquier requerimiento de Supuestas excepciones. La propuesta también debe indicar si aceptará la adjudicación en caso de que el Oficial de convenio no aprueba las Supuestas excepciones solicitadas {2 CFR 700.16, ADS 320}.

3. Exoneración

Usted puede solicitar, y el Director de la USAID/OFDA puede aprobar, en cualquier momento, con anterioridad o posterioridad a la adjudicación, una exoneración, total o parcial, del requisito del uso de la marca y del Plan de uso de la marca por motivos políticos o de seguridad imperiosos, o si el uso de la marca causara una reacción adversa en el país anfitrión {2 CFR 700.16, ADS 320}. Los socios implementadores pueden presentar requerimientos de exoneración a través del contacto apropiado con USAID/OFDA/W que abarque el programa del respectivo país. La solicitud debe:

1. describir las preocupaciones políticas o de seguridad, o impactos adversos, que necesitan una exoneración;
2. explicar las circunstancias y las razones de la exoneración;
3. detallar los requisitos específicos a ser renunciados, la parte específica del Plan de uso de la marca que se exonerará, o el uso específico de marca a ser exonerado, y
4. especificar cómo o si los materiales del programa serían marcados en lugar de la Identidad de USAID.

La solicitud debería también proporcionar una razón por cualquier uso de la propia identidad o logotipo del adjudicatario, o de un tercero, sobre los materiales, que estarán sujetos a la exoneración {2 CFR 700.16, ADS 320}. Las exoneraciones aprobadas pueden estar limitadas en su duración, y están sujetas a revisión por parte del Director de USAID/OFDA en cualquier momento. Las exoneraciones aprobadas se aplican a los adjudicatarios como también a los subadjudicatarios. La exoneración también puede incluir que se quiten las marcas de USAID que ya se hayan colocado, si las circunstancias lo ameritan. Las determinaciones relacionadas con los requisitos de la exoneración están sujetos apelar al Administrador asistente de USAID/DCHA. Puede apelar presentándole al Administrador asistente una solicitud escrita para reconsiderar la determinación de la exoneración del director de la USAID/OFDA. La propuesta también debe indicar si su organización aceptará la adjudicación en caso de que cualquier exoneración requerida no se apruebe.

Las guías sobre las políticas o los requisitos de USAID relacionadas con el marcado y etiquetado se encuentran disponibles en la página de Desarrollo de marca de USAID.

Cada propuesta debe incluir una BSMP independientemente de si se ha aprobado una exoneración. Una BSMP revisada debe ser presentada con aplicaciones de modificaciones si la modificación incluye nueva actividades no cubiertas en la BSMP original {2 CFR 700.16, ADS 320}.

J. Certificaciones y garantías

Todas las propuestas deben incluir el paquete de Certificaciones y garantías completas, actuales y firmadas {ADS-303.3}, que se encuentra disponible en la página de Recursos.

K. Documentación financiera

1. Reparto de costos y aportes en especie

Si correspondiera, proporcione los detalles del reparto de costos (p. ej., los fondos paralelos y los aportes en especie) {2 CFR 200.306, 2 CFR 700.10, ADS 303}. El reparto de costos se debe informar en dólares y no en porcentajes. USAID/OFDA considerará la distribución de los costos y los aportes en especie favorables durante la revisión de la propuesta de costo.

2. Acuerdos de subadjudicación y contractuales

Al punto en que sean conocidas al momento del desarrollo de la propuesta, describir los detalles de las subadjudicaciones y contratos planificados. {2 CFR 200.330, ADS 303.3}. Proporcione la siguiente información:

- nombre del (de los) subadjudicatario(s),
- presupuesto detallado aparte y descripción de presupuesto, y
- alcance del trabajo del subadjudicatario

El adjudicatario primario debe:

- asegurarse de que el subadjudicatario tiene un número DUNS, y
- asegurarse de que el subadjudicatario no se encuentra en la lista de las partes excluidas en sam.gov. No se requiere registración en SAM para los subadjudicatarios.

Para cualquier subadjudicación o contrato no cubierto en la propuesta original, la aprobación de la adjudicación posterior del Oficial de convenio será solicitada antes de que se ejecuten las subadjudicaciones y los contratos.

3. Acuerdo de tasa de costo indirecto negociado del Gobierno de Estados Unidos

Incluya una copia del *Acuerdo de tasa de costo indirecto negociado* (NICRA) del Gobierno de Estados Unidos, si correspondiera {ADS-303.3.21 (Subadjudicaciones)}. Ver Guía de tasas de costos indirectos de USAID para organizaciones sin fines de lucro para más información.

4. Ingreso del programa

El ingreso del programa se refiere a los costos cubiertos o a otros ingresos generados de acuerdo con la adjudicación, excepto por el interés ganado en los anticipos de USAID. Si se anticipan los ingresos del programa, usted debe reflejar el monto estimado en el presupuesto. La narración del presupuesto debe describir cómo se propone tratar los ingresos del programa, por ejemplo, la financiación del programa aditivo, la distribución de los costos, o deducciones, o una combinación de todos ellos (Consulte 2 CFR 200.307 *Ingresos del programa*).

5. Análisis del proceso (sólo modificaciones a la adjudicación)

Las solicitudes de modificaciones de adjudicaciones deben tener un análisis del proceso que muestre:

- los costos reales incurridos hasta la finalización del periodo de informe financiero más reciente,
- los costos estimados hasta la finalización del periodo de adjudicación actual, y
- el balance de los fondos que no serán gastados para la finalización del periodo de adjudicación actual. {ADS 201, ADS 202, ADS 602, ADS 621, ADS 631}

Dado que los fondos no gastados se acumularán en la prórroga de costos, el presupuesto para el periodo de prórroga será reducido por este monto. Las modificaciones que aumentan el monto total estimado de una adjudicación también deben incluir una narración del presupuesto revisado y un SF-424 firmado y completado. El presupuesto revisado y la descripción deben complementar el detalle del programa modificado, si hubiera. Un análisis de tuberías de muestra se encuentra disponible en la página de Recursos.

6. Autocertificación para ONG de Estados Unidos que cumplan con las políticas y procedimientos de USAID

Sólo para las organizaciones estadounidenses, incluya una copia Autocertificación para ONG de EE. UU
que cumplan con las políticas y procedimientos de USAID para el personal, la adquisición, administración
de propiedades y viajes, disponibles en la página de Recursos Para obtener más información, consulte ADS 303.3 Ayuda adicional (requisito de documentación para la reforma de la adquisición para los beneficiarios sin fines de lucro [autocertificación]).

VII. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

L. Plan de seguridad y protección

Entre las principales preocupaciones de programación de USAID/OFDA se encuentra la que los socios implementadores toman todas las precauciones razonables para minimizar los riesgos con respecto a todo el personal y las operaciones financiadas por USAID/OFDA. Dado que el riesgo nunca podrá ser completamente eliminado, USAID/OFDA espera que sus socios estén adecuadamente preparados para trabajar en cualquier ambiente para el que presentan una propuesta. Usted debe incorporar sistemas de administración de seguridad operativa, apropiados para su organización y áreas de operación, en todas las propuestas.

USAID/OFDA requiere que presente un plan de seguridad y protección específico de un lugar para las áreas de operación propuestas para nuevas propuestas y modificaciones financiadas. Si un subadjudicatario no puede presentar un plan propio, el solicitante debe cubrir explícitamente el personal y las operaciones del subadjudicatario en el plan de seguridad y protección del solicitante. Las unidades geográficas apropiadas para un análisis de contexto, de amenazas y de vulnerabilidad puede ser tan específico como una ciudad, un pueblo, una ciudad o barrio donde se desarrollarán las actividades del proyecto. La presentación del manual de seguridad global o documentos de políticas no cumplen con los requisitos de USAID/OFDA para los planes de seguridad. Los planes de seguridad deben estar redactados, de forma que se pueda demostrar, y aplicar directamente a las áreas donde se proponen los programas. Todo el personal y las operaciones financiadas conforme a su proyecto USAID/OFDA, lo que incluye subadjudicatarios u otros socios con aportes programáticos sustantivos, deben estar cubiertos por un plan de seguridad y protección, ya sea suyo o de ellos.

Todos planes de seguridad deben incluir y claramente identificar la siguiente información para cada lugar en el que se proponen los programas:

- análisis del contexto,
- análisis de amenazas,
- análisis de vulnerabilidad,
- la planificación de contingencia para las situaciones de emergencia importantes, y
- medidas de mitigación de riesgos, que deberían tratar las necesidades específicas basadas en el análisis de las áreas del programa propuestas.

Las definiciones de estos términos específicos se pueden encontrar en la Good Practice Review (Revisión de las buenas prácticas) Número 8, Red de prácticas humanitarias del Instituto de Desarrollo de Ultramar, Operational Security Management in Violent Environments [Manejo operacional de la seguridad en ambientes violentos], diciembre 2010.

Los socios implementadores de USAID/OFDA deberían prestar atención a las amenazas y vulnerabilidades únicas enfrentadas por el personal nacional y tratar directamente estos planes de seguridad.

Si el Plan de seguridad y protección se encuentra redactado en un idioma diferente al inglés, debe presentar un resumen que acompañe en inglés que demuestre que el plan cumple con el criterio antes mencionado.

USAID/OFDA no evaluará explícita o implícitamente el mérito del contenido de ningún Plan de seguridad y protección presentado.

M. Código de conducta y protección contra la explotación y el abuso sexual

La legislación de Estados Unidos estipula que cualquier organización que reciba los fondos de la USAID/OFDA debe adoptar un Código de conducta que establezca la protección contra la explotación y el abuso sexual en las operaciones de ayuda humanitaria {H.R. 1268 (109th) §2110}. Entre las principales preocupaciones de programación de USAID/OFDA se encuentra la que los beneficiarios estén protegidos contra la explotación y el abuso sexual en las operaciones de ayuda humanitaria. USAID/OFDA se preocupa de la misma manera por la discriminación, el acoso sexual y el abuso sexual ejercido contra trabajadoras humanitarias por parte de sus colegas en el lugar de trabajo. Se debe anexar lo siguiente en su propuesta.

1. Código de conducta

Usted debe presentar una copia de su Código de conducta, idealmente en una sección dedicada en PSEA. Los subadjudicatarios que reciban los fondos de la USAID/OFDA deberán adoptar un Código de conducta. Los adjudicatarios serán responsables de garantizar que los subadjudicatarios tienen un Código de conducta.

El Código de conducta de su organización debe ser consistente con el Comité Permanente Interagencias (IASC, por sus siglas en inglés) de la ONU, Fuerza de Tareas sobre Protección de Explotación y Abuso Sexual (PSEA, por sus siglas en inglés) en Crisis Humanitarias, que incluye los siguientes principios centrales:

1. La explotación y abuso sexual por parte de los trabajadores humanitarios constituye un acto de negligencia grave y, por lo tanto, constituyen razones de despido;
2. La actividad sexual con niños (personas menos de 18 años de edad) está prohibida independientemente de la mayoría de edad o edad de consentimiento, a nivel local. El conocimiento equivocado en la edad de un niño no es una defensa;
3. El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluyendo favores sexuales o cualquier otra tipo de conducta humillante, degradante o de explotación está prohibida. Esto incluye el intercambio de asistencia que se debe a los beneficiarios;
4. Las relaciones sexuales entre los trabajadores humanitarios y beneficiarios no se recomiendan ya que se basan en una dinámica de poder inherentemente dispar. Dichas relaciones perjudican la credibilidad e integridad del trabajo de ayuda comunitario;
5. Cuando un trabajador humanitario tiene preocupaciones o sospechas en relación al abuso o explotación sexual por parte de un compañero de trabajo, ya sea en la misma agencia de ayuda comunitaria o no, debe informar dichas preocupaciones a través de los mecanismos de informe establecidos de la agencia; y
6. Los trabajadores humanitarios están obligados a crear y mantener un ambiente que prevenga la explotación sexual y abuso, y promueve la implementación de su código de conducta. Los gerentes de todos los niveles tiene responsabilidades particulares de respaldar y desarrollar los sistemas que mantienen el ambiente.

2. Detalles de implementación

Los detalles de la implementación se deben presentar como un anexo de la propuesta. La descripción de la implementación del Código de conducta debe ser específica al país o región de la propuesta. Esta descripción debe consistir de un párrafo o más que describan lo siguiente:

1. cómo se entrena a los empleados o de cualquier otro modo se lo hace tomar conocimiento del Código de conducta;
2. cómo se informan las violaciones al Código de conducta contra los beneficiarios y cómo se les hace un seguimiento de manera segura y confidencial;
3. cómo se les comunica a los beneficiarios sobre el Código de conducta y un mecanismo para denunciar cualquier violación; y
4. si existe o no un punto focal en el país o la oficina regional para el Código de conducta.

Si el Código de conducta fue redactado en un idioma diferente al inglés, debe presentar un resumen que lo acompañe en inglés. No se le solicita que presente copias del Código de conducta para ningún subadjudicatario planeado; sin embargo, debería tener conocimiento de que los acuerdos de adjudicación requerirán que usted garantice que los subadjudicatarios hayan adoptado un Código de conducta consistente con la Fuerza de Tareas sobre Protección de Explotación y Abuso Sexual en Crisis Humanitarias de IASC. USAID/OFDA no evaluará ni aprobará explícita o implícitamente el contenido de ningún documento presentado del Código de conducta.

Para más información acerca de la Prevención contra la explotación y el abuso sexual, vea los siguientes recursos:

- Las fuerza de tareas sobre protección de explotación y abuso sexual en crisis humanitarias de IASC,
- Interacción, y
- Sociedad de rendición de cuentas en el trabajo humanitario.

N. Política y estándares de accesibilidad

1. Política de USAID de inclusión de personas discapacitadas

El texto completo de la Política de USAID de inclusión de personas discapacitadas se encuentra disponible aquí. La Política tiene cuatro objetivos principales:

1. Mejorar la obtención de las metas del programa de asistencia extranjera de Estados Unidos promoviendo la participación y la igualdad de oportunidades para los individuos con discapacidades en las políticas de USAID, en las estrategias a nivel país y a nivel regional, diseños de actividades, y la implementación del programa;
2. Aumentar el conocimiento de las cuestiones de las personas con discapacidades dentro de los programas de USAID y en los países anfitriones;
3. Hacer participar a otras agencias del Gobierno de Estados Unidos, ciudadanos de países anfitriones, gobiernos, organizaciones implementadores, y otros donantes para fomentar un clima de no discriminación contra las personas con discapacidad; y
4. Respaldar la defensa internacional de las personas con discapacidades.

USAID/OFDA requiere que los socios implementadores no discriminen a las personas con discapacidades en la implementación de los programas financiados por USAID, y hacer un esfuerzo para cumplir con los objetivos de estas políticas. De ser posible, dentro

del alcance de los objetivos del programa, los socios deben demostrar un enfoque comprensivo y consistente para incluir a las mujeres, hombres, y niños con discapacidades.

2. Estándares de accesibilidad para los discapacitados en las adjudicaciones de USAID que involucren construcción

USAID ha establecido estándares para cualquier proyecto de construcción nuevo o de renovación financiado por USAID, para permitir el acceso de las personas con discapacidades. Una persona discapacitada es alguien que tiene dificultad para:

- ver, incluso usando anteojos;
- escuchar, incluso con audífonos;
- caminar o subir escaleras;
- recordar cosas o concentrarse;
- cuidar de sí mismo; o
- comunicarse en su idioma.

USAID requiere que los socios implementadores cumplan con los estándares de accesibilidad para las personas con discapacidades en todas las estructuras, edificios o instalaciones que resulten de construcciones nuevas o de renovación o alteraciones a una estructura existente.

Los socios implementadores deben cumplir con los estándares de accesibilidad en construcción de los países anfitriones o a nivel regional, cuando dichos estándares resulten en, al menos, una accesibilidad y uso sustancialmente igualitario a los estándares en la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Barreras Arquitectónicas (ABA) Accessibility Guidelines for Buildings and Facilities (Lineamientos de accesibilidad para edificios e instalaciones). En caso de que no exista ningún estándar de un país anfitrión o a nivel regional para el acceso universal, o si los estándares de un país anfitrión o a nivel regional no cumplen con ADA/ABA, se utilizaran los estándares indicados en ADA y ABA.

Toda nueva construcción deberá cumplir con estos estándares de accesibilidad. Los cambios a la estructura existente que afectan, o pueden afectar, el uso de la estructura deben cumplir con estos estándares de accesibilidad a menos que el socio implementador obtenga la aprobación por adelantado del Oficial de convenio de que el cumplimiento es técnicamente imposible, constituye una carga indebida, o ambas. El cumplimiento es técnicamente imposible cuando las condiciones estructurales requerirían eliminar o alterar un miembro de soporte de carga que es una parte esencial del marco estructural, o cuando cualquier otra limitación existente física o en el sitio prohíba la modificación o incorporación de elementos, espacios, o características en pleno cumplimiento de los requisitos mínimos. El cumplimiento constituye una carga indebida cuando conlleva una dificultad o gasto significativo, o ambos.

Las siguientes actividades relacionadas con la construcción están exceptuadas de estos requisitos.

- Mantenimiento normal, volver a revestir el techo, pintar, empapelar, o cambiar a sistemas mecánicos o eléctricos, a menos que afecten la accesibilidad del edificio o instalación; y
- La construcción de emergencia que tenía como objetivo ser temporaria en su naturaleza (p. ej., proporcionar láminas de plástico o carpas, reparación menor y

mejorar las estructuras existentes, reconstruir las partes de las estructuras existentes, suministrar estructuras temporarias).

O. Rendición de cuentas a poblaciones afectadas

La prioridad de USAID/OFDA es colocar a las personas en el centro de la acción humanitaria. En esta edición de los *Lineamientos*, se ha incluido orientación sobre la Rendición de cuentas a poblaciones afectadas (AAP) en todos los sectores, y USAID/OFDA solicita evidencia sobre cómo los socios garantizan la AAP a través del ciclo del programa.

USAID/OFDA exige que los socios presenten un plan o marco de AAP que sea específico para los sectores incluidos en la propuesta. Se deberá describir este plan o marco sin exceder una página:

- cómo la población afectada se involucró en el diseño del programa;
- qué mecanismos se encuentran en orden para brindar información del programa y recibir comentarios de los beneficiarios durante el plazo del proyecto;
- cómo se incorporarán las opiniones de los beneficiarios en la implementación, el monitoreo y la evaluación de progreso, y las correcciones del diseño del programa, según sea necesario;
- cómo garantizará que los mecanismos para obtener opiniones e información sean seguros, accesibles, y cuál es el mecanismo preferido para los beneficiarios;
- cómo el socio garantizará la confidencialidad y responderá a cualquier problema importante o sensible que pudieran surgir en relación con la protección.

Alentamos a los socios a alinear sus marcos/plan AAP con los Cinco compromisos con la rendición de cuentas a poblaciones afectadas de IASC. USAID/OFDA considerará las actividades de financiamiento destinadas a incorporar las opiniones de los beneficiarios como parte de los presupuestos generales del programa.

P. Plan de monitoreo y evaluación

OFDA respalda el monitoreo y la evaluación rigurosos de su programación, que sean consistentes con los lineamientos de la Política de evaluación de USAID y ADS 201. El monitoreo (la recolección, el análisis y el uso de datos sistemáticos y en desarrollo que ocurren durante el ciclo de vida del proyecto) se lleva a cabo para determinar si un proyecto o programa se está ejecutando según se diseñó y según lo planeado para lograr el resultado esperado. El buen monitoreo ofrece orientación para la implementación del proyecto, mejora la contabilidad y es la base para informes de calidad. USAID/OFDA respalda métodos de monitoreo innovadores e impulsa a los socios a proponer nuevos enfoques para recolectar información de monitoreo de manera eficiente.

La evaluación es la recolección y el análisis sistemático de información acerca de las estrategias, los proyectos y las actividades como base para las apreciaciones para mejorar o informar las decisiones relacionadas con la programación. La evaluación también tiene un doble propósito: garantizar la rendición de cuentas para los accionistas y aprender a mejorar los resultados humanitarios. La evaluación oportuna y de alta calidad respalda la gestión adaptativa, mejora la programación futura y complementa el monitoreo del programa. USAID/OFDA impulsa a los solicitantes a proponer métodos, enfoques y objetivos de evaluación innovadores y apropiados, que estén diseñados a

medida conforme al propósito, el contexto y las necesidades de aprendizaje del programa.

Cada propuesta debe contener un plan de monitoreo y evaluación. El plan de monitoreo y evaluación se debe anexar a la propuesta. El plan consiste de tres componentes requeridos:

1. Tabla de monitoreo
2. Descripción del programa de monitoreo
3. Plan de evaluación, lo que incluye la Declaración de trabajo (SOW, por sus siglas en inglés), según corresponda.

1. Tabla de monitoreo

La tabla de monitoreo describe el plan de recolección de datos para monitorear el programa y debe incluir lo siguiente para cada indicador: definición, objetivo, método de recolección de datos, fuente, frecuencia y puesto responsable de la recolección. Un modelo de Tabla de monitoreo se encuentra disponible en la página de Recursos.

Además de los indicadores USAID/OFDA requeridos, debe presentar un indicador de resultados personalizado junto con la propuesta. Los indicadores de resultado pueden ser específicos para un subsector. Si no es relevante o viable incluir un indicador de resultado en su propuesta, debe proporcionar una justificación clara de la omisión en la descripción del monitoreo. Si su propuesta incluye actividades en el sector de Protección, su indicador personalizado para Protección sustituye la necesidad de contar con los indicadores personalizados de resultado mencionados antes.

Los requisitos para cada indicador solicitado por USAID/OFDA, lo que incluye el desglose, se mencionan en las Hojas de Referencia de Indicadores de Desempeño (PIRS, por sus siglas en inglés), una herramienta disponible en la página de Recursos. Una PIRS define indicadores y sugiere métodos para la recolección y análisis de datos. Es la clave para garantizar las normas de calidad de la información de los indicadores alrededor del mundo. Una PIRS aumenta la calidad de la información para los indicadores utilizados por un número importante de socios, permite agregar datos entre programas, y generalmente colabora para que los datos sean más confiables y precisos, lo que a su vez aumenta la funcionalidad de los resultados para mejorar la programación.

2. Descripción del programa de monitoreo

La descripción del programa de monitoreo brinda información sobre cómo propone monitorear el programa. Debe incluir la siguiente información:

- **Teoría de cambio.** Mencione la teoría de cambio para su programa. Explique el resultado esperado de su programa, y explicar brevemente las actividades del programa y los resultados relacionados con el objetivo que el programa busca lograr. También se puede incluir un marco lógico, aunque esto no es obligatorio.
- **Métodos específicos**. Deben incluir métodos específicos para obtener datos específicos a un género así como información sobre cómo las personas con necesidades únicas (p. ej., personas mayores, hogares donde el jefe de familia es una mujer o un niño, y personas con discapacidades) son asistidas.
- **Procedimientos para la evaluación de calidad de los datos**. Describir los procedimientos que seguirá para verificar la información de monitoreo que recolectó.

USAID/OFDA sugiere realizar al menos una evaluación de calidad de los datos durante el proyecto para examinar la validez, confianza, precisión, integridad y conveniencia de la información de monitoreo. USAID/OFDA hace énfasis en recomendar a los socios que compartan los resultados de la evaluación de calidad de los datos con USAID/OFDA.

- **Limitaciones de monitoreo y medidas atenuantes.** Mencione todas las limitaciones que existen dentro del plan de monitoreo. Para cada limitación, mencione la medida atenuante que utilizará para intentar superar tal limitación. Si no reporta un indicador de USAID/OFDA, incluya la justificación.
- **Uso de administración del programa.** Los datos de monitoreo deben utilizarse para informar las decisiones programáticas. Explique cómo su organización planea utilizar la información de monitoreo para administrar el programa. ¿Qué decisiones específicas informarán estos datos?
- **Rendición de cuentas a poblaciones afectadas.** Incluya una explicación sobre cómo las opiniones de los beneficiarios se incorporarán a lo largo del proyecto, con planes específicos para compartir los resultados del monitoreo con los beneficiarios (relacionado con el Plan/Marco AAP).
- **PIRS para indicadores personalizados.** USAID/OFDA sugiere el uso de PIRS para los indicadores personalizados, aunque esto no es obligatorio. Utilice el modelo que se encuentra en la página de Recursos para las PIRS.
- **Dotación de Personal y Presupuesto.** Se alienta a incluir un Especialista en control y evaluación o un puesto equivalente, como así también los costos relacionados con los recursos de control y evaluación, en el plan de dotación de personal y presupuesto.
- **Metodología inicial**. Brinde la siguiente información en relación con sus planes para el estudio inicial.
    - Calendario: ¿Cuándo comenzará y finalizará el estudio?
    - Métodos: ¿Qué métodos utilizará para recolectar la información?
    - Fuentes de información: ¿De quién obtendrá la información?
    - Lugares: ¿De dónde obtendrá la información?
    - Personas responsables: ¿Qué persona o equipo será responsable de la recolección de datos?
    - Limitaciones iniciales y medidas atenuantes: ¿Qué limitaciones prevé y cómo planea superarlas?

Requisitos iniciales

Los datos iniciales son datos que se recolectan antes de que comience la implementación del programa financiado por USAID/OFDA. La línea inicial es el valor de un indicador de desempeño antes de la implementación de los proyectos o las actividades. Un objetivo es el nivel de resultados específicos planificados que se obtendrán dentro de un período explícito. Cabe mencionar que los indicadores de resultados suelen contar con valor inicial cero para los programas nuevos.

- **Tiempos de entrega**: Debe completar y presentar un informe inicial dentro del Sistema de resultados de adjudicaciones (ART, por sus siglas en inglés) dentro de los 90 días luego de la fecha de inicio de la adjudicación para adjudicaciones de más de seis meses de duración, y 30 días luego de la fecha de inicio de la adjudicación para adjudicaciones de menos de seis meses de duración.

- **Excepción**: Si su programa dura menos de 90 días, no es obligatorio presentarle un informe inicial a USAID/OFDA. En este caso, puede utilizar la información de evaluación de necesidades como información inicial.
- **Modificaciones de costos**: Los informes iniciales se exigen para propuestas que solicitan una modificación de costos cuando el período total de desarrollo de la adjudicación original y la modificación solicitada superan los 90 días. Si no cambia ningún modificador en la propuesta de modificación de costos, podrá utilizar el resultado de indicador final del período de desempeño anterior como línea inicial. Si se añaden sectores, actividades, indicadores o lugares nuevos, debe recolectar información inicial para su programa nuevo.
- **Modelo de presentación**: Los socios deben presentar los informes iniciales en el ART e incluir las siguientes secciones:
  - Métodos y fuentes de información: Describir los métodos utilizados, las fuentes de información y una explicación del proceso y las herramientas de recolección de datos, tamaño de la muestra y método de muestreo. Especifique si los datos se recolectaron a nivel de la población del área de implementación o se limitó a los beneficiarios directos. Se prefiere la información primaria, aunque se permite información secundaria.
  - Lugar y fecha: Mencione dónde y cuándo recolectó la información para el reporte inicial.
  - Limitaciones: Describir las limitaciones en su metodología inicial o los desafíos que enfrentó mientras realizaba el estudio.
  - Resultados: Para cada indicador de su propuesta, mencione el valor inicial y el objetivo, e incluir cualquier desglose. Si es necesario actualizar los objetivos desde la presentación de la propuesta, incluirlos aquí.
  - Análisis: Describir si los resultados iniciales impactarán sobre el programa planeado. ¿Ajustará algunos enfoques o planes como resultado? De ser así, ¿cuáles y cómo?
- **Longitud de reporte inicial**: USAID/OFDA sugiere que los socios sean tan concisos como sea posible en los informes iniciales.

3. Plan de evaluación

USAID/OFDA anima a los socios a examinar de manera crítica la efectividad, la eficiencia, la cobertura, la relevancia y la sustentabilidad de sus programas a través de evaluaciones de desempeño específicas, viables y útiles. USAID/OFDA reconoce la importancia de las evaluaciones internas y externas para examinar los resultados del programa y evaluar la contribución de la intervención para lograr los resultados deseados; evaluar la efectividad de las actividades y el logro de los objetivos; y determinar las lecciones aprendidas y documentar las mejores prácticas. A las **evaluaciones internas** las realiza un socio ejecutor en relación con su propio proyecto para sus propios fines de aprendizaje institucional o de rendición de cuentas. Una **evaluación externa** es una evaluación que el socio ejecutor ha comisionado para que un tercero la ejecute.

Los programas que cumplen con los siguientes requisitos deben incluir un plan de evaluación con una SOW abreviada en su anexo de Monitoreo y evaluación:

1. Si su propuesta se enfoca en RRD y cuenta con un período de desempeño propuesto de más de 12 meses; o
2. Si su organización ha implementado al menos una adjudicación financiada por USAID/OFDA (de cualquier duración, en cualquier sector) en los últimos tres años en un país determinado y su organización no ha completado una evaluación de ninguna

adjudicación financiada por USAID/OFDA en dicho país en los últimos tres años. Los socios deben completar al menos una evaluación de sus adjudicaciones financiadas por USAID/OFDA al menos una vez cada tres años.

Si su programa cumple con cualquiera de los criterios antes mencionados y usted considera que no es viable llevar a cabo una evaluación interna o externa, debe dar una explicación por la omisión de una evaluación en su propuesta.

Se sugiere llevar a cabo evaluaciones para los programas que no cumplan con los requisitos mencionados antes, aunque esto no es obligatorio. Si no planea realizar una evaluación del programa, incluir una oración debajo de la sección del plan de evaluación donde explique que no evaluará el programa. USAID/OFDA considerará financiar evaluaciones internas y externas para todos los otros programas. Si se requiere de fondos para financiar trabajos de evaluación interna y externa, deberá incluir esos costos de evaluación dentro de los costos generales del programa para la adjudicación.

El plan de evaluación debe incluir una SOW breve que contenga la siguiente información:

- **Propósito de la evaluación**: Describir lo que se espera aprender de esta evaluación y cómo se utilizarán los resultados. No necesita evaluar el programa completo. Enfóquese en evaluar un aspecto o componente del programa que se pueda evaluar dentro del calendario del programa y con los recursos disponibles para la evaluación.
- **Tipo de evaluación**: USAID/OFDA financiará evaluaciones de desempeño en tiempo real, formativas, sumativas o retroactivas. USAID/OFDA financiará las evaluaciones de impacto solo si ha brindado una justificación detallada de la necesidad de este tipo de evaluaciones, que explique específicamente cómo planea abordar problemas éticos importantes que surgen de la ejecución de una evaluación de impacto en un contexto humanitario.
- **Preguntas de evaluación**: Brinde un mínimo de dos y un máximo de diez preguntas de evaluación que busca responder con la evaluación. Enfóquese en preguntas que se pueden utilizar directamente para administrar o mejorar el programa.
- **Métodos de evaluación**: Mencione los métodos que planea utilizar para responder sus preguntas de evaluación. USAID/OFDA financiará evaluaciones que utilicen métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos. Asegúrese de que los métodos propuestos sean apropiados para las preguntas.
- **Calendario de evaluación**: Describir cuándo se planea realizar la evaluación durante el desempeño del programa.
- **Perfil del evaluador:** Mencione si la evaluación será interna o externa y resumir las cualidades principales del evaluador.

USAID/OFDA espera que sus socios lleven a cabo evaluaciones objetivas e informen los resultados de manera transparente. Una evaluación de alta calidad normalmente encontrará las fortalezas y debilidades de un programa. USAID/OFDA firmemente alienta a los socios a informar tanto las fortalezas como las debilidades de sus programas en sus informes de evaluación.

El plan de evaluación en su propuesta debe ser un borrador que resuma su mejor estimación de lo que evaluará al momento de escribir la propuesta. Debe presentar una SOW completa, o Términos de referencia, seis meses antes de comenzar la evaluación. La SOW debe incluir el diseño de análisis de la evaluación propuesta, la metodología, los procesos de recolección de datos y los planes de análisis de acuerdo con la Política de

evaluación en la ADS 201. Consulte también la Nota "Cómo" de USAID para saber cómo desarrollar una SOW de evaluación.

Todos los informes de evaluaciones financiadas por USAID/OFDA deben cumplir con los requisitos descritos en la Política de evaluación de USAID y la ADS 201mah. Los socios deben compartir los informes de evaluaciones internas y externas financiadas por USAID/OFDA en ART y subir las versiones en la Development Experience Clearinghouse, siempre y cuando toda la información sensible se haya eliminado.

Q. Estudio voluntario sobre participación de organizaciones religiosas y comunitarias

La Orden Ejecutiva 13279 del 12 de diciembre de 2002, sobre Equal Protection of the Laws for Faith-Based and Community Organizations [Protección Igualitaria de las Leyes de organizaciones religiosas y comunitarias], requiere que las agencias federales seleccionadas, inclusive USAID, recolecten información relacionada con la participación de las organizaciones religiosas y comunitarias en los programas de servicios sociales que reciben asistencia financiera federal {AAPD 04-08}. Completar el estudio para el financiamiento de USAID/OFDA es **voluntario** y no afecta el proceso de solicitud.

Un estudio de muestra sobre Ensuring Equal Opportunity for Faith-Based and Community Organizations [Garantizar la igualdad de oportunidades para las Organizaciones religiosas y comunitarias], que ha sido aprobada por OMB con este fin, se puede acceder en la página de Recursos.

R. Documentación de estructura y desempeño

1. Estructura organizacional

Explique cómo sus oficinas principales y oficinas por campo están organizadas, y cómo esta estructura está coordinada para alcanzar los objetivos de desempeño.

2. Referencias de desempeño anterior

Brinde ejemplos de desempeños anteriores y experiencia en el sector que demuestre el éxito de su organización en la implementación de programas similares. Incluya nombres de contacto, números de teléfono, y direcciones de correo electrónico para cualquier referencia brindada {ADS-303}.

S. Las revisiones del presupuesto y del programa requieren aprobación previa

Algunas actividades requieren la aprobación previa por parte del Oficial de Convenio. Usted puede solicitar la aprobación de estas actividades como parte de la presentación de la propuesta, para reducir la necesidad del seguimiento administrativo durante la implementación posterior a la adjudicación. Vea 2 CFR 200.308 para conocer las situaciones en las que se necesita de un Oficial de Convenio.
Los gastos comunes que requieren la aprobación previa que puede ser incluida en una propuesta incluyen:

- Un viaje internacional oficial (definido como un viaje entre dos países como una función de la adjudicación) para asistir a reuniones, conferencias y capacitaciones fuera del país anfitrión. No se le solicita a USAID/OFDA que apruebe el derecho al

viaje, como descanso y relajación (R&R, por sus siglas en inglés) y viaje de licencia para regresar al país de origen, siempre que dicho viaje esté en línea con el personal publicado y la compensación anual de su organización. Conforme al 2 CFR 200.474, se necesita un consentimiento por escrito para que los dependientes de los miembros del personal de los beneficiarios viajen por una duración de seis meses o más. Un viaje al lugar del proyecto desde el domicilio registrado y vuelta al domicilio registrado en el proyecto se considera como “negocios oficiales” y requieren aprobación;

- La subadjudicación, la transferencia, o sub-contratación de cualquier trabajo conforme a la adjudicación, a menos que la actividad esté descripta en la aplicación y financiada en el presupuesto aprobado de la adjudicación. Esta disposición no se aplica a la compra del equipo, los materiales, los suministros, o servicios de apoyo en general; y
- Los bienes de capital, definido como cualquier producto de propiedad personal tangible, no fungible que tiene una vida útil de más de 1 año y un costo de adquisición por unidad de $5,000 o más.

La lista completa costos que requieren de autorización previa se detalla en 2 CFR 200.308. El Oficial de Convenio puede aprobar de forma anticipada estos puntos mediante su incorporación en la adjudicación firmada. Usted debe identificar los puntos en la propuesta y en el presupuesto al momento de la presentación a fin de que el Oficial de Convenio los apruebe al momento de la firma de la adjudicación.

Cuando una propuesta completa, de forma exitosa, el proceso de revisión y es aprobada, el financiamiento se obtiene mediante una adjudicación, o una modificación a ésta. **Es importante que el adjudicatario lea el acuerdo y se familiarice con los términos y condiciones asociados con el uso del financiamiento de USAID.**

A pesar de que se debe proporcionar una aprobación previa por escrito para estas revisiones del presupuesto y del programa, por parte del Oficial de Convenio, excepto en caso de que una adjudicación delegue explícitamente dicha autoridad al Representante del Oficial de Convenio (AOR, por sus siglas en inglés), las solicitudes deben estar dirigidas al AOR nombrado en la carta de designación de AOR. Las solicitudes se deben presentar por separado de otra correspondencia de rutina, como las actualizaciones o informes del programa.

Las solicitudes posteriores a la adjudicación deberían describir el propósito del cambio y detallar el impacto que dicho cambio tendrá en el programa según se propuso originalmente y deberían ser enviadas a la información del membrete de su organización por correo electrónico a USAID/OFDA/W. Deberían ser presentadas inmediatamente cuando se necesita un cambio, ya que USAID/OFDA necesitará tiempo para brindar una aprobación escrita. USAID/OFDA requiere que las organizaciones permitan un mínimo de 10 días hábiles para los cambios no financiados y un mínimo de 45 días para los cambios financiados. Las aprobaciones deberán ser conferidas por carta o a través de una modificación formal a la adjudicación. El financiamiento adicional siempre se confirmará a través de una modificación formal.

T. Modificaciones financiadas

Las solicitudes para realizar modificaciones financiadas para prorrogar el periodo de una adjudicación y/o aumentar el monto total estimado deberían ser presentadas cuando resten al menos 45 días la adjudicación.

Una modificación financiada es la forma en que se aumenta el monto total estimado y se obtiene el financiamiento adicional conforme a una adjudicación existente. Para solicitar una modificación financiada, debe presentar una propuesta que muestre sólo las nuevas actividades. La Justificación debe incluir una explicación acerca de cómo quedan las nuevas actividades dentro del contexto de toda la adjudicación. Los siguientes elementos de propuesta se deben incluir con la presentación:

1. Análisis del proceso (consulte los Lineamientos de costos/presupuesto para obtener más información),
2. Una descripción del programa revisado {FAA §611(a), ADS-201, ADS-303},
3. Un presupuesto revisado que muestre sólo la información del presupuesto a ser modificada {FAA §611(a), ADS-201, ADS-303},
4. Una narración del presupuesto revisada {FAA §611(a), ADS-201, ADS-303},
5. Paquete SF-424 firmado y completo {2 CFR 200.206, ADS-303},
6. Certificaciones y garantías firmadas si la modificación aumenta el monto total estimado de la adjudicación,
7. Una BSMP revisada, si la modificación incluye nuevas actividades que no están cubiertas en la BSMP original, y
8. Un plan de seguridad y protección actualizado que refleje cualquier cambio relevante en el ambiente de operaciones programático.

Los socios pueden prorrogar la fecha de finalización de la adjudicación en una modificación financiada. Una carta previa a la modificación (PML) se puede usar para las modificaciones ya que una carta previa a la adjudicación (PAL) se usa al comienzo de las nuevas adjudicaciones.

U. Certificación OFAC, presentación de informes y registros

Si se necesita y se emite un permiso OFAC para una adjudicación, puede ordenarle al adjudicatario que cumpla con los requisitos específicos de certificación, informes y registros (ver Países de origen prohibitivos, sanciones económicas de Estados Unidos, restricciones a las exportaciones de Estados Unidos y otras restricciones legales de Estados Unidos para brindar asistencia a países extranjeros en la página 72).

V. Requisitos logísticos

Todos los socios que administren productos básicos en cualquier sector deben presentar información relacionada con las operaciones logísticas. Incluso en contextos de desastres fluidos, los socios de USAID/OFDA deben planear, hasta donde sea posible, la gestión de la cadena de suministro, lo que incluye la adquisición, el transporte y el almacenamiento de los productos. USAID/OFDA reconoce que en emergencias repentinas muchos aspectos de la planificación de la cadena de suministro podrían no conocerse por completo al momento de la presentación de la propuesta. En tales casos, USAID/OFDA les exige a los socios que brinden todos los detalles disponibles durante la presentación de la propuesta, y mencionen con claridad la información que se desconoce.

USAID/OFDA reconoce que los socios desarrollan documentos que abordan la logística y los planes de adquisición en formatos diversos. USAID/OFDA no exige un formato específico para ninguno de los siguientes requisitos, siempre y cuando incluyan la información solicitada. Sin embargo, USAID/OFDA solicita que se incluyan elementos

específicos en la presentación, en base al tipo de actividad, según se detalla a continuación.

Para la guía de esta sección, los productos básicos se definen como materiales adquiridos que beneficien a o se distribuyan entre los beneficiarios directamente, como parte de la implementación del proyecto. Los siguientes requisitos aplican a las propuestas presentadas bajo todos los sectores que incluyen la adquisición, el almacenamiento o el transporte de productos básicos, lo que excluye fármacos, otros productos médicos y otros productos restringidos. La adquisición, el transporte, el almacenamiento y la distribución de productos restringidos por USAID deben respetar las regulaciones USAID correspondientes, que se describen en la sección de Productos restringidos.

1. Si planea utilizar fondos de USAID/OFDA para la adquisición, el almacenamiento o el transporte de productos básicos, deberá incluir una breve descripción (de menos de una página) de las estructuras logísticas y operativas. Incluya los equipos logísticos, las oficinas, los depósitos y el transporte relevantes para alcanzar los objetivos de este proyecto.
2. Si planea utilizar fondos de USAID/OFDA que excedan los $50,000 para la compra de productos, proporcionar:
   a. Un plan de adquisición en formato propio que incluya:
      i. Una lista de los productos básicos que se planea comprar, que incluya la descripción por unidad, el costo por unidad y el costo por kit;
      ii. La ubicación planificada de la compra (internacional, nacional, local);
      iii. El momento en que estarán listos para distribuirse;
      iv. Los procesos y los problemas de control de calidad, en donde se especifique si se utilizarán inspecciones realizadas por terceros u otros métodos de control de calidad para garantizar que los productos recibidos coincidan con las especificaciones originales; y
      v. Si los productos son importados, los pasos tomados para facilitar la importación y los problemas anticipados con la importación.
   b. Una política de adquisición actual que se pueda aplicar al país de operación. Esto incluye la política de licitación, la selección de vendedores, los detalles básicos para la selección de los vendedores y el proceso para aprobar toda desviación de dichas políticas. Si su organización tiene intenciones de desviarse de las prácticas de adquisición organizacional estándar para compras dentro de la adjudicación propuesta, el paquete de la propuesta debe resumir las políticas de compra que se aplicarán.
   c. Un plan de transporte que detalle cómo los productos básicos se transportarán desde el vendedor hasta los lugares de almacenamiento y distribución. El plan de transporte debe incluir una declaración de mitigación de riesgos para detallar cómo se mitigarán riesgos tales como accidentes, daños, desvíos y robos de productos.
3. Si planea almacenar productos básicos en respaldo de proyectos financiados por USAID/OFDA:
   a. Debe presentar un plan de almacenamiento (cantidad de depósitos, espacio de almacenamiento requeridos) donde se detalle la adecuación y la capacidad de las instalaciones de almacenamiento y cómo mantendrá los productos seguros hasta que se distribuyan.
   b. Debe confirmar la presencia de una política de gestión de depósito aplicable para el país de operación. USAID/OFDA requiere que presente su política de gestión

de almacenamiento actual.

4. Debe brindar detalles de la flota de vehículos, lo que incluye automóviles, camiones, scooters, motocicletas, botes y aeronaves o generadores, que demuestre que son suficientes para respaldar este proyecto:
   a. La lista de vehículos en la flota que se transfirieron para este proyecto (de corresponder), que incluya cantidad, tipo, marca y modelo.
   b. Lista de vehículos en la flota (tipo, marca y modelo) que se planifica comprar o alquilar para la propuesta actual.
   c. Si esta información está disponible al momento de la presentación, especificar cómo se planea utilizar los vehículos de la flota y los generadores comprados/transferidos para este proyecto una vez que el proyecto concluya.
5. Si se planea comprar vehículos de flota, lo que incluye automóviles, camiones, scooters, motocicletas, botes y aeronaves o generadores, con fondos de USAID/OFDA, o solicitar fondos de USAID/OFDA para alquilar o mantener una flota de vehículos:
   a. Debe presentar un plan de gestión que incluya el servicio o mantenimiento de los vehículos y generadores financiados por USAID/OFDA, o de los vehículos y generadores alquilados, si su organización es responsable de mantenerlos.
   b. Debe presentar su política de gestión de la flota actual que aplique al país de operación.

VIII. LINEAMIENTOS Y REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN

Consulte el documento de adjudicación para acceder a los lineamientos y requisitos de presentación de informes posteriores a la adjudicación, lo que incluye los tipos de informes, la frecuencia y las instrucciones para la presentación.

IX. REQUISITOS DEL SECTOR

Esta sección ofrece información acerca de todos los sectores, subsectores y palabras clave de USAID/OFDA. Los Requisitos del Sector (SR, por sus siglas en inglés) solían conocerse como Requisitos Adicionales de Descripción de Programa (APDR, por sus siglas en inglés).

Los SR proveen una guía para todos los sectores y sub-sectores de USAID/OFDA. Cada SR provee una descripción de los requisitos técnicos de USAID/OFDA para el sector, más una lista de toda la información necesaria en una propuesta técnica para ese sector. Todos los subsectores tienen indicadores requeridos, que aparecen en los SR. Si las áreas de programa propuestas no se corresponden con un sector y sub-sector aprobado por USAID/OFDA, contáctese con el Asesor Regional de USAID/OFDA en el campo o con el Especialista de Operaciones de Desastre en Washington, D.C.

Las descripciones de palabras clave constituyen el componente final de esta sección. Las propuestas deben enumerar todas las palabras clave aplicables para cada sector en el Resumen de Propuesta. Enumerar sólo las palabras clave relevantes. Las palabras clave se usan para marcar problemas que no son específicos al sector solo para revisión y seguimiento; no influyen en la determinación de USAID/OFDA del mérito técnico de la propuesta.

A. Orientación intersectorial obligatoria sobre la transversabilidad de género, transversabilidad de la protección, e inclusión de personas de edad avanzada y personas discapacitadas.

1. Análisis y transversalidad de género

Todas las entidades que reciben financiamiento de USAID deben proporcionar y aplicar un análisis de género a todas las propuestas y solicitudes. Este análisis debe informar el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación del proyecto. El análisis de género debería tratar lo siguiente:

1. Las características generales de las relaciones entre hombres, mujeres, niñas y niños, junto con los roles y responsabilidades de cada uno de estos grupos de género en el área específica;
2. Cómo la asistencia de desastre o actividades RRD propuestas pueden afectar o verse afectadas por los distintos roles y estatus de las mujeres, hombres, niños y niñas dentro de la comunidad, esfera política, lugar de trabajo, y hogar;
3. Cómo los resultados anticipados de las actividades pueden afectar a las mujeres, hombres, niños y niñas de manera distinta y cómo podrían ayudar a reducir las desigualdades existentes y evitar crear nuevas desigualdades; y
4. Cómo pueden asumirse las actividades para crear un ambiente conducente a la mejora de la igualdad de género y el acceso igualitario a los derechos, servicios y recursos básicos.

2. Transversabilidad de la protección

Las propuestas deben demostrar la transversabilidad de la protección en todos los programas del sector. La transversabilidad de la protección asegura que los principios de

protección guíen la acción humanitaria y sean aplicables en toda la respuesta humanitaria. Los principios de protección incluyen:

- Minimizar cualquier efecto negativo no intencional en su intervención que pudiera aumentar la vulnerabilidad de las personas a riesgos tanto físicos como psicosociales y que podrían resultar en el daño, la explotación y el abuso;
- Hacer arreglos para que las personas puedan tener acceso significativo a la asistencia y servicios imparciales en proporción a la necesidad y sin barrera alguna y prestar especial atención a las personas y grupos que pueden ser especialmente vulnerables o tener dificultades de acceder a la asistencia y a los servicios;
- Garantizar que las poblaciones afectadas puedan brindar opiniones de manera segura sobre la asistencia proporcionada y mencionar problemas y quejas; y
- Apoyar el desarrollo de las capacidades de autoprotección de los individuos y las comunidades, y asistir y empoderar a las personas para que reclamen sus derechos.

Las actividades de asistencia deben generalizar la protección analizando los riesgos de protección que enfrenta una población afectada por un desastre en relación a cada sector de programación específico. Un análisis de los riesgos debería informar cómo está diseñada la asistencia para minimizarlos.
Los riesgos de protección comunes para las poblaciones afectadas por desastres incluyen

- explotación y abuso,
- exigencias de sexo a cambio de bienes o servicios,
- ataques contra civiles por parte de grupos armados o criminales,
- destrucción o robo de propiedad y bienes,
- violación y otras formas de violencia sexual, y
- exclusión o negación de asistencia o servicios.

Con esta edición de los *Lineamientos*, USAID/OFDA incluyó orientación para la transversabilidad de la protección en todos los sectores, y requiere que todas las propuestas aborden los problemas e inquietudes de protección en cada sector en un párrafo independiente y cómo se tratarán. Los SR de cada sector enumeran cuestiones específicas que deben tratarse en relación con la transversabilidad de la protección.

3. Inclusión de personas discapacitadas y personas de edad avanzada

USAID/OFDA reconoce que las personas con discapacidades y las personas de edad avanzada suelen enfrentarse a limitaciones al momento de acceder a asistencia humanitaria. Por lo tanto, USAID/OFDA requiere que se implementen socios que tomen los pasos necesarios para asegurarse de que los programas alcancen a las personas de edad avanzada y a las personas con discapacidades dentro de la población específica.

USAID/OFDA apoya un enfoque de dos partes a la protección y asistencia para personas de edad avanzada y personas discapacitadas.

1. Tomar los pasos necesarios para incluir a las personas de edad avanzada y a las personas discapacitadas en todos los programas al hacer que la asistencia sea accesible e inclusiva; y
2. Proporcionar asistencia específica que cumpla con las necesidades únicas de las personas de edad avanzada y personas discapacitadas en donde sea necesario.

Definiciones

Una persona discapacitada es alguien que tiene dificultad para:

- ver, incluso usando anteojos;

- escuchar, incluso con audífonos;
- caminar o subir escaleras;
- recordar cosas o concentrarse;
- cuidar de sí mismo; o
- comunicarse en su idioma.

La definición de edad avanzada es más variable, pero USAID/OFDA recomienda que se considere que las personas de 60 años de edad o mayores son personas de edad avanzada en contextos humanitarios.

Orientación para la implementación
Las propuestas deben incluir descripciones de cómo la respuesta a desastres y los programas RRD asegurarán que las personas de edad avanzadas y las personas discapacitadas se incluyan en las evaluaciones de necesidades, selección de beneficiarios, actividades de protección y asistencia, y esfuerzos de monitoreo y evaluación. La siguiente orientación describe los principios y prácticas clave que debería emplear para asegurarse de que los programas sean inclusivos.

Cómo identificar personas de edad avanzada y personas discapacitadas
Las personas de edad avanzada y personas discapacitadas pueden estar “escondidas” en poblaciones afectadas por desastres, y los actores humanitarios deben seguir ciertos pasos para identificar a estos individuos y asegurarse de que sus voces sean escuchadas, que se consideren sus necesidades, y que se beneficien de la asistencia. La experiencia pasada ha demostrado que, en situaciones de desplazamiento, las personas de edad avanzada suelen llegar más tarde que otras IDP, y por lo tanto es posible que no se las cuente en las evaluaciones tempranas. Es posible que sea necesario repetir las evaluaciones para asegurarse de contar a las personas de edad avanzada dentro de la población desplazada.

Para poder identificar a las personas discapacitadas, las agencias humanitarias pueden utilizar las siguientes preguntas basadas en habilidad funcional del Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés):
1. ¿Tiene dificultades para ver, incluso si está usando anteojos?
2. ¿Tiene dificultades para escuchar, incluso si está usando un audífono?
3. ¿Tiene dificultades para caminar o subir escalones?
4. ¿Tiene dificultades para recordar cosas o concentrarse?
5. ¿Tiene dificultades para cuidar de sí mismo, por ejemplo lavarse todo el cuerpo o vestirse?
6. Utilizando su idioma usual (el que habla de costumbre), ¿tiene problemas para comunicarse (p. ej., comprender a otros o hacerse entender por otros)?

Cómo involucrar a personas de edad avanzada y personas discapacitadas
Las personas discapacitadas y las personas de edad avanzada no sólo deben considerarse como individuos con necesidades únicas; son miembros vitales de sus comunidades y un recurso para la asistencia y protección en situaciones de desastre. Las personas discapacitadas y las personas de edad avanzada son las que tienen más conocimientos acerca de sus propias necesidades y generalmente son la mejor fuente de experiencia para saber qué es lo que les da resultado. Las organizaciones de discapacidades y los grupos de personas de edad avanzada son un muy buen recurso,

tanto para propósitos de planificación como en caso de una emergencia real. Los proyectos inclusivos están diseñados para incluir a personas discapacitadas como partes interesadas, tomadores de decisiones y beneficiarios en todas las etapas y niveles.

Monitoreo para asegurar la inclusión

Para garantizar que los programas sean accesibles para gente mayor y personas con discapacidades, debe recolectar información desglosada como parte del programa de monitoreo. Desglosar la cantidad de beneficiarios por edad y condición de discapacidad permite comparar la cantidad de beneficiarios y las estimaciones de personas con discapacidades para ver si el porcentaje esperado de personas mayores y personas con discapacidades se incluye en la cantidad de beneficiarios.

B. Sectores

1. Agricultura y seguridad alimentaria

Descripción general

Las iniciativas de respuesta por la agricultura y seguridad alimentaria abordan las necesidades de emergencia inmediatas, mejoran la recuperación y refuerzan la capacidad de recuperación con el objetivo de prevenir la inseguridad alimentaria a gran escala para poblaciones vulnerables.

USAID/OFDA apoya los programas innovadores de respuesta y reducción de riesgos en agricultura y seguridad alimentaria y alienta a hacer pruebas piloto de nuevas metodologías, herramientas y técnicas. Las intervenciones deben basarse en necesidades evaluadas cuidadosamente y no deben limitar el desarrollo futuro.

Tanto las emergencias agudas como las crónicas presentan desafíos para responder de una manera que promueva la sustentabilidad y el éxito del programa. Todos los subsectores dentro de la agricultura y seguridad alimentaria comparten algunos conceptos de programación comunes:

- Los programas agrícolas deben apuntar a individuos con experiencia previa, como ser en agricultura, ganadería y pesca. Si su programa apunta a individuos sin experiencia previa, debe proporcionar una justificación sólida.
- Se alienta la adquisición de suministros y productos locales (p. ej., forraje, ganadería, entre otros). Los productos agrícolas suelen pertenecer a lugares específicos.
- La distribución de productos de alto valor (p. ej., tractores, botes, motores, entre otros) puede generar conflictos en una comunidad. USAID/OFDA desalienta este tipo de distribución. Se solicita una justificación sólida si su propuesta incluye la distribución de productos de valor alto. Si se propone un producto de valor alto para un grupo, debe indicar con claridad por qué este grupo se selecciona bajo los criterios de selección de beneficiarios. También debe justificar la asistencia para menos beneficiarios a un costo más alto.
- Se desalienta la posesión comunal de elementos (p. ej., almacenes de cereales, almacenes de forrajes, bancos de semillas, cabras machos, botes, entre otros), ya que es poco sustentable. Si su propuesta incluye posesión comunal de elementos, se solicita una justificación sólida, que incluya detalles sobre cómo se garantizarán el uso y mantenimiento igualitarios y oportunos. Se desalienta la agricultura comunal (p. ej., el cultivo de arroz, la producción de forraje, entre otros), a menos que los beneficiarios expresen su preferencia con claridad. Las tierras comunales se podrán reservar para fines productivos, pero cada individuo deberá gestionar y tener derechos sobre el producto del área que cultiva.
- La capacitación de los beneficiarios y el desarrollo de capacidades son importantes. Los especialistas técnicos del personal deberían estar acostumbrados a la programación complementaria. Ejemplos de estos son los trabajadores de extensión agrícola, los proveedores de salud para animales, los expertos técnicos y los especialistas en el diseño de infraestructura.

Reducción de riesgo de desastre

USAID/OFDA respalda una amplia variedad de actividades RRD dentro del sector de Agricultura y seguridad alimentaria. Las actividades propuestas deben:

A. reducir el riesgo, la frecuencia, o la gravedad de un choque o choques específicos recurrentes, o bien
B. aumentar la capacidad de recuperación de los hombres, las mujeres y los niños para resistir el impacto de dicho choque a lo largo del tiempo, y para que se recuperen más rápidamente.

Las actividades deben tratar las causas subyacentes de las crisis agrícolas, y/o aumentar la capacidad de recuperación de choques de la población. Las actividades RRD deben estar diseñadas para integrarse y facilitar la programación futura a un mayor plazo.

Si la actividad cuenta con un componente RRD, abordar lo siguiente:

1. Explicar por qué la actividad propuesta constituye RRD al hacer referencia al riesgo o impacto específico que se mitigará o cómo se reforzará y medirá la capacidad de recuperación de la población. La justificación debe indicar específicamente por qué las actividades propuestas son apropiadas para las necesidades evaluadas y por qué la situación no se puede tratar sin asistencia externa. Esto resulta ser particularmente verdadero si se solicita asistencia para las mismas actividades en el mismo lugar a lo largo de años consecutivos.
2. Si propone una duración del programa de más de 12 meses, justifique cómo contribuirán los meses adicionales a los objetivos RRD. Por ejemplo, un programa de 24 meses debe desarrollar e implementar una actividad relacionada con RRD más compleja en lugar de implementar una serie de actividades de respuesta.
3. Explicar cómo ocurrirá el traspaso de las actividades del programa mediante una estrategia de salida detallada.

Transversabilidad de la protección

Los socios deben revisar y abordar en profundidad toda la guía de transversabilidad de la protección que se encuentra en la página 92, y las siguientes preguntas específicas relacionadas con agricultura y ganadería:

1. Describir roles de acuerdo con
   a. género,
   b. responsabilidades,
   c. propiedad de activos, y
   d. acceso a la información y a los recursos relacionados con la subsistencia agrícola y ganadera.
2. Describir cómo las actividades propuestas apuntarán a las poblaciones más vulnerables y al mismo tiempo respetarán la cultura y las normas locales relacionadas con el cultivo y la ganadería.
3. Los enfoques participativos para identificar beneficiarios (p. ej., reuniones de la comunidad, consultas con líderes de la comunidad, entre otros) puede, a veces, enmascarar desvíos inherentes en las comunidades rurales. Esto presenta el riesgo de que los más vulnerables (p. ej., minorías étnicas, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidades, huérfanos, entre otros) permanezcan invisibles y no sea elegidos para la asistencia humanitaria. Describir cómo controlará esas posibles tendencias.
4. El suministro de elementos de valor alto (p. ej., ganadería, fertilizantes, entre otros) puede exponer a las personas vulnerables (mujeres, minorías, jóvenes, personas con discapacidades, entre otros) a un riesgo de marginación, robo y violencia física o sexual. ¿Qué medidas pondrá en práctica para proteger a las personas en riesgo?

5. Las innovaciones que mejoran la productividad (p. ej., compostaje, alimentación con pasto cortado, entre otros) pueden aumentar el trabajo para mujeres y jóvenes. También podrían no estar bien adaptadas para personas con discapacidades y adultos mayores. ¿Qué medidas pondrá en práctica para reducir el riesgo de consecuencias negativas?
6. El suministro de productos y medios para regresar a la producción agrícola y ganadera puede incitar a que los beneficiarios vulnerables regresen a entornos inseguros, lo que los pondría en riesgo de explotación o marginalización continua. Los productos no se deben utilizar como un mecanismo de incitación. ¿Qué señales buscará antes de proponer actividades para asegurarse de que existe una voluntad de regresar?

Subsectores disponibles

Pesca
Ganadería
Plagas y pesticidas
Productos farmacéuticos veterinarios y otros productos médicos (VPMC, por sus siglas en inglés)
Seguridad del sistema de semillas
Mejorar la producción agrícola/seguridad alimenticia
Irrigación

Subsector: Pesca

Descripción general

Todas las iniciativas de pesquería (es decir, peces capturados en estado salvaje) y de acuicultura (es decir, peces cultivados) deben apuntar a las poblaciones locales. Las actividades deben basarse en una evaluación de los recursos locales. Los programas atravesarán una rigurosa revisión medioambiental. En áreas en las que los recursos (p. ej., tierra, acceso al agua, tamaño de las poblaciones de peces, entre otros) sean escasos, las actividades no estimularán el uso excesivo ni la mayor degradación. Por ejemplo, las actividades no promoverán el uso no sustentable de los recursos naturales ni la expansión de la pesca.

Resumen de evaluación de necesidades

La evaluación de necesidades debe describir:

1. cómo se llevó a cabo la evaluación, lo que incluye involucrarse con las autoridades locales y habituales y tradicionales, y la participación comunitaria por género;
2. los sistemas de producción, procesamiento y marketing de las pesquerías o la acuicultura antes y después del desastre, lo que incluye roles de género y posesión de activos; productos, tecnologías o prácticas utilizados; tipo y condición de los planes de gestión; especies cultivadas o pescadas; cantidad de peces cultivados o cosechados por vivienda y en el área total de la pesquería; y un estimado de la cosecha sustentable de peces en el área objetivo, luego del desastre;
3. los beneficios de la actividad propuesta, lo que incluye cómo aumentarán o mejorarán la producción, la cosecha y el procesamiento de peces como resultado de este programa;

4. sistema y condición de mercado (p. ej., condiciones comerciales, comerciantes, mercados, entre otros). Incluir los niveles de desperdicio o pérdida de pescados poscosecha y posproducción antes y después del desastre, y
5. la capacidad técnica actual de la población objetivo:
    a. si necesita y por qué necesita mejorar, y
    b. la disponibilidad y accesibilidad de los servicios de asesoría para pesquerías y acuicultura por género (p. ej., públicos, privados, comunitarios, entre otros); y
6. las enfermedades de peces endémicas para el área y las nuevas enfermedades como resultado del desastre en comparación con las enfermedades comunes en la región;
7. si es parte de una actividad de RRD, indique porqué las actividades propuestas son un componente importante para la reducción del riesgo de desastre o para la construcción de capacidad de recuperación.

Diseño técnico

La descripción técnica debe incluir:

1. El objetivo de la actividad (p. ej., para mejorar la productividad, para reconstruir las flotas pesqueras rápidamente, entre otros).
2. Los criterios y la justificación para la selección de beneficiarios, y la participación de diferentes actores e interesados (p. ej., los servicios de pesquería del gobierno, el sector privado, entre otros).
3. El acceso y la posesión o tenencia de tierras, agua y recursos pesqueros donde las actividades ocurren y, si pertenecen a alguien más que no sean los beneficiarios, cómo se negociarán los derechos de acceso y uso.
4. Como las técnicas o prácticas mejoradas propuestas serán rentables y sustentables.
5. Cómo las mejoras propuestas para transporte, marketing, gestión y procesamiento de pescado (p. ej., secado, ahumado, sazonado, fermentación) reducirán la pérdida o el desperdicio.
6. Si el programa propuesto brinda equipamiento (p. ej., redes, botes, anzuelos, sedal, cañas de pescar, estanques, entre otros),
    a. por qué el equipo es necesario,
    b. cómo los equipos de pesca potencialmente destructivos pueden reemplazarse con equipos más ecológicos,
    c. cómo estos productos se obtendrán y distribuirán (de corresponder, utilizar las palabras claves Efectivo o Cupones en la página 248), y
    d. cómo se mitigarán las tensiones sociales y económicas asociadas con la distribución de artículos de alto valor;
7. Planes y objetivos de capacitación, lo que incluye:
    a. justificación,
    b. cantidad de aprendices,
    c. objetivos de aprendizaje y resultados,
    d. plan de estudios, y
    e. cantidad de días y calendario durante la intervención, entre otros.
8. Las calificaciones del personal técnico que se contratará para gestionar el programa propuesto, y cómo colaborarán

   a. los oficiales y especialistas en la industria pesquera local, regional y nacional, y
   b. los pescadores locales, piscicultores y procesadores;
9. Los servicios de salud de acuicultura local que se utilizarán para controlar y monitorear la posible introducción o propagación de enfermedades de peces;
10. Los posibles impactos negativos sobre la población local de peces y los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados, tales como el hecho de si la intervención aumentará la cantidad de personas que se encuentran pescando en un área o aumentarán el esfuerzo pesquero total.
    a. De ser así,
       i. explicar si el ecosistema y el mercado pueden soportar la mayor cosecha o producción, y
       ii. explicar cómo mitigará los posibles problemas, lo que incluye la cosecha en exceso o los cambios en el ecosistema que resulten de estas actividades;
    b. si el equipamiento provisto (p. ej., botes más grandes, motores más grandes, entre otros.) extenderá el área de pesca y aumentará la capacidad local para pescar dentro de un área con una población de peces desconocida o limitada, explicar cómo mitigará los impactos en la población de peces. Indicar si el equipo distribuido se diseñó para apuntar a especies específicas de peces o moluscos y cómo el equipo contribuirá para el manejo sustentable.
    c. Explicar cómo minimizará la captura accidental de otras especies.
11. En áreas donde la gente usa mucho las redes de pesca de tela mosquitera tratadas con insecticidas, describir cómo se desalentará el uso de estas redes para pescar. El pesticida en estas redes puede matar a los peces, y el tamaño pequeño de la malla de las redes puede atrapar a peces pequeños e inmaduros, lo que agotaría la población.
12. En áreas de alto uso de pesticidas agrícolas, o donde las sustancias tóxicas están presentes en el suelo, explicar cómo las actividades propuestas minimizan el flujo de entrada (escorrentía) y la exposición, y de esa manera, garantizar la seguridad del producto.
13. Su compromiso de mantener registros de las cartas obtenidas de los vendedores en relación con la calidad de los peces (p. ej., alevines) y el equipamiento, entre otros.
14. Donde las actividades de CFW se utilicen para la construcción, rehabilitación y mejora de estanques, muelles y demás infraestructura, prestar especial atención en lo siguiente:
    a. el desarrollo de un plan de gestión para las actividades de acuicultura y pesquería que se enfocarán en la escasez laboral cuando el proyecto finalice. La actividad de CFW se debe considerar como un medio para mejorar la actividad pesquera y no como una finalidad en sí misma.
    b. La actividad de CFW no debe desalentar otros esquemas de colaboración laboral tradicionales existentes en la comunidad. Utilizar la palabra clave *CFW* de la página 250 y la palabra Estructuras en la página 259, según corresponda.

15. Las fuentes de agua en las comunidades pesqueras pueden ser de uso único o múltiple, p. ej., que satisfagan las necesidades del sustento y la población. Cuando la infraestructura hídrica se está rehabilitando o construyendo solo para acuicultura o pesquerías, utilizar la palabra clave Agua con fines productivos y describir por completo la actividad en el subsector de Pesquerías y Acuicultura. Cuando se propone la finalidad doble de la infraestructura hídrica, utilizar la palabra clave Pescadores, y describir por completo la actividad en el subsector Suministro de agua.
16. Los fármacos (p. ej., medicamentos, vacunas) y los químicos (p. ej., pesticidas, alguicidas, herbicidas, entre otros) utilizados en la acuicultura son bienes restringidos. Las solicitudes de fármacos y químicos se deben incluir en el subsector *Medicamentos veterinarios y otros productos médicos*, y las solicitudes de pesticidas (p. ej., los químicos colocados en el agua) se deben incluir en el subsector *Plagas y pesticidas*. La palabra clave *Materiales que contienen pesticidas* se deben utilizar si la solicitud incluye químicos. Todas las otras intervenciones de salud, lo que incluye la prestación de servicios de salud de los peces, se deben incluir en el subsector de *Pesquerías y acuicultura*.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de pesca
- Cantidad de activos productivos de pesquerías/acuicultura reconstruidos/reparados
- Cantidad de recursos acuáticos recolectados

Opcional

- Cantidad de personas capacitadas en pesca

Subsector: Ganadería

Descripción general

Las solicitudes deben indicar de qué manera cada actividad propuesta cumple con las mejores prácticas de los Lineamientos y estándares de emergencia para ganado (LEGS, por sus siglas en inglés) o brindar justificación si se propone una práctica diferente.

Resumen de evaluación de necesidades

El manual y el sitio web de LEGS aportan herramientas para evaluar una emergencia e identificar respuestas. La evaluación de necesidades debe describir:

1. cómo se llevó a cabo la evaluación, lo que incluye involucrarse con las autoridades locales y habituales y tradicionales, y la participación comunitaria por género;
2. el ganado existente antes y después del desastre por especie, raza, sexo, edad y cantidad por hogar y en total para el área objetivo, y la condición posdesastre;
3. el sistema de producción posdesastre y la integración con otras actividades agrícolas, lo que incluye roles de género y posesión y control de activos;
4. los servicios de salud animal disponibles y accesibles por tipo de proveedor y grupo económico (p. ej., público, privado, comunitario, tiendas agroveterinarias, entre otros);
5. los mecanismos de suministro de productos para la salud animal antes de la crisis y el impacto de la crisis;
6. el impacto del desastre sobre los recursos (p. ej., agua, forraje, alimentos, infraestructura, entre otros), que incluya las capacidades de carga antes y después del desastre y estimaciones que demuestren cómo se obtuvieron;
7. los cambios de tendencia en el sistema de producción debido al desastre, lo que incluye los mecanismos de adaptación;
8. enfermedades del ganado y zoonóticas endémicas para el área y enfermedades nuevas que resulten del desastre; y
9. sistema, arrieros y condiciones del mercado ganadero (p. ej., condiciones comerciales, comerciantes, mercados ganaderos, entre otros).

Diseño técnico

La descripción técnica debe incluir:

1. el objetivo de la actividad, por ejemplo, para mejorar la salud animal, para reconstruir los rebaños domésticos rápidamente, entre otros;
2. los criterios y la justificación para la selección de beneficiarios;
3. qué recursos locales no provistos por el proyecto serán necesarios (p. ej., pastura), las cantidades disponibles, la posible competencia por los recursos (p. ej., uso de pastura para el ganado y la vida silvestre), y cómo se mitigarán los posibles impactos negativos;
4. la participación de los diferentes actores e interesados (p. ej., los servicios ganaderos gubernamentales, el sector privado, entre otros);
5. los planes de capacitación, lo que incluye la cantidad de aprendices, el plan de estudios, la cantidad de días y el calendario durante la intervención, entre otros;
6. la contribución de la actividad para un sistema de ganado más sustentable, y cómo el programa encajará en los planes generales de recuperación y estabilidad;

7. el impacto de la actividad sobre las poblaciones más vulnerables, que incluyen mujeres, adultos mayores y niños, y cómo se mitigará el impacto negativo;
8. su compromiso de mantener un registro de las cartas recibidas de parte de los proveedores, los servicios veterinarios del gobierno, y otras entidades que otorgan certificados o garantías de calidad.

Si su propuesta incluye:

1. Adquisición y distribución de ganado.
    a. detallar con exactitud la especie, la cantidad, la raza, la edad, el sexo y el estado reproductivo de los animales que se adquirirán. justificar la adquisición de ese tipo y esa cantidad de animales;
    b. tratar cómo se adquirirán estos animales, de dónde, el impacto que esto puede tener para el mercado ganadero local, y cómo se mitigarán los posibles impactos negativos;
    c. tratar la modalidad de distribución (p. ej., en especie, ferias de ganado, efectivo, cupones, entre otros), y utilizar las palabras claves *Efectivo* o *Cupones* de las páginas 248 y 261, según corresponda;
    d. tratar los recursos disponibles en los hogares y el entorno para cumplir con las necesidades actuales de la población ganadera, y para cumplir con las necesidades de los animales adicionales y las crías previstas;
    e. tratar los mecanismos tradicionales de repoblación, si aún funcionan y por qué deberían interrumpirse o financiarse; y
    f. conforme a agricultural commodities mandatory reference for ADS 312 (referencia obligatoria de los productos agrícolas para la ADS 312), usted debe
        i. proporcionar detalles sobre cómo garantizará que los animales estén saludables, libres de enfermedades y sean capaces de reproducirse antes de la distribución. Lo ideal sería que se comprometa a obtener la documentación del proveedor, lo que incluye un certificado verificable, que demuestre que los animales se encuentran saludables, productivos, completamente vacunados y libres de enfermedades de preocupación para el área de intervención. En el caso de que una referencia verificable por parte del proveedor no se encuentre disponible, por ejemplo, en una feria de ganado, usted asume la responsabilidad de garantizar la productividad, la salud y la ausencia de enfermedades para cada animal, y debe describir por completo cómo garantizará todo esto; y
        ii. obtener una carta de una autoridad nacional competente que acepte el movimiento y garantice que el área de origen esté libre de enfermedades de la lista OIE cuando los animales se ingresan a un área desde cualquier otro lugar, lo que incluye una parte diferente del país. Para los animales importados, la carta debe describir los procedimientos de trazabilidad.
2. Alimentos y alimentación
    a. Describir la naturaleza y la severidad del agotamiento de los alimentos y las reservas.

   b. Justificar el tipo y la cantidad de animales que se incluirán en total y por hogar, enfocándose en los animales de cría más valiosos.
   c. Incluir detalles sobre cómo se determinó la cantidad de forraje y suplementos que se adquirirán, en base a la longitud de intervención, cantidad de animales por especie y grupo etario, los requisitos de mantenimiento diario, el porcentaje de requisitos diarios que se cumplirán con la intervención, y la cantidad de forraje y suplementos necesarios para cumplir con esos requisitos. Si solo una porción de los requisitos diarios se cumplirá, tratar cómo se cumplirá con el resto.
   d. Describir las prácticas de garantía de calidad, e incluir las certificaciones de fabricación de bienes para los suplementos, el transporte seguro y las inspecciones.
   e. Describir los planes para reestablecer o crear reservas de alimentos luego de la intervención.
3. Apicultura
   a. Describir la experiencia de apicultura previa de los beneficiarios, la prevención de enfermedades y las medidas de control, y las prácticas para garantizar la calidad de los proveedores de equipamiento y abejas.
   b. Obtener de los vendedores una carta que certifique la calidad y salud de las abejas y el equipamiento provisto y la ausencia de las enfermedades de apiarios de interés de OIE. Si no es posible obtener una carta por parte de un vendedor, por ejemplo, cuando las colmenas se construyeron de forma local, usted asume la responsabilidad por la calidad del producto y debe describir por completo cómo garantizará la calidad.
4. Reducción de existencias
   a. Justificar y describir los tipos de reducción de existencias (reducción comercial, reducción en mataderos y matanza para eliminación, todos incluidos en LEGS) que se llevarán a cabo, e incluir estimaciones de la población total por especie y la cantidad y el tipo de animales que se eliminarán por método.
   b. En el caso de la reducción comercial, describir cómo el enfoque integra y refuerza los sistemas comerciales del ganado existente y limita las distorsiones. Identificar los obstáculos en los sistemas, cómo se aplicarán subsidios "selectivos" para aliviarlos, qué disparadores se utilizarán, y qué componentes del sistema se abordarán (transporte, información de mercado, coordinación de vendedores y compradores, capitalización de comerciantes, entre otros).
   c. En el caso de la reducción en matadero y la matanza para eliminación, describir las protecciones que se emplearán para la salud pública y ambiental.
   d. Tratar las medidas de comunicación, mercado, ambiente y salud pública que implementará para paliar los efectos negativos de la intervención.
5. Manejo o rehabilitación de pastos

   a. Describir las intervenciones que mejorarán los pastizales para que las comunidades sean más fuertes tras el desastre (p. ej., el control de la erosión, el manejo de barrancos, la eliminación de especies invasivas, entre otros).
   b. Reconocer que la resiembra pocas veces resulta exitosa en un contexto de desastre, brindar una justificación y detalles técnicos completos si se propone una resiembra, e incluir la probabilidad de éxito, la fuente de las semillas y la certificación de calidad. Utilizar la palabra clave *Semillas y plántulas* y describir la actividad completa en el subsector *Ganado*.
   c. Los esquemas de gestión de pastoreo (p. ej., pastoreo rotativo), a menos que hubieran estado bien establecidos antes del desastre y bajo presión por el desastre (p. ej., ingreso de animales adicionales durante la sequía), por lo general no representan una intervención de emergencia. Por lo tanto, debe proporcionar evidencia sólida de un sistema funcional existente si solicita financiamiento para un esquema.
6. Rehabilitación o construcción de infraestructura hídrica
   a. Proporcionar una descripción técnica completa sobre cómo la infraestructura nueva o restaurada cubrirá las necesidades del ganado, lo que incluye los diseños técnicos de la infraestructura específica para el ganado (p. ej., abrevaderos y tuberías), y cálculos que justifiquen la capacidad de la infraestructura y el diseño en base a la demanda actual y proyectada de las especies.
   b. Conforme a los lineamientos LEGS, se deben incluir mecanismos para proteger la salud pública separando el ganado de la fuente de agua.
   c. Las fuentes de agua en las comunidades ganaderas pueden ser de uso único o múltiple, p. ej., que cubran las necesidades de los animales y la población. Cuando la infraestructura hídrica se está rehabilitando o construyendo solo para el ganado, utilizar la palabra clave *Agua con fines productivos*, y describir por completo la actividad en el subsector *Ganadería*. Cuando se propone el propósito doble de la infraestructura hídrica, utilizar la palabra clave *Ganadería*, y describir por completo la actividad en el subsector *Suministro de agua*. Utilizar las palabras claves *CFW* y *Estructuras* de la página 248, según corresponda.
7. Servicios veterinarios
   a. Los planes de intervención ante enfermedades pueden incluir cuarentena, vacuna, tratamiento, educación, capacitación, entre otros.
   b. Seguir las prácticas recomendadas por LEGS, lo que incluye enfocarse en los animales de cría valiosos y enfoques de reemplazos, recuperación de costos, balance de géneros y mercado para respaldar a prestadores de servicios públicos y privados, tales como los trabajadores de sanidad animal de la comunidad (CAHW), y vincular las farmacias veterinarias privadas y los prestadores de servicios de sanidad gubernamental para favorecer un enfoque integrado.
   c. El suministro gratuito de vacunas y medicamentos veterinarios debe tener una justificación sólida y una estrategia de salida detallada. Esto incluye kits

veterinarios para CAHW, que solo se deben distribuir durante la capacitación introductoria.

d. Los fármacos (p. ej., medicamentos, vacunas y tratamientos administrados vía oral para combatir parásitos) y pesticidas de aplicación tópica y bienes restringidos. Las solicitudes de medicamentos y pesticidas se deben incluir en el subsector *Fármacos veterinarios y otros productos médicos* y el subsector *Plagas y pesticidas*, respectivamente. Además, la palabra clave *Materiales que contienen pesticidas* se debe utilizar si la solicitud incluye pesticidas tópicos. Todas las otras intervenciones de salud animal, lo que incluye la prestación de servicios de salud animal, se deben incluir en el subsector *Ganadería*.

e. Los programas CAHW, incluso el plan de estudios de la capacitación, las estructuras tarifarias y el contenido de los kits veterinarios, se deben coordinar bajo el grupo de trabajo sobre el ganado en relación con la agricultura y seguridad alimentaria.

f. Para las intervenciones enfocadas en las enfermedades altamente transmisibles, enfermedades zoonóticas y algunas enfermedades que limitan el movimiento y la comercialización transfronterizos, se necesitan planes de contingencia para situaciones de emergencia. El sitio web de OIE brinda información técnica sobre las enfermedades de prioridad de OIE. Las intervenciones se deben coordinar de cerca con y llevar a cabo a través de las autoridades veterinarias nacionales competentes.

g. Debido al mayor riesgo de contagio de enfermedades de animales a humanos, se alienta con firmeza una estrategia de "una salud" al nivel de la comunidad. El concepto de "una salud" reconoce que la salud de los humanos, la de los animales y la de los ecosistemas se relacionan. Se impulsa a los socios a generar enlaces y redes de intercambio de información entre CAHW y trabajadores de la salud de la comunidad. Las posibles áreas de colaboración pueden ser covigilancia y denuncia de enfermedades zoonóticas e informes de CAHW sobre los problemas emergentes en relación con la salud pública, tales como la desnutrición en aumento y la gripe aviar de alta patogenicidad, y con las instalaciones sanitarias.

h. Cuando exista un alto riesgo de casos de contagio de enfermedades zoonóticas, los socios que implementen programación de ganado deberán demostrar que se han reunido con las autoridades sanitarias locales y los trabajadores de los centros de salud para comprender los mecanismos de denuncia y cómo alimentar los sistemas de vigilancia de enfermedades de salud pública. En caso de una respuesta ante un brote de enfermedad infecciosa con transmisión sostenida de humano a humano que resulte de una emergencia de salud pública de interés internacional (PHEIC, por sus siglas en inglés) o una pandemia que se encuentra en el nivel 3 de emergencia humanitaria según lo declara el Comité de Emergencias en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la ONU, dirigirse al subsector *PHEIC y pandemias* en la página 152. Cuando se propongan CAHW en respuesta a eventos de cruza de alto riesgo y se

cumpla con los requisitos antes mencionados, incluir la actividad en el subsector *PHEIC y pandemias* y usar la palabra clave *Ganadería*.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de ganadería
- Cantidad de animales que se benefician o son afectados por actividades de ganadería
- Cantidad de animales que posee cada individuo

Opcional

- Cantidad de personas capacitadas en ganadería

Subsector: Plagas y pesticidas

Descripción general

El subsector de Plagas y pesticidas alienta la vigilancia de exploración, el control, la evaluación, la prevención, la mitigación y el control de plagas y enfermedades vegetales. Fomenta e impulsa la capacitación de beneficiarios y otros interesados en las prácticas de manejo apropiado de plagas. Cuando y donde corresponda, defiende y podría respaldar el establecimiento y las operaciones de vigilancia de exploración de plagas o enfermedades y los sistemas y las herramientas de monitoreo, tales como la vigilancia de exploración, el monitoreo, el reporte, la advertencia temprana y el control comunitario de plagas y enfermedades como parte de las intervenciones RRD.

Productos restringidos para el control de plagas

Los pesticidas (p. ej., avicidas, fungicidas, insecticidas, nematicidas, herbicidas, molusquicidas, reguladores del crecimiento de los insectos, pesticidas biológicos, entre otros), materiales que contengan pesticidas (p. ej., telas mosquiteras, cortinas y revestimientos de plástico tratados con pesticidas), y plataformas o herramientas de aplicación de pesticidas (p. ej., rociadores) se consideran Productos restringidos por USAID. USAID/OFDA por lo general no financia la compra, el uso, el transporte, la distribución, el almacenamiento, la administración o la eliminación de pesticidas ni brinda soporte técnico para dichos productos. Solo podrá considerar la financiación de estos productos en respuesta a brotes de plagas agrícolas graves, emergencias de salud pública por plagas, y demás amenazas para las que dichos productos se consideren absolutamente necesarios y vitales para el éxito de los proyectos y para las que el hecho de no brindar tal apoyo podría tener efectos perjudiciales para la salud, la economía, la forma de vida y el entorno compartido de las poblaciones objetivo y podría debilitar los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos.

Los socios que soliciten autorización para adquirir, transportar, distribuir, utilizar, almacenar, administrar o disponer de pesticidas o materiales que contengan pesticidas y equipamiento de aplicación deben cumplir con los lineamientos de USAID correspondientes y los procedimientos estipulados en las Regulaciones ambientales de USAID {22 CFR 216.3} y elaborados en la Evaluación ambiental programática de USAID para el Programa de gestión vectorial integrada para el control vectorial de la malaria (2007); http://gemini.info.usaid.gov/repository/pdf/39185.pdf (revisada en 2012);

Evaluación ambiental programática PMI para el Control vectorial integrado ahora disponible (revisada en 2017).

USAID/OFDA en todo momento desalienta la participación directa de agricultores, pastores o personas sin formación, sin calificación o sin experiencia en el transporte, la manipulación, la aplicación, la distribución, el almacenamiento, la gestión y la eliminación de pesticidas químicos sintéticos y prohíbe el uso inapropiado de contenedores de pesticidas vacíos. USAID/OFDA exige que solo personas con formación, experiencia, calificación o certificación (según corresponda) manipulen y apliquen pesticidas y que se empleen PPE y herramientas adecuadas al realizar estas actividades. Ver también Productos restringidos en la página 65.

Si propone actividades LLIN en el sector Salud, debe incluir la palabra clave *Materiales que contienen pesticidas* en ese sector.

USAID/OFDA no respalda el uso de efectivo o cupones para adquirir, transportar, distribuir, alquilar, utilizar o eliminar productos para el control de plagas restringidos por USAID, lo que incluye pesticidas, materiales que contienen pesticidas (p. ej., LLIN, LLIC, ITPS o telas tratadas con insecticidas), o rociadores.

Resumen de evaluación de necesidades

Antes de planificar y prepararse para las intervenciones de prevención y control de enfermedades, debe investigar cómo los beneficiarios en los lugares y las áreas objetivo protegen sus activos de estos elementos y qué tan efectivas y seguras son estas intervenciones. Si estas intervenciones no son efectivas y seguras, debe identificar las causas de la inefectividad y el peligro de planear una medida correctiva o herramientas alternativas según sea necesario.

1. ¿Cuáles son los tipos y las fases biológicas de las plagas que están causando o se estima que causarán daños a los cultivos en las áreas objetivo (p. ej., insectos adultos, larvas o saltamontes, aves granívoras, roedores, enfermedades vegetales tales como roya amarilla en trigo o malezas, como ser la striga)?
2. ¿Qué tan intensas serán las plagas o infecciones en el lugar objetivo durante un tiempo determinado y que tan serias son las amenazas que plantean para la precosecha (p. ej., la cantidad estimada de plantas dañadas o que podrían dañarse, los kilogramos estimados de cultivo que podrían perderse o dañarse por plagas o infecciones antes o después de la cosecha)?
3. Estimar la cantidad y el porcentaje de gente que puede verse afectada como resultado de plagas y enfermedades infecciosas o el deterioro.
4. Si corresponde, ¿cómo obtendrá o recolectará información sobre el tipo, la cantidad, la ubicación y la fuente de pesticidas obsoletos e inusuales y de materiales que contienen pesticidas, como ser LLIN, LLIC e ITPS? Si estos productos se incluyen en un sector diferente, debe incluir la palabra clave *Pesticidas que contienen materiales*.
5. ¿Cuál es la experiencia previa de su organización en la preparación, la manipulación y el uso de pesticidas químicos o agentes botánicos no sintéticos y demás herramientas antes mencionadas? También describir la familiaridad del beneficiario con tales materiales y la voluntad de adoptarlos.
6. ¿Cómo evalúa la eficacia y la seguridad de estos materiales y documenta la posible mitigación de los procedimientos que se implementarán para garantizar la seguridad de los beneficiarios y sus familias, activos y el entorno compartido? Se le aconseja documentar hasta qué punto tales intervenciones son consistentes con los

procedimientos de control de plagas de USAID, que promueven el control de plagas integrado, y las estrategias de Control de plagas integrado de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés).

7. Incluir el período durante el que los pesticidas y los materiales que contienen pesticidas han estado obsoletos y describir la amenaza percibida que representan para los beneficiarios, las comunidades locales, sus activos y el entorno.
8. ¿Cómo documentará y reportará los beneficios y los costos de disponer de esos materiales en comparación con la ausencia de medidas por lo que respecta a la salud humana, los beneficios y las pérdidas económicas, y el impacto/las consecuencias o ganancias ambientales?
8. Si la adquisición, el uso, la distribución y el transporte de pesticidas son vitales para el éxito del proyecto o programa propuesto, debe respetar las Normas ambientales de USAID {22 CFR 216.3} y describir y documentar de manera adecuada las circunstancias que imponen la necesidad de financiar tales intervenciones.

Diseño técnico

Al diseñar las intervenciones de control de plagas y enfermedades, el socio debe garantizar que las normas y los lineamientos de USAID correspondientes se tendrán en cuenta.

1. Si se proponen herramientas de control de plagas sin químicos, explicar lo que suponen y qué tan seguras y efectivas son.
2. Si la propuesta incluye técnicas, herramientas o métodos tradicionales para prevenir y controlar plagas y enfermedades (p. ej., excavar zanjas, colocar trampas, hacer ruido para ahuyentar a las plagas, o quemar vegetación), describir la seguridad (para humanos, para organismos beneficiosos que no son el objetivo, tales como abejas melíferas y aves, y para el ambiente), la eficacia y la aceptación en las poblaciones objetivo. Si se demuestra que son seguros y efectivos, explicar cómo promoverá una mayor aceptación.
3. Si la adquisición, el uso, la distribución y el transporte de pesticidas son vitales para el éxito del proyecto o programa propuesto, debe respetar las normas y los procedimientos de USAID {22 CFR 216.3} y describir y documentar de manera adecuada las circunstancias que imponen la necesidad de financiar tales intervenciones y preparar la documentación apropiada.
4. Cuando se proponen pesticidas químicos no sintéticos o materiales de control de plagas naturales, lo que incluye materiales botánicos, tales como neem, ajo y pimienta, o no botánicos tales como cenizas y arena, describir fuentes, eficacia, y seguridad y adoptabilidad/aceptación por parte de los beneficiarios.
5. Resumir los procedimientos de seguridad que utilizará si propone la eliminación o gestión de pesticidas obsoletos; materiales que contienen pesticidas, tales como LLIN, LLIC e ITPS; o los contenedores o materiales de embalaje de pesticidas vacíos.
   a. Explicar cómo garantizará que los contenedores de pesticidas vacíos no se utilizarán para almacenar agua potable, alimentos o pienso, o como materiales de construcción, como ser material para techar.
   b. Explicar cómo los contenedores se recolectarán de manera segura, y si los contenedores son de metal o plástico, se lavarán tres veces, se perforarán y se aplastarán o triturarán, y se guardarán en lugares seguros hasta que las personas autorizadas puedan eliminarlos de manera adecuada. Se requiere del uso del PPE adecuado.
6. Describir maneras de colaborar y compartir información con otros interesados que estén operando en el país o la región y que estén involucrados en las intervenciones de control de plagas y enfermedades, lo que incluye Agentes de extensión agrícola,

personal de Protección de cultivo, ONG internacionales y nacionales, agencias de la ONU tales como UNICEF, la OMS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (UNOCHA, por sus siglas en inglés), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

7. Describir cómo colaborará e incluirá a agricultores locales y miembros de la comunidad en las intervenciones de control colectivo de plagas y enfermedades para garantizar la continuidad y la sustentabilidad.
9. Describir los criterios para la selección de beneficiarios que garantizará la igualdad y equidad entre los diferentes grupos de beneficiarios (niños, embarazadas, personas con discapacidades, adultos mayores, entre otros).
10. Documentar la cantidad de personas que recibirán respaldo técnico y material para el control y la prevención de plagas y enfermedades mediante las actividades propuestas.
11. Describir cómo garantizará que se mejore la capacidad de los beneficiarios para:
    a. Monitorear, controlar y prevenir plagas y enfermedades para proteger sus activos, y
    b. Manipular y utilizar de manera segura el uso de herramientas de control de plagas y enfermedades;
12. Describir cómo garantizará, durante las intervenciones de control de plagas y enfermedades, la seguridad y protección de:
    a. niños,
    b. embarazadas,
    c. adultos mayores,
    d. personas con discapacidades,
    e. recursos naturales, y
    f. el ambiente.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad aproximada y porcentaje de hectáreas protegidas contra las enfermedades y plagas
- Cantidad y porcentaje de hectáreas protegidas contra enfermedades o ataques de plagas
- Cantidad y porcentaje de personas que practican los procedimientos de protección de cultivo adecuados

Opcional

- Porcentaje de pérdida poscosecha reducida

Subsector: Productos farmacéuticos veterinarios y otros productos médicos (VPMC, por sus siglas en inglés)

Descripción general

Los productos médicos veterinarios son componentes fundamentales de un programa veterinario equilibrado. Es absolutamente vital que todos los medicamentos y demás productos médicos veterinarios sean productos adecuados para la intervención, seguros,

efectivos y adquiridos de fuentes de buena calidad a un costo aceptable y cumplan con los requisitos legales del país anfitrión.

"Productos médicos veterinarios" es un término colectivo que incluye medicamentos veterinarios, equipamiento médico y suministros médicos. Los medicamentos veterinarios incluyen medicinas, vacunas y productos biológicos veterinarios.

Si un kit, como ser un kit CAHW, contiene un medicamento veterinario, el kit completo se considerará un "medicamento" y debe cumplir con los requisitos de USAID para obtener y utilizar medicamentos. El equipamiento médico (también llamado "equipamiento médico durable") incluye elementos que por lo general podrían reutilizarse luego de limpiarlos y desinfectarlos (p. ej., balanzas, cuchillo de pezuña, recortadora de pezuña y pinzas para pulgar). Los suministros médicos (también llamados "consumibles") incluyen artículos que se eliminan luego del uso (p. ej., jeringas y agujas, cuchillas quirúrgicas, vendas, materiales de sutura y guantes quirúrgicos).

USAID/OFDA por lo general no considera el uso de cupones para la adquisición de medicamentos debido a asuntos relacionados con la seguridad, la eficacia y la calidad de los productos. USAID/OFDA podría considerar el uso de cupones para la adquisición de medicamentos veterinarios si brinda la información y la documentación necesarias que demuestren la seguridad, la eficacia y la calidad del producto, y la calidad del vendedor antes de cualquier adquisición con los fondos de USAID/OFDA, de acuerdo con el grado de satisfacción del asesor técnico de ganadería de USAID/OFDA y el farmacéutico de USAID/OFDA. Tras recibir y revisar la información, USAID/OFDA considerará la posibilidad de permitir el uso de un modelo a base de cupones. El asesor técnico de ganadería y el farmacéutico de USAID/OFDA aportarán información adicional y asistencia técnica.

USAID designa los productos farmacéuticos humanos y veterinarios (definidos antes) como artículos restringidos. Además, si se solicitan fondos de USAID/OFDA, se deben analizar la adquisición específica y los requisitos de presentación de informes. Los Recursos se proporcionan para asistir en la preparación de la propuesta.

Productos restringidos

Los medicamentos veterinarios y otros productos médicos son productos restringidos, que requieren de una autorización especial para la adquisición de fondos de USAID/OFDA. Todos los requisitos para adquirir medicamentos y demás productos médicos para intervenciones veterinarias, lo que incluye productos para utilizar en ganado, aves, acuicultura y apicultura, se deben incluir en el subsector *Fármacos veterinarios y otros productos médicos (VPMC)*. Si la solicitud incluye químicos (p. ej., acaricidas, pesticidas, entre otros), utilizar la palabra clave *Materiales que contienen pesticidas*. Todas las otras intervenciones de salud animal, que incluyen la asesoría técnica y la entrega de servicios de salud animal, deben incluirse en el subsector *Ganadería* o en el subsector *Pesquerías y acuicultura*, según corresponda.

Resumen de evaluación de necesidades

Rinda cuentas de los siguientes elementos como parte del resumen de evaluación de necesidades:

1. Describir la cadena de suministro de productos médicos veterinarios antes de la emergencia, la manera en que la emergencia la ha afectado, el proceso de la cadena de suministro de productos médicos actuales y cualquier brecha identificada.

2. Porcentaje de centros veterinarios que en la actualidad cuenta con existencia adecuada de medicamentos veterinarios esenciales.
3. Las enfermedades de ganado que requieren de tratamiento y prevención veterinaria, y los tratamientos y las prevenciones estándar apropiados para el área.
4. Brindar información sobre productos médicos veterinarios específicos necesarios en respuesta a situaciones de emergencia actuales (por tipo, p. ej., fármacos, suministros médicos y equipamiento médico).
5. Identificar el ente gubernamental relevante para la salud del ganado y su rol en el proceso de gestión de la cadena de suministro de productos médicos veterinarios.
6. Describir el proceso de implementación de medicamentos veterinarios, restricciones y requisitos de registración.
7. Brindar información sobre los vendedores de medicamentos veterinarios (nacionales o internacionales) que pueden demostrar la capacidad de brindar medicamentos seguros, efectivos y de calidad.

Diseño técnico

1. Describir cómo la cadena de suministro de productos médicos veterinarios aportará de manera consistente medicamentos veterinarios y otros productos médicos que respaldarán las actividades veterinarias propuestas.
2. Identifique al personal destinado y sus calificaciones en la sede central y en el campo que será responsable de todos los aspectos relacionados con el pedido, el transporte (incluye envío cuando sea necesario), el recibo, el almacenamiento, la distribución y la disposición de los medicamentos veterinarios adecuados.
3. Describir su experiencia para conseguir medicamentos veterinarios de manera local y para importar medicamentos veterinarios y otros productos médicos veterinarios en el país de intervención y cualquier otro desafío o restricción anticipada. También incluya su condición actual para obtener la registración de productos y exenciones de importación, como así también su conocimiento del proceso de despacho aduanero.
4. Incluya un mapa del país e indicar las ubicaciones de los centros de atención veterinaria, de almacenamiento de medicamentos veterinarios, y las rutas de suministro para la importación inicial y desde los lugares de almacenamiento hasta los centros de atención veterinaria.
5. Describir la cadena de suministros de medicamentos veterinarios y productos médicos propuestos para el programa, lo que incluye:
    a. la selección y la cuantificación de medicamentos veterinarios y otros productos médicos, lo que incluye costos, que se deben reflejar en líneas separadas en el presupuesto;
    b. presentar una carta mediante la que se solicite la adquisición de medicamentos veterinarios con fondos de USAID/OFDA y toda la documentación que respalde al vendedor propuesto conforme a las instrucciones de la página de Recursos;
    c. presentar los anexos correspondientes de acuerdo con los VPMC solicitados para la adquisición que se encuentran en la página de Recursos:
        a. Anexo Tabla D1: para medicamentos
        b. Anexo Tabla D2: para equipamiento médico veterinario
        c. Anexo Tabla D3: para suministros médicos veterinarios
    d. tiempo estimado para la adquisición de todos los medicamentos veterinarios y demás productos médicos;
    e. sistema de administración de inventario, lo que incluye la previsión y el movimiento de los productos;
    f. almacenamiento seguro de los VPMC para proteger las existencias contra el robo, el daño ambiental, y la infestación por plagas;

g. plan de distribución desde el depósito hasta el beneficiario;
h. proceso y sistema para garantizar la consistencia de una cadena de suministro de productos médicos, para evitar la falta y el exceso de existencias en el depósito, y para garantizar el uso adecuado de los productos;
i. procedimientos de recuperación de productos;
j. plan de eliminación de productos médicos remanentes al final del proyecto. El plan puede incluir la destrucción o donación de productos.
k. describir cómo la estrategia propuesta respalda el desarrollo de las capacidades de la cadena de suministro local, al abordar limitaciones identificadas en la evaluación, al trabajar a través de actores de sistema locales para restablecer y potencialmente expandir la función;

6. describir toda la capacitación brindada al personal para el manejo de medicamentos veterinarios y otros productos médicos. Los elementos de esta capacitación deben incluir la administración de inventario adecuada para los medicamentos veterinarios y demás productos médicos.
7. describir las condiciones veterinarias que se tratarán dentro del programa;
8. describir cómo mantendrá de manera adecuada todo el equipamiento médico veterinario adquirido con repuestos correctos, contratos de mantenimiento y técnicos bien capacitados.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad y porcentaje de centros veterinarios con existencias agotadas de medicamentos veterinarios esenciales seleccionados y productos con indicador para más de una semana.
- Cantidad de animales tratados o vacunados
- Cantidad de brotes de enfermedades animales

Opcional

- Cantidad de personas capacitadas en gestión de cadena de suministro de productos médicos veterinarios

Subsector: Seguridad del sistema de semillas

Descripción general

Las actividades en este subsector deben respaldar al sistema de semillas en la ubicación del programa. Para USAID/OFDA, el sistema de semillas es la red completa de lugares de donde los agricultores obtienen la semilla, como, por ejemplo, sus propias existencias, de vecinos, del mercado informal local y de los vendedores de semillas formales, tales como comerciantes y tiendas de productos agrícolas. Respaldar el acceso de los agricultores a una amplia variedad de opciones de semillas, desde las variedades locales preferidas hasta las semillas de calidad declarada, las semillas certificadas y las variedades modernas, refuerza la capacidad de recuperación de los agricultores y la capacidad de tomar decisiones que reducen el riesgo. Las actividades en este subsector pueden incluir, pero no se limitan a, evaluaciones de sistemas de semillas integrales de múltiples agencias; programas de multiplicación de semillas, comercialización o verificación de calidad; y almacenamiento de semillas mejorado.

Productos restringidos

Los socios ejecutores son responsables de utilizar productos agrícolas de calidad. Las semillas, las plántulas, las estacas y demás productos agrícolas requieren de una autorización técnica previa. También se requiere autorización previa para los productos agrícolas restringidos comprados con cupones. Los fertilizantes también son productos restringidos de acuerdo con las políticas de USAID. USAID/OFDA proporciona financiamiento para fertilizantes en algunas circunstancias. Para más información, consulte Productos, servicios y países inelegibles y restringidos en los Lineamientos de costos/presupuesto de la página 65.

Resumen de evaluación de necesidades

Evaluación del sistema de semillas
Para que USAID/OFDA considere financiar una Evaluación de Seguridad del Sistema de Semillas (SSSA, por sus siglas en inglés) a gran escala, la necesidad, el proceso y el valor general para todos los interesados deben estar claros. No se financiará una evaluación propuesta principalmente para informar la propuesta siguiente de asistencia agrícola. La información debe ser valiosa para la comunidad humanitaria en general, con una naturaleza idealmente de varios interesados y completamente transparente a la hora de permitir el acceso de las partes interesadas a la información y el análisis.

Si se propone un suministro de semillas en el mismo lugar para la misma población beneficiaria durante más de tres años seguidos (por parte de la misma organización), se espera una SSSA.

1. Explicar con claridad el funcionamiento de los sistemas de semillas que utilizan los agricultores, por cultivo, lo que incluye:
    a. los roles de hombres y mujeres en el sistema,
    b. qué déficit de conocimientos básicos existe,
    c. cómo han cambiado las condiciones para alterar los sistemas de semillas locales, y
    d. por qué se justifican las distribuciones repetidas.
2. Preguntas detalladas de evaluación planificada y cuál será la contribución de la información para las actividades de respuesta o RRD.
3. Indicar cómo se seleccionó la ubicación objetivo.
4. Documentar la utilidad de los resultados para una amplia variedad de interesados humanitarios.
5. Detallar cómo los resultados se compartirán con los interesados humanitarios y mencionar cómo se garantizará la participación de varias agencias. Hasta donde sea posible, la ejecución de la evaluación se debe realizar de la manera más colaborativa posible.
6. Justificar el alcance y la escala de la evaluación. ¿Es una actualización de la información inicial existente o un estudio nuevo en un área no evaluada?

Multiplicación de semillas
1. La producción de semillas generada para cubrir la demanda de otros programas humanitarios o compradores institucionales no es sustentable y solo se considerará para el financiamiento con un análisis de mercado sólido y una estrategia existente. Indicar:
    a. Qué porcentaje de compradores se anticipa que serán institucionales comparados con la venta directa a agricultores con el tiempo, y
    b. Cuál es la estrategia de comercialización para cada uno.

2. Se desalienta la distribución gratuita de activos agrícolas, lo que incluye unidades de almacenamiento. Se deben justificar con solidez las propuestas para proporcionar productos gratuitos o con alto subsidio. Cuando sea posible, se prefiere la repartición de costos contribuidos por el beneficiario para recibir equipamiento y productos básicos. Utilizar las palabras claves *Efectivo* y *Cupones* de la página 248, según sea necesario.
3. Debe detallar los problemas relacionados con el acceso y la disponibilidad del tipo de semilla propuesto. También debe aportar evidencia de la demanda del mercado para la semilla producida y la voluntad de pagar por parte de los agricultores locales.
4. Incluir detalles sobre el uso final de la semilla multiplicada. ¿Es para uso personal o para el mercado?
5. ¿Qué prácticas de garantía y verificaciones de la calidad de la semilla se promoverán?

Reducción de la pérdida por almacenamiento de semillas o pérdida poscosecha

1. Para mejorar las actividades de almacenamiento, documentar los niveles actuales de pérdida poscosecha y los principales desafíos para preservar las semillas o los granos por cultivo.
2. Brindar información sobre cómo los métodos locales cumplen con la demanda de almacenamiento de semillas y granos.
3. Si no se trata de un piloto para probar un modelo nuevo, documentar la eficacia del modelo propuesto. La propuesta también debe documentar cómo una fuente de insumos, como los contenedores para almacenamiento, se garantizará de manera constante, Si se trata de un piloto, documentar el porcentaje actual de pérdida poscosecha y la reducción deseada al utilizar este modelo.

Diseño técnico

Para todas las invenciones propuestas conforme a este subsector, destaque un entendimiento de los medios tradicionales de obtención de semillas y un análisis del acceso y de la disponibilidad de semillas. Todas las actividades deben indicar la población específica de las actividades propuestas por género. Describir con claridad los roles de género dentro del sistema agrícola/cultivo.

Evaluación del sistema de semillas

1. Una descripción detallada debe incluir el método de evaluación y los planes para analizar y luego compartir los datos.

Multiplicación de semillas

1. Para actividades de multiplicación de semillas, indique las condiciones de crecimiento, y, si se utiliza irrigación, cuáles son los planes de mantenimiento.
2. Analice cómo los agricultores se vincularán con el origen de las semillas para multiplicación en las temporadas posteriores.
3. Cite los posibles efectos de mercado del programa, e incluya el respaldo o el debilitamiento de las fuentes de semillas existentes en el mercado.
4. Describir el plan de comercialización y promoción para la semilla producida.
5. Explique quién estará involucrado en las actividades y cómo se beneficiará, desglosado por sexo.
6. Explique cómo logrará la calidad de las semillas y cómo se medirá y logrará.
7. Si los terrenos de multiplicación se deben irrigar, analice la disponibilidad de agua y cómo cualquier consecuencia medioambiental potencialmente negativa del uso del agua adicional será mitigada.

8. Describir que soporte técnico y material se utilizará en la actividad para obtener protección contra plagas, enfermedades y malezas, como ser capacitación, asistencia técnica y material, entre otros. Para más detalles, consulte el subsector *Plagas y pesticidas* en la página 107.
9. Confirme que cualquiera sea la semilla que se multiplicará, ha demostrado rendir bien bajo la gestión del agricultor y es lo suficientemente aceptada por los agricultores y el mercado.

Reducción de la pérdida por almacenamiento de semillas y pérdida poscosecha

1. USAID/OFDA desalienta la construcción de bancos de semillas, forraje o granos comunitarios o comunales debido a la falta inherente de sustentabilidad una vez que la organización ejecutora abandona el área. USAID/OFDA pocas veces financia este modelo debido a los desafíos para mantener las condiciones fitosanitarias y la calidad de la semilla. USAID/OFDA no financiará las unidades de almacenamiento de semillas y granos comunitarias sin evidencia sólida de que los agricultores las prefieren y sin un plan detallado para la sustentabilidad a largo plazo.
2. La producción de unidades de almacenamiento poscosecha deben utilizar materiales locales de bajo costo. Debe presentar un plan detallado para aumentar la demanda de esas unidades y para aumentar la disponibilidad de las unidades en el mercado.
3. Las propuestas para los métodos de almacenamiento deben destacar el porcentaje de reducción propuesto para la pérdida poscosecha (por cultivo) y justificar el modelo propuesto en base al costo, la disponibilidad de materiales locales, la adecuación de cultivos específicos y la eficacia.
4. Por cada método de almacenamiento promocionado, incluir el costo para cada beneficiario. USAID/OFDA sugiere firmemente soluciones replicables, a bajo costo.
5. Para todos los modelos o métodos que implican el uso de productos restringidos tales como herbicidas, fungicidas e insecticidas, debe respetar las secciones correspondientes de las Normas ambientales de USAID conforme a lo estipulado en 22 CFR 216.3(b). (Para más información, ver el subsector *Plagas y pesticidas*). Debido al tiempo requerido para las autorizaciones, USAID/OFDA por lo general no financia programas que implican la aplicación de herbicidas, fungicidas o pesticidas químicos comerciales para el tratamiento de semillas o granos.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de meses de autosuficiencia de alimentos domésticos como resultado de la programación de seguridad de los sistemas de semillas
- Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de sistemas de semillas/aporte agrícola
- Porcentaje de hogares con acceso a semillas suficientes para plantar

Opcional

- Cambio de porcentaje de pérdida poscosecha debido a actividades de almacenamiento

Subsector: Mejorar la producción agrícola/seguridad alimenticia

Descripción general

USAID/OFDA financia la respuesta, la recuperación y las intervenciones RRD que mejoran los esfuerzos de los pequeños agricultores más vulnerables por incrementar la

producción agrícola y garantizar la seguridad alimenticia. Existe una amplia variedad de actividades que se pueden considerar, desde la promoción de métodos de agricultura más resistentes a la sequía para la diversificación de opciones de cultivo a nivel doméstico. Todas las actividades propuestas deben intentar con firmeza incorporar las preferencias de los agricultores y basarse en la consulta intensiva con beneficiarios objetivo y conocimiento de los sistemas locales de agricultura. Para garantizar el éxito del programa, USAID/OFDA espera que durante las intervenciones se considere la sustentabilidad como un componente central del diseño del programa.

Productos restringidos

Usted es responsable de utilizar productos agrícolas de calidad. Las semillas, las plántulas, las estacas y demás productos agrícolas requieren de una autorización técnica previa. También se solicita autorización previa para los productos agrícolas restringidos comprados con cupones. Los fertilizantes también son productos restringidos de acuerdo con las políticas de USAID. USAID/OFDA proporciona financiamiento para fertilizantes en algunas circunstancias. Para más información sobre fertilizantes, ver la ADS 312. Para más información, consulte Productos, servicios y países inelegibles y restringidos en los Lineamientos de costos/presupuesto de la página 65.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Las propuestas para proporcionar semillas deben incluir una evaluación de necesidades de semillas diferenciadas de las necesidades alimenticias inmediatas. La inseguridad alimenticia no es evidencia suficiente para el suministro de insumos.
2. La evaluación debe indicar cómo los agricultores (tanto hombres como mujeres) habitualmente obtienen la semilla por cultivo y cómo el desastre actual ha interrumpido el proceso. Si el suministro de semillas intenta alcanzar un objetivo relacionado con la nutrición o la generación de ingresos, la evaluación debe respaldar el uso de semillas como un medio para llenar esos espacios. El suministro de insumos podría considerar métodos directos (p. ej., la distribución directa de semillas) u otros métodos (p. ej., el uso de cupones u otros medios para garantizar el acceso).
3. Si propone utilizar variedades de semillas nuevas o mejoradas, la evaluación de necesidades debe documentar una demanda expresada con claridad por parte de los agricultores en relación con las características de las variedades propuestas. La evaluación de necesidades debe documentar que la semilla propuesta pueda crecer en la zona agroecológica bajo el manejo del agricultor beneficiario, no solo bajo condiciones de crecimiento ideales más insumos.
4. Si el suministro de insumos ha tenido lugar durante más de tres temporadas consecutivas, la evaluación de necesidades y el diseño técnico deben respaldar el hecho de que la provisión gratuita de semillas es la mejor opción para abordar la inseguridad de las semillas.
5. Las propuestas para suministrar herramientas y otros insumos deben incluir una evaluación de la disponibilidad de la herramienta o el insumo y detalles de las distribuciones de insumos anteriores, en especial cuando propone que una distribución de herramientas dure años consecutivos para la misma población beneficiaria.
6. Incluir los factores limitantes para la productividad agrícola y el almacenamiento en la región como un todo y por población objetivo.
7. Identificar las presiones bajo las que se encuentra el sistema agrícola en la actualidad en comparación con épocas normales. Enfocarse especialmente en el acceso a tierras para siembra y el acceso y la disponibilidad de recursos tales como agua, combustible e insumos agrícolas.

8. Tratar la posibilidad de que las semillas plantadas alcancen la cosecha debido a la interrupción o el desplazamiento.
9. Para los programas de riego, identificar los efectos de las intervenciones propuestas sobre las capas freáticas regionales y el posible conflicto con otras poblaciones que podrían estar compitiendo por recursos hídricos escasos. Para los requisitos técnicos, consulte el subsector *Irrigación* en la página 119.
10. Para los programas RRD que proponen métodos o cultivos nuevos, incluir un análisis de las prácticas actuales y una estimación del posible cambio como resultado de los métodos o cultivos nuevos.

Diseño técnico

Suministro de semillas e insumos

1. Demostrar que las actividades apuntan a aumentar las opciones de semillas disponibles.
2. Demostrar que los agricultores tienen la posibilidad de elegir dentro de esas opciones de semillas.
3. Justificar el método de distribución seleccionado para tratar una brecha de seguridad de las semillas. Describir cómo el método propuesto cumplirá con las necesidades de la mejor manera y cómo es posible dado el contexto. Por ejemplo, si se propone un programa de cupones, ¿cómo se ha verificado el suministro de semillas?
4. Explicar cómo las actividades propuestas podrían afectar la posibilidad de que quienes no son beneficiarios obtengan suministros agrícolas. ¿Podrá el programa adquirir todas las semillas disponibles o aumentar los precios?
5. Explicar cómo la intervención podría afectar el sistema de semillas actual, lo que incluye otros canales comerciales, ya sean formales o informales.
6. Confirmar que los insumos agrícolas, incluso pastizales y plántulas de árboles, no sean invasivos para la ubicación propuesta.
7. Explicar cómo se incorporó la elección del agricultor, incluso en las situaciones de distribución directa.
8. Toda propuesta que implique la distribución de semillas híbridas requiere de autorización previa por parte de USAID/OFDA. Por lo tanto, se debe incluir una justificación sólida para la compra de semillas híbridas o que no sean regionales. Debe adquirir semillas certificadas o asumir la responsabilidad de llevar a cabo una variedad de prácticas para garantizar la calidad de las semillas. Para más información, consulte el *anexo sobre Agricultura y seguridad alimentaria, declaración de calidad del productor de semillas* disponible en la página de Recursos.
   a. Para insumos tales como estacas y tubérculos, debe explicar cómo se han garantizado la salud y la ausencia de enfermedades.
9. Al proponer una actividad con cupones para el suministro de insumos, tratar el hecho de si el programa busca crear enlaces entre los agricultores y las futuras fuentes de semillas y cómo lo hace.
10. Se solicita abordar todos los problemas de calidad relacionados con el suministro de insumos según se describe en la página 255, Elementos restringidos.

Huertas, jardines domésticos, agricultura urbana

1. Indicar si la finalidad de la producción es principalmente aumentar los ingresos, incrementar la nutrición, o ambos.
2. Detallar un plan para garantizar que se cumplan esos objetivos.
3. Para la generación de ingresos, tratar todos los requisitos incluidos en la palabra clave *Sustento* de la página 255.

4. Para los objetivos de nutrición, aportar evidencia de que las poblaciones beneficiarias aceptan y consumen los alimentos o detallar un plan para fomentar el consumo.
5. Justificar el esfuerzo para soportar cambios en el consumo para este programa, ya que los cambios en el comportamiento relacionados con las preferencias alimenticias y el consumo pueden durar más de un año.

Fertilizante
1. Para el suministro de fertilizantes, describir el impacto ambiental.
2. Proporcionar la composición, la cantidad y el costo exacto por tipo.
3. USAID/OFDA alienta a los agricultores a producir fertilizantes orgánicos (p. ej., abono). Los fertilizantes inorgánicos deben cumplir con las especificaciones de USAID (ver los Productos restringidos mencionados *antes* en la página 65).
4. Si los agricultores por lo general no compran fertilizante, indicar cómo se garantizará la compra para las temporadas siguientes luego de que el programa finalice.
5. USAID/OFDA no financia el uso de estiércol humano para intervenciones agrícolas.

Capacitación sobre técnicas de producción agrícola o diversidad agrícola en aumento
1. Indicar qué temas y metodologías se incluirán en los programas de capacitación, quiénes participarán y por qué es necesaria la capacitación, en especial si se cubren técnicas de agricultura básicas.
2. Mencionar la posibilidad de que los agricultores cercanos las adopten de manera espontánea.
3. Tratar maneras de organizar en cascada las capacitaciones para aumentar la cobertura de beneficiarios.
4. Mencionar la posible sustentabilidad de los métodos y las variedades propuestos cuando finalice el programa, destacando los materiales de capacitación que se utilizarán para respaldar la adopción de las prácticas.

Indicadores

Obligatorio
- Cantidad de meses de autosuficiencia de alimentos domésticos como resultado de la programación de producción agrícola mejorada
- Cantidad de personas beneficiadas directamente a partir de las actividades de seguridad de los alimentos/aporte agrícola
- Cantidad de hectáreas bajo métodos agrícolas mejorados

Opcional
- Porcentaje de hogares con acceso a semillas suficientes para plantar

Subsector: Irrigación

Descripción general
Los programas de irrigación atravesarán una rigurosa revisión medioambiental. Todas las intervenciones de irrigación deben acatar el principio de “no hacer daño”, tomando en consideración los posibles impactos adversos en el medioambiente social y físico.

Salvo algunas excepciones, USAID/OFDA no financia irrigación de aguas grises. Con una justificación muy sólida, USAID/OFDA puede financiar muy pequeños programas de huertas hogareñas en ambientes en donde escasea el agua que usan agua gris en la

cocina si el agua no es aplicada directamente a la parte comestible de la planta. USAID/OFDA requerirá ver lo siguiente:

- un diseño,
- una explicación de cómo se mitigan los riesgos para la salud pública y
- un plan de monitoreo.

USAID/OFDA no financia propuestas para acceder a acuíferos profundos para la irrigación. Dichas actividades pueden tener impactos adversos importantes en los suministros de agua regionales Generalmente USAID/OFDA no financia sistema de irrigación mecanizados. Se requerirá una justificación clara para estos sistemas antes de que USAID/OFDA los considere.

OFDA financia bombas alimentadas con energía solar o eólica solo cuando se cumplen ciertas condiciones. El uso de bombas solares con fines de irrigación en general solo se aceptará cuando los costos de inversión se justifiquen con un análisis de costo y beneficio y usted pueda demostrar que los servicios técnicos de mantenimiento se encuentran disponibles a nivel local. Debe justificar el uso de bombas alimentadas con energía solar o eólica en la propuesta en cuanto a

- La necesidad,
- Por qué las bombas solares o eólicas son una opción más apropiada que otros tipos de bombas y
- Cómo estos sistemas se operarán, mantendrán, asegurarán, entre otras cuestiones.

Ver los requisitos sobre bombas solares en la sección Diseño técnico WASH de los *Lineamientos* en la página 242 para obtener especificaciones más detalladas sobre los requisitos para bombas solares, que se deben cumplir incluso cuando se utilizan para irrigación.

OFDA respaldará actividades para rehabilitar la infraestructura de irrigación excepto cuando las necesidades sean el resultado de una falta de mantenimiento de rutina.

Al proponer actividades de irrigación, ver la palabra clave *Agua con fines productivos* de la página 263.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Proporcionar los resultados de la evaluación, e incluir cómo evaluó las necesidades de la población. En donde sea posible, incluya información de referencia que demuestre cómo la población usó los sistemas de irrigación antes del desastre que originó esta respuesta.
2. Si es parte de una actividad de RRD, indicar cómo determinó que las actividades de irrigación propuestas son un componente importante para la reducción del riesgo o para la construcción de capacidad de recuperación.
3. Las evaluaciones deben incluir un análisis de los métodos de riego actuales de los cultivos en uso, y por qué las nuevas tecnologías propuestas serán más exitosas.
4. Suministre un historial de administración de los recursos del agua en la región, que incluya qué ha sido exitoso y qué no. De no ser así, justifique por qué no se puede suministrar dicho historial.

5. Incluya información sobre la disponibilidad de agua y las variaciones estacionales, prestando especial atención en calibrar el suministro de agua durante el período de sequía.
6. Para todas las actividades que apunten a incrementar el estado nutricional, brinde detalles sobre
   a. precios de productos básicos,
   b. costos de insumos,
   c. ingresos y ganancia probables, y
   d. suministro y demanda del producto, actuales y proyectados.
7. Brinde un análisis breve de costo y beneficio del sistema de irrigación. Demuestre que las ganancias incrementadas del sistema de irrigación serán mayores que el costo dentro de un plazo razonable.
8. Para todas las actividades que apunten a incrementar el estado nutricional, brinde detalles sobre cómo se pueden relacionar la nutrición y la producción.
9. Garantice que los beneficiarios de los proyectos de irrigación con fuentes de agua compartidas tengan derechos a acceder o ya hayan obtenido acceso a la fuente de agua.
10. En caso de esquemas de irrigación o agua compartidos, garantizar que las comunidades conozcan bien las reglas para el manejo de agua, lo que incluye la operación, la distribución y el mantenimiento. Las regulaciones y los estatutos internos son una ventaja.

Diseño técnico

1. Según corresponda, incluya una descripción completa de cada fase del sistema de irrigación que esté proponiendo tratar. Según las actividades propuestas, esto puede incluir:
   a. origen del agua,
   b. almacenamiento de agua durante la temporada de sequía,
   c. transporte del agua desde el origen/almacenamiento hasta los campos,
   d. aplicación del agua a los cultivos.
2. Describir el mercado local para las partes de repuesto y la capacidad técnica para la reparación de los sistemas. Además, calcule la vida útil del equipamiento distribuido.
3. Si está proponiendo introducir nueva tecnología, describir cómo incorporará programas de construcción de capacidad y programas de capacitación en el programa. Esto puede incluir parcelas demostrativas antes de implementar la tecnología propuesta, días de campo de agricultores, o visitas al sitio de campo, y la inclusión de una descripción de los costos y beneficios para agricultores hombres y mujeres.
4. Emplee el diseño participativo, es decir, que los sistemas de riego se diseñen en colaboración con los agricultores.
5. Implemente los sistemas de irrigación en colaboración con los agricultores, lo que implica acompañamiento.
6. Promueva reglas claras para evitar la competencia entre el consumo humano y la irrigación cuando los sistemas proporcionan agua tanto para el consumo humano como para la irrigación. Se debe favorecer el consumo humano.
7. Si se propone una infraestructura hídrica con doble propósito (uso humano y agrícola), describir por completo la actividad en el subsector *Suministro de agua* del sector WASH, y utilizar la palabra clave *Agua con fines productivos*.
8. Describir la existencia de normas claras para los agricultores en relación con sus derechos y obligaciones para el uso de agua y el sistema de irrigación. Esto garantizará la sustentabilidad.

9. Trate la transición de la actividad desde intervenciones apoyadas por ONG a comunidades, Ministerios de Agricultura, etc., para garantizar la sustentabilidad a largo plazo del programa. ¿Es el contexto (seguridad, gobierno, etc.) propenso para mantener los sistemas a largo plazo?
10. Debido a los extensos requisitos de ingeniería de los sistemas de irrigación, describir el experto en ingeniería de su organización o subadjudicatario.
11. Explique cómo serán seleccionados los beneficiarios. ¿Cómo se compartirá la tecnología con agricultores que no son beneficiarios?
12. Indique en los planes por qué las reparaciones actuales están más allá de la capacidad de soporte de los usuarios.
13. Confirme que su propuesta provee soporte y un plan de mantenimiento que cumpla con la cantidad de usuarios.
14. Describir cómo se evitará el robo de insumos.
15. Trate todos los impactos negativos potenciales de los programas propuestos, que incluyen, entre otros, los siguientes:
    a. Calcule el monto de agua a suministrar mediante esta tecnología.
    b. ¿Cuánta tierra se irrigará por agricultor?
    c. ¿Existe algún impacto potencial negativo sobre otros usuarios de agua que no sean beneficiarios de esta tecnología?
    d. Trate cómo el programa mitigará los impactos potenciales negativos sobre la estructura/calidad del suelo y el potencial de que la irrigación incremente la erosión, especialmente para campos irrigados cerca de ríos.
16. Cuando se propone la irrigación, se debe acompañar con medidas agrícolas inteligentes en relación con el clima que se utilizarán para lidiar con la escasez de agua, tales como:
    a. mayor capacidad para almacenar agua en el suelo, en embalses y en aljibes;
    b. retención de agua en la granja y filtración mejorada;
    c. tecnologías de irrigación más eficientes que reducen las pérdidas por evaporación;
    d. métodos de irrigación que utilizan baja presión y bajo consumo de energía, como ser el riego por goteo, por aspersión o inundación por gravedad (es decir, sin utilizar bombas eléctricas o motorizadas, sino la gravedad mediante pendientes o pequeños tanques de agua elevados);
    e. pérdida de agua reducida durante la distribución y conducción, como ser el revestimiento o uso de tuberías o cañerías totales o parciales en los trabajos de irrigación; y
    f. prácticas que promueven la mejor retención de agua en el suelo, como ser lunetas, pozos o nivelación de suelos.
17. En sistemas de irrigación que requieren de uso de mano de obra intenso, se podrían utilizar esquemas CFW, pero debe existir un balance entre el incentivo y la apropiación de la infraestructura por parte de los agricultores. En muchos sistemas, los agricultores obtienen derechos sobre el uso de agua en base a la cantidad de días que trabajaron en la construcción del sistema. Un esquema CFW podría generar conflicto si no se otorga derechos para el uso del agua.
18. De la misma manera que para sistemas de uso de agua para consumo humano, promover el análisis de agua para las necesidades de irrigación con el fin de garantizar que el agua de irrigación no produzca daños ambientales en el suelo, lo

que incluye salinización, sodificación o depósito de metales pesados tales como el mercurio o el plomo.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de hectáreas irrigadas
- Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de irrigación
- Longitud del sistema de irrigación implementado

Opcional

- Porcentaje de hogares con acceso a la irrigación
- Cantidad de meses de autosuficiencia de alimentos domésticos

2. Sistemas de mercado y recuperación económica

Descripción general

Las intervenciones de Sistemas de Recuperación Económica y de Mercado (ERMS, por sus siglas en inglés) a nivel hogar, comunitario o regional ayuda a las personas a incrementar su poder adquisitivo y restablecer sus medios de vida a la vez que apoyan los sistemas de mercados clave para regresar a la funcionalidad completa, en línea con el mandato de USAID/OFDA de reducir el impacto económico y social de los desastres. Un sistema de mercado fundamental es el que tuvo, tiene o podría tener un rol importante para la supervivencia de las poblaciones afectadas o de sustento.

No siempre es posible ni aconsejable regresar al estado económico previo al desastre. En algunos casos:

- los patrones de sustento eran insostenibles desde el comienzo,
- las industrias predominantes están agotando los recursos naturales no renovables, o
- las condiciones nacionales o globales han hecho que los patrones económicos anteriores ya no sean viables.

Los patrones de sustento previos al desastre pueden haber incrementado la vulnerabilidad de la población afectada y exacerbado el efecto de la crisis. USAID/OFDA acentúa la importancia de trabajar dentro de las preferencias de los individuos, comunidades y comercios afectados, a la vez sin asumir que todas las actividades económicas anteriores eran sustentables.

Todos los programas dentro del Sector ERMS se deben basar en una comprensión general de la dinámica del mercado y de los factores económicos relevantes, y evitar distorsiones negativas del mercado. Las actividades se deben basar en las habilidades y capacidades locales, y minimizar el daño al medioambiente natural y a los individuos, lo que incluye tener en cuenta la dinámica del conflicto así como el análisis suficiente de los sistemas de mercado relevantes.

La programación de ERMS debe tener un elemento sólido de consulta con la comunidad antes de determinar la intervención.

Su propuesta debe demostrar una clara consideración de los estándares e indicadores relevantes en los Estándares mínimos de recuperación económica, que es una guía que acompaña a Esfera

Reducción de riesgo de desastre

USAID/OFDA puede respaldar actividades ERMS RRD, ya sea como un componente de una intervención de respuesta o recuperación o como una intervención RRD independiente. Para las intervenciones ERMS RRD independientes, además de los requisitos del subsector:

1. Debe describir en su propuesta, los sistemas de mercado fundamentales relevantes, los riesgos de desastre relevantes para esos sistemas de mercado y el posible efecto que el desastre tendría.
2. La intervención propuesta debe mitigar o transferir con claridad los riesgos de supervivencia de las personas por un posible impacto específico para el que las estrategias actuales de la gente son inadecuadas.

3. Las actividades propuestas se deben construir desde las perspectivas de hombres y mujeres en relación con los riesgos más graves para el sustento, la tolerancia al riesgo y las estrategias existentes para controlar o reducir los riesgos.
4. Debe describir las lecciones aprendidas de intentos pasados en cuanto al control de riesgos en el área del programa.
5. Las contribuciones de beneficiarios y la comunidad y la coinversión junto con los gobiernos locales y el sector privado se prefieren más que el subsidio total de activos.

Transversabilidad de la protección

Las propuestas deben demostrar la transversabilidad de la protección:

1. ¿Cómo el programa brinda la misma disponibilidad de bienes y servicios, y es igual de útil para hombres y mujeres hasta el máximo grado posible? Si propone programas que se consideran exigentes para la participación de mujeres, esforzarse para conocer las opiniones femeninas y maximizar la posibilidad de que participen.
2. ¿Cómo apuntará a personas con consideraciones espaciales (p. ej., hogares a cargo de una mujer, personas con discapacidades, niños y adultos mayores) y abordar las barreras para su participación? USAID/OFDA advierte que algunos individuos extremadamente vulnerables que no pueden ganarse su propio sustento no son beneficiarios directos adecuados para algunas intervenciones ERMS.
3. ¿Qué problemas de seguridad y protección existen para los participantes (p. ej., momento y recepción de efectivo, riesgos dentro de los hogares para mujeres por su participación en actividades de sustento, entre otros)? y ¿cómo los mitigará?
4. ¿Qué medidas existen o utilizará para evitar la explotación y el abuso sexual de las personas durante las actividades del programa?
5. Aportar detalles de un sistema de comentarios o quejas efectivo y seguro para beneficiarios y no beneficiarios.
6. ¿Cómo controlará los problemas de protección y cómo se utilizará esa información para reducir los riesgos existentes y los identificados recientemente?

Intervenciones específicas e indirectas

USAID/OFDA, en su programación, apunta a las poblaciones afectadas por un desastre que sean más vulnerables. Sin embargo, para restablecer el sustento de manera sustentable y fomentar mayores ingresos, a menudo la mejor forma de llegar a esta gente y de ayudarla es trabajando con otros actores que impulsan la economía. Esto puede incluir, por ejemplo, trabajar con los comercios medianos para fomentar el empleo (creando de esa forma empleados para las personas afectadas por el desastre), o garantizar el acceso al crédito para compradores y mayoristas para asegurar que puedan seguir adquiriendo productos básicos de parte de pequeños productores. USAID/OFDA recomienda estos tipos de intervenciones, siempre que los máximos beneficiarios sean los individuos más pobres y/o los más vulnerables afectados por el desastre. Debe diseñar las intervenciones de forma clara para demostrar cómo se beneficiarán los más afectados; y controlar los beneficios para la población objetivo final. Un análisis en profundidad del mercado y los beneficiarios indicará si la intervención directa o indirecta tendrá mayor impacto para la población objetivo.

Programación de mercado

Dentro del sector ERMS, USAID/OFDA da la bienvenida al uso de modalidades de mercado, lo que incluye efectivo y cupones, para garantizar que las intervenciones y los activos de sustento sean apropiados para las condiciones locales y cumplan con las necesidades y preferencias de la gente. Sin embargo, la distribución directa podría ser más apropiada bajo ciertas circunstancias.

El efectivo y los cupones son modalidades que se pueden utilizar para lograr los objetivos del programa en muchos sectores, no solo ERMS. Ver las descripciones de las palabras claves *Efectivo* y *Cupones* en las páginas 248 y 261 para más información. Ver la descripción de la palabra clave *CFW* de la página 250 y el subsector *Empleo temporario* en esta sección de la página 133.

Las transferencias de efectivo multipropósito no se deben categorizar como ERMS; en cambio, consulte el sector *Asistencia en efectivo multiuso* de la página 167.

Subsectores disponibles

Restablecimiento del sustento: Asistir a personas afectadas por el desastre para continuar con los medios de vida existentes o para regresar a las actividades de medio de vida que practicaban antes del desastre.

Desarrollo de nuevos medios de vida: Asistir a las personas afectadas para que comiencen con las nuevas actividades de sustento que no se practicaban antes, cuando esto sea necesario debido a las circunstancias del desastre y la economía.

Rehabilitación del sistema de mercado: Respaldar o restablecer los actores, las relaciones, los servicios y la infraestructura claves que permiten que los sistemas de mercado fundamentales funcionen.

Microfinanzas: Respaldar el suministro continuo de los servicios financieros u ofrecer servicios financieros nuevos que no requieran capitalización de USAID/OFDA.

Empleo temporario: Brindar empleo temporario (CFW), con el objetivo principal de proporcionar un estímulo de ingresos a corto plazo para las poblaciones afectadas por desastres.

Subsector: Restablecimiento del sustento

Descripción general

Las actividades de Restablecimiento del sustento asisten a las personas afectadas por el desastre para reparar o reemplazar activos productivos claves que sufrieron un impacto negativo por el desastre, para permitir la reanudación o expansión del sustento preexistente. El término *activo productivo* se refiere a los productos que contribuyen directamente al sustento, tales como insumos, suministros o almacenamiento, y no a los productos básicos de asistencia. La población objetivo para las actividades de Restablecimiento del sustento ya tiene experiencia y capacidades relevantes para el sustento propuesto.

Las intervenciones que se enfocan en el sustento agrícola se deben categorizar bajo el subsector correspondiente *Mejoras en la agricultura y la seguridad alimenticia* con la palabra clave *Sustento*.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Describir los patrones de sustento predominantes antes del desastre para la población objetivo, desglosados por sexo y grupo etario.

2. Describir cómo el desastre ha interrumpido este sustento y los sistemas de mercado y obstáculos claves para la recuperación.
3. Describir las preferencias de hombres y mujeres en cuanto al tipo de asistencia para el restablecimiento del sustento (p. ej., vínculos comerciales, asistencia técnica, reemplazo de activos, asistencia en especies versus efectivo o cupones, entre otros).

Diseño técnico

1. Describir cómo las actividades propuestas respaldarán directamente el restablecimiento del sustento para hombres y mujeres.
2. Preparar una lista con los tipos de sustento conocidos o anticipados que se restablecerán.
3. Explicar la viabilidad comercial actual de cada actividad de sustento, lo que incluye la percepción de los beneficiarios. Si se respaldará una amplia variedad de tipos de sustento, describir cómo determinará la viabilidad durante el proyecto.
4. Proporcionar un análisis simple de costo y beneficio en donde se comparen el costo de los insumos y el mantenimiento de los activos provistos con la ganancia esperada (ingresos menos costos) para cada actividad de sustento. Brindar una justificación adicional para el suministro de activos productivos de alto valor o la mejora de activos más allá de la calidad antes del desastre.
5. Si se suministrarán, reemplazarán o repararán activos productivos, identificar la modalidad que utilizará para transferir los activos (es decir, distribución en especies, cupones, efectivo):
    a. indicar el valor de los activos y cómo fue determinado;
    b. si utiliza una modalidad de distribución directa, justificar por qué la intervención de mercado no es viable; Describir cómo la población objetivo podrá reparar o reemplazar el activo en el futuro si no está disponible en el mercado.
    c. Si utiliza transferencias de efectivo o cupones, incluir las palabras claves *Efectivo* o *Cupones* en el cuadro del sector e incluir la información requerida en las secciones de las palabras claves *Efectivo* y *Cupones* en las páginas 249 y 261, respectivamente.
6. Explicar el proceso de selección de beneficiarios. Si se apunta a personas que no son las más vulnerables, describir cómo los beneficios fluirán hacia los más vulnerables.
7. Explicar que actividades de soporte o complementarias llevará a cabo para asistir a los beneficiarios objetivo para restablecer su sustento y qué soporte de monitoreo y seguimiento proporcionará.
8. Si se responde a un impacto recurrente, describir cómo ayudará a los beneficiarios a mitigar los riesgos que este impacto supone para este sustento, hasta donde sea posible.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas asistidas mediante actividades de restablecimiento de sustento
- Porcentaje de beneficiarios que informan ingreso neto de subsistencia

Subsector: Desarrollo de nuevos medios de vida

Descripción general

Bajo determinadas circunstancias, las poblaciones afectadas por un desastre no pueden retomar sus patrones de sustento previos al desastre. Esto puede deberse a la inseguridad, a la degradación medioambiental o al a migración obligada. En otras situaciones, las personas afectadas pueden regresar a sus medios de vida previos al desastre, pero no pueden generar los ingresos suficientes para satisfacer las necesidades de su vivienda.

Las actividades conforme a este subsector ayudan a las poblaciones a desarrollar nuevos activos económicos y comenzar nuevas estrategias de sustento. Aunque el desarrollo de nuevos medios de vida es necesario en ciertos contextos, generalmente es un proyecto a largo plazo, y no se adapta tan bien al período de un año de USAID/OFDA para los programas de respuesta. Por lo tanto, las propuestas deben tener una sólida justificación de cómo las personas podrán adoptar estas nuevas estrategias de sustento dentro del período del programa, y cómo serán sustentables una vez que la ayuda finalice.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Indique cómo el desastre ha afectado de manera negativa los mercados, medios de vida y el entorno económico en el hogar/emprendimiento, a nivel local, y regional/nacional.
2. Identifique los patrones de sustento previos al desastre, y cómo el desastre ha afectado dichos patrones. ¿Por qué los patrones de sustento previos al desastre de hombres y mujeres ya no están disponibles, no se pueden recuperar del desastre, o ya no son suficientes para satisfacer las necesidades de las personas?

Diseño técnico

1. Brindar una evaluación breve de los sistemas de mercado relevantes para todo sustento específico propuesto para demostrar la viabilidad y la adecuación. (Como mínimo, la información de evaluación preliminar debe estar disponible en la etapa de propuesta. USAID/OFDA no financiará evaluaciones de mercado de sustento de una sola agencia para informar las actividades del programa ya propuestas). Debe demostrar cómo el sistema de mercado es favorable para el acceso de los beneficiarios, por lo que debe abordar todo lo que se menciona a continuación:
    a. acceso a los suministros,
    b. acceso diferenciado para hombres y mujeres a las oportunidades de mercado,
    c. evidencia de demanda insatisfecha por los bienes y servicios en cuestión,
    d. disponibilidad de servicios de soporte asequibles (como ser almacenamiento, transporte, financiamiento), y
    e. consideración de normas, prácticas o regulaciones formales o informales que permiten o prohíben la participación de los beneficiarios en el sistema de mercado.
2. Tratar las habilidades, los intereses y las limitaciones de los beneficiarios, desglosados por género e incluyendo las personas con necesidades especiales (por ej., niños, personas con discapacidades), ya que atañen al sustento seleccionado.
3. Proporcionar un análisis básico de costo y beneficio del sustento propuesto, e incluir estimaciones de gastos iniciales y constantes (lo que incluye el valor de efectivo e insumos proporcionados durante el programa), ingresos y ganancias (ingresos menos costos) para el nuevo sustento propuesto. USAID/OFDA espera que los beneficiarios

ganen el suficiente ingreso neto por sus actividades para que la actividad resulte provechosa. USAID/OFDA también espera que las ganancias excederán el valor de cualquiera de los insumos proporcionados en un período de tiempo razonable (que podría extenderse apenas más allá del período propuesto para la ejecución de la adjudicación).

4. Tratar los riesgos inherentes del sustento nuevo, lo que incluye riesgos ambientales, de protección, de desastre y económicos; cómo se enterarán los beneficiarios acerca de estos riesgos; y cómo usted los mitigará hasta el máximo posible.
5. Si se proponen negocios grupales, explicar cómo el tamaño y la composición de los grupos:
    a. son decididos por los beneficiarios en vez de por usted; y
    b. tienen sentido desde una perspectiva comercial (para generar la suficiente ganancia por individuo).
6. Proporcionar detalles sobre las actividades de desarrollo de capacidades (p. ej., capacitación o control):
    a. la duración de dichas actividades;
    b. quién las llevará a cabo;
    c. los temas que se cubrirán en las actividades de desarrollo de capacidades;
    d. si las actividades prepararán por completo a las personas para sus nuevos medios de vida y, de no ser así, cómo se abordará esto; y
    e. cómo se maximizará el acceso equitativo.

    (Recuerde que USAID/OFDA en general no le paga a la gente para que asista a las capacitaciones, aunque podría ser apropiado pagar por el transporte y el refrigerio);
7. Explicar cómo seguirá a los beneficiarios para controlar su desempeño en el sustento nuevo.
8. Si proporcionará activos productivos:
    a. indicar el valor de los activos y cómo fue determinado.
    b. Si utiliza una modalidad de distribución directa, justificar con solidez por qué la intervención de mercado no es viable. Describir cómo la población objetivo podrá reparar o reemplazar el activo en el futuro si no está disponible en el mercado.
    c. Si utiliza transferencias de efectivo o cupones para distribuir los activos productivos, incluir las palabras claves *Efectivo* o *Cupones* e incluir la información requerida en las secciones de las palabras claves *Efectivo* y *Cupones* en las páginas 249 y 261, respectivamente.
9. Los beneficiarios, desglosados por sexo, y el proceso de selección. Si apunta a personas que no son las más vulnerables, describir cómo los beneficios fluirán hacia los más vulnerables.

Si se respaldará una amplia variedad de medios de vida, como ser a través de un modelo de competencia de planes de negocio, algunos de los datos anteriores podrían no estar disponibles durante la etapa de propuesta. En cambio, describir con claridad cómo recolectará cada elemento de la información solicitada antes o permitirá que los beneficiarios lo hagan.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas asistidas mediante actividades de desarrollo de nuevo sustento
- Porcentaje de beneficiarios que practican de forma activa sus nuevos medios de subsistencia
- Porcentaje de beneficiarios que informan ingreso neto de subsistencia

Subsector: Rehabilitación del sistema de mercado

Descripción general

USAID/OFDA brinda ayuda para apoyar a la actividad económica local y regional a través de la rehabilitación de los sistemas de mercado fundamentales, entre ellos infraestructura física del mercado así como ayuda para los actores de mercados críticos afectados, que no pueden desarrollar funciones vitales en el mercado. USAID/OFDA también respalda la evaluación de sistemas de mercado fundamentales como herramienta de preparación para desastres, o para informar la respuesta o los esfuerzos RRD, para beneficiar a la comunidad humanitaria en su totalidad.

Para la creación o rehabilitación de infraestructura, utilizar la palabra clave *Estructuras* y respetar los requisitos de la palabra clave. Para el trabajo realizado a través de CFW, utilizar la palabra clave *CFW* y respetar todos los requisitos.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Identificar el sistema de mercado al que apunta para el soporte y análisis y por qué son fundamentales para la supervivencia y el sustento de la población objetivo.
2. Describir la interrupción de la funcionalidad del mercado debido al desastre, ya sea en cuanto al daño físico o los actores claves del mercado no funcionales.
3. Justificar por qué la intervención externa es necesaria para restablecer la funcionalidad del mercado.

Diseño técnico

Para la rehabilitación de la infraestructura, describir:

1. La infraestructura que se rehabilitará y por qué la seleccionó para la rehabilitación. Esto debe incluir la consulta con la comunidad y los actores claves del mercado, es decir, deben priorizar la reparación de esta infraestructura por ser fundamental para su recuperación.
2. Si la rehabilitación restablecerá la condición anterior al desastre o irá más allá, y por qué.
3. Quién (p. ej., el gobierno local, los grupos comunitarios) serán responsables de la reparación y el mantenimiento en curso de la infraestructura de mercado restructurada. Se debe tratar de una entidad con la voluntad, la capacidad y los recursos para hacerlo. Los esfuerzos deben incluir a participantes mujeres según sea apropiado.
4. Cómo las actividades de rehabilitación abordarán los problemas ambientales y de desastre, lo que incluye:
    a. evitar daños al entorno natural a través del trabajo mismo, la obtención de materiales o por agravar los problemas ambientales conocidos, como ser la caza o cosecha ilegal; e
    b. incorporar técnicas o aspectos ecológicos o resistentes a desastres según sea apropiado.
5. Cómo las actividades de rehabilitación se realizarán (p. ej., por contratistas locales, con trabajo comunitario voluntario, con CFW) y por qué seleccionó este enfoque.

Para el financiamiento de actores de mercado fundamentales, describir:
1. por qué financiar estos actores es esencial para restablecer mercados fundamentales a su funcionalidad;
2. qué tipo (p. ej., transferencias de efectivo, financiación en especies, acceso fácil a los servicios) de respaldo recibirán, el valor estimado del respaldo, y por qué lo seleccionó; y
3. cómo las poblaciones más pobres y más vulnerables afectadas por el desastre se beneficiarán gracias a la intervención. Se debe diseñar esto con claridad, probarlo y controlarlo con atención.

Para evaluaciones del sistema de mercado, describir:
1. la metodología de evaluación que utilizará;
2. el alcance (incluido el geográfico), el objetivo y las preguntas de investigación claves de la evaluación;
3. cómo el diseño y la ejecución de la evaluación serán inclusivos de tantos médicos y agencias humanitarias como sea posible;
4. cómo los resultados de la evaluación, lo que incluye información original (a excepción de información sensible o privada), se divulgará a los entes relevantes (p. ej., agrupaciones) y cómo se darán a conocer libre y públicamente en Internet; y
5. cómo espera que los resultados de la evaluación informen la programación a usted o a otras agencias.

Indicadores

Obligatorio
- Cantidad estimada de individuos vulnerables afectados por un desastre indirectamente asistidos a través de la rehabilitación del sistema de mercado

Se requiere, al menos, una de las siguientes actividades adicionales para el programa propuesto:
- Cantidad de infraestructura de mercado rehabilitada por tipo (p. ej., kilómetros de caminos, kilómetros de acequias, kilómetros de canales de irrigación, cantidad de puentes, y otros)
- Cantidad total de actores de mercado directamente asistidos a través de actividades de rehabilitación del sistema de mercado
- Cantidad total de evaluaciones de sistema de mercado realizadas

Subsector: Microfinanzas

Descripción general

USAID/OFDA está interesada en ayudar a las personas afectadas por un desastre a acceder a servicios de financiación adecuados, por ejemplo, a través de:
- el establecimiento de grupos de ahorro no formales basados en la comunidad (como el modelo VSL) o modelos similares,
- ayudar a las personas a acceder a servicios financieros formales o informales, lo que incluye ahorros, créditos, seguros y otros servicios, de prestadores de servicios financieros existentes;
- soporte técnico para prestadores de servicios financieros (FSP) para ayudarles a estar mejor preparados para desastres o para cumplir con la demanda relacionada con el desastre;

- conectar a los destinatarios de la transferencia de efectivo con los servicios financieros; y
- la provisión de educación financiera.

USAID/OFDA no financia el establecimiento de operaciones de servicio financiero nuevas o la capitalización de fondos rotatorios. Aunque USAID/OFDA reconoce la necesidad de algunas FSP de recapitalizar sus fondos de préstamo después de un desastre o crear fondos líquidos de emergencia en caso de desastres futuros, USAID/OFDA no es generalmente el donante apropiado para capitalizar o recapitalizar dichos esfuerzos.

Debe prestar especial atención para garantizar que hombres, mujeres y grupos vulnerables tengan acceso equitativo a servicios financieros y evitar exacerbar la vulnerabilidad.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Proporcionar un resumen general de servicios financieros en el área del programa y la cobertura de, y los servicios para, la población objetivo.
2. Describir el acceso de la población objetivo a los servicios financieros, e incluir el acceso a los documentos de identidad necesarios para acceder a los servicios.
3. Explicar cómo el desastre ha perjudicado el acceso a las finanzas y cómo esto afecta los medios de vida de hombres y mujeres y los mercados críticos.
4. Describir qué impacto espera que pueda tener brindar servicios financieros en los medios de vida de hombres y mujeres y en la economía local dentro del período programado.
5. Explicar qué están haciendo otros donantes o inversores comerciales para respaldar el acceso a las finanzas y por qué USAID/OFDA es el donante apropiado para tratar las necesidades identificadas.
6. Describir la seguridad prevaleciente y el entorno económico y si son propicios para las actividades de servicios financieros.
7. Para servicios nuevos o la expansión de servicios existentes, aportar evidencia de demandas no satisfechas en la comunidad. Incluir un enfoque sobre oportunidades equitativas para hombres, mujeres e individuos desamparados.

Para el apoyo de instituciones de servicios financieros existentes, también incluir:

1. el impacto de los servicios de FSP en la economía local; y
2. cómo el desastre ha afectado el FSP y su capacidad de brindar servicios financieros de modo que la ayuda externa sea necesaria.

Diseño técnico

1. Proporcionar una descripción detallada de las actividades propuestas y por qué estas son los mecanismos apropiados para responder a la necesidad a mano.
2. Describir cómo la intervención propuesta, hasta el punto posible, hará que las personas y/o las instituciones financieras tengan mayor capacidad de recuperación ante futuros desastres.

Para el establecimiento de ahorros comunitarios y de grupos de préstamo, describir:

1. el interés del beneficiario en comenzar grupos de ahorro;
2. problemas de gobierno del grupo, entre ellos la libre elección de hombres y mujeres y la autoselección en grupos, y su capacidad de elegir sus propios líderes y establecer sus propias reglas;

3. qué enfoques similares (por ejemplo, calesitas) ya existen o ya se han intentado en esta área geográfica, y su historial;
4. por qué este enfoque se prefiere a la extensión de servicios financieros comercialmente orientados;
5. cualquier problema cultural, de género o de seguridad (posibilidad de desplazamiento) que pueda impedir el éxito del grupo y cómo los tratará; y
6. cómo concibe la expansión continua/reproducción de los grupos más allá del período del programa (si los concibe).

Tener en cuenta que USAID/OFDA sigue la buena práctica establecida de no capitalizar grupos de ahorro.

Para el apoyo para instituciones de microfinanzas establecidas, describir:
1. mecanismos de evaluación/selección de clientes, con un enfoque en la equidad de género. USAID/OFDA apoyas las buenas prácticas establecidas sobre evaluación de clientes de servicios financieros y protección de clientes. Para evitar una vulnerabilidad exacerbada, USAID/OFDA no fomenta la extensión de servicios (como crédito) a clientes que no pueden manejar el servicio de manera productiva.
2. Los servicios financieros que se ofrecerán o respaldarán con el financiamiento de USAID/OFDA (por ejemplo, crédito, ahorros, transferencias de dinero, etc.). Proporcionar una breve información sobre cada uno (es decir, tarifas, condiciones de préstamos, tasas de interés, cumplimiento de pago, normas de depósitos) e
3. historial de operación del FSP , incluso
    a. cifras de alcance y desempeño financiero de los últimos años, que demuestren solvencia general,
    b. cumplimiento de los lineamientos de desempeño social y transparencia,
    c. competencia y otros FSP en el área,
    d. cualquier relación actual o anterior entre su organización y el FSP,
    e. la capacidad para ampliar servicios.

Indicadores

Obligatorio
- Cantidad de personas o MSME que reciben servicios financieros debido al apoyo de USAID/OFDA
- Porcentaje de cuentas de servicio financieras/grupos apoyados por USAID/OFDA que están funcionando de manera apropiada

Subsector: Empleo temporario

Descripción general

El empleo temporario, es decir dinero por trabajo (CFW), es un estímulo de ingresos a corto plazo para las poblaciones afectadas por desastres. Por lo general, los proyectos dentro de este subsector deben enfrentar un volumen de trabajo extraordinario como resultado del desastre, como ser la eliminación de escombros. Todas las actividades del subsector Empleo temporario deben utilizar la palabra clave *CFW*, e incluir los requisitos de la palabra clave mencionados en la página 250. También revisar la palabra clave *Estructura* en la página 259 y respetar todos los requisitos.

USAID/OFDA solo financia proyectos CFW que (1) benefician a toda la comunidad; (2) tienen un vínculo demostrado con el impacto del desastre; (3) no completan el trabajo que

las personas normalmente hacen por sí solas, como ser la reparación de sus propios albergues; (4) no completan las tareas que son responsabilidades recurrentes de la comunidad, como ser recolección de basura; y (5) tienen un plan realista preparado para el mantenimiento sustentable. USAID/OFDA tampoco financia efectivo para capacitaciones, aunque USAID/OFDA financiará gastos de refrigerio y transporte.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Describir cómo el desastre ha afectado la compra de energía y por qué las poblaciones afectadas necesitan una inyección de efectivo en este momento en particular y por este período en particular;
2. Describir otras necesidades laborales en las comunidades durante el programa (p. ej., temporada de siembra, reparación de albergues). Si la gente está comprometida en tareas más urgentes, el CFW se debe diseñar con cuidado para garantizar que respalde, en lugar de suplantar, los propios esfuerzos de las personas para reconstruir sus vidas y medios de vida;
3. Explicar los salarios actuales por trabajos comparables para personas con o sin formación en el área, como así también tarifas CFW ofrecidas por otros programas humanitarios en el área del programa (incluye todas las tasas armonizadas establecidas por los órganos coordinadores); y
4. Demostrar consideración de sistemas existentes de labor voluntaria dentro de una comunidad, para que el CFW no desaliente ni reemplace estas prácticas.

Diseño técnico

1. Proporcionar una lista exhaustiva de los tipos de proyectos CFW posibles, lo que incluye detalles técnicos, un análisis sobre cómo se garantizarán la supervisión y calidad, y una descripción sobre cómo este proyecto ayudará a la comunidad a recuperarse del desastre.
2. Describir el proceso de selección de proyecto CFW, e incluir cómo involucrará a las comunidades, mitigará los problemas de protección y solicitará opiniones de una variedad de miembros de la comunidad. USAID/OFDA respalda a la comunidad al seleccionar proyectos CFW que cumplen con la guía técnica de USAID/OFDA sobre CFW, incluir una confirmación en la propuesta de que tiene intenciones de obtener el consentimiento de USAID/OFDA antes de comenzar con los proyectos CFW no mencionados en esta propuesta.
3. Confirmar que el trabajo realizado no dañe el entorno natural, y cuando sea apropiado, incorporar aspectos ecológicos y otros aspectos que reduzcan el riesgo de daño ocasionado por futuros desastres.
4. Brindar una descripción sólida de quién será responsable por la reparación y el mantenimiento en curso de la infraestructura construida o rehabilitada a través de CFW y cómo logrará esta transición, lo que incluye gestión por parte de las mujeres cuando sea posible y apropiado.
5. Proporcionar el porcentaje de pago y la duración del CFW, y una justificación para cada uno.
6. Describir el proceso de selección de beneficiarios, y la cantidad de beneficiarios, desglosada por sexo.

7. Explicar cómo maximizará la participación de mujeres, personas con discapacidades y otros con consideraciones especiales. Los ejemplos incluyen modificar el calendario de CFW para otorgarles a las mujeres el tiempo necesario para completar otras tareas, designar ciertos tipos de tareas CFW para diferentes niveles de habilidad u ofrecer el servicio de cuidado de niños en el sitio. USAID/OFDA permitirá que un pequeño porcentaje de hogares vulnerables sin mano de obra sana reciban efectivo sin reservas como parte de un proyecto CFW más grande.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas empleadas a través de las actividades de CFW

3. Salud

Descripción general

Las intervenciones de salud apoyadas por USAID/OFDA deben basarse en estrategias reconocidas internacionalmente y basadas en evidencia, orientación global y mejores prácticas. Los programas deben abordar las causas más importantes de morbilidad y mortalidad según el contexto local. Las actividades de programa a tener en cuenta incluyen:

- el apoyo para instalaciones de atención básica y móvil de la salud, cuando corresponda;
- la prevención y el tratamiento de enfermedades contagiosas que son la causa principal de morbilidad y mortalidad;
- La salud reproductiva/materna, de niños y de recién nacidos;
- la atención a enfermedades no contagiosas, heridas relacionadas con el trauma, enfermedades crónicas, y salud mental, cuando corresponde;
- la educación y las intervenciones de salud basadas en la comunidad;
- la educación y las intervenciones de salud basadas en la comunidad e impulsadas por una emergencia;
- el apoyo material para las intervenciones clínicas, como los productos farmacéuticos, los suministros médicos, y la cadena de suministros médicos/apoyo logístico; y
- el apoyo para restaurar clínicas y hospitales dañados por el desastre o que fueron saqueadas, para garantizar que puedan operar y que estén limpios.
- Asegurarse de que los medicamentos y otros productos médicos utilizados para el programa de salud propuesto sean apropiados y de calidad aceptable, para la respuesta, el programa de salud y el país.

Si no puede brindar servicios de salud integral en los seis subsectores principales (a excepción del subsector *PHEIC y pandemias*), debe brindar una justificación sustancial y detalles sobre cómo estas necesidades se cubrirán y qué otras agencias brindarán esos servicios no tratados. El subsector Productos básicos médicos, incluyendo farmacéuticos, siempre debe estar incluido, sin importar si es financiado por USAID/OFDA, ya que los socios deben describir la cadena de suministros médicos para el programa propuesto. Debe describir la gestión de una cadena de suministro confiable y consistente para garantizar la continuidad de los servicios de salud prestados. Si no utiliza fondos de USAID/OFDA para la adquisición, no necesita presentar anexos de solicitud de adquisición y listas de productos.

Si los indicadores de presentación de informes en cualquier subsector no son apropiados o relevantes para un determinado programa, debe proporcionar una justificación por la exclusión o modificación. USAID/OFDA prefiere financiar el acceso gratuito al menos a la atención primaria para todos los pacientes, lo que incluye medicamentos y análisis de laboratorio básicos. USAID/OFDA no financia efectivo o cupones para atención clínica o la adquisición de medicamentos y otros productos médicos. Sin embargo, el efectivo y los cupones para actividades complementarias (p. ej., transporte, servicios de referencia, entre otros) podrían considerarse con una justificación sólida.

Los programas de salud suelen enfocarse naturalmente en temas que son críticos para aumentar la capacidad de recuperación de las poblaciones a lo largo del tiempo. Las actividades RRD, tales como primeros auxilios y capacitación en búsqueda y rescate que

se proponen en el sector de Políticas y prácticas del control de riesgos, deben contener las palabras claves *Primeros auxilios* y *Capacitación en búsqueda y rescate* y responder a las preguntas planteadas en la descripción de palabras claves en la página 253.

También se debe prestar especial atención a los posibles impactos ambientales adversos que resultan de las intervenciones de salud de USAID/OFDA. Esto incluye consideraciones específicas relacionadas con el manejo de desechos peligrosos y desarrollo de infraestructuras (ver subsectores relevantes a continuación).

USAID/OFDA también recomienda a las agencias que poseen las capacidades apropiadas y relevantes que propongan proyectos de investigación operacionales basados en el campo, cuyo objetivo es responder a cuestiones críticas para ayudar a mejorar las respuestas humanitarias impulsadas por datos en el sector de la salud. Los estudios propuestos pueden o no integrarse a actividades adicionales.

Transversabilidad de la protección

1. Describir qué medidas tomará para garantizar que las instalaciones de atención a la salud sean accesibles de manera segura para los grupos vulnerables, entre ellos mujeres, adolescentes, niños, personas mayores y personas discapacitadas.
2. Describir cómo están capacitados los trabajadores de atención de la salud o cómo se los capacitará para brindar asistencia a pacientes con necesidades únicas, por ejemplo, mujeres, adolescentes, niños, personas discapacitadas y personas mayores.
3. Describir cómo garantizará que el representante del personal por diferencias de género y étnicas relevantes esté disponible para prestar servicios. Describir cómo se pondrán los servicios de atención de la salud a la disposición de personas discapacitadas o con movilidad limitada, incluyendo toda actividad de alcance que se enfoque en estos grupos.
4. Describir cómo ha consultado con personas de diferente edad, género, etnia, religión y grupo socioeconómico, lo que incluye comunidades marginadas y anfitrionas, y garantizó su representación en cualquier comité de programa para que sus preocupaciones sean escuchadas y tratadas para evitar tensiones en la comunidad.
5. Describir las medidas para la selección de beneficiarios o distribuciones que utilizará para prevenir la explotación y el abuso sexual de las personas que buscan el acceso a centros y servicios de salud.
6. Describir el mecanismo utilizado para establecer un sistema de comentarios o quejas efectivo y seguro para beneficiarios y no beneficiarios.
7. Describir cómo controlará los problemas de protección y cómo utilizará esa información para reducir los riesgos existentes y los identificados recientemente.
8. Describir cómo diseñará el programa a medida para los roles masculinos y femeninos en cuanto a la toma de decisiones y el acceso a los recursos. Describir cómo los interesados fundamentales del programa se enterarán de las ventajas de programación de salud.

Subsectores disponibles

Sistemas de salud y soporte clínico
Enfermedades contagiosas
Salud reproductiva
Enfermedades no contagiosas, lesiones y salud mental
Educación de salud comunitaria
Productos básicos médicos incluyendo farmacéuticos
Emergencias de salud pública de preocupación internacional y pandemias

Subsector: Sistemas de salud y soporte clínico

Descripción general

USAID/OFDA apoya principalmente intervenciones que fortalecen el apoyo al sistema de salud nacional para una atención primaria de la salud (PHC, por sus siglas en inglés) comprensiva. USAID/OFDA considerará las intervenciones de nivel secundario/terciario y de atención quirúrgica/de trauma en circunstancias excepcionales.

Resumen de evaluación de necesidades

1. ¿Cómo ha afectado la crisis actual a cada componente principal de los sistemas de salud respectivos?
   a. El acceso a tratamientos por enfermedades agudas.
   b. Los sistemas de derivación para pacientes gravemente enfermos.
   c. Estatus del personal médico relevante de las instalaciones y de la comunidad.
   d. Capacidad del personal, tanto antes como después de la emergencia.
2. Como parte de la evaluación de necesidades, se deben incluir puntos de referencia de servicio clínico:
   a. población promedio por HF en funcionamiento, por tipo de HF y por unidad administrativa;
   b. cantidad de camas de hospital por cada 10,000 habitantes (pacientes de internación y maternidad), por unidad administrativa; y
   c. cantidad de trabajadores de la salud (médicos, enfermeros y parteras) por cada 10,000 habitantes, por unidad administrativa, desglosado por sexo.
3. Las descripciones también deben incluir los recursos humanos, financieros y de productos básicos necesarios para tratar las brechas identificadas, y cómo garantizará un suministro continuo de bienes y recursos médicos. Las descripciones también deben describir elementos como:
   a. ritmos de cobertura de inmunización para las enfermedades pertinentes;
   b. las principales causas de morbilidad y mortalidad;
   c. una descripción de qué otras agencias de salud proporcionaron servicios a la población o planean hacerlo, y
   d. el rol de los sanadores tradicionales y cuán integrados están al sistema de salud.
4. Las narraciones de justificación deben incluir información (primaria o secundaria) sobre los servicios iniciales de salud y los elementos pertinentes de información de la salud pública de la población afectada antes de la crisis e intervención, tal como:
   a. sistema para la financiación del sector de salud, incluyendo los salarios del personal;
   b. recolección, análisis y difusión de datos del sistema de información de salud;
   c. componentes clave de políticas, planes, protocolos y lineamientos nacionales y locales;
   d. sistema de coordinación para el sector y/o grupo de salud y evaluación de su efectividad;
   e. resumen de datos secundarios, que incluya cuándo se condujeron las evaluaciones, en dónde, y quién las condujo (incluyendo metodologías);
   f. evaluaciones o encuestas planeadas a futuro y cómo llenarán las brechas de información (incluyendo metodologías);
   g. iniciativas de transición para el sector de salud, incluyendo el fortalecimiento del sistema de salud; y
   h. resumen de los principales indicadores de salud, que incluya la tasa bruta de mortalidad y la tasa de mortalidad de menores de 5 años, y las morbilidades

proporcionales en las poblaciones específicas, desglosadas por sexo y edad cuando sea posible.

Diseño técnico

Describir lo siguiente:

1. cómo el programa se propone llenar las brechas de servicio en base a las evaluaciones sobre cómo ha cambiado el acceso a la atención de la salud como resultado del desastre;
2. la cantidad, los nombres y los tipos de HF, incluso las clínicas móviles, propuestas para el soporte. Incluya el mapeo de GPS de todas las HF (ver Áreas geográficas de la página 56);
3. cómo establecerá, fortalecerá, y/o rehabilitará las HF. Provea detalles precisos de la rehabilitación específica que requiere cada instalación para que sea funcional. Para las actividades propuestas que incluyen construcción humanitaria (p. ej., establecimiento, expansión, grandes reparaciones y rehabilitación, entre otros) de las HF, utilizar la palabra clave *Estructuras* de la página 259. las actividades que incluyen reparaciones pequeñas de los centros de salud (p. ej., la reparación de puertas y ventanas, pintura, entre otros) que no implican un cambio en el tamaño de la estructura o una alteración estructural de paredes o de otros componentes importantes del edificio, no están sujetas a los requisitos de la palabra clave *Estructuras*;
4. cómo mejorará la prestación del servicio en cada centro o clínica móvil y cómo garantizará el personal y los suministros;
5. los planes para clínicas móviles (de corresponder), lo que incluye cómo extenderán y no reemplazarán los servicios existentes, cómo estarán supervisadas, y cómo, eventualmente, se integrarán a y mantendrán dentro del sistema PHC;
6. los planes que aborden la prevención y el control de infecciones (IPC, por sus siglas en inglés), y el control del agua, los desechos y los materiales peligrosos o biológicos en todas las instalaciones respaldadas.
7. Si se requiere de rehabilitación y construcción relacionada con WASH (p. ej., suministro o almacenamiento de agua, tratamiento de agua, acceso a letrinas, acceso a infraestructura para lavarse las manos y tratamiento de residuos) para garantizar la funcionalidad de los centros de salud, utilizar la palabra clave *WASH en centros de salud* de la página 262 y describir los planes. Se debería incluir la rehabilitación básica (p. ej., cambiar los lavabos) en este subsector. Describir el tipo de rehabilitación planeada, e incluir los planes de operación y mantenimiento (de ser necesario) y las normas técnicas relevantes que se respetarán (Esfera, entre otras).
8. Cualquier construcción o instalación nueva, prestación de servicio, o rehabilitación o reparaciones de los siguientes tipos: letrinas o inodoros, sistemas de tuberías o tanques sépticos, limpieza de tanques, instalaciones para el lavado de manos, fuentes de agua, transporte de agua en camiones, extensiones de los sistemas de tuberías actuales, almacenamiento de agua, y tratamiento de agua, requiere de la inclusión del subsector WASH correspondiente en la propuesta (ver la página 240 para información de *Higiene*, y la página 242 para el *Suministro de agua*);
9. el plan para las provisiones de seguridad de los trabajadores y consideración de los riesgos ambientales adicionales, específicamente los relacionados con el uso y la eliminación de elementos filosos y agujas;
10. los sistemas de remisión propuestos o actuales para casos urgentes, tales como enfermedades infecciosas y atención obstétrica de emergencia;
11. qué recursos humanos (hombres y mujeres) estarán disponibles para proveer atención de la salud para el programa;

12. qué capacitación adicional se requiere y cómo se logrará;
13. con cuánta frecuencia, y por parte de quién, se realizará la supervisión y asesoría clínica en curso, cómo se mantendrá la calidad de la atención, y cómo se solucionarán las deficiencias identificadas;
14. cómo se compensará al personal;
15. cómo la información de salud y el sistema de vigilancia de alerta temprana del programa propuesto se integrarán con los coordinados por el Ministerio de Salud (MoH) u otros entes de coordinación de la salud relevantes, y si la información de salud se manejará a través de sistemas existentes y mejorados;
16. cómo involucrará al MoH y cómo funcionará la intervención dentro del sistema de coordinación del sector de salud, o del Grupo de Salud si corresponde, para evitar duplicaciones o brechas en la provisión de servicios;
17. cómo intentará el programa superar barreras como costos, desigualdad de género, edad, etnicidad, religión, y estatus de refugiado/retornado/IDP; y
18. cómo estas intervenciones humanitarias de emergencia se integrarán con los servicios existentes anteriormente y harán la transición hacia ellos una vez que la crisis comience a calmarse.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de instalaciones de atención de la salud apoyadas
- Cantidad y porcentaje de instalaciones de salud que presentan informes de vigilancia semanales
- Cantidad de consultas de pacientes ambulatorios

Requisito adicional para socios que proporcionan la rehabilitación de instalaciones sanitarias

- Cantidad de instalaciones de atención de la salud rehabilitadas

Requisito adicional para socios que proporcionan cualquier tipo de capacitación para trabajadores de la salud

- Cantidad de proveedores de atención de la salud capacitados

Requisito adicional para socios que brindan atención hospitalaria

- Cantidad de hospitalizaciones

Subsector: Enfermedades contagiosas

Descripción general

USAID/OFDA apoya las intervenciones de alto impacto que disminuyen la morbilidad y mortalidad por enfermedades contagiosas comunes, en particular aquellas que es más probable que afecten desproporcionalmente a las poblaciones afectadas por una cierta emergencia o desastre y aquellos con probabilidades de epidemia.

Las intervenciones se deberían conectar de cerca con las actividades en el subsector Salud comunitaria, el sector Nutrición y el sector WASH, y en respuesta a brotes de enfermedades zoonóticas con el subsector relevante del sector de Agricultura y seguridad alimentaria. Las descripciones de evaluación, justificación y del programa deben establecer cómo tomará en cuenta las diferencias en edad y género.

La misión de USAID/OFDA es enfocarse en intervenciones propias de la emergencia. Los fondos para las siguientes intervenciones se deben obtener a través de planes regionales y nacionales financiados por otras entidades tales como el Plan de Emergencia del Presidente para la Lucha contra el SIDA (PEPFAR, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos o el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria:

- Manejo rutinario de la tuberculosis (TB)
- Programas de prueba de VIH/SIDA, atención y tratamiento antirretroviral.

Los programas que incluyen la educación preventiva del VIH/SIDA y la evaluación y la derivación clínica son adecuados. La reintegración de pacientes con VIH y TB afectados por el desastre en programas de tratamiento a largo plazo podría ser apropiado.

En cuanto a los programas de vacunación, USAID/OFDA se enfoca en las actividades suplementarias de inmunización (SIA) e inmunizaciones como respuesta a los brotes (ORI). Las actividades de rutina como el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) se aplazan a programas y donantes de mayor plazo. En circunstancias excepcionales, pueden incluirse las actividades del PAI, pero sólo para apoyar la educación del personal del PAI y de la comunidad. La mejor manera de procurar suministros, equipo de cadena de frío, y vacunas es a través de las agencias locales de salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS), y/o UNICEF.

Resumen de evaluación de necesidades

La información relacionada con este subsector debe incluir:

1. tasa bruta de mortalidad y tasa de mortalidad de menores de 5 años para las enfermedades pertinentes;
2. incidencia y/o prevalencia de las causas más comunes de morbilidad y mortalidad;
3. deficiencias y brechas en las estrategias y servicios actuales para la detección y el control de enfermedades contagiosas;
4. presencia de las capacidades funcionales actuales de los sistemas de advertencia temprana y vigilancia de enfermedades contagiosas;
5. descripción de las enfermedades de importancia endémica y epidémica local;
6. trasfondo y resultados de epidemias recientes pertinentes, incluyendo índices de fatalidad de casos;
7. qué trabajadores de salud comunitaria (CHW, por sus siglas en inglés) tienen permitido y/o pueden tratar a nivel comunitario/de vivienda según las preferencias, políticas y lineamientos del MoH;
8. los protocolos y lineamientos nacionales en uso, como el Manejo integrado de las enfermedades infantiles y neonatales (IMCNI, por sus siglas en inglés), y materiales previamente disponibles de información, educación y comunicación (IEC) y de comunicaciones para el cambio de comportamiento (BCC, por sus siglas en inglés); e
9. índices de referencia de cobertura de inmunizaciones para las enfermedades pertinentes, y otras iniciativas de prevención como vitamina A y desparasitación.

Diseño técnico

Describir cómo el programa propuesto garantizará el manejo eficiente de las enfermedades contagiosas de importancia epidemiológica. Incluya cómo el programa proveerá, implementará, y/o fortalecerá:

1. la prevención y el tratamiento de las causas más comunes de morbilidad y mortalidad (p. ej., la malaria, la diarrea, y la neumonía) tanto a nivel instalaciones como a nivel comunitario, que incluya:
    a. referencias a los protocolos de tratamiento internacionales y nacionales

correspondientes, lo que incluye servicios de diagnóstico y tratamiento para la malaria, consistentes con el programa nacional de control de la malaria y los lineamientos nacionales o de la OMS;
   b. cómo se integra el programa con el alcance de educación de salud basada en la comunidad del MoH y programas de control vectorial/ambiental; y
   c. actividades de vacunación (si corresponde) tal como SIA y ORI para el sarampión u otras enfermedades relevantes.
2. El uso de intervenciones basadas en la comunidad, tal como los tratamientos médicos básicos para enfermedades contagiosas por medio de CHW, si corresponde (consulte el subsector *Salud Comunitaria*);
3. Sistemas de advertencia temprana y vigilancia de enfermedades
   a. Incluyendo una descripción del sistema, y cómo el programa propuesto contribuye a su función.
   b. Una descripción del sistema y un informe de agencia sobre las alertas de brote a las autoridades de salud locales y nacionales.
   c. Cómo las actividades de vigilancia sanitaria propuestas contribuyen al sistema de vigilancia regional o nacional si están preparados (tales como EWARN) y no crean un sistema duplicado. Esto debe incluir un plan de respuesta ante brotes cuando sea apropiado.
   d. Educación de prevención y derivación del VIH/SIDA y de la TB, y programas de tratamiento.
4. Manejo de cadáveres. Si se requiere el manejo de cadáveres, incluir una descripción de protocolos para el manejo de cuerpos, sin olvidar qué tipo de capacitación se proveerá y a quién, y quién supervisará esta actividad.

Se alienta a los socios a utilizar LLIN para el control vectorial, incluso para la prevención de la malaria. La distribución de LLIN se debería combinar con los programas nacionales de control vectorial, tales como los programas nacionales de control de la malaria, o una iniciativa de salud pública que incluya educación sobre salud y seguimiento para utilizar a nivel doméstico e institucional. Una propuesta de programa de monitoreo vectorial debe incluir una descripción de la población objetivo, la distribución y la educación comunitaria para estos productos. Si la intervención propuesta incluye financiación para la adquisición, distribución o comercialización de LLIN, debe añadir el **sector de Agricultura y seguridad alimentaria, subsector Plagas y pesticidas** (consulte la página 107), y seguir las instrucciones para **Productos restringidos** de la página 65.

Indicadores

Obligatorio
- Cantidad de consultas por enfermedades contagiosas
- Índices de fatalidad de casos por enfermedades contagiosas

Subsector: Salud reproductiva

Descripción general

USAID/OFDA financia intervenciones para disminuir la morbilidad y mortalidad materna y neonatal en los entornos de emergencias humanitarias. Las actividades de salud reproductiva (RH) no deben ser actividades aisladas y autónomas, sino que se deben integrar a un paquete integral de PHC. La programación integral de RH trata las necesidades de hombres y niños, así como las de mujeres y niñas; incluya una descripción de los elementos del programa que apuntan a ambos sexos. Todas las

actividades en este subsector deben cumplir con las más recientes revisiones de la ADS 303, RAA28 (Protección de la vida con la Asistencia de salud mundial).

1. Toda la programación de RH debe seguir los cinco objetivos del Paquete Mínimo Inicial de Servicio (MISP, por sus siglas en inglés). Para las actividades del MISP que no están incluidas en el diseño técnico, debe brindar justificación y una descripción de cómo se atenderá esa necesidad no cubierta. Debe proporcionar una descripción e información de referencia de los productos básicos relacionados con la implementación del MISP.
2. Los condones, anticonceptivos y otros productos básicos de planificación familiar deben obtenerse de la Oficina de Población y Salud Reproductiva de la Dirección para la Salud Mundial de USAID (consulte el Subsector de *Productos básicos médicos incluyendo farmacéuticos*).
3. USAID/OFDA promueve el acceso a servicios seguros y compasivos para la gestión clínica de casos de violación (CMR) para los sobrevivientes de violencia sexual como parte del MISP, para lo que se debe incluir la capacitación de proveedores, el respaldo para los productos médicos necesarios, y la utilización de caminos de derivación para garantizar que estos servicios se encuentren disponibles y accesibles. La CMR se debe categorizar en el subsector *Salud/RH*. El manejo de casos no clínicos, la planificación segura, el apoyo psicosocial y demás servicios sociales y legales se deben categorizar en el subsector *Protección/violencia de género* si se implementarán como parte de este proyecto.

Resumen de evaluación de necesidades

Incluya la siguiente información:

1. tasa de mortalidad materna y neonatal;
2. cobertura de planificación familiar y tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos;
3. tasas de cobertura de los cuidados prenatales y postnatales, incluyendo las vacunas pertinentes, el tratamiento por enfermedades relevantes, y la educación;
4. descripción de las preferencias de lugar de parto, incluso barreras para recibir servicios de obstetricia de emergencia;
5. partos atendidos por un proveedor calificado (p. ej., partera, enfermero, o médico) y cuidados térmicos/de incubación y amamantamiento temprano y exclusivo (0-6 meses de edad);
6. porcentaje de HF donde se proporcionaron servicios para el parto seguro y limpio, incluyendo acceso a parteras capacitadas y servicios de derivación para partos con complicaciones;
7. cantidad de HF con Cuidados básicos obstétricos de emergencia y de recién nacidos (BEmONC, por sus siglas en inglés) para una población de 500,000, por unidad administrativa;
8. cantidad de HF con Cuidados integrales obstétricos de emergencia y de recién nacidos (CEmONC, por sus siglas en inglés) para una población de 500,000, por unidad administrativa;
9. porcentaje de HF con servicios CMR, lo que incluye anticonceptivos de emergencia y tratamiento profilaxis posexposición para el VIH;
10. disponibilidad de los siguientes servicios en las HF y los hospitales financiados:
    a. parto seguro e higiénico por SAB y servicios de derivación por complicaciones,
    b. cantidad de SAB por centro y necesidades de capacitación,
    c. funciones de señalización de BEmONC en centros de atención primaria,
    d. funciones de señalización de CEmONC en centros de atención secundaria,
    e. planificación familiar,

   f. tratamiento sintomático de las infecciones de transmisión sexual (STI, por sus siglas en inglés),
   g. CMR, y
   h. programas comunitarios existentes para la gestión activa de la tercera etapa de parto (para evitar hemorragia posparto);
11. cómo la crisis actual ha afectado la prestación de servicios RH, las interrupciones en la entrega de servicios y las necesidades actuales; y
12. estado de la implementación de MISP, incluyendo el sistema de coordinación de RH y existencia de la política de RH nacional.

Diseño técnico

1. Una bosquejo con un formato que refleje cada componente del MISP incluyendo:
   a. coordinación e implementación del MISP;
   b. prevención y manejo de la violencia sexual (y otras formas de violencia de género (GBV, por sus siglas en inglés));
   c. reducción de la transmisión del VIH;
   d. prevención de las tasas excesivas de morbilidad y maternidad, y establecimiento de un sistema de derivación de obstetricia; y
   e. planificación para la integración de una RH comprensiva a las actividades de PHC.
2. Para los componentes del MISP, no incluya el programa propuesto; proporcione la justificación y una descripción de cómo se atenderá esa necesidad no cubierta.
3. Incluir una descripción y una fuente de información de productos relacionados con implementación MISP (consulte el subsector *Productos básicos médicos incluyendo farmacéuticos*).
4. Describir el paquete de servicios RH que se proveerán, lo que incluye atención prenatal y posnatal, promoción de prácticas de lactancia exclusiva y de alimentación infantil y del niño pequeño (IYCF), vacunación, planificación familiar (disponibilidad o acceso), distribución de kits de parto seguro y tratamiento sintomáticos de STI.
5. Describir cómo cada una de las funciones de señalización de BEmONC se financiarán cuando sea adecuado, o los caminos de derivación para un centro que ofrece CEmONC.
6. Describir la capacitación y asistencia planeados para parteras calificadas (no tradicionales) y de los esfuerzos hechos para garantizar la presencia de proveedores de atención que sean mujeres que estén capacitadas y disponibles.
7. Describir los programas de intervención a nivel comunitario para el manejo activo de la tercera etapa de parto y manejo prederivación de las complicaciones, tal como la hemorragia postparto.
8. Describir cómo se prestarán los servicios CMR y toda capacitación requerida. La atención clínica debe incluir:
   a. anticoncepción de emergencia,
   b. prevención y tratamiento de las ITS,
   c. profilaxis post-exposición al VIH, y
   d. examen físico comprensivo incluyendo cuidado de heridas, hepatitis B, y vacunas contra el tétano.
9. Si no se proporcionan todos los componentes de CMR, resumir los caminos de derivación para los servicios disponibles.
10. Describir los enlaces de derivación entre los servicios CMR y otros servicios para los sobrevivientes de violencia sexual, tales como gestión de casos no clínicos, planificación segura, apoyo psicosocial, y otros servicios sociales y legales. Estas

actividades se deben incluir en el subsector *GBV* del sector Protección si se implementarán como parte de este proyecto.

11. Describir cómo los centros de salud asegurarán la atención pediátrica y el tratamiento para niños sobrevivientes de agresión sexual, lo que incluye el equipo y las dosis médicas adecuados para niños. Además, describir la capacidad de los prestadores de servicios de salud para llevar a cabo, o acceder al apoyo para realizar, una determinación del mejor interés.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas que han asistido a las dos últimas clínicas prenatales generales
- Cantidad y porcentaje de recién nacidos que recibieron atención postnatal dentro de los tres días posteriores al parto
- Cantidad y porcentaje de nacimientos asistidos por un asistente de parto calificado

Requisito adicional para socios que brindan Gestión clínica por violaciones (CMR, por sus siglas en inglés)

- Cantidad de casos de violencia sexual tratados

Requisito adicional para socios que proporcionan equipos para partos higiénicos

- Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas en su tercer trimestre que recibieron kit de parto limpio

Subsector: Enfermedades no contagiosas, lesiones y salud mental

Descripción general

USAID/OFDA apoya las intervenciones para enfermedades no contagiosas (NCD, por sus siglas en inglés) que ocurren en emergencias humanitarias. Estas intervenciones pueden incluir servicios para aquellos con heridas traumáticas y enfermedades crónicas y necesidades de salud mental después de un desastre.

Las intervenciones de Apoyo psicológico y de salud mental (MHPSS) abarcan los sectores de Salud y Protección de USAID/OFDA. Se alientan los programas integrados que abarcan el rango de servicios a lo largo de la gama MHPSS. Toda intervención relacionada con la salud mental, lo que incluye la atención por trastornos mentales, neurológicos y de uso de sustancias para personas con importantes dificultades en las funciones diarias básicas ("servicios especializados" en la Pirámide de intervención MHPSS de IASC) y atención clínica para la salud mental brindada por trabajadores de atención médica ("soportes enfocados no especializados") se deben financiar a través del sector Salud de USAID/OFDA. Las intervenciones de protección de USAID/OFDA relacionadas con PSS recaen sobre las tres categorías inferiores de la *Pirámide de intervención de IASC*: servicios básicos y seguridad, apoyo comunitario y familiar, y soportes enfocados no especializados. Toda intervención que incluye intervenciones MH y PSS se debe describir en ambos sectores. Una propuesta de cualquier intervención MHPSS debe resaltar los vínculos programáticos, poniendo énfasis en las derivaciones entre la programación de salud y la de protección; coordinación; y mensajería armonizada sobre salud mental y necesidades e intervenciones de PSS.

Estas intervenciones deben tener en cuenta lo siguiente:

1. En cuanto al manejo de enfermedades crónicas, la prioridad en emergencias agudas es la provisión de acceso continuo a los medicamentos pertinentes, o preferiblemente la reintegración de pacientes con enfermedades crónicas a sus programas de tratamiento, así como a la administración/estabilización o derivación en caso de agravamiento o complicaciones graves.
2. Es posible que USAID/OFDA brinde apoyo a tales programas si la morbilidad/mortalidad proporcional causada por tales enfermedades es relativamente más alta que aquella de otras causas (como enfermedades infecciosas). Las iniciativas para la provisión de cuidados de enfermedades crónicas deben tener en cuenta que el mandato y los marcos de tiempo de USAID/OFDA para las intervenciones son de un plazo relativamente corto. Visto desde una perspectiva de "primero, no hacer daño alguno", es posible que no sea apropiado iniciar la terapia para ciertas enfermedades (y de hecho puede ser dañino) para intervenciones a corto plazo, cuando no se puede garantizar el seguimiento intenso a largo plazo. USAID/OFDA respalda la programación NCD conforme a la guía mundial en evolución sobre NCD en emergencias, lo que incluye la guía del Equipo de trabajo interinstituciones de las Naciones Unidas para NCD y la guía de la OMS para Enfermedades no transmisibles en emergencias;
3. Cuando corresponde, USAID/OFDA apoya la atención aguda y la rehabilitación a corto plazo para las lesiones relacionadas con el trauma en el entorno de desastres naturales o conflictos. Sin embargo, las agencias con misiones a mayor plazo necesitarán proveer apoyo a la rehabilitación y la atención a mayor plazo (incluyendo prótesis y aparatos ortopédicos).
4. USAID/OFDA es defensora del apoyo psicosocial holístico para las víctimas de desastres naturales o conflictos. Debe coordinar estos servicios con los servicios del Sector de Salud y protección.
5. USAID/OFDA apoya la programación para la salud mental conforme a los Lineamientos del IASC sobre la provisión de atención de la salud mental y, donde sea posible, la integración de la atención de salud mental en la provisión de PHC conforme al Lineamiento de intervención humanitaria mhGAP de la OMS.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Informe la prevalencia de referencia de las enfermedades crónicas pertinentes (p. ej. enfermedad de las arterias coronarias, enfermedades respiratorias crónicas, diabetes, etc.). Describir las enfermedades crónicas preexistentes y cómo la emergencia actual ha afectado el cuidado para aquellos que padecen estos trastornos crónicos.
2. En caso de víctimas y lesiones masivas a causa de un conflicto violento o de un desastre natural, describir la cantidad de muertes y lesiones (reales o estimadas). Describir las capacidades de respuesta base a emergencias existentes para el manejo de trauma, incluyendo que capacidades específicas al trauma son operativas (p. ej., personal, suministros, instalaciones, etc.).
3. Especifique los programas existentes y los necesarios para el manejo de la atención de la salud mental y la atención psicosocial, incluyendo las necesidades específicas por género.
4. Describir las poblaciones objetivo con dificultades importantes en las funciones diarias básicas como resultado de problemas de salud mental o angustia emocional grave.
5. Describir trastornos mentales como resultado de la exposición a eventos traumáticos o agravados por estos.

Diseño técnico

1. Describir lo siguiente:
    a. las enfermedades que se tratarán;
    b. cómo el programa propuesto garantizará el manejo efectivo de casos de condiciones pertinentes;
    c. los protocolos de manejo de casos clínicos que se utilizarán;
    d. el tipo de capacitación de personal provista;
    e. los caminos de derivación para casos que no se pueden gestionar al nivel de PHC;
    f. cómo la duración esperada del programa se incorpora al diseño; y
    g. cómo garantizará que los pacientes que antes se encontraban bajo tratamiento por enfermedades crónicas obtengan acceso continuado a la medicación;
2. incluir cómo se abordarán las necesidades insatisfechas para atención de emergencia por traumatismos y soporte médico, como así también derivaciones para la atención de emergencia por traumatismos;
3. describir cómo los programas de respaldo para la prestación de atención de la salud cubren las necesidades de salud mental graves y crónicas dentro de un programa PHC; describir cómo el programa es apropiado a corto plazo, cómo se realizará la capacitación sobre salud mental y la estructura de supervisión que se utilizará; y
4. describir la alineación y la derivación entre la programación de salud mental y de protección para abordar el continuo de necesidades MHPSS a través de PSS (PSS se debe incluir en el sector Protección, subsector *Servicios de apoyo psicosocial*).

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de consultas por enfermedades no contagiosas
- Cantidad de consultas por cualquier condición de salud mental
- Cantidad de consultas por lesiones relacionadas con traumas

Subsector: Educación de salud comunitaria

Descripción general

Las intervenciones de salud comunitaria incluyen actividades implementadas por CHW, así como las actividades de educación de salud y cambio de comportamiento. La intención de estas intervenciones es inspirar a los CHW a que se involucren por completo en sus tareas, logren cambios saludables de comportamiento entre las poblaciones específicas, y que en última instancia mejoren los indicadores de salud básicos basados en la población. Es posible que se brinde apoyo a los CHW para que provean intervenciones clínicas básicas sólo cuando usted ha proporcionado justificación significativa para tal necesidad, la aprobación de la mayoría de los MoH, la habilidad de los CHW de llevar a cabo tales tareas, y una estructura de supervisión apropiada. Las descripciones de evaluación, justificación y del programa también deben describir cómo se tomarán en cuenta las diferencias en edad y género.

Estas intervenciones de Salud comunitaria deben tener en cuenta lo siguiente:

1. Los CHW deben ser elegidos de la comunidad y por la comunidad, sin consideración por la posición o relación política. Se debe garantizar el reclutamiento de CHW con equilibrio de géneros, y se debe mantener una participación y consulta comunitaria intensiva y constante.

2. Debe limitar y definir explícitamente los roles y las responsabilidades de los CHW. También se debe asegurar la coordinación con otros sectores que también ofrecen formación en higiene y salud (p. ej. WASH, nutrición). Intentar alcanzar demasiadas metas al mismo tiempo puede disolver la efectividad.
3. Los CHW deben estar dispuestos a hacer visitas a domicilio repetidamente, en especial para pacientes en riesgo o grupos demográficos altamente vulnerables (p. ej., mujeres embarazadas, niños, personas de edad avanzada, personas discapacitadas, etc.).
4. No se recomiendan los programas independientes de educación de salud comunitaria.
   a. Los esfuerzos son más efectivos cuando están íntimamente integrados a los servicios de salud existentes y
   b. los CHW no deben considerarse como remplazos para médicos clínicos basados en instalaciones, sino como simples extensiones.
5. Los mensajes de los CHW deben tener en cuenta las tasas de alfabetismo. Deben reforzarse por medios adicionales (p. ej., radio, mensaje de texto, etc.) y otros medios basados en el contexto local.
6. La capacitación para CHW debe ser con métodos tanto didácticos como prácticos, que se enfoquen en conocimientos y habilidades específicos. Proporcionar detalles sobre los esfuerzos para capacitaciones de repaso en curso para CHW.
7. Los incentivos (monetarios o de otra índole) se deben estandarizar en el MoH y a nivel de grupo y se deben proporcionar para todos los CHW si no se hizo antes de la implementación del programa

Resumen de evaluación de necesidades

Rinda cuentas de los siguientes elementos como parte del resumen de evaluación de necesidades:

1. cantidad de CHW por cada 10,000 habitantes, por unidad administrativa;
2. programas de educación de salud preexistentes;
3. necesidades y brechas prioritarias restantes no cubiertas por el alcance actual de los CHW;
4. recursos humanos actuales y potenciales disponibles para brindar mensajes de educación de salud a nivel comunitario, incluyendo
   a. cantidad y tipos de CHW;
   b. detalles sobre programas de capacitación recientes para CHW;
   c. detalles sobre campañas recientes de educación de salud, qué mensajes de proporcionaron , cómo se determinó la efectividad, etc.; y
   d. De ser relevante, detalles acerca de las habilidades que los CHW poseen actualmente para proporcionar intervenciones clínicas y
   e. materiales y actividades IEC y BCC preexistentes y necesarios;
5. barreras clave para las personas que adoptan los comportamientos recomendados y cómo ha identificado dichas barreras; y
6. revisión de la investigación existente sobre los esfuerzos de cambio de comportamiento para las intervenciones propuestas, citando métodos y resultados; y
7. si los CHW nacionales son asignados para brindar atención clínica conforme a los ministerios correspondientes del gobierno anfitrión, y una descripción de la atención de los CHW están autorizados a dar, lo que incluye las enfermedades que tratarán y el acceso a suministros.

Diseño técnico

1. Delinear cómo se cubrirán las necesidades y brechas prioritarias restantes no

cubiertas por el alcance actual de los CHW.
2. Describir todas las actividades de los CHW entre la población específica.
3. Describir qué recursos humanos hay disponibles y serán necesarios para proporcionar mensajes educación de salud a nivel comunitario, tal como
   a. cantidad y tipos de CHW necesarios; y
   b. detalles sobre futuros programas de capacitación para CHW.
4. Detalles sobre futuras campañas de educación de salud incluyendo qué mensajes se brindarán. Los mensajes deben ser claros y concisos; informados por el conocimiento inicial, las actitudes y prácticas de la comunidad; diseñados a medida para las deficiencias y necesidades de conocimiento identificadas; y en coordinación con los sectores WASH y Nutrición. Las actividades, el personal y la mensajería se deben coordinar y armonizar con toda actividad comunitaria en los sectores WASH y Nutrición para maximizar la eficiencia, evitar la duplicación y minimizar la responsabilidad de CHW y los beneficiarios.
5. Describir los materiales y actividades de IEC y BCC propuestos.
6. Asegurar sistemas de supervisión incluyendo una relación clara con el HF para los informes, la supervisión, y la tutoría y capacitación en curso.
7. Describir cómo se medirá la efectividad, entre ellos
   a. mejora en los conocimientos y habilidades de los CHW;
   b. cambio de comportamiento en poblaciones sensibilizadas, y
   c. mejora en los indicadores basados en la población que son relevantes para el programa propuesto de educación de salud comunitaria.
8. Si los CHW deben proporcionar servicios clínicos básicos, identifique qué tipo de cuidado y tratamiento brindarán, qué tipo de capacitación (para qué enfermedades relevantes) y qué medidas de control de calidad se utilizarán para garantizar la efectividad de las intervenciones; y aclare cómo accederán las fuentes necesarias.

Indicadores

Obligatorio
- Cantidad de trabajadores de salud comunitaria capacitados y apoyados (total y por población de 10,000 dentro del área del proyecto)
- Cantidad y porcentaje de trabajadores de salud comunitaria que participan en la vigilancia de la salud pública
- Cantidad y porcentaje de miembros de la comunidad que utilizan prácticas específicas de mensaje de educación de la salud

Requisito adicional para socios que implementen iCCM
- Cantidad de niños menores de cinco años que recibieron tratamiento basado en la comunidad para enfermedades comunes entre los niños.

Subsector: Productos básicos médicos incluyendo farmacéuticos

Descripción general

Los productos básicos médicos son componentes fundamentales de un programa de salud equilibrado. Es absolutamente vital que todos los farmacéuticos y otros productos básicos médicos, tanto humanos como veterinarios, sean productos seguros, efectivos y de buena calidad, que puedan procurarse a un costo aceptable y se adhieran a los requisitos legales del país anfitrión. Estos requisitos aplican para todas las organizaciones que solicitan adquirir medicamento con fondos USAID.

"Productos médicos" es un término colectivo que incluye medicamentos, equipamiento médico y suministros médicos. Los medicamentos incluyen medicinas para humanos y veterinarias, vacunas, sales de rehidratación oral (ORS) y pruebas de diagnóstico rápidas (RDT) específicas. Si un kit, como ser un kit de primeros auxilios, un kit de higiene, el Kit de salud para emergencias internacionales (IEHK, por sus siglas en inglés), o algunos kits del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), contiene un medicamento, el kit completo se considera un medicamento y debe cumplir con todos los requisitos de USAID para obtener y utilizar medicamentos. El equipamiento médico (también llamado "equipamiento médico durable") incluye elementos que por lo general podrían reutilizarse luego de limpiarlos y desinfectarlos (p. ej., estetoscopios, tensiómetros, balanzas para pesar bebés y mesas para exámenes médicos). Los suministros médicos (también llamados "consumibles") incluyen elementos que se desechan luego de tratar a un paciente (p. ej., jeringas de un solo uso, vendas, depresores linguales, materiales de sutura y guantes quirúrgicos y para exámenes).

Los medicamentos no se podrán adquirir mediante el pago en efectivo o con cupones, porque no se podría garantizar el control de la seguridad, la eficacia y la calidad de los productos.

USAID/OFDA designa los productos farmacéuticos (incluyendo vacunas y SRO) como artículos restringidos. Si se requieren fondos de USAID/OFDA para la adquisición de productos farmacéuticos, los socios deben cumplir con los requisitos de informe y adquisición específicos. Todas las organizaciones deben cubrir todos los elementos de las secciones de evaluación de necesidades y diseño técnico, y completar y presentar todas las cartas y listas correspondientes, lo que incluye la Solicitud para adquirir medicamentos y la Lista de medicamentos y otros productos médicos. Estos documentos están disponibles en la sección de Productos farmacéuticos de la página de Recursos.

Resumen de evaluación de necesidades

Rinda cuentas por los siguientes elementos:

1. Describir la cadena de suministro de productos médicos antes de la emergencia, la manera en que la emergencia la ha afectado, los procesos actuales de cadena de suministro de productos médicos, y todas las diferencias identificadas.
2. Brindar información sobre productos médicos específicos necesarios, por tipo, es decir medicamentos, suministros médicos y equipamiento médico.
3. Brindar información sobre el rol del MoH (o el ente gubernamental o líder del grupo de acción sanitaria correspondiente) en el proceso de gestión de la cadena de suministro de productos médicos.
4. Describir el proceso de importación de medicamentos, restricciones y requisitos de registración.

Diseño técnico

Describir la cadena de suministro de productos médicos abarcando todos los elementos mencionados a continuación. Esto demostrará la capacidad de proveer medicamentos y productos médicos de manera consistente en respaldo de las actividades de salud propuestas.

1. Identificar al personal designado en la sede central y en campo, y sus calificaciones y capacitación específica en la gestión de la cadena de suministro de productos médicos para demostrar la capacidad de manejar todos los aspectos de pedido,

envío, recepción, almacenamiento, distribución y eliminación adecuados de medicamentos y productos médicos.

2. Describir su experiencia con la importación de medicamentos y productos médicos en el país y todos los obstáculos o las restricciones.
3. Describir la cadena de suministro de medicamentos y productos médicos propuestos para el programa, lo que incluye:
   a. selección y cuantificación de medicamentos y productos médicos; costos para cada tipo de producto (medicamentos, equipamiento médico y suministros médicos) se debe reflejar en líneas separadas en el presupuesto;
   b. tiempo estimado para la adquisición de todos los medicamentos y demás productos médicos;
   c. sistema de gestión de inventario, preferentemente electrónico.
   d. describir cómo almacenará de manera segura los medicamentos esenciales, los insumos, y el equipo para proteger las existencias contra el robo, el daño ambiental, y la infestación de plagas;
   e. proporcionar un mapa del país e indique las ubicaciones de las instalaciones de almacenamiento farmacéutico, las rutas de suministro para una importación inicial, así como las rutas de suministro de los lugares de almacenamiento para HF;
   f. plan de distribución a cada instalación;
   g. proceso para garantizar la consistencia de la cadena de suministros médicos, lo que incluye cómo evitará la falta y el exceso de productos en almacén, y el uso apropiado de los productos;
   h. procedimientos de recuperación de productos; y
   i. plan de eliminación de productos médicos remanentes al final del proyecto. Puede incluir la destrucción o donación de productos.
4. Describir toda la capacitación que le brindará al personal para el manejo de medicamentos y otros productos médicos. Los elementos de esta capacitación deberían incluir la administración de inventario adecuada para los medicamentos y productos médicos. La capacitación puede ser con cursos presenciales o a distancia, por Internet. Identificar los nombres de los cursos o planes de estudio que se utilizarán.
5. Describir cómo mantendrá de manera adecuada todo el equipamiento médico adquirido con repuestos correctos, contratos de mantenimiento y técnicos bien capacitados.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas capacitadas en gestión de cadena de suministro de productos médicos
- Cantidad y porcentaje de centros médicos con existencias agotadas de medicamentos esenciales seleccionados y productos con indicador para más de una semana, 7 días consecutivos. (*Aviso: En la propuesta inicial, sugerir y justificar 5 productos con indicador, cuya disponibilidad se revisará semanalmente y cómo la organización abordará los casos de falta de productos dentro del período de entrega y mayores que un período de entrega).*

Requisito adicional para socios que utilizan un fármaco con una indicación de uso restringido que se elimina en el proceso de revisión

- Cantidad de personas tratadas con la indicación de uso restringido

- Cantidad de fármacos comprados para tratar a individuos con indicaciones de uso restringido

Requisito adicional para socios si ningún fármaco EML que no es de OFDA se elimina durante el proceso de revisión

- Cantidad de personas tratadas con cada fármaco EML autorizado que no es de OFDA

Subsector: Emergencias de salud pública de preocupación internacional y pandemias

Descripción general

USAID/OFDA respalda intervenciones de alto impacto que reducen la morbilidad y la mortalidad causadas por brotes de enfermedades infecciosas a gran escala que sean:

1. designadas como una Emergencia de salud pública de preocupación internacional (PHEIC) de acuerdo con IHR o declarada pandemia por la OMS, y
2. declarada una emergencia nivel 3 de IASC.

En caso de que una PHEIC o una pandemia requiera de una respuesta humanitaria internacional coordinada, USAID/OFDA considerará financiar los programas independientes y la integración de componentes de respuesta de salud pública específica con actividades de respuesta ante desastres mayores. OMS/IHR publicarán una declaración PHEIC.

USAID/OFDA respaldará programas en este subsector solo en respuesta a PHEIC o pandemias que resulten en una declaración de nivel 3 IASC; este subsector no aplica para brotes de enfermedades infecciosas que ocurran en el lugar de una respuesta de USAID/OFDA en curso por un desastre natural o una emergencia humanitaria compleja, tales como inundaciones a gran escala o un desplazamiento debido a un conflicto. Para todas las intervenciones en este subsector, ver los otros seis subsectores de Salud de la guía.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Describir la enfermedad en términos de presentación clínica, gravedad clínica, la proporción de casos que requieren de hospitalización, el índice de letalidad y los resultados clínicos.
2. Describir la distribución geográfica del brote actual, e incluir cantidad de regiones subnacionales afectadas, por ejemplo, condados y prefecturas, entre otros.
3. Describir la población afectada y en riesgo.
4. Describir los factores de riesgo para la enfermedad, si se conocen, e incluir las prácticas de entierro, si corresponde.
5. Describir definiciones del caso, si están disponibles, según lo acordado por el MoH y la Agrupación de asistencia sanitaria.
6. Describir los protocolos y los lineamientos que se utilizan para el manejo de casos y la prevención y el control de infecciones.
7. Evaluar la funcionalidad actual del sistema de salud y cómo el brote actual ha afectado al sistema de salud y la infraestructura de atención médica preexistente.
8. Evaluar la carga del brote sobre los recursos humanos nacionales, incluir los índices

de letalidad entre los trabajadores de la salud (si se conocen).
9. Determinar la funcionalidad actual de los sistemas de vigilancia y respuesta para la detección temprana de enfermedades contagiosas.
10. Describir la capacidad nacional de camas para la gestión de casos clínicos, como así también la capacidad de aislamiento actual.
11. Describir las existencias actuales de PPE y otros productos médicos (p. ej., antivirales, antibióticos, fluidos intravenosos, entre otros) y equipamiento médico.

Diseño técnico

Describir cómo el programa propuesto respaldará el control efectivo del brote. Resumir cómo los esfuerzos de respuesta se coordinarán con la OMS, CDC y otras entidades de salud pública que respondan ante la situación. Incluir cómo el programa proveerá, implementará, y/o fortalecerá:

1. la gestión de casos clínicos.
   a. Brindar detalles sobre la capacidad de camas para las unidades de tratamiento, los planes de dotación de personal, y la proporción de trabajadores de la salud por cama.
   b. Describir los protocolos y los lineamientos que se utilizarán.
   c. Describir las actividades de capacitación del personal.
   d. Resumir con cuánta frecuencia, y por parte de quién, se realizará la supervisión y asesoría clínica en curso, cómo se mantendrá la calidad de la atención, y cómo se solucionarán las deficiencias identificadas.
2. Medidas de prevención y control de infecciones (IPC)
   a. Describir las medidas IPC propuestas, y asegurarse de que las precauciones estándar se establezcan y mantengan, lo que incluye la manipulación segura de muestras de laboratorio cuando corresponda.
   b. Asegurarse de que las precauciones por goteo se utilicen además de las precauciones estándar para cualquier paciente que conozca o esté sospechado de tener una infección respiratoria grave, lo que incluye pacientes con infecciones sospechadas o confirmadas con coronavirus o gripe novedosas.
   c. Garantizar que se comience con las medidas IPC cuando el paciente ingresa al área de triaje con síntomas que cumplen con los criterios de un caso sospechoso o probable.
   d. Describir las actividades de capacitación IPC para personal designado y clínico.
   e. Describir la eliminación de residuos segura y la higiene en el centro de tratamiento.
   f. Brindar detalles sobre los controles ambientales y de ingeniería, como ser la ventilación adecuada y la separación espacial, y demás barreras entre pacientes.
   g. Garantizar el uso de triaje y procedimientos operativos de control estándar para casos sospechosos o probables.
   h. Garantizar el uso de protocolos para el transporte seguro de pacientes dentro y entre HF.
   i. Describir los planes para el suministro de agua y protocolos para el control de desechos, lo que incluye la manipulación y eliminación seguras de instrumentos y equipamientos filosos, como ser agujas y jeringas, y los métodos de eliminación segura para suministros no reutilizables y residuos infecciosos. Ver la guía en el resumen del subsector *Sistemas de salud y soporte clínico* en la página 138 y la sección de palabra clave relacionada con *WASH en centros de salud* de la página 262.
3. El uso de intervenciones basadas en la comunidad para la prevención de infecciones

domésticas y el tratamiento de enfermedades contagiosas por medio de CHW, si corresponde (consulte el subsector *Salud comunitaria*);

a. Describir la implementación de medidas IPC a nivel comunitario o doméstico que sean específicas para enfermedades, lo que incluye el distanciamiento social, la higiene de manos, la buena respiración, entre otros.
b. Describir la gestión de casos en la comunidad, si corresponde.
c. Describir la mensajería sobre el comportamiento de búsqueda de atención, en relación con el momento adecuado para solicitar atención médica y cómo prevenir la enfermedad.
d. Describir la implementación y promoción de prácticas de entierro seguro y digno, si la participación en prácticas de entierro tradicionales es un factor de riesgo para el contagio.
e. Alentar a los movilizadores sociales para que se involucren con curanderos tradicionales para garantizar que la gente enferma busque atención a través de este canal reciban la derivación adecuada.
f. Garantizar que la movilización social o la participación de la comunidad se integre al principio de la respuesta con la vigilancia en curso, la localización de contratos y las actividades de gestión de casos.
g. Garantizar la comunicación y la coordinación entre CAHW y CHW en caso de un contagio. Cuando se proponen CAHW en respuesta a eventos de contagio de alto riesgo, utilizar la palabra *Ganadería*.

4. Sistemas de vigilancia de alerta temprana de enfermedades y respuesta
   a. Describir el sistema en curso, cómo el programa propuesto contribuye al funcionamiento y la mejora, y cómo el sistema y la agencia informan las alertas de brotes a las autoridades sanitarias locales y nacionales, lo que incluye métodos para garantizar la detección temprana y la investigación.
   b. Describir las intervenciones de localización de contactos, si corresponde.
   c. Mencionar la definición del caso que se utilizará para la vigilancia y explicar el uso (p. ej., definición de caso según lo acordado por el MoH y los grupos asociados que trabajan en la salud, entre otros)
   d. Garantizar que todas las actividades de vigilancia complementarias respaldarán los sistemas locales, de distrito y nacionales.
   e. Garantizar que toda tecnología aplicada para la recolección, la administración y el análisis de información aplicados esté coordinada con y aprobada por las autoridades de gestión de respuesta y el ministerio correspondiente.
5. Manejo de cadáveres
   a. Describir los protocolos nacionales para el manejo de cadáveres.
   b. Describir el proceso para el manejo de cadáveres de ser necesario en la respuesta (p. ej., en base a protocolos y guías), lo que incluye qué capacitación se le brindará a quién, y cómo se supervisará esta actividad.
   c. Describir cómo el manejo de cadáveres incluirá prácticas dignas y culturalmente sensibles.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de proveedores de atención de la salud capacitados
- Porcentaje de población objetivo que puede recordar 2 o más medidas de protección

Requisito adicional para socios que ofrecen capacidad de aislamiento

- Porcentaje de personas que cumplen con los criterios de aislamiento y se aíslan correctamente

Requisito adicional para socios que ofrecen capacidad de aislamiento y entierros seguros

- Porcentaje de cuerpos muertos enterrados de acuerdo con los protocolos de entierro seguro

4. Coordinación humanitaria y manejo de la información

Descripción general

Frente a crisis humanitarias, una buena coordinación salva vidas. El manejo de información es un componente clave de la coordinación efectiva. La coordinación y el manejo de información son esenciales cuando se trata de brindar asistencia humanitaria de un modo consistente y exitoso.

Por estos motivos, todos los programas propuestos deben abordar la temática de la coordinación en los niveles de programa y sector (consultar Coordinación a nivel de sector en la página 57). Además, las propuestas que incluyen actividades específicas relacionadas con la coordinación o el manejo de información deben estar conformes con las pautas que se describen en la presente sección.

USAID/OFDA brinda apoyo a la coordinación con el gobierno del país afectado con organismos de coordinaron de ONG, ONG locales, el sector privado y junto con, y a través de, organismos de coordinación de la Organización de las Naciones Unidas.

Reducción de riesgo de desastre

Si hay un componente de RRD propuesto en el sector, proporcione la siguiente información e indique qué actividades del sector están relacionadas con RRD y por qué estas actividades reducen el riesgo o mitigan el impacto de un peligro o evento.

Transversabilidad de la protección

Las propuestas deben demostrar la transversabilidad de la protección en la descripción técnica.

1. Describir los planes a incluir inquietudes de protección en información que se recopilará, analizará y distribuirá.
2. Describir las medidas diseñadas para distribuir información precisa y confiable a todas las poblaciones afectadas. Describir cómo garantizará que las personas con consideraciones especiales, lo que incluye niños sin compañía, personas con discapacidades y con movilidad limitada, y adultos mayores contarán con acceso a la información seguro y confiable.
3. Describir cómo ha consultado con personas de diferente edad, género, etnia, religión y grupo socioeconómico, lo que incluye comunidades marginadas y anfitrionas, y garantizó su representación en cualquier comité de programa para que sus preocupaciones sean escuchadas y tratadas para evitar tensiones en la comunidad. Si los encargados de recolectar y divulgar información son grupos comunitarios, describir cómo garantizará que estos grupos sean representativos y no tendenciosos.
4. Describir de qué manera codificará y protegerá información confidencial, como datos de identificación personal, contra su uso indebido.
5. Describir las medidas tendientes a la comunicación con las poblaciones afectadas sobre su derecho de recibir asistencia y el código de conducta para impedir la explotación sexual y el abuso.
6. Describir las medidas que deben implementarse para la selección de beneficiarios o la distribución a los efectos de prevenir el abuso y la explotación sexual de las personas que buscan asistencia.
7. Describir el mecanismo utilizado para establecer un sistema de comentarios o quejas efectivo y seguro para beneficiarios y no beneficiarios.
8. Describir cómo controlará los problemas de protección y cómo se utilizará esa

información para reducir los riesgos existentes y los identificados recientemente.

Subsectores disponibles y actividades de muestra

Coordinación

- Actividades que mejoran las relaciones con mecanismos de coordinación de la ONU
- Coordinación de sector o grupos de actividades
- Coordinación de actividades de seguridad

Manejo de información

- Coordinación de información general y datos operativos
- Sistemas basados en la Web u otros sistemas para asistir en la planificación de respuestas y el intercambio de información por todas las organizaciones
- Servicios de administración de información para permitir o mejorar la coordinación dentro y/o entre sectores o grupos
- Información provista a personas para aumentar la conciencia sobre problemas y/o recursos humanitarios específicos
- Soporte de telecomunicaciones de emergencia
- Evaluaciones de necesidades humanitarias multisectoriales para lugares de difícil acceso

Subsector: Coordinación

Descripción general

USAID/OFDA podría respaldar intervenciones que buscan mejorar la coordinación de respuesta humanitaria con el beneficio de las comunidades afectadas y el sistema de coordinación humanitaria más amplia. Esto puede incluir mejoras en la coordinación del sistema a nivel nacional o internacional, como así también mejoras de procesos o mecanismos.

Resumen de evaluación de necesidades

Describir lo siguiente:

1. sistemas actuales de coordinación (por ejemplo,
   - qué tipo de reuniones se llevarán a cabo,
   - cómo están organizadas,
   - quiénes las organizan y
   - quiénes asisten;
2. fallas en el sistema existente de coordinación; resultados de los esfuerzos actuales;
3. cómo las diferencias de coordinación existentes dificultan la entrega de asistencia humanitaria efectiva;
4. coordinación entre varias ONG, donantes u organismos para abordar problemáticas específicas de importancia;
5. sistema propuesto de coordinación y cómo abordará estas brechas;
6. resultados esperados de intervenciones propuestas;
7. impactos positivos y negativos de la intervención mundial, regional o nacional, según corresponda.

Diseño técnico

1. Explicar cómo la intervención propuesta pondrá a disposición la mayor cantidad de servicios en la comunidad humanitaria, proporcionando los detalles sobre los esfuerzos para lograr acceso equilibrado por género.

2. Explicar cómo el programa fortalecerá los mecanismos existentes de coordinación internacional o del gobierno anfitrión.
3. Demostrar que las actividades propuestas no duplican otros esfuerzos, incluidos aquellos del gobierno anfitrión y otras organizaciones locales e internacionales.
4. Describir los beneficiarios directos e indirectos de la actividad propuesta y cómo dirigirá las acciones que les atañen. Explicar cómo se beneficiará cada grupo.
5. Explicar cómo la intervención propuesta asistirá a las poblaciones afectadas por desastres, con detalles sobre los esfuerzos realizados para ayudar a hombres, mujeres y niños de forma equitativa según sus necesidades específicas.
6. Explicar cómo fomentará el intercambio de información y datos de la manera más amplia posible a lo largo de toda la comunidad humanitaria.
7. Explicar cómo se programarán las reuniones de coordinación y cómo se controlarán las áreas de responsabilidades.
8. Describir cómo se involucrará con el sistema de agrupaciones (si existen agrupaciones activadas) y cómo intercambiará información con todos los humanitarios interesados, lo que incluye agrupaciones y comunidades locales y como una parte de la coordinación intergrupales.

Indicadores

Seleccionar tres indicadores de las opciones a continuación

- Cantidad de organizaciones humanitarias coordinando de manera activa en el área de trabajo propuesta
- Cantidad y porcentaje de agencias humanitarias que participan en mecanismos de coordinación entre agencias
- Cantidad y porcentaje de agencias humanitarias que participan en evaluaciones conjuntas entre agencias
- Cantidad de otros actores humanitarios clave (por ejemplo, el sector privado, el sector militar) que participan de manera activa en mecanismos de coordinación humanitaria
- Cantidad de organizaciones humanitarias que reciben información de evaluaciones conjuntas
- Cantidad de evaluaciones coordinadas con otras agrupaciones, agencias o grupos de trabajo

Subsector: Manejo de información

Descripción general

USAID/OFDA podría respaldar iniciativas diseñadas para reforzar la gestión de información sobre desastres que promueve el uso eficiente de recursos disponibles de respuesta ante desastres y la divulgación pública de la información y los datos disponibles. Las actividades pueden incluir el desarrollo y la promoción de normas de gestión de la información humanitaria internacional; el desarrollo o refuerzo de plataformas y herramientas existentes, con un foco especial en la entrega de utilidades y servicios mejorados para las comunidades afectadas; y la focalización en las evaluaciones de necesidades multisectoriales para lugares de difícil acceso.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Describir y especificar el propósito de sistemas actuales de información, herramientas y servicios relacionados que utiliza su organización o las organizaciones que recibirán apoyo e incluir:

   a. fuentes de información disponibles,
   b. procesos analíticos, y
   c. productos de información que comunican los sistemas de coordinación.
2. Explicar cómo las diferencias de información existentes dificultan la entrega de asistencia humanitaria efectiva.
3. Describir el sistema de coordinación de datos e información propuesto y cómo abordará estas diferencias.
4. Proporcionar los resultados esperados de intervenciones propuestas.
5. Explicar cómo la actividad propuesta brindará apoyo.
   a. Seguimiento de necesidades humanitarias y actividades para satisfacer estas necesidades, por región,
   b. planificación y elaboración de informes, y
   c. recopilación, procesamiento y análisis de datos.
6. Explicar cómo compartirá los datos obtenidos en la comunidad humanitaria para los fines de coordinación.
7. Describir los impactos positivos y negativos de la intervención mundial, regional o nacional, según corresponda.
8. Abordar la sustentabilidad de la actividad propuesta, incluido el uso continuo del sistema o servicio y transferencia a un gobierno u otra organización, según corresponda.

Diseño técnico

1. Explicar cómo incorporará la capacitación y la construcción de capacidades en el programa propuesto.
2. Para las evaluaciones de necesidades multisectoriales, describir los métodos que se utilizarán en los procesos de recolección de datos y tratar temas tales como la divulgación, los tamaños de las muestras y la cobertura. También incluir una explicación sobre cómo se incorporará la capacitación para empadronadores y el equipo de recolección de datos.
3. Explicar cómo compartirá datos e información del modo más exhaustivo posible en toda la comunidad humanitaria, como Intercambio de información humanitaria (HDX);
4. Describir cómo diseñará sistemas de datos e información para incluir las necesidades y problemáticas específicas de género, así como los cambios ambientales ocasionaos como consecuencia de desastres y/o la intervención, toda vez que sea posible.
5. Demostrar que las actividades propuestas no duplican otros esfuerzos, incluidos aquellos del gobierno anfitrión y otras organizaciones locales e internacionales; y demostrar cómo complementarán otras actividades.
6. Describir los beneficiarios directos e indirectos de la actividad propuesta y cómo dirigirá las acciones que les atañen. Explicar cómo se beneficiará cada grupo, brindando detalles sobre los esfuerzos realizados para lograr acceso equilibrado por género (p. ej., uso de grupos focales).
7. Explicar cómo la intervención asistirá a las poblaciones afectadas por desastres.
8. Describir cómo las organizaciones y las personas afectadas por desastres obtendrán acceso para programar servicios y productos.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad y porcentaje de organizaciones humanitarias que utilizan servicios de manejo de la información

- Cantidad y porcentaje de organizaciones humanitarias que directamente contribuyen con productos de información
- Cantidad de productos que se ponen a disposición mediante los servicios de manejo de la información a los que acceden las partes interesadas

5. Estudios, análisis u otras aplicaciones humanitarias

Descripción general

Los estudios aplicados, la investigación y el análisis han desempeñado un rol importante en la mejora de la preparación, mitigación, respuesta y coordinación humanitarias. USAID/OFDA considerarán el apoyo a actividades relevantes destinadas a cumplir esa función.

USAID/OFDA ha diseñado este sector para llevar a cabo investigación, análisis o estudios de políticas a nivel mundial, regional o local; en tanto están concentradas en un sector técnico en particular, tienen generalmente un mayor espectro que una respuesta ante desastres específica o una evaluación de programas. Las actividades propuestas deben:

- cubrir las brechas identificadas,
- demostrar un valor significativo en el sector de asistencia humanitaria, y
- tener implicaciones concretas y aplicaciones con respecto a la planificación de desastres, implementación de programas y/o monitoreo y evaluación.

USAID/OFDA no considerará la investigación ni las actividades que no puedan demostrar esta aplicabilidad y relevancia.

Transversabilidad de la protección

Las propuestas deben demostrar la transversabilidad de la protección en la descripción técnica.

1. Describir cómo incorporará inquietudes de protección en el diseño del estudio, análisis o aplicación. Considerar si el programa mejorará la protección para individuos y/o comunidades.
2. Explicar si el programa consideró las necesidades y prioridades de aquellas personas afectadas. Explicar si el diseño y la implementación del programa consideraron los problemas específicos de protección comunes que son relevantes para ese contexto en particular.
3. Describir cómo ha consultado con personas de diferente edad, género, etnia, religión y grupo socioeconómico, lo que incluye comunidades marginadas y anfitrionas, y garantizó su representación en cualquier comité de programa para que sus preocupaciones sean escuchadas y tratadas, y para evitar tensiones en la comunidad.
4. Explicar si se les consultó a las personas afectadas y participaron en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación del programa. Explicar si el programa fortaleció la capacidad local y fomentó la propiedad local.
5. Describir si el programa apuntó a combatir la discriminación y la desigualdad con la creación de la capacidad de ciertos individuos y grupos como mujeres, niños y ancianos, personas con discapacidades y/o minorías.
6. Describir cómo controlará los problemas de protección y cómo se utilizará esa información para reducir los riesgos existentes y los identificados recientemente.

Subsectores disponibles y actividades de muestra

Estudios, análisis u otras aplicaciones pedidas

- Estudios de políticas humanitarias o sectoriales, entre las que se incluyen tendencias o efectos humanitarios
- Desarrollo de métricas (p. ej., indicadores, puntos de referencia, medidas de éxito o impacto)

- Metodologías de monitoreo
- Metodologías de evaluación
- Integración de buenas prácticas y lecciones aprendidas
- Resultados de leyes humanitarias, derechos humanos o iniciativas de justicia
- Estudios o actividades de seguridad
- Integración de resolución de conflictos o creación de soluciones pacíficas en planificación e implementación de respuestas ante desastres
- Transición de desastres y manejo de recuperación
- Control y mitigación de riesgos fiduciarios y programáticos
- Otras investigaciones y análisis mundiales, regionales, nacionales, temáticos o de problemáticas

Subsector: Estudios, análisis u otras aplicaciones pedidas

Resumen de evaluación de necesidades

1. Describir la necesidad (del beneficiario, donante, o de la perspectiva que implementa el socio) para las actividades propuestas y su valor ético, práctico y/o científico.
2. Explicar cómo la comunidad humanitaria ha manifestado o demostrado la necesidad del trabajo propuesto, o bien, de defenderlo de algún otro modo.
3. Proporcionar una breve reseña y análisis del trabajo previo en esta materia.

Diseño técnico

1. Proporcionar los detalles con respecto al diseño del estudio, análisis o aplicaciones, como por ejemplo: objetivos, metodología, enfoque, cronología.
2. Según el programa, los beneficiarios pueden abarcar desde individuos afectados por desastres hasta organizaciones e instituciones que implementan programas. Identificar quiénes serán los que se beneficien por las actividades propuestas, directa como indirectamente, y cómo se beneficiarán. Explicar la relevancia de las actividades propuestas para las necesidades diferentes de hombres, mujeres, niños en las áreas objetivo.
3. Describir los recursos de información relevante y los estudios de antecedentes.
4. Explicar cómo la investigación o las políticas propuestas se compartirán con la comunidad humanitaria más amplia.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de estudios especiales, evaluaciones de programa, actividades de investigación aplicadas (investigación de desarrollo o básica), evaluaciones de sector o estudios de viabilidad completados o difundidos entre las partes interesadas relevante
- Cantidad de estudios, evaluaciones de programa, actividades de investigación aplicadas, evaluaciones de sector o estudios de viabilidad usados para informar o guiar una mejor programación

6. Soporte logístico

Descripción general
USAID/OFDA respalda las intervenciones relacionadas con la cadena de suministro que les brinda a varias organizaciones humanitarias las soluciones de cadenas de suministro compartidas para evitar tensiones, recursos desperdiciados o duplicación de esfuerzos.

Las propuestas que incluyan la adquisición y distribución de artículos comestibles (NFI) ya no son aceptadas en este sector y se han pasado a los sectores de programas correspondientes. Por ejemplo, si está planeando distribuir NFI relacionados con WASH, ver el sector WASH para obtener una orientación. Los requisitos adicionales relacionados con las propuestas, que incluyen la adquisición, el transporte y la distribución, se pueden encontrar en los Requisitos logísticos, bajo el título Documentación de respaldo.

Visite la página de Recursos para obtener información adicional.

Subsectores disponibles
Adquisición y almacenamiento
Transporte (aire/tierra/mar), es decir, transporte por aire, mar o tierra de los productos humanitarios y el personal

Subsector: Adquisición y almacenamiento

Descripción general
Este subsector solo se debería utilizar para proyectos que buscan proporcionar servicios de adquisición y almacenamiento compartido a otras organizaciones humanitarias.

Resumen de evaluación de necesidades
Describir lo siguiente:
1. qué servicios de adquisición y almacenamiento compartido se necesitan y por qué;
2. qué soluciones de almacenamiento utilizan las organizaciones humanitarias en la actualidad, ya sea que las organizaciones
    a. transporten directamente a los lugares de distribución, o
    b. utilicen almacenes existentes;
3. cantidad total de organizaciones que solicitan soporte;
4. idoneidad de la posible fuerza laboral para la manipulación y el almacenamiento de productos, tanto en cantidades como en habilidades;
5. si se incluye la adquisición, los factores que influyen en la posibilidad de acceder a mercados locales para productos, ya sea que
    a. los mercados por lo general funcionen; y
    b. los artículos necesarios estén o estarán disponibles.

Diseño técnico
1. Describir los servicios que busca proporcionar especificando qué organizaciones humanitarias solicitaron sus servicios y a qué organizaciones usted planea ayudar.
2. Brindar una justificación detallada para los servicios de adquisición y almacenamiento compartidos, es decir, explicar por qué los servicios compartidos son más adecuados que las organizaciones humanitarias para montar soluciones de adquisición y almacenamiento separadas para sus respectivos programas.
3. Si se incluyen servicios de adquisición, brindar más detalles en relación con:
    a. plan de compra. Consultar los Requisitos de logística en la Documentación de respaldo de la página 89 para obtener más información;

   b. Medidas de control de calidad que se utilizarán, tales como inspecciones de terceros y otras medidas.
   c. Protocolos que se utilizarán para manejar las quejas y las disputas de las organizaciones humanitarias destinatarias y de los proveedores de servicios, lo que incluye protocolos por productos no conformes, daños y devoluciones.
   d. Sistemas que utilizará
      i. para solicitar productos para la adquisición,
      ii. para gestionar el proceso de adquisición, y
      iii. para informar el progreso de las organizaciones humanitarias y USAID/OFDA a pedido.
4. Si se incluyen servicios de almacenamiento, como mínimo, especificar:
   a. productos que planea almacenar, lo que incluye descripción y cantidades;
   b. qué tipo de estructura de almacenamiento planea utilizar, como se obtendrá y montará, la ubicación planificada, el acceso al transporte y la disponibilidad, y los requisitos de espacio estimados;
   c. quién administrará las operaciones de almacenamiento día a día y cómo se administrarán;
   d. qué sistemas utilizará para gestionar los movimientos de los productos y para informar las operaciones de almacén.
   e. Además, si se proporcionan servicios de canal, explicar
      i. el mecanismo para solicitar productos a través del canal, incluir los criterios para priorizar y autorizar las solicitudes de productos;
      ii. el aporte esperado de las organizaciones humanitarias para revisar y autorizar las solicitudes de productos; y
      iii. los mecanismos de presentación de informes que utilizará para controlar la fuente de productos aceptada para ser almacenada y distribuida a organizaciones humanitarias;
   f. informes que demuestren el tipo, la cantidad, la fuente, los destinatarios previstos, y el destino de los productos recibidos o emitidos por el almacén que se facilitarán a las organizaciones humanitarias y USAID/OFDA a pedido; y
   g. medidas para garantizar la seguridad y protección de los productos y el acceso de las organizaciones humanitarias a ellos.
5. Describir las normas Esfera y demás normas propuestas que utilizará para medir las cantidades adquiridas y distribuidas a través del canal.
6. Identificar los esfuerzos para obtener o aplicar alternativas ecológicas, tales como fuentes biodegradables, de bajo consumo y sustentables.
7. Detallar las medidas propuestas para reducir la posible corrupción y el posible fraude durante la adquisición y el almacenamiento.
8. Explicar los esfuerzos de coordinación que planea comenzar para garantizar la comunicación continua entre el socio prestador del servicio y las organizaciones humanitarias destinatarias del servicio, minimizar la duplicación de los esfuerzos, y satisfacer las necesidades de las organizaciones humanitarias.
9. Especificar un calendario para instalar el servicio y por cuánto tiempo se espera que funcione.
10. Proporcionar una estrategia de salida que detalle cómo se eliminarán gradualmente los servicios solicitados.

Indicadores

Obligatorio

- Porcentaje promedio de partidas presupuestarias obtenidas y disponibles para organizaciones humanitarias (porcentaje de ejecución promedio)
- Peso y volumen de productos básicos almacenados

Subsector: Transporte (aire, tierra, mar)

Descripción general

Este subsector solo se debería utilizar para proyectos que planean proporcionar servicios de transporte a otras organizaciones humanitarias. USAID/OFDA impulsa a los socios a coordinar servicios de transporte comunes y a evitar la duplicación.

Los socios buscan financiar el transporte de productos incluidos en otros sectores debe incluir los costos de transporte relevantes para ese sector.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Describir las necesidades de transporte, si para productos básicos, personal o ambos, y por qué estas necesidades no se cumplen actualmente.
2. Identificar modos de transporte, origen, destino y personal necesario. Si se requiere transporte por aire, explique por qué no se puede usar en su lugar transporte por tierra o agua más económico.
3. Proporcionar la cantidad total de organizaciones que buscan servicios de transporte para respaldar sus programas humanitarios.

Diseño técnico

1. Identificar modos de transporte propuestos, origen, destino y personal necesario.
2. Especificar qué organizaciones humanitarias solicitaron sus servicios y qué organizaciones planifica respaldar.
3. Identificar productos básicos y/o personal que se transportará; incluso cantidades y frecuencias proyectadas.
4. Brindar los detalles que demuestran que todo el personal y los productos básicos se deberán trasladar para fines humanitarios.
5. Proporcionar una justificación detallada para los servicios de transporte compartido, es decir, explicar por qué los servicios son más apropiados que las organizaciones humanitarias para montar soluciones de adquisición y almacenamiento separadas para sus respectivos programas.
6. Si se incluye transporte aéreo, explicar cómo los aeropuertos y los campos aéreos se autorizarán para su uso.
7. Explicar si todos los productos básicos tienen un consignatario designado en los puntos de llegada, o se transportarán a instalaciones de almacenamiento seguras.
8. Explicar qué protocolos y procesos establecerá para que las organizaciones humanitarias soliciten servicios de transporte de personal y productos, informen quién o qué se transportará, comuniquen el tiempo de entrega estipulado y reporten el progreso.
9. Explicar cómo priorizará los productos o el personal en caso de demanda competente por los servicios de transporte.
10. Explicar los esfuerzos de coordinación que planea comenzar para garantizar la comunicación continua entre el socio prestador del servicio y las organizaciones humanitarias destinatarias del servicio, minimizar la duplicación de los esfuerzos, y satisfacer las necesidades de las organizaciones humanitarias.
11. Proporcionar un calendario para instalar el servicio y por cuánto tiempo se espera que funcione.

12. Describir todos los acuerdos de repartición de costos, si corresponde, y cómo los gestionará.
13. Detallar las medidas propuestas para reducir la posible corrupción y el posible fraude en el transporte.
14. Incluir una estrategia de mitigación de riesgos que describa las amenazas potenciales relacionadas con el transporte y cómo se planea mitigarlos.
15. Explicar registros y protocolos de seguridad del modo de transporte para el personal.
16. Proporcionar una estrategia de salida que detalle cómo se eliminarán gradualmente los servicios solicitados.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad total de vuelos/viajes suministrados
- Cantidad de personas transportadas
- Peso y volumen de productos básicos transportados

7. Asistencia en efectivo multipropósito

Descripción general

Asistencia en efectivo multiuso (MPCA, por sus siglas en inglés) se define como una transferencia (ya sea regular o única) en relación con el importe de dinero que un hogar necesita para cubrir, total o parcialmente, un conjunto de necesidades básicas. Son transferencias en efectivo sin restricciones en las que los beneficiarios en última instancia toman sus propias decisiones sobre cómo utilizar el dinero, pero el objetivo y el cálculo de la transferencia se basa en las necesidades específicas identificadas. Para USAID/OFDA, MPCA contribuye para alcanzar la Canasta básica o cálculos similares del importe requerido para cubrir las necesidades básicas.

Reducción de riesgo de desastre

La estrategia RRD de USAID/OFDA se basa en el Marco de Sendai para RRD. USAID/OFDA no financiará MPCA como una intervención RRD. Sin embargo, como parte de la preparación para desastres, USAID/OFDA podría considerar financiar la planificación de varios interesados para posibles intervenciones MPCA a futuro en contextos donde existe una alta probabilidad de que ocurran ciertos desastres y de que MPCA sea una intervención apropiada para cubrir necesidades humanitarias. Esta planificación podría incluir colaboraciones con agrupaciones o grupos del sector, el gobierno anfitrión y los actores del sector privado para permitir el diseño rápido y la provisión de MPCA tras un desastre. Por ejemplo, los actores humanitarios podrían desarrollar planes de preparación con el gobierno anfitrión para determinar la mejor manera de coordinar con una red de seguridad social a cargo del gobierno durante las consecuencias inmediatas de un desastre.

Transversabilidad de la protección

Todos los componentes de actividad MPCA deben demostrar la transversabilidad de la protección.

1. Identificar los riesgos de protección a nivel intradoméstico, lo que incluye diferencias en el control de recursos por parte de hombres y mujeres, y cómo una transferencia de efectivo podría influir en la toma de decisiones del hogar.
2. Considerar si hombres, mujeres y poblaciones con consideraciones especiales tienen preferencias diferentes para efectivo y otras modalidades.
3. Analizar los riesgos de protección relacionados con el mecanismo de entrega elegido, lo que incluye la distancia que los beneficiarios deben recorren para obtener la transferencia de MPCA, la seguridad y la protección al regresar con la transferencia, entre otros.
4. Discutir los aspectos de protección de las consideraciones Know Your Customer (conozca a su cliente), lo que incluye si los beneficiarios cuentan con los documentos de identificación y el conocimiento requerido para acceder a sus transferencias MPCA (p. ej., algunos beneficiarios podrían no estar acostumbrados a memorizar un PIN o un número de cuenta bancaria).
5. Discutir la información de beneficiario relevante y las cuestiones de privacidad, lo que incluye almacenamiento de tal información en bases de datos de ONG y empresas privadas.

Subsectores disponibles

Efectivo multiuso

Subsector: Efectivo multiuso

Descripción general

MPCA es una herramienta importante para que los actores humanitarios cubran una variedad de necesidades y les ofrezcan a los beneficiarios la dignidad de elección al priorizar sus necesidades más inmediatas. Efectivo multiuso (MPC, por sus siglas en inglés) se define como una transferencia (ya sea regular o única) en relación con el importe de dinero que un hogar necesita para cubrir, total o parcialmente, un conjunto de necesidades básicas. Las transferencias en efectivo no tienen restricciones ya que los beneficiarios en última instancia toman sus propias decisiones sobre cómo utilizar el dinero, pero el objetivo y el cálculo de la transferencia se basan en las necesidades específicas identificadas.

USAID/OFDA considerará financiación MPCA para cualquier combinación de las siguientes necesidades básicas:

- costos de albergues (alquiler, utilidades, combustible con diversos propósitos),
- NFI (productos personales y domésticos),
- costos WASH (agua, sanidad, NFI WASH),
- transporte, y
- otros gastos que son parte de una canasta básica podrían respaldarse, en base al contexto (excepto para servicios y productos de salud y nutrición).

USAID/OFDA reconoce que los alimentos suelen ser un componente de muchas canastas básicas. USAID/OFDA coordina de cerca con la Oficina de Alimentos para la Paz de USAID (USAID/FFP) en tales situaciones. Si está considerando satisfacer necesidades de alimentos y de productos que no sean alimentos a través de una transferencia de efectivo multiuso, consulte con su contacto regional de USAID/OFDA.

USAID/OFDA no financiará ciertas necesidades básicas a través de MPCA. En concreto, USAID/OFDA no respalda MPCA para los productos restringidos por USAID o los productos (p. ej., medicamentos) o servicios relacionados con la salud y la nutrición. Esto significa que:

1) los productos o servicios para la salud y la nutrición no pueden ser parte del cálculo de valor de la transferencia en efectivo de la propuesta. (Si estos ya son parte de una canasta básica establecida, consultar a USAID/OFDA sobre cómo evitar generar tensión entre las comunidades de beneficiarios).
2) Debe comunicarles a los beneficiarios que el efectivo no se puede utilizar para adquirir productos restringidos por USAID (considerando que en última instancia los socios no pueden controlar el comportamiento de los beneficiarios).
3) Se le sugiere con firmeza que les proporcione a los beneficiarios la información sobre los servicios de salud gratuitos más cercanos. Los socios deben obtener esta información de la Agrupación de salud y las autoridades de salud locales.

Existen otras necesidades que USAID/OFDA considerará cubrir a través de la modalidad en efectivo, pero no como parte del sector de Asistencia en efectivo multiuso. Estas incluyen reparación de albergues, que se debe categorizar en el sector Albergues y asentamientos, e ingresos de recuperación de sustento, que se deben categorizar en los sectores de Agricultura y seguridad alimentaria o Recuperación económica y sistemas de mercado, según corresponda.

Es sumamente importante que, al implementar MPCA, use su experiencia y guía de varios sectores que componen una transferencia MPCA, y que los valores de la canasta básica respeten esta guía. Esto garantiza que las necesidades que planea satisfacer con MPCA se puedan cubrir de manera apropiada con efectivo, siempre que el contexto y la información sobre las necesidades de quién se satisfacen se reporte a los mecanismos de coordinación de sectores para evitar diferencias y duplicación.

USAID/OFDA distingue entre MPC (que satisface una variedad de necesidades básicas y se basa en la canasta básica) y efectivo para un objetivo específico del sector (p. ej., efectivo para restablecimiento de medios de vida; efectivo para higiene; efectivo para alquiler). Si propone utilizar efectivo para cumplir con un objetivo específico del sector, respete la guía del sector, e incluya los requisitos mencionados en la palabra clave *Efectivo* en la página 249.

MPCA difiere de las redes de seguridad social. MPCA está dirigido a las poblaciones más afectadas y diseñado para cubrir las necesidades de emergencia únicas o a corto plazo, ya sea que las redes de seguridad sean intervenciones antipobreza que podrían ser a mediano o largo plazo. Sin embargo, es una mejor práctica coordinar MPCA e intervenciones de redes de seguridad para intercambiar aprendizaje, evitar sobrecarga de infraestructura (p. ej., en sistemas de pago), y evitar confusión o tensión entre los beneficiarios.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Describir el impacto del desastre en la capacidad de los hogares para satisfacer sus necesidades básicas recurrentes.
2. Proporcionar una lista desglosada de los contenidos de la canasta básica por categoría (p. ej., alquiler, transporte, agua, NFI domésticos) lo que incluye precios.
   a. Para ciertos desastres de inicio rápido, una canasta básica podría no estar definida aún. En este caso, brindar una lista de ejemplos comparativa de los bienes y servicios que incluyen necesidades básicas del hogar. Indicar si un proceso de desarrollo de canasta básica está en curso o es anticipado y si se necesitarán ajustes.
   b. Describir el nivel de participación técnica de los sectores relevantes en el desarrollo de la canasta básica, como así también la coordinación con otros actores humanitarios.
   c. Especificar qué porcentaje de la canasta básica o equivalente propone cubrir, en base a las necesidades y diferencias evaluadas.
   d. Aportar los cálculos utilizados para determinar el valor de los servicios o productos WASH en la canasta básica, para demostrar el cumplimiento con las normas Esfera y nacionales. Esto debe incluir información específica, como ser la fuente de agua, el volumen de agua por persona por día cubierto, entre otros.
3. Para cada producto o servicio que USAID/OFDA financiará y que se incluya en la canasta básica, aportar evidencia de que esté disponible y sea accesible en la cantidad y la calidad adecuadas en mercados locales (p. ej., por parte de vendedores o a través de empresas de utilidades) y por parte de las autoridades locales según corresponda, de acuerdo con las normas Esfera, durante el plazo de la intervención MPCA.
   a. Para ciertos desastres de inicio rápido, es posible que la información completa no esté disponible para cada producto. En tal caso, enfocarse en los productos representativos más importantes.
   b. Si los costos de alquiler o albergue están incluidos en la canasta básica, prestar

especial atención a los mercados inmobiliarios.

c. Brindar información especial sobre la cantidad y la calidad del agua disponible y sobre la accesibilidad de productos y servicios WASH. Por ejemplo, si se necesita capacidad de almacenamiento de agua, ¿los beneficiarios cuentan con almacenamiento suficiente?
d. Si el producto o servicio no está disponible en la cantidad y la calidad suficientes, omitir este elemento en el importe de la transferencia MPCA y considerar formas alternativas para satisfacer esta necesidad.

4. Proporcionar un análisis sobre por qué otorgar dinero de hecho cubrirá las necesidades humanitarias de la gente, es decir, por qué la falta de acceso al efectivo es la barrera principal o única para el uso que los beneficiarios harían de estos productos o servicios. Por ejemplo, el jabón podría ser económico en los mercados, pero la gente quizás no lo use a menudo; o quizás la capacidad de almacenamiento de agua podría resultar insuficiente. Indicar si el efectivo no es la única barrera y planea implementar actividades complementarias en otros sectores de USAID/OFDA o con fondos de otro donante.
5. Resumir si los beneficiarios han indicado una preferencia de efectivo para satisfacer estas necesidades, desglosando la información de acuerdo con el sexo.

Diseño técnico

1. Justificar el valor de la transferencia MPCA. ¿Qué porcentaje de la canasta básica espera cubrir, y cómo podrá la gente satisfacer el resto de sus necesidades? El importe de la transferencia debe basarse con claridad en la diferencia de gastos entre las necesidades básicas estimadas y la capacidad de los hogares para satisfacer esas necesidades.
2. Describir y justificar la frecuencia y la duración de la transferencia. Explicar por qué espera que las personas podrán satisfacer mejor sus propias necesidades al final del período de transferencia.
3. Resumir los criterios sólidos para la selección de beneficiarios y los procesos de verificación, e incluir errores de inclusión y exclusión, ya que las transferencias de efectivo sin reservas podrían resultar de interés para todos.
4. Indicar si la intervención MPCA cubrirá a todos o parte de los necesitados. En este último punto, desarrollar las posibles consecuencias indeseadas y las posibles acciones de mitigación, lo que incluye la coordinación.
5. Demostrar coordinación con otros programas de MPCA y efectivo, e incluir redes de efectivo a cambio de trabajo y de seguridad social en el área geográfica circundante, en especial en relación con el valor y la frecuencia de transferencia, y el nivel de participación en un mecanismo de coordinación de efectivo interagrupaciones (al menos de manera informal, si aún no existe un mecanismo formal).
6. Explicar si el valor de la transferencia es fijo para todas las ubicaciones y poblaciones. Si planea ajustar el valor de la transferencia MPCA, aclarar por qué, dónde y por parte de quién (p. ej., por ubicación o por tamaño de vivienda). Esto se debe coordinar con otras agencias.
7. Explicar el mecanismo de entrega propuesto. Proporcionar un plan integral y detallado sobre cómo se entregará el efectivo de manera que considere los riesgos claves, y sea conveniente, seguro, responsable, rentable y cumpla con las normas de pago electrónico de USAID (si se solicitará una exención de pago electrónico, mencionar y justificar esto);
8. Explicar cómo la información y la presentación de informes sobre necesidades humanitarias, diferencias y resultados específicos para cada sector fluirán de la actividad MPCA hacia las agrupaciones correspondientes (p. ej., albergue/agrupación

NFI; WASH; seguridad alimenticia) para garantizar una evaluación completa de las necesidades que se satisfacen;

9. Describir los planes de monitoreo de producción, proceso y resultado, e incluir mecanismos de quejas y comentarios para los beneficiarios. Orientaciones tales como la “Monitoring4CTP” de la asociación Cash Learning Partnership (CaLP) podrían resultar útiles. Cabe destacar que los indicadores de resultados relacionados con el sector solo se deben reunir al inicio y al final.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad total de personas asistidas a través de actividades de efectivo multipropósito
- Porcentaje de domicilios beneficiarios que informaron acceso adecuado al agua, según lo definen el proyecto Esfera o las normas nacionales
- Porcentaje de domicilios beneficiarios que informaron acceso adecuado a productos esenciales no alimenticios (NFI, por sus siglas en inglés) del programa de agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés), según lo definen el proyecto Esfera o las normas nacionales
- Porcentaje de domicilios beneficiarios cuyas soluciones de albergue cumplen con las normas técnicas y de desempeño adecuadas
- Porcentaje de domicilios beneficiarios que informaron acceso adecuado a productos no alimenticios
- Porcentaje de domicilios beneficiarios con consumo de alimentos "aceptable" según las mediciones de la puntuación del consumo alimentario.

8. Riesgos naturales y tecnológicos

Descripción general

Las actividades propuestas que abordan principalmente los impactos de los peligros naturales y tecnológicos, en lugar de la preparación para y mitigación de tales riesgos, deben respetar las guías provistas en el sector correspondiente en lugar de Riesgos naturales y tecnológicos. Por ejemplo, si una propuesta incluye actividades para ayudar a los agricultores a resistir sequías e inundaciones, consulte el sector de Agricultura y seguridad alimentaria para obtener asesoramiento. Si las actividades propuestas se enfocan en brindar información climática para ayudar a que los agricultores planifiquen sus actividades futuras, debe referirse al sector Riesgos naturales y tecnológicos.

El crecimiento poblacional, el aumento de asentamientos en tierras marginales, la degradación ambiental, las desigualdades de género y las condiciones socioeconómicas inestables hacen que las poblaciones se vuelvan extremadamente vulnerables a los impactos de desastres naturales. Los avances tecnológicos y las grandes infraestructuras modernas aumentan el impacto económico de desastres mientras que exponen a las poblaciones a riesgos adicionales. La identificación, la reducción y el manejo de riesgos son muy importantes para aumentar la resiliencia de las poblaciones vulnerables frente a los posibles desastres y, últimamente, para respaldar el desarrollo sostenible.

Como parte de su directriz de salvar vidas, aliviar el sufrimiento y reducir los impactos sociales y económicos de los desastres, el plan estratégico de USAID/OFDA incluye el respaldo para la adopción de medidas de mitigación en países con mayor riesgo de desastres naturales y causados por acciones humanas. USAID/OFDA respalda la preparación y las actividades de mitigación a nivel mundial gracias a la implementación de una variedad de programas en mitigación de peligros naturales, preparación para desastres tecnológicos, prevención y mitigación, así como preparación y manejo de desastres de múltiples peligros. USAID/OFDA logra esto gracias al trabajo conjunto con todos los niveles del gobierno, las organizaciones internacionales y regionales, ONG y comunidades locales. A través del fomento de vínculos con múltiples sectores que mejoran la comprensión e implementación del manejo de peligros, USAID/OFDA ayuda a disminuir la vulnerabilidad de hombres, mujeres y niños frente a posibles desastres (consulte también *sector de Política y práctica de gestión de riesgos* en la página 203).

Construcción y reparación de estructuras físicas

USAID/OFDA no apoya la construcción de estructuras, tales como diques, muros de contención, muros de retención y presas, para controlar los peligros hidrometeorológicos. Utilizar la palabra clave *Estructuras* si propone actividades que incluyen construcción humanitaria (p. ej., establecimiento, expansión, reparación importante y rehabilitación, entre otros) de estructuras para respaldar las actividades y los servicios del sector. Las actividades que incluyen reparaciones pequeñas de las estructuras (p. ej., la reparación de puertas y ventanas, pintura, entre otros) que no implican un cambio en el tamaño de la estructura o una alteración estructural de paredes y de otros componentes importantes del edificio, no están sujetas a los requisitos de la palabra clave *Estructuras*;

Alerta temprana

USAID/OFDA respalda la alerta temprana integral de peligros naturales según lo mencionado para la palabra clave *Sistema de alerta temprana*. Si las propuestas buscan

desarrollar sistemas específicos de alerta temprana de peligros, se deben respetar los lineamientos de cada subsector de peligro.

Reducción de riesgo de desastre

USAID/OFDA sólo considerará actividades independientes relacionadas con RRD para el subsector de Peligros geológicos y el subsector de Peligros hidrometeorológicos. Si hay un componente de RRD propuesto en el sector, indique qué actividades incluyen un componente de DDR y explique por qué estas actividades reducen el riesgo o mitigan el impacto de un peligro o evento.

Transversabilidad de la protección

Las propuestas deben demostrar la transversabilidad de la protección en la descripción técnica.

1. Describir las medidas propuestas para desarrollar la capacidad de brindar protección en situaciones de desastres, como la prevención de la separación de la familia, para mejorar la comprensión de la protección y los estándares de inclusión, y para abordar las necesidades únicas de las poblaciones afectadas.
2. Describir cómo ha consultado con las personas con necesidades particulares sobre el diseño de políticas y programación para asegurarse de que sus necesidades se hayan escuchado y abordado.
3. Describir cómo ha consultado con personas de diferente edad, género, etnia, religión y grupo socioeconómico, lo que incluye comunidades marginadas y anfitrionas, y ha garantizado su representación en cualquier comité de programa para que sus preocupaciones sean escuchadas y tratadas para evitar tensiones en la comunidad.
4. Describir cómo establecerá un sistema de comentarios o quejas para beneficiarios y no beneficiarios.
5. Describir cómo controlará los problemas de protección y cómo utilizará esa información para reducir los riesgos existentes y los identificados recientemente.

Subsectores disponibles y actividades de muestra

Peligros geológicos

- Preparación basada en comunidades y actividades de mitigación para eventos geológicos como terremotos, erupciones volcánicas y desprendimientos
- Capacitación técnica en preparación y mitigación
- Distribución de información y advertencias a poblaciones en riesgo
- Sistemas de alerta temprana en niveles mundiales, regionales, nacionales y/o comunidades

Peligros hidrometeorológicos

- Preparación y actividades de mitigación basadas en comunidades para eventos hidrometeorológicos como inundaciones, sequías, tsunamis, ciclones, aludes y otros peligros provocados e inducidos por el clima
- Creación de capacidad sensible al género en diversos aspectos de RRD hidrometeorológicos integrales (integrados)
- Distribuciones de información y alertas a poblaciones en lugares remotos
- Intervenciones de línea divisoria basadas en comunidades y manejo de recursos naturales para reducir el impacto de los peligros hidrometeorológicos
- Sistemas de alertas hidrometeorológicas tempranas en niveles mundiales, regionales, nacionales y/o comunidades

Peligros tecnológicos

- Respuesta frente a desastres tecnológicos que implican una amenaza para la vida
- Actividades basadas en comunidades para responder frente a los desastres tecnológicos como eventos industriales, químicos o nucleares
- Actividades para aumentar la conciencia pública sobre los posibles impactos de desastres tecnológicos

Subsector: Peligros geológicos

Descripción general

Los peligros geológicos, entre los que se incluyen erupciones volcánicas, terremotos y aludes que amenazan a millones de personas en todo el mundo, muchos de los cuales residen en centros urbanos con alta densidad demográfica en países en vías de desarrollo. Además de temblores fuertes, los terremotos pueden provocar aludes, tsunamis e incendios. Las erupciones volcánicas pueden amenazar a las áreas pobladas con caídas de ceniza, gases mortales, aludes, tsunamis y flujos de lodo. Los peligros geológicos pueden devastar comunidades en cuestiones de segundos, destruir hogares, causar escasez de alimentos y agua, afectar negativamente la salud e interrumpir los medios de vida. Si bien los peligros geológicos no se pueden impedir, los esfuerzos adecuados de mitigación y preparación pueden minimizar los efectos de los desastres provocados, salvando posiblemente vidas y reduciendo los efectos económicos de una crisis geológica. USAID/OFDA respalda programas de RRD de peligros geológicos, los cuales ponen énfasis en un enfoque integral que se concentra en la identificación de necesidades en sistemas existentes y en el aumento de resiliencia frente a desastres geológicos a través de la creación de capacidades objetivo.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Describir el nivel de peligro geológico para el área del proyecto propuesto y las acciones apropiadas de planificación del proyecto. Se le recomienda visitar el sitio ThinkHazard! respaldado por el Banco Mundial, que brinda una guía a nivel nacional sobre la reducción de riesgos asociados con los peligros naturales;
2. Describir las intervenciones relacionadas implementadas por los gobiernos locales y nacionales.
3. Considerar las necesidades y brechas actuales no cumplidas.
4. Describir los sistemas, las capacidades, herramientas, los datos y recursos actuales de la población objetivo en el lugar propuesto. Incluir las vulnerabilidades físicas, sociales, ambientales y económicas.

Diseño técnico

1. Explicar cómo las actividades propuestas se relacionan con la directriz de USAID/OFDA.
2. Explicar cómo la intervención propuesta mejorará los sistemas, capacidades, herramientas, recursos y datos existentes.
3. Explicar cómo las actividades reducirán las vulnerabilidades específicas de género frente a los peligros geológicos y aumentarán la resistencia de la población en riesgo.
4. Describir cómo se cumplirán los objetivos de mitigación en el corto, mediano o largo plazo.
5. Describir la participación de entidades locales, comunidades, organizaciones y gobiernos durante el desarrollo e implementación de programas.
6. Explicar cómo las actividades propuestas se vincularán con otros programas relevantes a nivel nacional, regional e internacional.

7. Describir cómo compartirá datos e información en tiempo real e históricos a nivel nacional, regional e internacional.
8. Describir la rentabilidad de implementar la intervención propuesta.
9. Explicar cómo las actividades se mantendrán fuera del período del programa.
10. Explicar cómo la intervención propuesta responderá frente a las necesidades evaluadas específicas de género.
11. Explicar por qué estos riesgos o vulnerabilidades no se pueden considerar sin asistencia externa.
12. Explicar por qué las intervenciones de RRD son necesarias para el lugar objetivo.
13. Describir la población objetivo y cómo se eligieron. Poner énfasis en la participación equilibrada por género.
14. Describir otras actividades de mitigación de desastres geológicos en las que participan las personas.
15. Considerar la comprensión y/o percepción de los beneficiarios del peligro que se aborda.
16. Describir qué peligros geológicos provocaron la vulnerabilidad de la población objetivo y otros peligros naturales que suponen un riesgo para las personas.
17. Explicar cómo diseñará los proyectos propuestos, los productos o la información para acceso por la población objetivo y la transferencia a ésta.
18. Explicar cómo las intervenciones ayudarán a las personas a apoyarlos y mejorar su capacidad de mantener o mejorar su forma de vida.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades relacionadas con desastres geológicos
- Cantidad de políticas o procedimientos geológicos modificados como resultado de las actividades para incrementar la preparación para eventos geológicos
- Cantidad de personas capacitadas para reducir el impacto de los eventos geológicos

Subsector: Peligros hidrometeorológicos

Descripción general

Desastres ocasionados por el clima y el agua como inundaciones, sequías, ciclones, tsunamis y justificación de la variabilidad de climas por la cantidad más grande de desastres naturales y que afectan a más personas que cualquier otro tipo de peligro natural Los programas de RRD de USAID/OFDA ponen énfasis en un enfoque de extremo a extremo que identifique las necesidades en sistemas existentes y aumentan la resiliencia frente a los desastres provocados por el clima a través de la creación de capacidad objetivo. La identificación, la supervisión y el análisis y el pronóstico de peligros hidrometeorológicos son pasos críticos para el desarrollo de estrategias y políticas, así como la implementación de medidas para reducir riesgos.

USAID/OFDA trabaja en forma conjunta con comunidades vulnerables, gobiernos nacionales y locales, organizaciones internacionales y regionales, universidades y ONG para disminuir la vulnerabilidad frente a los desastres provocados por el clima. Las actividades de RRD hidrometeorológicos tienen además vínculos sólidos con el manejo de recursos naturales, la creación de resiliencia para respaldar el desarrollo sostenible.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Describir sistemas, capacidades, herramientas, datos y recursos actuales de la población objetivo en el lugar propuesto así como vulnerabilidades físicas, sociales (incluidas las específicas por género), ambientales y económicas;
2. Describir las capacidades de alerta temprana de agencias autorizadas a nivel nacional, como ser la Agencia Meteorológica Nacional y de Servicios Hidrológicos;
3. Evaluar las necesidades y brechas actuales no cumplidas;
4. Describir capacidades locales, nacionales, internacionales y regionales para sistemas de alerta temprana, pronóstico u otras aplicaciones relevantes; y
5. Analizar intervenciones relacionadas implementadas por los gobiernos locales y nacionales, las comunidades y las entidades internacionales y regionales, ONG o grupos comunitarios.

Diseño técnico

1. Explicar cómo las actividades propuestas abordarán las necesidades y brechas identificadas.
2. Explicar cómo la intervención propuesta mejorará los sistemas, capacidades, herramientas, recursos y datos existentes.
3. Explicar cómo las actividades reducirán la vulnerabilidad frente a peligros hidrometeorológicos y aumentarán la resiliencia de la población en riesgo.
4. Describir cómo se cumplirán los objetivos de RRD en el corto, mediano o largo plazo.
5. Describir la participación de entidades locales, comunidades, organizaciones regionales e internacionales, y todos los niveles de gobierno en el desarrollo del programa propuesto.
6. Describir cómo aplicará un enfoque integrado, tomando en consideración las consecuencias de la población en general y las personas individuales de las actividades propuestas y medidas sociales y de igualdad de género para impedir conflictos sobre recursos naturales:
    a. Incluir posibles efectos sobre sectores relevantes como agricultura, ganadería, manejo de recursos naturales, salud, asentamientos, energía y turismo. Describir cómo coordinará las actividades propuestas con sectores relevantes para optimizar los beneficios y minimizar el impacto negativo.
    b. Describir cómo la intervención vinculará los programas existentes a nivel local, nacional, regional e internacional. Incluir impactos de programas posibles en los sistemas y las capacidades actuales, tanto positivos como negativos.
    c. Incluir posibles impactos ambientales y fisiográficos y ambientales de las medidas estructurales propuestas en las líneas divisorias. Describir las ventajas comparativas de las actividades planificadas con respecto a enfoques naturales y ecológicos, como manejo de líneas divisorias. Incluir planes operativos y de mantenimiento para impedir vulnerabilidades adicionales.
    d. Utilizar las soluciones de Gestión natural y basada en la naturaleza de inundaciones para enfrentar problemas de inundación.
8. Describir cómo compartirá datos e información en tiempo real e históricos a nivel nacional, regional e internacional.
9. Describir la rentabilidad de implementar las actividades propuestas.
10. Explicar cómo transferirá sistemas desarrollados a las comunidades y autoridades locales, nacionales o regionales para permitir la sustentabilidad tras la finalización del programa.
11. Explicar por qué estos riesgos o vulnerabilidades no se pueden considerar sin asistencia externa.
12. Explicar por qué las intervenciones de RRD son necesarias para el lugar objetivo.

13. Describir cómo la intervención propuesta incluirá o mejorará los procesos de toma de decisiones de las personas o las capacidades mientras se asiste a las personas más carenciadas. (USAID/OFDA respalda las intervenciones que reflejan la dinámica de toma de decisiones de las poblaciones objetivo y fomenta la participación en todos los niveles y de todos los géneros para desarrollar y mejorar los procesos de toma de decisiones).

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas que se beneficiarán a partir de las actividades hidrometeorológicas
- Cantidad de políticas o procedimientos hidrometeorológicos modificados como resultado de las actividades para incrementar la preparación para eventos hidrometeorológicos
- Cantidad y porcentaje de personas capacitadas en actividades relacionadas con los asuntos hidrometeorológicos que retienen el conocimiento dos meses después de la capacitación

Subsector: Peligros tecnológicos

USAID/OFDA no financia las actividades de RRD en este subsector.

Descripción general

Los peligros pueden originarse por condiciones tecnológicas o industriales e incluir accidentes, procedimientos peligrosos o actividades específicas humanas, lo que puede provocar muerte, accidentes o enfermedades. Ejemplos de peligros tecnológicos pueden incluir radiación nuclear, desechos tóxicos y derrames químicos. Los desastres naturales pueden provocar también riesgos tecnológicos, ya sea directa o indirectamente. USAID/OFDA sólo respalda las actividades de respuesta frente a desastres en este subsector cuando hay una amenaza directa a la vida humana debido a peligros tecnológicos.

Resumen de evaluación de necesidades

Describir:

1. área y cantidad de personas afectadas;
2. origen del desastre;
3. posibles impactos en seres humanos desglosados por sexo y salud ambiental en el corto, mediano y largo plazo (si corresponde);
4. condiciones ambientales actuales;
5. capacidad local y nacional para manejar la situación;
6. respuesta por parte de gobiernos locales y nacionales, ONG y entidades internacionales;
7. acciones inmediatas necesarias para informar a la población de los impactos posibles y actuales, y para ayudar a proteger a las personas en riesgo; y
8. otras necesidades inmediatas.

Diseño técnico

1. Explicar cómo la intervención propuesta abordará necesidades inmediatas, concentrándose en vulnerabilidades y capacidades diferenciadas por el sexo.

2. Describir la rentabilidad de implementar las actividades propuestas.
3. Describir las intervenciones alternativas y por qué no se seleccionaron.
4. Explicar cómo abordará la seguridad y protección inmediatas de la población afectada;
5. Describir cómo manejará la seguridad física y protección del personal de respuesta.
6. Explicar cómo manejará todas las cuestiones de igualdad social y de género.
7. Describir cómo impedirá o mitigará los posibles conflictos con respecto a los recursos.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas beneficiadas a partir de las actividades de desastres tecnológicos
- Cantidad de personas capacitadas para responder a desastres tecnológicos, o para evitarlos

9. Nutrición

Descripción general

USAID/OFDA respalda los programas de nutrición de emergencia que se enfocan en

- prevención y tratamiento de desnutrición grave, lo que incluye desnutrición aguda severa (SAM, por sus siglas en inglés) y desnutrición aguda moderada (MAM, por sus siglas en inglés),
- prevención y control de deficiencia de micronutrientes,
- prácticas de alimentación de bebés y niños pequeños, y
- recolección y análisis de información nutricional en emergencias humanitarias.

Los programas deben utilizar enfoques basados en la evidencia, tales como el manejo comunitario de desnutrición aguda (CMAM, por sus siglas en inglés).

USAID/OFDA apoya las intervenciones de nutrición que se integran con los sistemas de salud y generan capacidad para abordar la desnutrición aguda de un modo sostenible en épocas que no revisten carácter de emergencia, con un marcado énfasis en el apoyo a la MoH nacional en todos los niveles. USAID/OFDA respalda la integración de la programación de salud, WASH y nutrición siempre que sea posible. Todos los programas de nutrición deben incluir el subsector Alimentación infantil y de niños pequeños durante emergencias (IYCF-E, por sus siglas en inglés) a menos que las necesidades de IYCF-E se cubran de manera integral a través de otras agencias y donantes.

USAID/OFDA no respalda el uso de efectivo o cupones para alcanzar los objetivos específicos relacionados con reducir la frecuencia de desnutrición aguda global (GAM, por sus siglas en inglés) en una población. El tratamiento por desnutrición aguda se debe brindar de manera gratuita a través de centros y programas de tratamiento. El efectivo y los cupones para actividades complementarias (p. ej., transporte, servicios de referencia) podrían considerarse con una justificación sólida. Si propone efectivo o cupones, utilice la palabra clave apropiada y aborde todos los criterios solicitados en el diseño técnico del sector Nutrición.

USAID/OFDA requiere que se suministren índices de mortalidad y prevalencia de desnutrición aguda global (GAM) para las áreas de intervención propuesta. Estas estimaciones se podrán basar en información primaria o secundaria reciente. Se prefiere la información de las encuestas de Monitoreo y evaluación estandarizados del alivio y de las transiciones (SMART); se debe mencionar la metodología utilizada para calcular la desnutrición y mortalidad. Debe indicar con claridad si los cálculos se basan en el peso por altura (WHF, por sus siglas en inglés) o la circunferencia del brazo (MUAC, por sus siglas en inglés). USAID/OFDA impulsa la incorporación de indicadores de impacto y calidad del programa, tales como estimaciones de cobertura o tendencias de control del desempeño del MoH para el manejo comunitario de desnutrición aguda.

USAD/OFDA respaldará la prevención y el control de las deficiencias de micronutrientes como parte de una intervención para el manejo de desnutrición grave. Tales programas deben garantizar que las personas tengan accesos a intervenciones adecuadas por desnutrición: fortificación, suplemento y BCC para mejorar la calidad alimentaria. Debe incorporar la intervención con servicios HC y no debe proponer programas independientes al brindar suplemento de micronutrientes a una población en alto riesgo de deficiencias de macronutrientes, o suplemento de micronutrientes para una población afectada. Todos los suplementos de micronutrientes propuestos, que se considerarán

medicamentos, se deben planificar en vista de la situación de seguridad alimenticia. Este es el caso de la deficiencia de vitamina A, la deficiencia de hierro, la deficiencia de yodo, el escorbuto, la pelagra, el beriberi y la ariboflavinosis.
Todos los programas de nutrición, incluso aquellos con un enfoque terapéutico, debe incluir subsector IYCF como una actividad propuesta, a menos que las necesidades IYFC se cubran de manera integral a través de otras agencias y donantes.

Programación integrada para nutrición, salud y WASH

Las propuestas de programación de salud, WASH y nutrición deben cumplir con los lineamientos de cada sector, lo que incluye el uso de todos los indicadores correspondientes, por subsector. Usted debe:

- Especificar la superposición geográfica de las actividades de cada sector, en especial los tipos de servicios o actividades que se proporcionarán en cada área de actuación respaldada.
- Especificar qué actividades dentro de cada sector se proveerán y respaldarán en cada nivel de implementación del programa, p. ej., centro, comunidad y vivienda.
- Al nivel de los centros de salud, los programas deben abordar la infraestructura WASH, la cloración y el control de la calidad del agua en respaldo de las actividades de salud y nutrición, chequeo y tratamiento de nutrición integrados, e IEC de salud, WASH y nutrición.
- Al nivel de la comunidad, las actividades WASH relacionadas con la programación integrada de WASH, Salud y Nutrición se debe enfocar en las áreas de vulnerabilidad nutricional más alta, en general, y en específico, en las viviendas de personas desnutridas. Donde participen CHW, movilizadores de la comunidad y promotores de salud, asegurarse de que se provean los detalles mencionados en la página 147 del sector Salud y la página 239 del sector WASH, lo que incluye cómo se integrarán y armonizarán los mensajes. Describir si CHW brindará un chequeo y tratamiento por desnutrición aguda, si recibirán capacitación para realizar MUAC, y cómo los horarios de visita a las viviendas se coordinarán para reducir la carga en los hogares.
- Al nivel de las viviendas, describir las raciones para llevar al hogar, lo que incluye NFI WASH, y añadir la información sobre capacitación y mensajería relacionada. Los CHW, movilizadores y promotores de salud deberán fomentar las visitas de seguimiento y proporcionar mensajería armonizada y apropiada para evitar el desgaste provocado por programas terapéuticos y complementarios.
- Explicar cómo los esfuerzos de control estarán integrados a lo largo de tres sectores.

Transversabilidad de la protección

Las propuestas deben demostrar la transversabilidad de la protección en la descripción técnica.

1. Describir qué medidas tomará para garantizar que las instalaciones nutricionales sean accesibles de manera segura para los grupos vulnerables, entre ellos mujeres, adolescentes, niños, personas mayores y personas discapacitadas.
2. Describir cómo están capacitados los trabajadores de la nutrición o cómo se los capacitará para brindar asistencia a las poblaciones con necesidades únicas, por ejemplo, niños no acompañados y personas discapacitadas o con movilidad limitada.
3. Describir cómo se pondrán los servicios de nutrición a la disposición de personas discapacitadas o con movilidad limitada, incluyendo toda actividad de alcance que se enfoque en estos grupos.
4. Describir cómo ha consultado con personas de diferente edad, género, etnia, religión y grupo socioeconómico, lo que incluye comunidades marginadas y anfitrionas, y ha

garantizado su representación en cualquier comité de programa para que sus preocupaciones sean escuchadas y tratadas para evitar tensiones en la comunidad.
5. Describir las medidas que deben implementarse para la selección de beneficiarios o la distribución a los efectos de prevenir el abuso y la explotación sexual de las personas que buscan servicios de nutrición
6. Describir cómo establecerá un sistema de comentarios o quejas para beneficiarios y no beneficiarios.
7. Describir cómo controlará los problemas de protección y cómo utilizará esa información para reducir los riesgos existentes y los identificados recientemente.

Subsectores disponibles
Alimentación infantil y del niño pequeño (IYCF-E) en emergencias
Manejo de la desnutrición aguda

Subsector: Alimentación infantil y del niño pequeño (IYCF-E) en emergencias

Descripción general
El respaldo de las prácticas IYFC a través de la comunicación de cambio social y de comportamiento contextualmente apropiada es fundamental para la prevención y el tratamiento de desnutrición en emergencias. La comunicación de cambio social y de comportamiento para la nutrición se debe integrar con las actividades de salud y WASH siempre que sea posible. El asesoramiento y la promoción de la lactancia y la asistencia con una alimentación complementaria adecuada protege a los más pequeños y vulnerables de la desnutrición y las enfermedades en épocas de crisis. USAID/OFDA reconoce la necesidad de que se produzca un cambio de comportamiento entre las personas y sus comunidades a fin de mejorar las prácticas de IYCF.

De acuerdo con la directriz de USAID/OFDA que propone centrar la atención en las intervenciones específicas para emergencia y sobre la base de la guía mundial, las mejores prácticas y la evidencia, IYCF, entre las consideraciones especiales que deben tenerse en cuenta para estas intervenciones pueden mencionarse las siguientes

- USAID/OFDA apoya el rol de los trabajadores de salud comunitaria para brindar mensajes claves de educación multisectorial. Si se utilizan trabajadores de salud comunitaria, describir las actividades (salud, nutrición y WASH) y frecuencia de mensajes a fin de evitar la duplicación.
- Se alienta a las agencias con capacidades apropiadas y relevantes a proponer proyectos de investigación operativos, basados en el campo, para contribuir a mejorar la respuesta humanitaria en el sector de nutrición. Las prioridades de investigación de IYCF abarcan la validación de métodos y mecanismos de entrega con el objeto de lograr un cambio de comportamiento efectivo en cada entorno cultural o regional. Es posible que existan fondos adicionales disponibles para tal investigación (consultar Estudios, análisis u otras aplicaciones humanitarias en la página 161).

Resumen de evaluación de necesidades
Si desea obtener información detallada acerca de la evaluación de las necesidades de este subsector, consulte emergencias: Guía (páginas 8-9) También consulte la Caja de herramientas de IYCF-E.

USAID/OFDA espera que las encuestas de Conocimiento, actitud y práctica (KAP, por sus siglas en inglés) se realicen para establecer una línea de base para las prácticas de alimentación infantil y de niños pequeños.

Proporcionar información sobre los siguientes elementos:

1. datos de nutrición de referencia, por edad de 0–<6 meses, 6–<12 meses y 12–<24 meses;
2. prácticas de alimentación predominantes, incluyendo la iniciación temprana de la lactancia, exclusiva; lactancia, técnicas de alimentación y prácticas de higiene, así como la pertinencia de la alimentación complementaria;
3. cuestiones religiosas o culturales clave, que condicionan los hábitos de lactancia e IYCF a nivel local;
4. existencia de políticas nacionales de IYCF, y adecuación de tales políticas a los estándares de la Alimentación infantil de emergencias;
5. problemas relacionados con la alimentación infantil y del niño pequeño, con especial mención de los factores causantes de la interrupción de la lactancia y del acceso insuficiente a los alimentos suplementarios adecuados para los más pequeños;
6. el estado de micronutrientes de los beneficiarios objetivo, si se conocen, y la información relacionada con las deficiencias de micronutrientes específicas que se abordarán;
7. situación de seguridad, cargas de trabajo de madres y estado psicológico, y cómo estos factores afectan la alimentación y las prácticas de cuidado infantil y de niños pequeños. Esto es de particular importancia si planea además implementar programas de CFW destinados a las mujeres;
8. evidente disponibilidad de sustitutos de la leche materna, productos lácteos, mamaderas y tetinas y patrones actuales de uso en poblaciones beneficiarias;
9. rol de MoH, Oficina de nutrición y otros ministerios encargados de brindar educación sobre nutrición y cambio de comportamiento;
10. recursos humanos disponibles para brindar educación sobre nutrición a nivel de comunidad y mensajes de cambio de comportamiento. Describir el grado en el que este recurso se encuentra equilibrado por género y la cantidad y tipo de trabajadores y voluntarios en salud y nutrición, desglosados por sexo;
11. capacitación recibida por los trabajadores y voluntarios, incluir inicio, duración y tipo y cuándo se realizará;
12. mensajes sobre nutrición que se han expresado a la comunidad, incluidos los métodos de entrega, los plazos de tiempo y los lugares, como centros de salud, mercados, escuelas, asambleas comunitarias, y su aceptabilidad;
13. materiales de IEC disponibles y necesarios; y
14. barreras que las madres deben enfrentar en la implementación y los comportamientos recomendados y la manera en que el programa propuesto podría ayudarlos a fin de superar estos obstáculos.

Diseño técnico

Describir cómo la intervención propuesta incluirá los siguientes puntos técnicos, si corresponde. Si no incluirá todos los componentes en IYCF-E, debe explicar cómo la Agrupación de nutrición o el MoH abordan estas áreas.

1. Capacitar al personal humanitario para brindar apoyo a las madres y cuidadores respecto de la correcta alimentación infantil durante la situación de emergencia,

incluida educación y apoyo para lactancia.
2. Supervisar las prácticas de alimentación infantil. Abordar, específicamente, cómo el programa supervisará el cambio de comportamiento entre mujeres embarazadas y en período de lactancia con respecto al amamantamiento y cómo se medirá su progreso.
3. Asegurar que los servicios de salud en situaciones de emergencia se centren en el cuidado infantil y fomenten la lactancia temprana y óptima, es decir, exclusiva durante seis meses y continuada durante dos o más años. Describir cómo el programa complementará los programas de salud existentes o propuestos.
4. Incorporar el fomento y la educación sobre lactancia en programas de socios.
5. Fomentar y mejorar el acceso al consumo de alimentos adecuados con alto contenido de nutrientes entre niños de 6–<24 meses.
6. Se centrará en mujeres, embarazadas y lactantes con alimentos nutritivos.
7. Supervisar las distribuciones de sustitutos de la leche materna, otros productos lácteos, mamaderas y tetinas.
8. Supervisar el cumplimiento del Código internacional de comercialización de sustitutos de la leche materna.
9. Implementar recolección de datos demográficos y de programas con fines de monitoreo, evaluación y planificación; presentar datos desglosados por grupos etarios (0–<6 meses, 6–<12 meses, and 12–<24 meses) y género según corresponda.
10. Asistir a MoH a desarrollar, establecer o difundir políticas sobre IYCF en emergencias según corresponda.
11. Involucrar a líderes comunitarios, grupos de hombres y mujeres, abuelas, suegras, curadores tradicionales, líderes religiosos y hombres en la protección de la lactancia e implementación de prácticas adecuadas de cuidado y alimentación complementaria durante la emergencia.
12. Respaldar un entorno y espacio habilitante (p. ej., tiendas y espacios aptos para bebés, grupos de apoyo de madre a madre) para mujeres lactantes.
13. Brindar los suplementos de micronutrientes o los fortificantes domésticos para grupos objetivo específicos para una frecuencia y una duración específicas. Los suplementos de micronutrientes son medicamentos; ver los requisitos del subsector *Productos básicos médicos incluyendo farmacéuticos* del sector.
14. Brindar una descripción detallada de las sesiones de educación de nutrición. Incluir dónde, con qué frecuencia y quién las realizará, el público al que apuntará, y los temas que se cubrirán.
15. Emplear estándares y protocolos coherentes, incluidos los materiales de IEC, para capacitación e implementación de educación sobre nutrición y cambio de comportamiento. Incluir justificación convincente si estos métodos difieren de los estándares y protocolos del gobierno.
16. Describir cómo las actividades IYCF se coordinarán con otros sectores (p. ej., salud, WASH y seguridad alimenticia), que podrían estar trabajando con las mismas poblaciones objetivo.
17. Coordinar con programas de desarrollo nutricional en el área de intervención y cómo se coordinará la intervención propuesta con una transición eventual hacia ellos, en caso de ser posible.
18. Proporcionar la cantidad de beneficiarios directos, desglosados por tipo (p. ej., madres, hombres, comunidades).
19. Proporcionar la cantidad de beneficiarios indirectos, por grupo etario (0–<6 meses, 6–<12 meses y 12–<24 meses).
20. Proporcionar una descripción de los criterios de selección de beneficiarios.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad y porcentaje de infantes de 0-5 meses de edad que reciben lactancia exclusiva
- Cantidad y porcentaje de infantes de 6-23 meses de edad que reciben alimentos diariamente de 4 o más grupos de alimentos
- Cantidad de personas que reciben intervenciones de cambio de comportamiento para mejorar las prácticas de alimentación para bebés y niños pequeños

Requisito adicional para socios que respaldan actividades de suplementación con micronutrientes

- Cantidad de personas que reciben suplementación con micronutrientes (tipo especificado)

Subsector: Manejo de la desnutrición aguda

Descripción general

Se recomienda el uso de protocolos de nutrición nacionales para el manejo de la desnutrición aguda (MAM). Si no incluirá todos los componentes en la gestión de desnutrición aguda, debe explicar cómo la agrupación de nutrición o el MOH abordan estas áreas.

En caso de que estos protocolos no estén disponibles o actualizados, debe usar los protocolos aceptados internacionalmente. Cumpla con las Actualizaciones 2013 de la OMS para la gestión de desnutrición aguda en bebés y niños o la herramienta de decisión de MAM de la agrupación de nutrición global (GNC) siempre que sea posible. Adjunte el protocolo que deberá observar para la intervención propuesta como un apéndice o proporcione el enlace web.

Los medicamentos requeridos para tratar a niños desnutridos (p. ej., antibióticos, micronutrientes, hierro, ORS, entre otros) deben respetar los procedimientos del subsector *Productos básicos médicos incluyendo farmacéuticos* en la página 149, ya que estos son productos restringidos. Debe incluir información sobre cómo se obtendrán y suministrarán estos medicamentos independientemente del uso de fondos USAID/OFDA. Cabe destacar que las leches terapéuticas (F75, F100) y los alimentos terapéuticos listos para usar (RUTF) no se consideran medicamentos y no requieren de autorización para comprarlos con fondos USAID/OFDA. USAID/OFDA promueve el uso de canales respaldados por UNICEF y WFR para productos nutricionales; sin embargo, las reservas de seguridad adquiridas por socios se podrán considerar con justificación sólida.

De acuerdo con la directriz de USAID/OFDA que propone centrar la atención en las intervenciones específicas para emergencia y sobre la base de la guía mundial, las mejores prácticas y la evidencia, las consideraciones especiales para estas intervenciones deben tener en cuenta lo siguiente:

- Los programas CMAM constituyen la intervención de preferencia para alcanzar la cantidad óptima de personas así como para brindar educación sobre nutrición a nivel de hogares.
- USAID/OFDA prefiere que los programas de gestión de desnutrición aguda funcionen como una parte importante de un sistema de derivación por nutrición general. USAID/OFDA prefiere que los servicios de nutrición estén coubicados con los puntos de prestación de servicios de salud.

Resumen de evaluación de necesidades

Proporcionar datos relevantes sobre nutrición y mortalidad entre niños menores de cinco años de edad a partir de encuestas realizadas durante los últimos tres a seis meses. Toda la información se debe desglosar por sexo cuando corresponda. Incluya información sobre los siguientes elementos:

1. puntuación Z de edema y peso por altura, y estimación MUAC de prevalencia de GAM y SAM;
2. MUAC para estimar la carga de casos clínicos y los intervalos de confianza;
3. detalles sobre metodologías planificadas o implementadas para todas las evaluaciones y encuestas, lo que incluye información relacionada con el hecho de si están basadas en la metodología SMART, el grupo de 30x30, y el Muestreo de Aceptación de Lotes (LQAS);
4. todas las actividades propuestas en regiones con crisis nutricionales crónicas y emergencias humanitarias prolongadas deben brindar un análisis detallado de la causa raíz de la desnutrición a través de evaluaciones, información de vigilancia, y un análisis detallado de factores que agravan la condición nutricional de la población. Este análisis debe describir información adicional, como ser relacionada con la seguridad alimenticia, la salud, y las condiciones WASH, los patrones de desplazamiento y el conflicto;
5. información sobre factores agravantes que, si no se abordan, derivarán en una condición de desnutrición;
6. información sobre mortalidad y desnutrición, y descripción sobre cómo recolectó la información;
7. información de morbilidad relacionada con enfermedades frecuentes, como ser brotes de sarampión, diarrea, infecciones respiratorias agudas, malaria y VIH/SIDA.
8. resumen sobre la situación WASH y cómo afecta la condición nutricional;
9. programas nutricionales en curso, por tipo de intervención, lo que incluye
   a. agencia ejecutora,
   b. cantidad de niños y adultos tratados,
   c. cambios en las cantidades de admisión y las razones para estos cambios,
   d. sistemas de derivación entre programas, y
   e. tipo, tamaño y frecuencia de ración.
10. sistema de salud, lo que incluye la existencia de HF en funcionamiento; disponibilidad del personal capacitado; capacidad del sistema de salud para brindar el paquete nacional, básico y esencial de atención y para tratar a niños con desnutrición grave; y la capacidad del MoH para financiar RUTF y los productos para tratar MAM y para controlar y supervisar las intervenciones de nutrición;
11. seguridad alimenticia en la vivienda y la comunidad, lo que incluye cambios en el comportamiento alimenticio, como ser la calidad, la cantidad y la frecuencia de las comidas; la condición de las cosechas más recientes y las próximas; la capacidad de la población objetivo para comprar alimentos; y los tabúes de alimentos potencialmente peligrosos;
12. disponibilidad de ayuda alimenticia, tipos y cantidades de asistencia alimentaria provista, frecuencia de distribuciones, y procesos de selección de beneficiarios. Incluir detalles sobre el sistema disponible para conectar a las familias de niños gravemente desnutridos con los programas de asistencia alimentaria;
13. disponibilidad de productos de nutrición que se utilizarán para el tratamiento de desnutrición aguda, lo que incluye tipo, calidad, aceptación y cantidad disponible en el país.
14. información sobre desnutrición de mujeres en edad reproductiva; y

15. donantes que financian productos en el país. Esto puede incluir a USAID/FFP y otros donantes.

Diseño técnico

Incluir los siguientes elementos:

1. cantidad y ubicación de sitios de gestión de desnutrición aguda y actividad específica de cada sitio (sitios de alimentación terapéutica para pacientes ambulatorios, sitios de alimentación suplementaria, y centros de estabilización para atención hospitalaria);
2. información apartada sobre grupos etarios objetivo (menores de 6 meses, entre 6 y 12 meses, entre 12 y 24 meses, entre 24 y 60 meses); cantidad de beneficiarias directas que están embarazadas o en lactancia;
3. criterios de admisión a y baja del programa, lo que incluye si es posible expandir los criterios de admisión SAM en lugares donde no hay tratamiento MAM posible;
4. seguimiento de los siguientes grupos de salida como porcentajes y la cantidad total de salidas: recuperadas, predeterminadas, fallecidas, sin responder (falla de tratamiento y derivación a hospital para más investigación), y recaídas;
5. movilización de comunidad y chequeo que utilicen metodologías CMAM apropiadas;
6. plan de capacitación, lo que incluye qué capacitación se realizará, dónde y cómo se realizará, quién será capacitado, y el grado de equilibrio de género que se buscará;
7. si una ración de alimentos general o de alimentos suplementarios se proporcionará a las familias de pacientes con desnutrición grave;
8. detalles sobre cómo diseñará el programa para minimizar impactos adversos (p. ej., aumentar los costos de oportunidad para familias de niños desnutridos, generar desplazamiento de la población, o aumentar las cargas de trabajo para las madres);
9. detalles sobre cómo el programa utilizará o desarrollará sistemas de derivación entre programas de alimentación terapéutica y suplementaria, entre tratamiento ambulatorio y hospitalario en programas de alimentación terapéutica, y entre programas de alimentación terapéutica y hospitales;
10. cuando sea oportuno, explicar los enlaces para las intervenciones de desarrollo con foco en la nutrición y cómo este programa se coordinará y eventualmente iniciará la transición a estos;
11. cadena de suministros y canal para todos los alimentos terapéuticos propuestos, lo que incluye RUFT para la gestión de SAM, alimentos nutritivos especializados para la gestión de MAM, y toda ración de descarga; destacar que la duración esperada del tratamiento y cómo los suministros se alinean con los lineamientos nacionales;
12. si propone alimentos para cuidadores de niños inscriptos en la atención hospitalaria, los socios deben cumplir con la ADS 312.3: cuando USAID esté considerando financiar los productos agrícolas con fines alimenticios.
13. Para actividades de rehabilitación de centros y sitios de alimentación, ver la palabra clave *Estructuras* en la página 259 según sea necesario.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de proveedores y voluntarios de atención de la salud, capacitados en la prevención y manejo de desnutrición aguda
- Cantidad de sitios respaldados a cargo del manejo de la desnutrición aguda
- Índices de admisión, recuperación, abandono, fallecimiento, cura, recaída, y duración de estadía para personas admitidas en los sitios de manejo de la desnutrición aguda

Requisito adicional para socios que brindan rehabilitación de desnutrición aguda

- Cantidad de sitios de manejo de la desnutrición aguda rehabilitados

Requisito adicional para socios que ofrecen programas basados en la comunidad

- Cantidad de personas examinadas por desnutrición por trabajadores de alcance comunitario

10. Protección

Descripción general

Las intervenciones de protección apoyadas por USAID/OFDA deben basarse en estrategias reconocidas internacionalmente y basadas en evidencia que refuerzan la protección como medio central de toda respuesta ante desastres. Esto incluye actividades de protección salvavidas individuales, preparación y reducción de riesgos de desastre.

USAID/OFDA define protección como actividades que previenen, mitigan y abordan los efectos causados por daños, explotación y abuso para las poblaciones afectadas por desastres y crisis, priorizando al más vulnerable. Tales actividades deben responder a riesgos reales y potenciales y a los efectos de daños, explotación y abuso.

En muchos casos, la programación de protección se cruzará y complementará con la programación en otros sectores y subsectores, tanto internos como externos para la protección. En esos casos, garantizar que las referencias al sector complementario relevante se incluyan en la descripción, lo que incluye derivaciones, coordinación o mensajería armonizada.

Transversabilidad de la protección

La transversabilidad de la protección se refiere a la manera en que se provee la asistencia para minimizar los riesgos de violencia, explotación y abuso. USAID/OFDA requiere que los socios demuestren la transversabilidad de la protección en todos los sectores. La transversabilidad de la protección no debería considerarse un sustituto para la programación de protección individual y no se debería presupuestar separada del sector correspondiente. Se encuentra disponible más orientación en la página de Recursos.

Programas del sector de protección

A diferencia de la transversabilidad de protección, el objetivo principal de los programas del sector Protección es la promoción de la protección de personas afectadas por desastres. Las situaciones de desastres se caracterizan a menudo por el aumento de riesgos por daños, explotación y abuso a las poblaciones afectadas. Las amenazas se pueden originar, por ejemplo, por la falta de cumplimiento con la ley humanitaria internacional o la ley de derechos humanos durante un conflicto armado, o crisis de la ley y el orden como consecuencia de un desastre natural. La vulnerabilidad de un individuo o una población puede verse afectada o reforzada por desigualdades de género, edad, discapacidad, etnia, separación de familias o medios de vida y condiciones de vida muy comprometidos. La combinación de amenazas y vulnerabilidades provoca un aumento del riesgo de las vidas y el bienestar de individuos, por ejemplo:

- explotación sexual y abuso (por lo general, niños y mujeres),
- reclutamiento forzado en grupos armados,
- trabajo forzado,
- venta o tráfico de mujeres y niños,
- ataques contra civiles por parte de grupos armados o criminales,
- destrucción o robo de propiedad y bienes,
- violación y otras formas de violencia sexual,
- violencia de pareja íntima,
- depresión, ansiedad y capacidad de funcionar comprometida, y
- invisibilidad, exclusión o negación de asistencia o servicios.

Los gobiernos nacionales son responsables de asegurar la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas por desastres, incluida la protección contra daños, explotación y abuso. En situaciones de conflicto, todas las partes de éste, estaduales y no estaduales, tienen obligación de abstenerse de causar daños a la población civil. Sin embargo, cuando los detentores de obligaciones no pueden o no están dispuestos a cumplir con sus obligaciones o son, de hecho, cómplices de las violaciones de protección, los actores humanitarios pueden ofrecer asistencia y servicios diseñados para ayudar a reducir los riesgos. Los actores humanitarios deben esforzarse por respaldar al gobierno en el cumplimiento de su responsabilidad en la medida de lo posible, pero también se deben posicionar para abordar todas las diferencias programáticas o geográficas para cumplir con esta responsabilidad. Las comunidades y los individuos también desempeñan un rol central en su propia protección. Toda vez que sea posible, los programas de protección deben emplear un enfoque basado en la comunidad, que se crea sobre mecanismos y estrategias positivos de respuesta y capta a las comunidades en el análisis y el tratamiento de las inquietudes de protección a las que se enfrentan.

Los problemas de protección existen en muchas situaciones, incluso en épocas de estasis y estabilidad. Para que USAID/OFDA respalde actividades de protección, los riesgos que se consideran deben estar causados o exacerbados por un desastre. Por ejemplo, un desastre natural puede causar separación de la familia y tornar más vulnerables al abuso y la explotación a niños, jóvenes, personas con discapacidades o ancianos. Un conflicto puede dar lugar a mayores amenazas de violencia sexual o reclutamiento forzoso de hombres, mujeres y niños. Las propuestas con un objetivo de protección deben explícitamente establecer cómo la situación de desastre ha contribuido a exacerbar los problemas y riesgos de protección, y describirán cómo la intervención de protección propuesta abordará y mitigará los riesgos a tratar.

Protección y efectivo

Cuando la programación de caja (CBP, por sus siglas en inglés) se utiliza como medio para mejorar los resultados de protección, se deberá implementar como parte de un paquete más grande de servicios de protección específicos para respaldar a aquellos más vulnerables a la violencia, el abuso o la explotación, no sola. CBP dentro del sector de protección se debe alinear con actividades y servicios complementarios (p. ej., secuencia fuerte de transferencias de efectivo con actividades de protección); representar medidas de mitigación para cualquier riesgo de protección provocado o exacerbado por la entrega de efectivo a un individuo o una vivienda; y demostrar colaboración con actores de caja y protección en el diseño y la implementación. Para las actividades de protección que utilicen efectivo o cupones, incluir las palabras claves *Efectivo* y *Cupones* y los requisitos correspondientes, mencionados en las páginas 249 y 261.

Reducción de riesgo de desastre

Los programas RRD de protección incluyen actividades implementadas fuera del contexto de desastre que estén diseñadas para mejorar la respuesta de protección a un desastre por parte de las autoridades gubernamentales, los actores locales y otros actores humanitarios. Las intervenciones RRD de protección deben respetar todas las guías existentes para este sector y los subsectores correspondientes.

Subsectores disponibles

- Protección de menores
- Prevención y respuesta de GBV
- Servicios de apoyo psicosocial

- Coordinación de protección, defensa e información

Subsector: Protección de menores

Descripción general

Los menores, definidos como aquellas personas menores de 18 años de edad, se enfrentan a más riesgos en situaciones de desastres debido a su edad y etapa de desarrollo. Los niños y adolescentes pueden ser más vulnerables en una situación de desastre debido a interferencias en las prácticas de cuidados regulares, escolaridad interrumpida, incapacidad de las familias para aplicar estrategias de superación positivas, y los sistemas de protección de niños debilitados. La alteración de la vida familiar y comunal, además del caos de una emergencia, puede exponer a los niños y adolescentes a la violencia, la explotación y el abuso. No todos los niños son igual de vulnerables; algunos son especialmente vulnerables debido a su edad, género, orientación sexual, etnia, religión y otros factores, como ser una discapacidad. Los desastres pueden introducir también nuevas amenazas o exacerbar las amenazas existentes a los menores, como los restos de un desastre que pueden provocar daños físicos o aumentar los riesgos de tráfico o explotación.

USAID/OFDA considerará el financiamiento de intervenciones diseñadas para impedir o responder inquietudes de protección de menores bien definidas en situaciones de desastre. Las propuestas deben articular vínculos claros entre los riesgos identificados, las actividades propuestas y los impactos esperados. Los programas se deben concentrar en el tratamiento de problemas de protección de menores que han surgido o se han exacerbado como resultado de un desastre. Los programas deben también reconocer que los niños no son un grupo homogéneo y que los riesgos de protección, la prevención adecuada, la respuesta y las estrategias de participación difieren según la edad, de la etapa de desarrollo, del nivel de madurez o de la experiencia de vida del menor. Por ejemplo, en una emergencia, los adolescentes tienen necesidades y capacidades que son diferentes de los niños y ancianos.

Ejemplos de actividades que USAID/OFDA puede respaldar incluyen, entre otras:

- Identificación, documentación, seguimiento y reunificación para menores que han sido separados de sus padres o tutor habitual durante un desastre;
- Cuidado alternativo para niños sin acompañantes que esperan la reunificación de la familia;
- Apoyo de reintegración para niños sin compañía o niños antes asociados con las fuerzas o los grupos armados;
- Iniciativas de protección comunitarias para niños afectados por desastres, lo que incluye a niños con discapacidades;
- Capacitación u otro respaldo para padres y otros cuidadores de menores vulnerables;
- Respaldo para escuelas para reanudar actividades tras un desastre o para inscribir menores desplazados en la escuela; y
- Espacios seguros para que los niños y adolescentes sociabilicen, aprendan, se desarrollen y estén protegidos en un entorno seguro bajo la supervisión de adultos capacitados. (Si se rehabilitará o construirá infraestructura WASH, añadir el subsector WASH correspondiente).

USAID/OFDA reconoce que la educación y las escuelas son importantes para las poblaciones afectadas por desastres y que proteger y reiniciar oportunidades educativas son actividades de normalización valorables que ayudan a las comunidades a enfrentar la

recuperación ante los desastres. Si bien USAID/OFDA no establece escuelas nuevas ni otras instituciones educativas formales (ya que estas intervenciones requieren de asistencia a largo plazo y USAID clasifica la educación formal como una intervención de desarrollo), la asistencia para escuelas puede brindar una función protectora importante: los niños se benefician de un entorno seguro y enriquecedor que los ayuda a regresar a sus rutinas normales mediante el juego y la sociabilización con otros niños.

USAID/OFDA reconoce que el cambio de comportamiento es un componente importante en el tratamiento de inquietudes de protección de menores y espera que los programas incluyan un componente de cambio de comportamiento. Sin embargo, USAID/OFDA no respaldará ningún cambio de comportamiento como una actividad independiente para la protección de menores.

Resumen de evaluación de necesidades

Describir lo siguiente:

1. Cómo el contexto de desastres ha creado o exacerbado los riesgos de protección de menores.
2. La naturaleza de las amenazas o los riesgos que niños y adolescentes enfrentan, como ser
   a. separación de la familia,
   b. violencia física y abuso,
   c. angustia emocional y psicológica,
   d. violencia de género,
   e. matrimonio temprano,
   f. violencia hacia los niños de la comunidad,
   g. muerte o lesiones de niños,
   h. trabajo infantil y
   i. reclutamiento de niños en las fuerzas y los grupos armados;
3. Qué niños y adolescentes son más vulnerables a los riesgos identificados arriba, y las diferencias potenciales entre las necesidades y vulnerabilidades de niños y niñas.
4. La generalización de los problemas de protección infantil específicos a los que se apuntará y los contextos en los que ocurren.
5. Sistemas de protección infantil existentes y factores/capacidades de protección comunitaria que ya se encuentren disponibles a nivel local para la protección infantil (p. ej., servicios de gestión de casos existente, trabajadores sociales, comités de protección infantil de la comunidad, grupos juveniles, escuelas, instituciones religiosas).
6. La efectividad del sistema de protección infantil en el país y todas las diferencias.
7. Cómo niños, adolescentes, cuidadores y miembros de la comunidad fueron consultados durante la evaluación de necesidades, y cuáles identificaron como sus preocupaciones principales.
8. Las lecciones aprendidas de intervenciones pasadas de protección de menores en el contexto dado; si hay alguna.
9. Todo posible obstáculo para implementación de programas en el área afectada incluida la comunicación física y ambiental, y posibles barreras a actitudes que impiden la participación de beneficiarios objetivo.
10. Coordinación con otros actores humanitarios de protección infantil y vinculaciones con evaluaciones de protección intersectorial y otras evaluaciones conjuntas o multisectoriales.

Diseño técnico

El diseño técnico debe describir la naturaleza y el propósito de las actividades de protección de menores propuestas. Debe existir un vínculo claro y lógico entre las actividades propuestas y el objetivo en términos de minimizar los riesgos para menores o asistir a aquellos que han sufrido daños, explotación o abuso. La propuesta debe establecer los resultados esperados para niños y niñas que se benefician por las actividades propuestas, regirse por el principio de “No provocar daños” y apuntar al mejor interés del menor.

Las siguientes cuestiones deben también tratarse dentro del diseño técnico.

Diseño basado en evidencia y descripción de beneficiarios

1. Describir los menores que se beneficiarán por las actividades propuestas, incluida la cantidad, edad, rango, sexo y tipo de vulnerabilidad.
2. Describir cómo involucró o involucrará la población objetivo, incluidos los menores propiamente dichos, en el diseño del programa.
3. Describir el nivel de masividad de las actividades propuestas para menores con discapacidades.

Gestión de programa, supervisión técnica y garantía de calidad

1. Describir la guía o los estándares técnicos utilizados para informar el diseño del programa.
2. Describir cómo el personal que trabaja con niños será seleccionado, capacitado y supervisado para garantizar la seguridad de los niños que participan en el programa.
3. Describir el contenido de la capacitación que se implementará, así como los planes de monitoreo y otros planes de seguimiento.

Derivaciones y coordinación

1. Si se deriva a los menores a otros proveedores de servicios en el programa propuesto, describir los mecanismos de derivaciones y los servicios y proveedores de servicios que están disponibles.
2. Si la gestión de casos es parte del programa propuesto, describir cómo se supervisará a los menores con necesidades constantes (p. ej., menores en cuidados temporarios)
3. Describir cómo se mantendrá la confidencialidad y protección de datos dentro del sistema de referencia.
4. Explicar cómo determinaciones de interés superior y los análisis para "no causar daños" se realizarán y coordinarán a través de los grupos de trabajo o estructuras de coordinación.
5. Si este programa es para niños sobrevivientes de GBV, describir cómo los actores GBV contribuirán con la gestión de casos del niño o adolescente.

Recolección y confidencialidad de datos

1. Describir los planes para la recolección de datos en el programa propuesto, incluidas las herramientas que se utilizarán para recopilar y almacenar datos.
2. Describir cómo protegerá información confidencial contra el uso indebido, incluida la identidad de menores vulnerables. ¿Cómo comunicará las expectativas de confidencialidad a las personas?
3. Indicar si el programa propuesto compartirá información con un Sistema de gestión de información para la protección de menores (CPIMS). ¿Cómo el Sistema de gestión de información para la protección de menores asegurará la protección y confidencialidad de datos?

Rendición de cuentas a poblaciones afectadas

1. Describir la participación del gobierno y la comunidad en las actividades propuestas. ¿El gobierno o las comunidades continuarán con las actividades propuestas después del cierre del programa?
2. Indicar cómo los deseos, las elecciones y la dignidad de las personas asistidas se respetarán a través del programa propuesto.
3. Describir cómo las actividades propuestas se alinean con (o respaldan) el plan estratégico de protección infantil y la estrategia de protección de la comunidad humanitaria más amplia.
4. Describir cómo las actividades propuestas complementan la protección actual, en especial la protección de niños, las actividades implementadas o diseñadas por otras organizaciones y agencias humanitarias.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas que participan en los servicios de protección de menores
- Cantidad de dólares asignados al programa de protección de menores
- Al menos un indicador adicional personalizado para medir los resultados de protección de las actividades propuestas, Este indicador debe medir y captar una disminución en la vulnerabilidad de menores, una amenaza minimizada, una reducción del riesgo o una mejora en el bienestar de menores que han sufrido daños, explotación o abuso, por ejemplo:
    - Porcentaje de menores objetivo que informan una mejora en su percepción de la seguridad y bienestar al cierre del programa,
    - Porcentaje de menores separados o sin acompañamiento reunificados con un padre o tutor al cierre del programa

Subsector: Prevención y respuesta a la violencia de género

Descripción general

Durante una crisis humanitaria, muchos factores pueden exacerbar los riesgos relacionados con la GBV.
Estos incluyen, pero no se limitan a, la militarización en aumento, la falta de comunidad y las protecciones estatales, el desplazamiento, la escasez de recursos esenciales, la interrupción de servicios comunitarios, las normas culturales y de género cambiantes, relaciones interrumpidas y la infraestructura debilitada.

Más allá de que se conozca y verifique la prevalencia o la incidencia de varias formas de GBV, es importante recordar que la GBV ocurre en todos lados, incluso a pesar de la ausencia de información disponible. No se denuncia en su totalidad a nivel global, debido al temor de estigmas, riesgos asociados con que los sobrevivientes sean identificados, la disponibilidad o accesibilidad limitada de los prestadores de servicios, la impunidad de los perpetradores, y la falta de conocimiento de los beneficios de buscar atención. Todo el personal humanitario debe asumir que la GBV está ocurriendo y que amenaza a las poblaciones afectadas desde el inicio de una emergencia, tratarlo como un problema serio y peligroso para la vida, y actuar en base a las recomendaciones del sector en estos *Lineamientos*, más allá de la presencia o ausencia de "evidencia" concreta.

USAID/OFDA define la GBV conforme a los *Lineamientos para integrar las intervenciones de GBV con acción humanitaria (2015)* de IASC, como "un término amplio que incluye todo acto perjudicial que se comete contra la voluntad de una persona y que se basa en las diferencias atribuidas socialmente (es decir, el género) entre hombres y mujeres. Incluye actos que causan daño o sufrimiento físico, sexual o mental, amenazas de tales actos, coerción y otras privaciones de la libertad".

Las mujeres y las niñas son consistentemente sobrerrepresentadas como las más vulnerables a la GBV. Las relaciones de poder desigual entre el sexo masculino y femenino contribuyen significativamente a GBV, que generalmente apunta a mantener desigualdades de género o reforzar los roles tradicionales de género para hombres, mujeres o menores; y las disparidades entre hombres y mujeres de todas las edades. Los actos de violencia y abuso pueden incluir violación y otras formas de violencia sexual, abuso sexual, explotación sexual, violencia doméstica y otras formas de abuso físico o psicológico.

Las propuestas deben articular vínculos claros entre los problemas identificados, las actividades propuestas y los impactos esperados. Los programas se deben concentrar en el tratamiento de los riesgos relacionados con GBV que han surgido o se han exacerbado como resultado de un desastre. La vulnerabilidad de una población a la GBV debe aumentar o la amenaza de GBV debe cambiar o aumentar como resultado del desastre.

Ejemplos de actividades que USAID/OFDA puede respaldar incluyen, entre otras:

- centros o espacios seguros para mujeres y hombres;
- gestión de casos, lo que incluye derivaciones, planificación de acciones y desarrollo de planes de seguridad, entre otros;
- intervenciones PSS grupales (diseñadas para proteger la confidencialidad de, y estar disponibles para, los sobrevivientes de GBV);
- auditoría segura de GBV;
- establecimiento de patrullas de seguridad comunitarias, grupos de recolección de agua y leña;
- actividades de apoyo de pares y grupales:
- establecimiento, mantenimiento y gestión de información GBV, lo que incluye protocolos de admisión, ingreso de datos e intercambio de información.
- las actividades de reducción de riesgos de GBV, como ser la concientización, la promoción y la divulgación de resultados de las auditorías de seguridad con agrupaciones o grupos de trabajo de prioridad;
- distribución de kits de dignidad;
- acceso a asistencia jurídica y legal;
- asistencia e intervenciones portátiles; y
- las actividades antes mencionadas matizadas para satisfacer las necesidades de adolescentes y niños vulnerables a la GBV.

Toda intervención CMR o médica para tratar la GBV debe incluirse en el subsector *Salud reproductiva* del sector Salud, y no dentro del sector de Protección. Sin embargo, en consideración de las complementariedades entre estos dos tipos de intervenciones, debe describir los vínculos programáticos que destaquen las derivaciones entre, y la coordinación con, toda respuesta de salud provista más allá de la intervención de protección contra la GBV propuesta.

Resumen de evaluación de necesidades

Describir lo siguiente:
1. Cómo el contexto de desastres ha creado o exacerbado la GBV.
2. La naturaleza de las amenazas o los riesgos de GBV, como ser
   a. violencia de pareja íntima,
   b. violencia sexual,
   c. acoso sexual,
   d. sexo de supervivencia,
   e. explotación o abuso sexual,
   f. matrimonio forzado o temprano,
   g. trata de blancas, y
   h. negación de movimiento o acceso a servicios o recursos, lo que incluye asistencia humanitaria, educación, salud, entre otros;
3. Qué tipos de GBV se han priorizado para la intervención, y por qué.
4. Factores que contribuyen a la probabilidad en aumento de la GBV, o factores que promueven vulnerabilidades de género.
5. Las poblaciones más vulnerables a la GBV y las situaciones en las que podrían encontrarse más vulnerables.
6. Los riesgos más generalizados afrontados por los grupos vulnerables.
7. Obstáculos para los beneficiarios que acceden a servicios actuales o propuestos.
8. Recursos y resiliencias comunitarias existentes que tratan la GBV.
9. Todo posible obstáculo para implementación de programas en el área afectada incluida las barreras medio ambientales, físicas, de comunicación, y posibles barreras y desafíos a actitudes.
10. Funcionalidad de los mecanismos de coordinación de GBV y los procesos de derivación.

Diseño técnico

El diseño técnico debe describir la naturaleza y el propósito de las actividades de GBV. Debe existir un vínculo claro y lógico entre las actividades propuestas y el objetivo con respecto a la minimización de las amenazas de GBV, reducción de vulnerabilidad frente a GBV o el tratamiento de los efectos de GBV. Todas las intervenciones propuestas deben cumplir con las mejores prácticas según lo identificado por el Área de responsabilidad de GBV, estar alineadas con el *Llamado a actuar para la protección ante GBV en emergencias,* y promover el cumplimiento de las reglas de oro de confidencialidad, seguridad, dignidad y respeto, y no discriminación de GBV.

Las siguientes cuestiones deben tratarse dentro del diseño técnico.

Diseño basado en evidencia y descripción de beneficiarios
1. Describir las poblaciones y los individuos que se beneficiarán de las actividades propuestas (mujeres de todas las edades, mujeres y hombres adolescentes, niñas y niños, entre otros) y cómo estas consideraciones informarán el diseño del programa.
2. Describir cómo involucró a la población objetivo en el diseño del programa.
3. Describir el nivel de masividad de los servicios propuestos para personas con discapacidades.

Gestión de programa, supervisión técnica y garantía de calidad
1. Describir la guía o estándares técnicos que utilizará para informar el diseño del programa.
2. Describir cómo piensa garantizar la supervisión técnica adecuada, en especial para aquellos programas implementados por socios, o gestionados de manera remota.

3. Describir todo proceso de gestión de casos que se implementará, e incluir aquellos que apuntan a niños y adolescentes sobrevivientes. Describir cómo el personal accederá a la supervisión de gestión de casos y los recursos médicos del personal.
4. Describir las actividades grupales propuestas y la intervención por GBV planeada (es decir, habilidades de superación mejoradas, cohesión social incrementada, entre otros).
5. Describir el contenido de la capacitación que se implementará, así como los planes de monitoreo y otros planes de seguimiento.

Derivaciones y coordinación

1. Describir todo proceso de gestión de casos que se implementará, e incluir aquellos que apuntan a niños y adolescentes sobrevivientes.
2. ¿Cómo se gestionarán y coordinarán las derivaciones (incluye gestión y coordinación entre sectores)? Describir los servicios y los prestadores de servicios disponibles, e incluya la calidad de estos servicios. ¿Qué acciones de garantía de calidad se aplicarán para garantizar que los sobrevivientes sean derivados a servicios y prestadores seguros?
3. Explicar cómo se mantendrá la confidencialidad y protección de datos dentro del sistema de referencia.
4. En el caso de niños sobrevivientes, ¿cómo se coordinarán estos esfuerzos con los actores de protección infantil (lo que incluye la determinación de intereses superiores, la participación de adultos o guardianes apropiados, y el análisis para "no causar daño")?

Recolección y confidencialidad de datos

1. Describir los planes para la recolección de datos en el programa propuesto, incluidas las herramientas que se utilizarán para recopilar y almacenar datos, etc.
2. Describir cómo protegerá información confidencial contra el uso indebido, incluida la identidad de los sobrevivientes de GBV.
3. Indicar cómo la recolección, la gestión y la divulgación de información se alineará con el Sistema de gestión de información por violencia de género (GBVIMS, por sus siglas en inglés), si se utiliza, o los tres elementos de GBVIMS (formularios de admisión, base de datos y protocolos de intercambio de información).

Rendición de cuentas a poblaciones afectadas

1. Describir las acciones realizadas para garantizar que las comunidades sean consultadas a lo largo del diseño y la implementación del programa, y para contribuir con la implementación segura del programa.
2. ¿Qué mecanismos se establecerán para garantizar que los beneficiarios puedan aportar comentarios de manera segura (p. ej., mecanismo de quejas)?
3. Indicar cómo los deseos, las elecciones y la dignidad de las personas asistidas se respetarán a través del programa propuesto.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de individuos que se benefician de servicios de GBV
- Cantidad de dólares destinados para programas GBV
- Al menos un indicador adicional personalizado para medir los resultados de protección de las actividades propuestas, que capture una disminución en la

vulnerabilidad de aquellos que sufrieron de GBV o una mejora en el bienestar de aquellos que son más vulnerables a GBV, por ejemplo,
  - Porcentaje de sobrevivientes de GBV que pueden acceder a servicios de ayuda
  - Cantidad de individuos que acceden a las actividades de mitigación de riesgo de GBV

Subsector: Servicios de apoyo psicosocial

Descripción general

USAID/OFDA puede financiar programas de apoyo psicosocial como una intervención de protección en situaciones en donde un desastre ha provocado niveles altos de sufrimiento a la población afectada y en donde los servicios psicosociales intentan fortalecer sistemas de apoyo social.

El apoyo psicológico construye la resiliencia social y psicológica de una comunidad para sobrevivir a golpes extremos y exposición a eventos traumáticos, para superar el impacto, y para fortalecer las competencias al lidiar con los eventos recurrentes. Las actividades pueden respaldar el fortalecimiento de las estrategias de superación positiva que se vuelven sumamente importantes al lidiar con la pérdida de vida, la pérdida de familiares, la pérdida de propiedad, la pérdida de vínculos con la comunidad y demás factores estresantes. Si se ignoran, estas preocupaciones pueden resultar en demoras en el desarrollo, retrasos, trastornos mentales y otras consecuencias biopsicosociales. La programación PSS efectiva puede tratar y mitigar los síntomas de exposición a traumas y eventos traumáticos.

Las intervenciones PSS del sector de protección de USAID/OFDA describen todo tipo de asistencia que busque proteger y promover el bienestar psicosocial del individuo y la comunidad y mitigar el riesgo de enfermedades mentales (las intervenciones de salud mental del sector salud se enfocan en la prevención y el tratamiento de trastornos mentales).

Ejemplos de actividades que USAID/OFDA puede respaldar en este subsector incluyen, entre otras:

- actividades sociales basadas en el centro, que fomentan la estabilidad y las conexiones sociales de apoyo;
- actividades de expresión (drama), rituales tradicionales restablecidos, deportes, alfabetización, educación no formal, y actividades sociales grupales de acuerdo con la edad;
- capacitación para docentes, prestadores de servicio, o trabajadores humanitarios para reconocer crisis sociales y emocionales; habilidades básicas de apoyo psicológico; e identificación de caminos de derivación MHPSS adecuados;
- cuidados para personas con necesidades especiales, como personas con discapacidades o personas de edad avanzada;
- asesoramiento individual focalizado, gestión de casos e intervenciones grupales por parte de trabajadores sociales o psicosociales supervisados;
- apoyo holístico psicosocial y para la salud mental (MHPSS) para las poblaciones afectadas por desastres naturales o conflictos. Si corresponde, los servicios PSS se deben coordinar con los servicios MH implementados a través del sector Salud. (Consulte el sector Salud, subsector *Enfermedades no contagiosas, lesiones y salud mental*);

- primeros auxilios psicológicos (PFA no puede ser un sustituto de la programación PSS integral).

En el sector protección, los socios no deben proponer servicios de salud mental especializados que apunten al diagnóstico y al tratamiento de trastornos mentales, ya que estos servicios están clasificados como intervenciones médicas. Las intervenciones de protección relacionadas con PSS de USAID/OFDA principalmente se ubican en las tres categorías inferiores de los *Lineamientos de IASC para la salud mental y el apoyo psicosocial en entornos de emergencia (2007)*: servicios básicos y seguridad, apoyo comunitario y familiar, y soportes enfocados no especializados. Toda intervención relacionada con la salud mental, lo que incluye atención psiquiátrica ("servicios especializados" en la Pirámide de intervenciones) o atención clínica para la salud mental provista por trabajadores de la salud ("soportes enfocados no especializados" en la Pirámide de intervenciones), debería ser financiada por el subsector *Enfermedades no contagiosas, lesiones y salud mental* del sector Salud de USAID/OFDA. Toda intervención que incluya intervenciones PSS y MH deben incluirse en ambos sectores y deben destacar las conexiones programáticas y la coordinación, con énfasis en las derivaciones entre la programación de salud y protección; respuestas coordinadas; y mensajería armonizada sobre salud mental y necesidades e intervenciones PSS.

Resumen de evaluación de necesidades

La evaluación y justificación de las necesidades para la intervención deben describir cómo identificó necesidades de apoyo psicosocial y explique la naturaleza de las necesidades. Esta sección debe proporcionar también información acerca de cómo la comunidad local responde generalmente frente a situaciones traumáticas y angustias psicosociales. La propuesta debe también considerar:

1. describir los problemas de apoyo psicosocial más importantes en la población objetivo que el proyecto busca tratar (entre las poblaciones desplazadas y anfitrionas);
2. describir cómo el desastre ha creado o exacerbado la crisis aguda en la población objetivo;
3. describir qué sistemas de apoyo de múltiples capas existen o no existen en la actualidad. Estos pueden ser sistemas formales o informales utilizados antes de la emergencia o los sistemas creados por la comunidad de respuesta humanitaria. describir qué servicios MH podrán incluirse en el proceso de derivaciones;
4. describir cómo la emergencia ha alterado las normas culturales de la comunidad y las familias, como ser ritos tradicionales, matrimonios y funerales;
5. describir cómo la población objetivo ha sido consultada para identificar las necesidades y soluciones psicosociales;
6. describir todas las herramientas de evaluación PSS que se utilicen para evaluar problemas psicosociales en la población objetivo;
7. describir la condición y la funcionalidad de todo grupo de trabajo y ente de coordinación MHPSS existente, y toda otra agrupación o grupo de trabajo que participará en una respuesta coordinada; y
8. discutir todo posible obstáculo para la implementación del programa o para que los beneficiarios accedan a los servicios.

Diseño técnico

El diseño técnico debe describir la naturaleza y propósito de las actividades de apoyo psicosocial propuestas. Debe existir una relación lógica y clara entre las actividades propuestas, y el objetivo con el fin de mejorar el bienestar psicosocial. Todas las actividades deben ser social y culturalmente sólidas, y deben abordar necesidades y

vulnerabilidades específicas de género y discapacidad. El diseño del programa debe cubrir una gran cantidad de personas afectadas, incluso poblaciones vulnerables y menos visibles, como grupos étnicos/religiosos o clases sociales marginales, y aquellos grupos con discapacidades físicas y mentales.

Todas las intervenciones propuestas deben cumplir con las mejores prácticas identificadas en IASC Guidelines on Mental Health and Psychosocial Support in Emergency Settings (2007) (Lineamientos de IASC sobre salud mental y apoyo psicosocial en situaciones de emergencia (2007)). Usted también debe abordar las siguientes cuestiones:

Diseño basado en evidencia y descripción de beneficiarios

1. Describir las poblaciones o individuos que se beneficiarán de las actividades propuestas; incluya cantidad, rango de edad, sexo y tipo(s) de vulnerabilidad.
2. Describir los criterios y el proceso de selección de beneficiarios y metas. Describir cómo las actividades PSS establecerán o complementarán los mecanismos de protección existentes o comunitarios.
3. Describir cómo incorporará costumbres locales, creencias y estrategias de enfrentamiento tradicionales en el diseño de las actividades propuestas.
4. Describir el nivel de inclusión de la actividad propuesta para personas con discapacidades o necesidades únicas (p. ej., información, acceso físico, entre otros).

Gestión de programa, supervisión técnica y garantía de calidad

1. Describir cómo los trabajadores psicosociales o sociales serán supervisados, e incluya una descripción de toda capacitación en servicio. Detalle cómo el personal del programa será seleccionado, capacitado y supervisado.
2. Para actividades de gestión de casos, describir cuánto durarán los servicios de gestión de casos y qué tipos de problemas psicosociales intentará tratar la gestión de casos. ¿La gestión de casos propuesta apunta a la unidad familiar o a los individuos?
3. Describir cómo el personal accederá a la supervisión de gestión de casos y los recursos médicos del personal.
4. Describir las actividades grupales propuestas y el resultado de PSS planeado (es decir, habilidades de superación mejoradas, cohesión social incrementada, entre otros).
5. Describir la guía o estándares técnicos que utilizará para informar el diseño del programa.
6. Describir el contenido de la capacitación que se implementará, así como los planes de monitoreo y otros planes de seguimiento.
7. Si el programa propone capacitar o involucrar al personal de no protección (como ser CHW) en la prestación de servicio, asegurarse de que todas las actividades estén coordinadas de manera apropiada en todos los sectores, y caigan de manera adecuada dentro de la responsabilidad y capacidad técnica del personal de cada sector.

Derivaciones y coordinación

1. Si se deriva a los beneficiarios a otros proveedores de servicios en el programa propuesto, describir los servicios que están disponibles.
2. Describir todas las conexiones que los programas PSS tendrán con los servicios MH, como ser caminos de derivación. Si propone respaldar o complementar servicios MH según se describe anteriormente, incluya el subsector *Enfermedades no contagiosas,*

lesiones y salud mental del sector Salud en la propuesta y aborde los requisitos técnicos de la página 145.
3. Describir qué mecanismos de coordinación se han establecido para la respuesta y cómo este proyecto se involucrará con ese sistema, e incluya qué sectores y subsectores se encuentran involucrados de manera activa en la coordinación MHPSS.
4. Discutir cómo las actividades propuestas complementan y respaldan la estrategia de respuesta MHPSS existente.

Recolección y confidencialidad de datos
1. Describir los planes para la recolección de datos en el programa propuesto, incluidas las herramientas que se utilizarán para recopilar y almacenar datos.
2. Describir cómo protegerá información confidencial contra el uso indebido, incluida la identidad de beneficiarios vulnerables. ¿Cómo comunicará las expectativas de confidencialidad a los beneficiarios?

Rendición de cuentas a poblaciones afectadas
1. Describir la participación de la comunidad en las actividades de diseño e implementación propuestas.
2. ¿Qué mecanismos se establecerán para garantizar que los beneficiarios sean capaces de participar en el diseño y la implementación del programa, lo que incluye aportar comentarios de manera segura (p. ej., mecanismo de quejas)?
3. Indicar cómo los deseos, las elecciones y la dignidad de las personas asistidas se respetarán a través del programa propuesto.

Indicadores

Obligatorio
- Cantidad de personas que participan en los servicios de apoyo psicosocial
- Al menos un indicador adicional personalizado para medir los resultados de protección de las actividades propuestas, que capture un cambio en el bienestar psicosocial de la población específica, por ejemplo,
    - porcentaje de personas que informaron mejoras en sus sentimientos de bienestar y capacidad de afrontar problemas al final del programa.

Subsector: Coordinación de protección, defensa e información

Descripción general

Reconocer que los actores humanitarios no pueden proteger completamente una población afectada, y que la protección es responsabilidad de los gobiernos nacionales, USAID/OFDA brinda apoyo a las actividades de coordinación de protección y defensa que están diseñadas para mejorar el entorno protector y ofrece a las poblaciones afectadas la capacidad de velar por sus necesidades.

Algunos ejemplos de actividades para este subsector incluyen:
- monitoreo de problemas de protección y divulgación de información de manera segura y apropiada para informar las respuestas de protección y de otros sectores;
- proponer soluciones para problemas de protección y la inclusión del sistema de las poblaciones afectadas en respuesta a estrategias, entre ellos diseño e implementación del programa;
- capacitación para actores de protección y no protección sobre problemas de protección, e intervenciones efectivas;

- establecimiento de centros de soporte legal;
- fortalecer la capacidad de los actores gubernamentales y de las organizaciones basadas en la comunidad para que cumplan con su responsabilidad de proteger a las poblaciones afectadas por desastres;
- compartir información sobre minas terrestres u otros restos explosivos de guerra con la población afectada, junto con servicios de información pública o capacitación sobre cómo evitar daños;
- compartir información sobre riesgos de protección con la población afectada, junto con servicios de información pública o capacitación sobre cómo evitar daños, abuso o explotación;
- brindar apoyo a las poblaciones afectadas por desastres para que tengan acceso a recursos legales, como por ejemplo, documentación y sistemas de justicia; y
- protección del liderazgo de grupos o subgrupos de protección, GBV o CP para las actividades de coordinación relacionadas con la protección.

Resumen de evaluación de necesidades

La evaluación de necesidades y la justificación para la intervención deben tratar lo siguiente:

1. brindar una perspectiva general de problemas, riesgos y vulnerabilidades de protección existentes;
2. describir de qué modo el contexto de desastre ha creado o exacerbado amenazas, o vulnerabilidades y ha llevado a riesgos de protección específicos;
3. describir la cobertura existente de las actividades de protección, y todas las diferencias;
4. describir la capacidad de los actores involucrados en la protección, y cómo las diferencias existentes en la información y los comentarios obstaculizan la entrega efectiva de asistencia humanitaria para las poblaciones afectadas;
5. explicar por qué se necesitan las actividades/servicios propuestos en este contexto.

Diseño técnico

El diseño técnico debe describir las actividades propuestas, debe realizar una conexión explícita entre las actividades y una mejora en el entorno protector o una reducción de los riesgos que se describen en la evaluación de necesidades o brindar un mejor acceso a la información o retroalimentación de beneficiarios que resulta de brindar un mejor servicio humanitario. La propuesta también debe describir los resultados de protección esperados de las actividades propuestas.

Usted también debe abordar las siguientes cuestiones dentro del diseño técnico.

Diseño basado en evidencia y descripción de beneficiarios

1. Describir los beneficiarios primarios de las actividades propuestas. Estos pueden ser poblaciones afectadas; otros actores humanitarios o funcionarios del gobierno internacional, nacional o local.
2. Describir las poblaciones afectadas por desastres, cuya protección será promovida a través de las actividades propuestas, entre ellos número, rango de edad, sexo y tipos de vulnerabilidad.
3. Describir los criterios y el proceso de selección de beneficiarios y metas.
4. Describir cómo incorporará costumbres locales, creencias y estrategias de enfrentamiento tradicionales en el diseño de las actividades propuestas.
5. Describir el nivel de inclusión de la actividad propuesta para personas con discapacidades (p. ej., información, acceso físico, entre otros).

Gestión de programa, supervisión técnica y garantía de calidad

1. Describir cómo piensa garantizar la supervisión técnica adecuada, en especial para aquellos programas implementados por socios, o gestionados de manera remota.
2. Describir la guía o estándares técnicos que utilizará para informar el diseño del programa.
3. Describir el contenido de la capacitación que se implementará, así como los planes de monitoreo y otros planes de seguimiento.

Derivaciones y coordinación

1. Si se deriva a las personas a otros proveedores de servicios en el programa propuesto, describir los servicios que están disponibles.
2. Describir cómo se mantendrá la confidencialidad dentro del sistema de referencia.

Recolección y confidencialidad de datos

1. Describir cómo protegerá información confidencial sobre personas o grupos contra el uso indebido y garantizará la seguridad y la confidencialidad de la información de clientes y beneficiarios.
2. Describir cómo explicará la confidencialidad de las personas asistidas.
3. Indicar cómo se alineará la recolección, la gestión o la divulgación de información con cualquier sistema de gestión de información existente.

Rendición de cuentas a poblaciones afectadas

1. Describir cómo involucró a la población objetivo en el diseño del programa.
2. Indicar cómo los deseos, las elecciones y la dignidad de las personas asistidas se respetarán a través del programa propuesto.
3. Describir la participación del gobierno en las actividades propuestas. ¿El gobierno o las comunidades continuarán con las actividades propuestas después del cierre del programa?
4. Describir qué rol, si lo tuviesen, tendrán otras organizaciones, incluso las ONG, agencias de la Naciones Unidades o el gobierno, en el desarrollo o presentación del contenido de la capacitación, así como los esfuerzos de seguimiento.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas capacitadas en protección
- Al menos un indicador adicional personalizado para medir los resultados de protección de las actividades propuestas, que capture un cambio en el entorno protector para la población afectada, por ejemplo,
    - cantidad de políticas, procedimientos o prácticas modificadas de acuerdo con principios de protección, o acceso mejorado de manera significativa para brindar servicios humanitarios.

11. Política y práctica de gestión de riesgos

Descripción general

Las actividades en el sector de Política y práctica de gestión de riesgos (RMPP) son sólo para aquellos programas que no están relacionados con un sector técnico específico indicado en estos *Lineamientos*. Las actividades en el sector RMPP deberán encajar claramente en uno de los subsectores enumerados a continuación. Si los programas tienen componentes técnicos que entran dentro de otro sector en los SR, debe elegir ese sector y seguir los lineamientos específicos para programas RRD dentro de ese sector, incluyendo los indicadores apropiados. Podrá elegir el sector RMPP además de dichos sectores, si alguna de las actividades propuestas tiene un alcance más amplio y están fuera de dichas áreas técnicas.

Las inversiones en programación RRD están diseñadas para reducir pérdida de vidas y de medios de vida, salvaguardar tierras e infraestructura, incrementar la resiliencia y minimizar las interrupciones económicas. Estas inversiones son una parte integral del mandato de USAID/OFDA. Este apoyo puede incluir actividades a nivel local, nacional, regional o global que mitiguen los impactos de los peligros naturales o actividades que ayuden a las poblaciones a prepararse para prevenir desastres o a planificar para ellos. USAIS/OFDA trabaja con todos los niveles del gobierno, organizaciones internacionales y regionales, ONG, comunidades locales y el sector privado para implementar programas RRD. Mediante el fomento de vínculos a través de los sectores y organizaciones, y mediante la mejora del entendimiento y la implementación de manejo de peligros, USAID/OFDA ayuda a reducir la vulnerabilidad de las personas frente a los potenciales desastres.

Para actividades que se relacionan solo con el sector RMPP que podrían involucrar cambios al medio ambiente o ecosistema, consulte la amplia gama de recursos de mitigación de impacto medioambiental que se encuentran libremente disponibles al público tales como el sitio web de la Evaluación del impacto ambiental de USAID que definen los posibles impactos de programas típicos de USAID así como también las estrategias de mitigación.

Adjudicaciones RRD a pequeña escala

Si las propuestas incluyen subadjudicaciones para implementar actividades RRD, debe incluir una lista de posibles actividades en adjudicaciones RRD a pequeña escala para que USAID/OFDA las revise. Si no proporciona una lista, USAID/OFDA necesitará revisar actividades de adjudicaciones pequeñas antes de la implementación. Si las adjudicaciones RRD a pequeña escala incluyen actividades que caen en otros sectores técnicos, se debe respetar la guía provista para el sector correspondiente. Si la actividad incluye equipamiento y herramientas,

- Proporcionar una lista integral, y
- Abordar el mantenimiento, las reparaciones y el reemplazo de equipamiento, las herramientas y el sistema luego de finalizar el proyecto.

Construcción, reparaciones y rehabilitación de estructuras

Utilizar la palabra clave *Estructuras* si propone actividades que incluyen construcción humanitaria, como ser establecimiento, expansión, reparación importante o rehabilitación de estructuras para respaldar las actividades o los servicios del sector. Las actividades que solo incluyen reparaciones simples de estructuras, como ser reparaciones de

ventanas o puertas o pintura, y no implican alteraciones estructurales, no requieren del uso de la palabra clave *Estructuras*.

Primeros auxilios y capacitación sobre búsqueda y rescate

Si las actividades del sector RMPP incluyen capacitación en Primeros auxilios, capacitación en Búsqueda y rescate, o capacitaciones relacionadas, utilizar las palabras claves *Primeros auxilios y Capacitación sobre búsqueda y rescate* y explique lo siguiente:

1. ¿Qué plan de estudios se utilizará? Se prefieren los planes de estudio reconocidos a nivel internacional o local. De ser posible, incluir una copia del plan de estudios y los objetivos de aprendizaje.
2. ¿A qué público estará destinado? Hacer una lista de criterios para la selección de aprendices.
3. Identificar a los instructores y las calificaciones que poseen.
4. ¿Qué seguimiento se planea con los aprendices en relación con la supervisión, la evaluación y el mantenimiento constante de conocimiento y habilidades, como ser a través de capacitaciones de actualización? ¿Existe un mecanismo o un recurso de devoluciones disponible para los participantes luego de que finaliza la capacitación?

Alerta temprana

USAID/OFDA respalda la alerta temprana integral de peligros naturales según lo especificado en la palabra clave Sistema de alerta temprana. Si busca desarrollar un sistema de alerta temprana específico para peligros, debe respetar los lineamientos otorgados para peligros específicos en los sectores Riesgo natural y tecnológico, salud o agricultura y seguridad alimentaria. El sector RMPP solo se diseñó para el componente de última milla de los sistemas de alerta temprana (componentes 3 y 4 en la palabra clave *Sistema de alerta temprana*): comunicación y divulgación de y acceso a alertas tempranas de los entes autorizados a nivel nacional para permitir que los gobiernos locales y las comunidades actúen de manera apropiada. Deberá definir cómo las actividades propuestas conectarán las alertas tempranas de las entidades autorizadas a nivel nacional y cómo mejorarán las actividades de preparación y acción temprana. Si las actividades incluyen equipamiento, herramientas y sistemas, proporcionar una lista integral y hacer referencia al mantenimiento, las reparaciones y el reemplazo de equipamiento, herramientas y sistemas luego de que finalice el proyecto.

WASH

La rehabilitación a pequeña escala (reemplazo de infraestructura WASH existente utilizando la misma especificación que en el diseño original) puede incluirse en el sector RMPP, pero debe abordar los detalles técnicos mencionados en el subsector WASH correspondiente. Sin embargo, si la propuesta contiene una construcción nueva o algo que vaya más allá de la rehabilitación básica del drenaje, la infraestructura de sanidad o el suministro de agua, el sector WASH deberá añadirse a la propuesta y respetar la guía en el subsector relevante (p. ej., salud ambiental, sanidad o suministro de agua).

Transversabilidad de la protección

1. Describir las medidas propuestas para desarrollar la capacidad de brindar protección en situaciones de desastres, como la prevención de la separación de la familia, para mejorar la comprensión de la protección y los estándares de inclusión, y para abordar las necesidades únicas de las poblaciones afectadas.
2. Describir las medidas propuestas para desarrollar la capacidad de brindar protección en situaciones de desastres, como la prevención de la separación de la familia, para

mejorar la comprensión de la protección y los estándares de inclusión, y para abordar las necesidades únicas de las poblaciones afectadas.

3. Describir cómo ha consultado con las personas con necesidades particulares sobre el diseño de políticas y programación para asegurarse de que sus necesidades se hayan escuchado y abordado.
4. Describir cómo ha consultado con personas de diferente edad, género, etnia, religión y grupo socioeconómico, lo que incluye comunidades marginadas y anfitrionas, y ha garantizado su representación en cualquier comité de programa para que sus preocupaciones sean escuchadas y tratadas para evitar tensiones en la comunidad.
5. Describir cómo establecerá un sistema de comentarios o quejas para beneficiarios y no beneficiarios.
6. Describir cómo controlará los problemas de protección y cómo utilizará esa información para reducir los riesgos existentes y los identificados recientemente.

Subsectores disponibles y actividades de muestra

Construir conciencia comunitaria/movilización

- Campañas de conciencia pública y simulacros
- Diseminación de políticas de reducción de riesgo y planes para las comunidades
- Sensibilización de comunidades ante riesgos de desastre, incluyendo identificación de riesgo y actividades de reducción

Desarrollo de capacidades y capacitación (no relacionado con los sectores técnicos específicos)

- Capacitación sobre manejo de desastres y RRD
- Desarrollo de capacidades de organizaciones y entes comunales, locales, nacionales y regionales sobre preparación y respuesta efectiva ante desastres

Defensoría y participación global

- Apoyo para entidades internacionales para crear conciencia y promover RRD en las agendas e iniciativas relevantes
- Apoyo para entidades internacionales para mejorar la preparación y respuesta ante el desastre

Integración/Mejora de RRD dentro de los Programas de Educación e Investigación

- Investigación relacionada con RRD como análisis de costo-beneficio
- Programas de construcción de capacidad basados en las instituciones
- Incorporación de componentes RRD a la capacitación a nivel universitario
- Desarrollo de programas de estudio RRD para educación primaria, secundaria y/o de mayor nivel

Política y planificación

- Desarrollo o fortalecimiento de estrategias nacionales de reducción de riesgo, políticas y planes
- Desarrollo y/o implementación de políticas y planes a nivel local o comunitario
- Facilitación o evaluación de la adaptación de estrategias, políticas y planes nacionales al nivel local

Asociaciones público-privadas

- Construir relaciones entre el sector privado y otros participantes en el área de reducción de riesgos

- Promover el compromiso del sector privado en RRD
- Facilitar las inversiones del sector privado en RRD

Subsector: Construir conciencia comunitaria/movilización

Resumen de evaluación de necesidades

1. Explicar cómo evaluó las necesidades en el área de trabajo propuesta y cómo esa información se incorpora a la intervención propuesta.
2. Explicar por qué el área de trabajo propuesta requiere asistencia exterior para tratar las necesidades o faltantes y cómo esta asistencia mejorará el compromiso a nivel local/comunitario/nacional.
3. Describir las capacidades actuales de las entidades objetivos.
4. Explicar por qué la ubicación o comunidad objetivo (o subgrupos específicos dentro de esa comunidad) necesita las actividades específicas propuestas.
5. Describir las vulnerabilidades, capacidades, recursos y sistemas de la población objetivo actuales (con especificación de género cuando sea posible) relacionadas con la identificación y mitigación de riesgos, así como el compromiso y la movilización de la comunidad.
6. Describir cualquier programa relevante en progreso relacionado con las actividades propuestas. Incluir programas implementados en todos los niveles de gobierno, por las comunidades, ONG y por las entidades internacionales.
7. Analizar las necesidades y faltantes no cubiertos actuales y cómo se han determinado. Si la actividad propuesta no cubre estos faltantes, explicar cómo afectará esto el resultado.

Diseño técnico

1. Describir cómo diseñará el programa, y en qué riesgos o vulnerabilidades se enfocará el programa dentro de la comunidad.
2. Describir cómo la intervención propuesta ayudará a construir las capacidades, recursos y sistemas necesarios y cómo cumplirá con las necesidades y faltantes específicos del género.
3. Describir cómo los programas propuestos incrementarán la conciencia y el entendimiento de la preparación, mitigación y manejo de desastres a nivel regional, nacional, local o comunitario.
4. Describir cómo preparará el programa a las comunidades y a las entidades locales, nacionales y regionales para responder de manera eficiente a riesgos potenciales en la región objetivo.
5. Describir cómo integrará las agencias gubernamentales y de respuesta ante emergencias en el programa.
6. Analizar cómo diseminará e institucionalizará intervenciones exitosas y lecciones aprendidas dentro de los programas de capacitación en todos los niveles.
7. Analizar la efectividad respecto del costo de implementar las actividades propuestas.
8. Analizar el potencial para la repetición de intervenciones más allá del período de programa.
9. Describir cómo el programa se autosustentará en el largo plazo.
10. Explicar quién participará del programa y por qué. Analizar cómo tendrá en cuenta las consideraciones de género, edad y discapacidad al seleccionar beneficiarios.
11. Dado que los participantes en muchos ejercicios como estos deberían representar una amplia sección de la sociedad, analizar cómo serán responsables las personas por compartir lo que han aprendido con la comunidad más amplia.

12. Explicar cómo el programa propuesto ayudará a las personas a apoyarse entre sí y a mejorar su capacidad de mantener o mejorar su estilo de vida. Describir cómo mezclará las actividades con las estrategias personales de enfrentamiento para alcanzar a aquellas personas que tienen más necesidades y ganar su participación en el desarrollo de las estrategias y la toma de decisiones.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas que participan en capacitación
- Porcentaje de personas capacitadas que conservan las habilidades y el conocimiento después de dos meses
- Porcentaje de asistentes a reuniones de planificación conjunta que sean de la comunidad local

Subsector: Construcción de capacidad y capacitación

Resumen de evaluación de necesidades

1. Explicar cómo evaluó las necesidades en el área de trabajo propuesta y cómo esa información se incorpora a la intervención propuesta.
2. Explicar por qué el área de trabajo propuesta requiere asistencia exterior para tratar las necesidades o faltantes y cómo esta asistencia mejorará el compromiso a nivel local/comunitario/nacional.
3. Describir las capacidades actuales de las entidades objetivos.
4. Explicar por qué la ubicación o comunidad objetivo (o subgrupos específicos dentro de esa comunidad) necesita las actividades específicas propuestas.
5. Describir las vulnerabilidades, las capacidades, los recursos y los sistemas actuales de la población objetivo relacionada con RRD y la respuesta frente al desastre. Identificar las diferencia y problemas específicos de género.
6. Describir cualquier programa relevante en progreso relacionado con las actividades propuestas. Incluir programas implementados en todos los niveles de gobierno, por las comunidades, ONG y por las entidades internacionales.
7. Analizar las necesidades y faltantes no cubiertos actuales y cómo se han determinado. Si la actividad propuesta no cubre estos faltantes, explicar cómo afectará esto el resultado.
8. Explicar cómo se conectarán las actividades propuestas con las estrategias o planes RRD actuales a nivel local y nacional.

Diseño técnico

1. Describir cómo la intervención propuesta ayudará a construir capacidades, recursos y sistemas necesarios y cómo cumplirá con las necesidades y faltantes.
2. Describir cómo diseñará el programa de capacitación/construcción de capacidad, quién participará, y cómo logrará la participación equilibrada de géneros. ¿Cómo espera que el programa aumente la capacidad de los participantes de superar los desastres o prepararse para ellos?
3. Describir cómo el programa propuesto incrementará la conciencia y el entendimiento de la preparación, mitigación y manejo de desastres a nivel regional, nacional, local o comunitario.
4. Si correspondiera, describir cómo la capacitación mejorará las capacidades de organización y de administración.

5. Explicar cómo preparará el programa, lo que incluye la duplicación de los esfuerzos de capacitación, a las comunidades y a las entidades locales, nacionales y regionales para responder de manera eficiente a riesgos potenciales en la región objetivo.
6. Explicar cómo diseñará los proyectos propuestos, los productos o la información para acceso por la población objetivo y la transferencia a ésta.
7. Describir cómo integrará las agencias gubernamentales y de respuesta ante emergencias en el programa.
8. Analizar cómo diseminará e institucionalizará intervenciones exitosas y lecciones aprendidas dentro de los programas de capacitación en todos los niveles.
9. Analizar la efectividad respecto del costo de implementar las actividades propuestas.
10. Analizar el potencial para la repetición de intervenciones más allá del período de programa.
11. Describir cómo el programa se autosustentará en el largo plazo.
12. Explicar quién participará del programa y por qué. Analizar cómo tendrá en cuenta las consideraciones de género, edad y discapacidad al seleccionar beneficiarios.
13. Dado que los participantes en muchos ejercicios de capacitación y de construcción de capacidades deberían representar una amplia sección de la sociedad, debatir cómo serán responsables las personas por compartir lo que han aprendido con la comunidad más amplia.
14. Explicar cómo las actividades propuestas ayudarán a las personas a reducir el impactos de choques o mejorarán la preparación frente a posibles desastres y la mitigación de ellos. Describir cómo mezclará las actividades con las estrategias personales de enfrentamiento para alcanzar a aquellas personas que tienen más necesidades y ganar su participación en el desarrollo de las estrategias y la toma de decisiones.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas entrenadas en preparación para desastres, mitigación y administración
- Cantidad de personas que aprueban los exámenes finales o reciben certificados
- Porcentaje de personas capacitadas que conservan las habilidades y el conocimiento después de dos meses

Requisito adicional si la capacitación sobre RRD incluye actividades de primeros auxilios, búsqueda y rescate o RRD relacionadas con la salud

- Cantidad de personas capacitadas en actividades de primeros auxilios, búsqueda y rescate o de reducción de riesgo de desastres relacionadas con la salud

Subsector: Defensoría y participación global

Resumen de evaluación de necesidades

1. Describir el nivel actual de la participación internacional en RRD, y qué específicamente mejorará esta propuesta.
2. Describir cualquier programa relevante en progreso relacionado con las actividades propuestas. Incluir programas implementados en todos los niveles de gobierno, por las comunidades, ONG y por las entidades internacionales.

Diseño técnico

1. Describir la agenda o iniciativa relevante que será tratada o propuesta por este programa.
2. Describir cómo la intervención propuesta ayudará a aumentar la conciencia y/o promocionará RRD en la agenda/iniciativa definida.
3. Analizar cómo el programa propuesto respaldará a las entidades internacionales para mejorar la preparación o la respuesta frente a desastres.
4. Identificar cómo el programa preparará, en última instancia, a las comunidades y a las entidades locales, nacionales y regionales para participar más en la reducción de los riesgos y las vulnerabilidades, incluyendo aquellos relacionados con el género.
5. Explicar cómo lo coordinará entre las agencias asociadas.
6. Analizar cómo este programa servirá para reforzar las conexiones nacionales y regionales entre las entidades que administran los riesgos relevantes.
7. Explicar cómo integrará las agencias gubernamentales y de respuesta ante emergencias en el programa.
8. Explicar cómo usted integrará las actividades propuestas en los planes de desarrollo y las agendas.
9. Explicar cómo elegirá las entidades para la participación.
10. Explicar cómo identificará y dirigirá a los tomadores de decisiones para la participación.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de eventos realizados organizados de manera conjunta
- Cantidad de asistentes en eventos organizados de manera conjunta
- Cantidad de documentos, planes o acuerdos modificados para incluir lenguaje de RRD

Subsector: Integración/Mejora de RRD dentro de los Programas de Educación e Investigación

Resumen de evaluación de necesidades

1. Explicar cómo evaluó las necesidades en el área de trabajo propuesta y cómo esa información se incorpora a la intervención propuesta.
2. Explicar por qué el área de trabajo propuesta requiere asistencia exterior para tratar las necesidades o faltantes y cómo esta asistencia mejorará el compromiso a nivel local/comunitario/nacional.
3. Describir las capacidades, los recursos y los sistemas actuales de las instituciones educativas objetivo, específicas al género cuando sea posible, relacionadas con el sistema educativo actual.
4. Describir cualquier programa relevante en curso que esté relacionado con las actividades propuestas que se están implementando en otras universidades.
5. Analizar las necesidades y faltantes no cubiertos actuales y cómo se han determinado. Si la actividad propuesta no cubre estos faltantes, explicar cómo afectará esto el resultado.
6. Cuando corresponda, describir los programas curriculares existentes o actividades de investigación en curso que incluyan RRD.

Diseño técnico

1. Describir cómo la intervención propuesta ayudará a construir capacidades, recursos y sistemas necesarios y cómo cumplirá con las necesidades y faltantes.

2. Analizar cómo desarrollará e implementará programas curriculares de RRD que son sensibles al género a todos los niveles educativos propuestos.
3. Explicar cómo integrará el desarrollo de los programas curriculares de RRD a los sistemas educativos. Explicar cómo se sostendrán estas actividades luego de que el programa esté completo.
4. Si corresponde, describir cómo el programa ayudará a preparar a las comunidades y a las entidades locales, nacionales y regionales para responder de manera eficiente a riesgos potenciales en la región objetivo.
5. Explicar cómo integrará las agencias gubernamentales y de respuesta ante emergencias relevantes al programa, incluyendo el servicio en calidad de asesores expertos, si corresponde.
6. Debatir cómo coordinará los programas con otras universidades e identificar las potenciales oportunidades colaborativas.
7. Analizar cómo difundirá a otras universidades o sistemas educativos de la región las intervenciones exitosas y las lecciones aprendidas
8. Analizar la efectividad respecto del costo de implementar las actividades propuestas.
9. Describir el potencial para la replicación de intervenciones más allá del período de programa.
10. En donde corresponda, analizar cómo se harán pruebas de campo y cómo se pondrán en práctica las investigaciones de RRD.
11. Describir cómo determinará los participantes del programa. Analizar cómo tendrá en cuenta las consideraciones de género, edad y discapacidad al seleccionar beneficiarios.
12. Según corresponda, describir cómo determinará la participación por universidad u otro sistema educativo.
13. Explicar cómo los beneficiarios de la educación o el financiamiento serán responsables de compartir lo que aprendieron con la población más amplia, o de usar el financiamiento de manera apropiada dentro de la comunidad de investigación.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de programas curriculares de RRD desarrollada, por nivel educativo (p. ej., primario, secundario, postsecundario)
- Cantidad de estudiantes educados en RRD
- Cantidad de programas relacionados con RRD creados dentro de instituciones educativas

Subsector: Política y planificación

Resumen de evaluación de necesidades

1. Explicar cómo evaluó las necesidades en el área de trabajo propuesta y cómo esa información se incorpora a la intervención propuesta.
2. Explicar por qué el área de trabajo propuesta requiere asistencia exterior para tratar las necesidades o faltantes y cómo esta asistencia mejorará el compromiso a nivel local/comunitario/nacional.
3. Describir las capacidades, los recursos y los sistemas actuales relacionados con las políticas y estrategias de RRD.
4. Describir cualquier programa relevante en progreso relacionado con las actividades propuestas. Incluir programas que se estén implementando en todos los niveles de gobierno, por las comunidades, ONG y por las entidades internacionales.

5. Analizar las necesidades y faltantes no cubiertos actuales y cómo se han determinado. Si la actividad propuesta no cubre estos faltantes, explicar cómo afectará esto el resultado.

Diseño técnico

1. Describir cómo la intervención propuesta ayudará a construir las capacidades, recursos y sistemas necesarios y cómo cumplirá con las necesidades y faltantes específicos del género.
2. Explicar cómo este programa servirá para fortalecer las políticas y planes de manejo de riesgos, o llevar a estrategias para la reducción de riesgos a cualquier nivel/en todo nivel.
3. Explicar cómo difundirá los planes trazados a nivel nacional, regional, local o comunitarios (según corresponda).
4. Explicar cómo el programa propuesto preparará a las comunidades y a las entidades locales, nacionales y regionales para responder de manera eficiente a riesgos potenciales en la región objetivo.
5. Describir cómo integrará las agencias gubernamentales y de respuesta ante emergencias en el programa.
6. Discutir si un análisis de costo-beneficio ha orientado el diseño del programa.
7. Analizar el potencial para planes y metodologías de réplica más allá del período del programa, y potencialmente a otros países o regiones cercanos.
8. Describir cómo asegurará la participación completa de comunidades y partes interesadas en el desarrollo de políticas, planes y estrategias.
9. Analizar cómo tendrá lugar la adopción de políticas, planes y estrategias.
10. Describir cómo determinará quién participa en el programa. Analizar cómo tendrá en cuenta las consideraciones de género, edad y discapacidad al seleccionar personas y participantes a nivel comunitario.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de planes de reducción de riesgo de peligros, estrategias, política, preparación para desastres y planes de contingencia desarrollados y en funcionamiento
- Cantidad de personas que participan en debates nacionales sobre estrategias de reducción del riesgo como resultado del programa
- La evaluación de riesgo nacional y local, los datos de peligros y la información de vulnerabilidad están disponibles dentro de las áreas específicas (S/N).

Subsector: Asociaciones público-privadas

Descripción general

A los fines de este subsector, USAID/OFDA define el “sector privado” como las entidades que no son propiedad del gobierno y que tienen fines de lucro (es decir, los comercios). Pueden ser empresas nacionales grandes o multinacionales en la ubicación del programa o en países desarrollados, o pueden ser empresas locales más pequeñas en el área del programa, lo que incluye aquellas que podrían verse afectadas por un desastre futuro.

El sector privado tiene un papel esencial que desempeñar en la reducción y el manejo de los riesgos alrededor del mundo. Al trabajar codo a codo con organizaciones locales y con la comunidad internacional, las corporaciones y los negocios privados pueden

preparar y equipar a las comunidades en las que sus empleados, clientes y proveedores viven y trabajan.

En este subsector, USAID/OFDA respalda actividades que:

- generen relaciones duraderas entre el sector privado y otros interesados en el área de RRD, lo que incluye sociedades de varios interesados del sector privado, el sector público y la sociedad civil;
- promuevan la participación directa del sector privado en RRD;
- faciliten las inversiones del sector privado en RRD;
- respalden a las entidades del sector privado para reducir o mitigar los riesgos de desastres para el sector privado, de manera explícita como una manera de reducir los riesgos de desastres para las comunidades vulnerables;
- unan las empresas privadas con entidades del sector público (gobierno), ONG, organizaciones de sociedad civil, el ámbito académico, instituciones de investigación y demás entidades relevantes.

USAID/OFDA define una asociación exitosa público-privada (PPP, por sus siglas en inglés) como aquella que:

- aprovecha los fondos del Gobierno de Estados Unidos de manera efectiva;
- da beneficios tanto para los socios así como para aquellos más vulnerables ante los riesgos del desastre; y
- puede continuar otorgando beneficios de manera sustentable a largo plazo, sin más subsidios por parte de USAID/OFDA.

La PPP deben ir más allá de atraer la "responsabilidad social corporativa" o fondos de caridad para financiar iniciativas que tengan sentido tanto para las comunidades vulnerables como para la finanzas de las compañías.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Explicar cómo evaluó las necesidades en el área de trabajo propuesta y cómo esa información fue incorporada a la intervención propuesta.
2. Describir las vulnerabilidades, capacidades, recursos y sistemas actuales de la población específica (refiriéndose al género en donde sea posible) relacionada con RRD. Brindar información específica de género cuando sea posible.
3. Describir el nivel actual de colaboración entre los sectores públicos y privados (grupos de sociedad civil y entidades corporativas), y otras entidades según corresponda.
4. Describir el nivel actual de participación del sector privado en la ayuda humanitaria y/o RRD.
5. Describir cualquier programa relevante en progreso relacionado con las actividades propuestas. Incluir programas implementados en todos los niveles de gobierno, por las comunidades, ONG, compañías privadas y por las entidades internacionales.
6. Analizar las necesidades y faltantes no cubiertos actuales y cómo se han determinado. Si la actividad propuesta no cubre estos faltantes, explicar cómo afectará esto el resultado.
7. Según corresponda, describir ampliamente las capacidades actuales del sector privado que se relacionan con el proyecto.

Diseño técnico

1. Describir las actividades propuestas, y explicar por qué las actividades son fundamentales para RRD en la región o comunidad objetivo.

2. Explicar cómo el programa preparará a las entidades privadas y públicas para responder de manera eficiente a riesgos potenciales en la región objetivo.
3. Explicar a qué tipos de empresas está apuntando, y explicar cómo conseguirá su participación.
4. Describir cómo integrará las agencias gubernamentales y de respuesta ante emergencias en el programa.
5. Analizar la efectividad respecto del costo de implementar las actividades propuestas.
6. Analizar el potencial para la repetición de intervenciones más allá del período del programa, entre ellos de qué manera el programa se podrá autosustentar a largo plazo.
7. Analizar sobre cómo difundirá las intervenciones y lecciones aprendidas con éxito a otros comercios internacionales y locales y a las entidades del sector público en la región.
8. Identificar los beneficiarios directos e indirectos de las actividades propuestas. Si las actividades propuestas incluyen apoyo a compañías privadas, explicar cómo esto derivará en resultados de RRD para los más vulnerables. Se debe tomar en cuenta el género, la edad y la discapacidad para los máximos beneficiarios.
9. Explicar cómo los participantes de distintos niveles de gobierno, el sector privado, y/o sociedad civil serán considerados responsables por compartir lo que aprendieron o difundir los beneficios de la intervención a aquellos más vulnerables a los riesgos del desastre (p. ej., sus contribuyentes, productores o empleados, socios y la población en general).

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de negocios del sector privado que participan en actividades de respuesta o relacionadas con RRD como resultado del programa
- Cantidad total específica de individuos que indirectamente se benefician de las actividades relacionadas como resultado del programa
- Cantidad de planes de contingencia gubernamental ante desastres que incorporen aspectos del sector privado como resultado del programa

12. Albergues y asentamientos

Descripción general

El objetivo de la asistencia humanitaria de Albergues y asentamientos (S&S, por sus siglas en inglés) es garantizar acceso a espacios de vivienda y asentamientos seguros, habitables y apropiados en los que los hogares afectados pueden reanudar sus actividades sociales y de sustento críticas. Esta asistencia se enfoca en la reducción de la vulnerabilidad económica, social y física de manera inmediata y en el corto plazo de los hogares afectados por desastres y sus comunidades, y simultáneamente, la asistencia sienta las bases para una recuperación a largo plazo. Esta sección brinda una guía no solo sobre varias formas de ofrecer albergue y varios mecanismos de entrega (p. ej., en especies, transferencias de efectivo), sino que también sobre el establecimiento de albergues (asentamientos) y las diversas estructuras que no son albergues, pero respaldan los servicios proporcionados por otros sectores. Para más información sobre la política de construcción de USAID, ver la ADS 303maw *Ejecución de actividades de construcción de USAID*. En la palabra clave *Estructuras* de la página 259 encontrará orientaciones adicionales sobre actividades relacionadas con la construcción.

Albergue es más que cuatro paredes y un techo (R > 4P + T). Un albergue es un elemento esencial del lugar, el contexto o el asentamiento y cuenta con conexiones operativas con otros sectores, como ser salud, protección, ERMS y WASH. La asistencia humanitaria se vuelve más manejable y efectiva a nivel programático cuando se incluyen S&S con un enfoque en las cuatro paredes y el techo de albergues individuales.

La evaluación es un elemento necesario y fundamental en el diseño de proyectos S&S. Por lo tanto, es esencial conocer la tierra afectada por el desastre o la crisis y el mercado inmobiliario que existen en todos los asentamientos. El diseño de las actividades S&S debe incluir un conocimiento profundo de la condición del parque de viviendas afectado para identificar las oportunidades de albergue (p. ej., asistencia de alojamiento, asistencia de alquiler e incorporación de espacios habitables) en los asentamientos objetivo. USAID/OFDA recomienda utilizar Sondeos de oportunidad de albergue (SOS, por sus siglas en inglés) para conocer el daño inmobiliario, los impactos, las necesidades y las oportunidades de albergue en los asentamientos afectados, desde viviendas hasta tiendas, oficinas, edificios públicos, depósitos y demás estructuras no habitables.

USAID/OFDA recomienda el siguiente enfoque para abordar las necesidades de albergue y asentamiento.

- Aplicar la guía del Proyecto Esfera para las actividades propuestas y los indicadores relacionados. Si esto no resulta práctico, explicar por qué y verificar que esto no perjudique los objetivos del proyecto.
- Reconocer la necesidad de promover y facilitar el proceso progresivo a largo plazo de recuperación, reconstrucción y, en última instancia, el desarrollo de los asentamientos afectados al tiempo que se tiene en cuenta que las actividades de albergues y asentamientos también son plataformas para la supervivencia, la recuperación y RRD.
- Explicar cómo el suministro propuesto de un producto llamado albergue (cuatro paredes y un techo) también puede contribuir al proceso llamado acogimiento: el proceso progresivo para brindar espacios habitables que también se conecta con el esfuerzo a más largo plazo de reconstrucción y desarrollo. Los proyectos S&S de USAID/OFDA deben abordar de forma adecuada tanto el albergue como el acogimiento, siempre que sea posible.

- Garantizar que los beneficiarios tengan acceso a un espacio habitable cubierto que cumpla con la guía de albergue mínima de USAID/OFDA en este capítulo para la opción de acogimiento especificada, más allá de los métodos o los insumos utilizados para alcanzar esta opción.
- Integrar de manera efectiva las actividades S&S a la respuesta emergente y al proceso de recuperación liderado por viviendas afectadas por el desastre y añadir valor al mejorar los resultados. Las poblaciones afectadas suelen intentar participar en un proceso de respuesta y recuperación inmediata luego de eventos de desastre o crisis, desafiando a los actores humanitarios a "ponerse al día" con este proceso, se unen sin problemas al proceso, y lo apoyan a lo largo de las mejoras de valor agregado de los esfuerzos de albergue y asentamiento.
- Las actividades propuestas deben, tanto como sea posible, reflejar la centralidad del contexto y el uso de los materiales disponibles a nivel local, la mano de obra local y las prácticas de construcción y gestión de asentamientos locales, y ser consciente de las limitaciones de recursos.

Explicar si otro actor ha trabajado, o planea hacerlo, en la entrega de instalaciones de suministro de agua, eliminación de excretas y baño para los beneficiarios del proyecto propuesto. Si la intención es proporcionar las instalaciones mencionadas en este proyecto, añadir el subsector WASH (agua, sanidad) a la propuesta y explicar los requisitos técnicos correspondientes.

Recursos

Para ayudar a informar las actividades propuestas en todos los subsectores, ver los recursos S&S en el documento Referencia en la página Recursos. Los recursos brindan orientación para los problemas de sector y una guía útil sobre cómo abordar esos problemas, pero no son un sustituto para la evaluación y el análisis de condiciones de los asentamientos de la actividad propuesta.

También visite el sitio web ThinkHazard!, respaldado por el Banco Mundial.

Transversabilidad de la protección

1. Describir cómo diseñará los albergues y los asentamientos, e incluya el albergue y la ubicación, para que sean accesibles de manera segura para los grupos vulnerables, entre ellos mujeres, adolescentes, niños, personas mayores y personas discapacitadas.
2. Describir qué medidas de seguridad se implementarán, en especial en zonas de seguridad de alto riesgo, alrededor de duchas, letrinas, puntos de recolección de agua (si estos problemas no se han abordado en el sector WASH), y en áreas frecuentadas por los grupos vulnerables. ¿Cómo garantizará la efectividad de las medidas de seguridad propuestas?
3. Describir cómo ha consultado con las personas con necesidades singulares sobre el diseño y la ubicación de los albergues y sobre la asignación de materiales para asegurarse de que sus necesidades se hayan escuchado y abordado. Describir cómo garantizará que la ubicación y el diseño de los asentamientos permitan que todas las categorías de beneficiarios, en especial las personas con discapacidades o con movilidad limitada, accedan a los servicios básicos y a los centros educativos, de sustento, religiosos y recreativos dentro del asentamiento.
4. Describir cómo ha consultado con personas de diferente edad, género, etnia, religión y grupo socioeconómico, lo que incluye comunidades marginadas y anfitrionas, y ha

garantizado su representación en cualquier comité de programa para que sus preocupaciones sean escuchadas y tratadas para evitar tensiones en la comunidad.
5. Incluir si las áreas de vivienda separadas en los albergues o asentamientos propuestos están disponibles para grupos, como mujeres solteras, personas con discapacidades y niños solos, y cómo se preservará la privacidad y se protegerán estas áreas para que no sean blanco de abuso o violencia.
6. Describir las medidas que deben implementarse para la selección de beneficiarios o la distribución a los efectos de prevenir el abuso y la explotación sexual de las personas que buscan servicios de albergue.
7. Describir el mecanismo utilizado para establecer un sistema de comentarios o quejas efectivo y seguro para beneficiarios y no beneficiarios.
8. Describir cómo controlará los problemas de protección y cómo se utilizará esa información para reducir los riesgos existentes y los identificados recientemente.

Guía adicional para las palabras claves Efectivo y Cupones

Los enfoques basados en el efectivo (efectivo o cupones) se puede utilizar en muchas actividades de Albergue y asentamientos. Respete el lineamiento del subsector correspondiente, como así también todos los lineamientos brindados en la sección de Palabras claves de los *Lineamientos* para efectivo, cupones y CFW en las páginas 249, 261, y 250, respectivamente.

Debe garantizar que las transferencias de efectivo para financiar las reparaciones, las mejoras, la construcción o las actividades relacionadas con el albergue se otorguen en combinación con la asistencia técnica, como ser mano de obra capacitada, supervisión y vigilancia.

Además de otra información básica necesaria para diseñar las actividades propuestas, se debería incorporar lo siguiente a la evaluación de necesidades y diseño técnico para la programación de caja:
1. Mencionar cómo tomó la decisión de utilizar la modalidad de respuesta en base al efectivo en vez de otras modalidades.
2. Describir cómo el programa incluirá o ha incluido a interesados fundamentales, lo que incluye beneficiarios, en la modalidad seleccionada y el valor de transferencia.
3. Mencionar y justificar el valor, la frecuencia y la duración de la transferencia, lo que incluye cálculos, evaluaciones y el tamaño de la vivienda en la que se basan. Para áreas con amplia variación en el tamaño de la vivienda, considerar habitaciones adicionales. Se debe tener en cuenta que los costos de albergue relacionados con WASH (p. ej., las tarifas de gestión de residuos sólidos) se deben describir en el sector WASH.
4. Mencionar si el valor y la frecuencia de transferencia están armonizados con otros actores que brindan respuestas de efectivo para las necesidades S&S (esto se prefiere).
5. Describir el soporte técnico disponible para ayudar a que los destinatarios logren trabajos de alta calidad (p. ej., reparar, mejorar y brindar albergue) con la asistencia disponible.
6. Describir en la propuesta todas las demás actividades necesarias, como ser soporte técnico o legal, para garantizar que el efectivo o los cupones alcancen el objetivo del programa para los más vulnerables.
7. Los requisitos para utilizar efectivo o cupones al proporcionar NFI relacionadas con los albergues se describen en la página 229 en el subsector NFI para albergues.

8. El sector de Asistencia de efectivo multiuso se debe utilizar al proponer la inclusión de productos y servicios relacionados con los albergues (p. ej., alquiler o NFI) como parte de una transferencia de efectivo multiuso. Consulte la página 167.
9. Analizar cómo el enfoque del programa se podría ajustar si el control de precios o suministros indica que es necesario hacerlo.

Subsectores disponibles

- Albergues
- Asentamientos
- RRD de S&S
- NFI de S&S

La orientación sobre la provisión de estructuras que no son albergues (p. ej., clínicas de salud, centros de alimentación nutricional, gaviones, diques, rutas, entre otras) se incluye en la palabra clave *Estructuras*.

A fines de esta sección, "desastres" y "crisis" se utilizan indistintamente. Por cuestiones de brevedad, solo se hace referencia a "desastres".

Subsector: Albergues

Descripción general

La asistencia a albergues incluye la provisión de asesoramiento técnico y supervisión, como así también el respaldo financiero y en especies para fomentar el acceso a espacios habitables cubiertos que protejan la salud y el bienestar de las poblaciones afectadas por el desastre, a la vez que contribuya con el proceso de inicio de la recuperación a largo plazo de esas poblaciones. La asistencia a albergues incluye el apoyo para familias anfitrionas e inquilinos, la rehabilitación de albergues y viviendas y las operaciones de modernización, y el soporte de albergues de emergencia y transitorio. La asistencia a albergues mínimamente adecuada cumple con los siguientes requisitos:

- garantizar el acceso a un espacio habitable cubierto que sea fácil de limpiar y mantener ordenado, que esté bien ventilado, iluminado y equipado, y otorgue un grado razonable de privacidad y comodidad;
- mitigar el riesgo de lesiones e infecciones al reducir la exposición a pestes, contaminación y demás peligros naturales y provocados por el hombre;
- promover el acceso significativo a medios de vida, mercados, áreas recreativas y de juego, y servicios esenciales; y
- promover un sentido de seguridad personal y familiar, y de autorrespeto al tiempo que alimenta la pertenencia y aceptación social.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Enumerar las necesidades de prioridad para la población afectada por el desastre, e identificar los esfuerzos en curso y planeados para cumplir con las necesidades en los asentamientos de las actividades propuestas, y divulgar la fuente de información provista.
2. Definir las características previas y posteriores al desastre (p. ej., tamaño, población, viviendas, tamaño de la vivienda, acceso a asentamientos afectados, seguridad).
3. Explicar las tipologías de viviendas estándar en el asentamiento de la actividad propuesta, como así también el daño causado en cada tipología debido al desastre.
4. Calcular la cantidad de personas y viviendas afectadas por el desastre y la cantidad de gente que necesita asistencia de albergue en los asentamientos de la actividad

propuesta. Enumerar sus proyecciones y proporcionar los cálculos realizados para estimar esas cifras.

5. Enumerar los criterios utilizados para evaluar la vulnerabilidad de la población afectada a desastres futuros y explicar la metodología empleada para desarrollar esos criterios.
6. Explicar si las necesidades de albergue son a corto plazo, o si una población desplazada necesita alojamiento por un período mayor e incierto.
7. Desglosar la población afectada por el desastre en grupos en base a su capacidad de lidiar con la falta de albergue y recuperarse de ello. Describir también cada grupo y evaluar su vulnerabilidad a futuros impactos.
8. Describir los criterios y el enfoque utilizado para identificar a los grupos vulnerables, y explicar cómo esos individuos accedieron al albergue antes del desastre y cómo están lidiando con la falta de viviendas.
9. Explicar la calidad, la disponibilidad y la accesibilidad de los insumos (p. ej., mano de obra capacitada, materiales de construcción y unidades de alquiler) requeridos para el éxito de un programa de albergue humanitario en los asentamientos correspondientes.
10. Describir todas las actividades de apoyo para la vivienda y el sustento relacionadas con el programa que, por lo general, ocurrieron en o cerca de las unidades de vivienda.
11. Si la información del sondeo se utilizó para informar la evaluación, proporcionar el tamaño de la muestra, los parámetros y la metodología, describir brevemente las conclusiones del estudio e informe cuándo y qué organización realizó el sondeo de la población afectada.
12. Enumerar los factores (p. ej., inseguridad, variaciones climáticas, y trabajo y migraciones estacionales) que pudieran impactar en la capacidad de los beneficiarios para lidiar con la falta de albergue y recuperarse de esta, y explicar de qué manera cada factor podría fomentar o limitar la capacidad de las viviendas más vulnerables a acceder a un albergue adecuado.

Diseño técnico

1. Describir cómo el programa propuesto ayudará a los beneficiarios a acceder a un albergue, y explique el apoyo adicional (p. ej., asistencia técnica, financiera y en especies) que estará disponible para los destinatarios más vulnerables para que también puedan acceder a un albergue de inmediato. Incluir una estimación cuantitativa (BOQ, por sus siglas en inglés), diagramas o esquemas de campo (con dimensiones anotadas) y las hipótesis y los cálculos realizados para estimar el valor del paquete de asistencia si el plan es reparar, rehabilitar, modernizar o construir albergues.
2. Explicar el proceso utilizado para desarrollar los criterios de selección de beneficiarios y asentamientos y el enfoque que se utilizará para identificar y apuntar a los destinatarios.
3. Describir cómo el programa propuesto identificará a sus interesados primarios (p. ej., beneficiarios, autoridades locales, comunidades anfitrionas) y cómo continuará rindiéndoles cuenta a ellos durante la duración del éste. Es importante describir el nivel de participación de los interesados en las decisiones críticas, lo que incluye los criterios de selección de destinatarios y asentamiento, y el enfoque, los mecanismos de promoción de albergues, y la escala y el alcance de la asistencia proporcionada.
4. Explicar la calidad, la disponibilidad y la accesibilidad de los insumos (p. ej., mano de obra capacitada, materiales de construcción y unidades de alquiler) requeridos para la implementación del proyecto en los asentamientos de las actividades propuestas.

5. Describir el soporte técnico necesario y disponible para ayudar a que los destinatarios logren trabajos de alta calidad (p. ej., reparar, mejorar y brindar albergue) con la asistencia proporcionada.
6. Describir el mecanismo utilizado para garantizar que el programa responda a los interesados primarios, en especial a los beneficiarios y los miembros de la comunidad.
7. Explicar cómo los precios relacionados (p. ej., transporte, mano de obra, materiales de construcción) serán controlados, y discuta cómo el enfoque del programa se podría ajustar si los precios perjudican la capacidad de los destinatarios de recibir albergue adecuado.
8. Describir cómo el programa se coordinará con los demás interesados para evitar que los esfuerzos se dupliquen y crear sinergias en la asistencia humanitaria, asegurándose de mencionar cómo proteger la identidad y la privacidad de los beneficiarios.
9. Si el proyecto propuesto incluye la distribución de chapas o lonas para crear un espacio de albergue:
   a) Brindar las especificaciones técnicas del material y confirmar que cumplan con las especificaciones del material distribuido por organizaciones humanitarias internacionales grandes (p. ej., IOM, UNHCR, IFRC y USAID/OFDA).
   b) Discutir cómo soportar o colocar el material para crear un espacio habitable que cumpla con las normas incluidas en la guía del Proyecto Esfera y las preferencias y necesidades sociales y de género.
   c) Identificar los materiales de enmarcado (p. ej., bambú, madera, metal, plástico, soga) que se utilizarán para crear un albergue y explicar si el proyecto distribuirá el material de enmarcado, si los beneficiarios lo asegurarán de otra fuente, o una combinación de ambos. De ser necesario, analizar el posible impacto de los destinatarios que compran todo o parte del material de estructura requerido.
   d) Incluir una BOQ demostrativa, diagramas o esquemas de campo (con dimensiones anotadas) y las hipótesis y los cálculos realizados para estimar el valor total del paquete de asistencia que recibirán los beneficiarios.
10. Describir cómo el programa controlará la situación de seguridad para ajustar su estrategia de ejecución si la situación de seguridad se deteriora.
11. Describir cómo el programa evitará y mitigará el riesgo de corrupción, fraude y el desvío de la asistencia para otros fines.
12. Describir cómo el programa aborda problemas de género y protección.
13. Describir de qué manera el programa contribuirá a la protección de la tierra, la vivienda y los derechos de propiedad de los beneficiarios.

Indicadores

Seleccionar tres indicadores de las opciones a continuación

- Cantidad de hogares en el área del programa que reciben albergue
- Cantidad de hogares con acceso a albergue conforme a las directrices correspondientes que se mencionan en el Manual del Proyecto Esfera
- Cantidad y porcentaje de hogares que han recibido asistencia de albergue
- Cantidad total en dólares estadounidenses y porcentaje de presupuesto de proyecto aprobado invertido en productos y servicios producidos en la economía del país anfitrión afectado

Subsector: Asentamientos

Descripción general

La asistencia humanitaria no existe en un lugar aislado, sino en los Asentamientos, los lugares donde la gente existe, desde centros de tránsito hasta megaciudades. Los nombres familiares para los asentamientos incluyen caseríos, aldeas, pueblos, ciudades, áreas metropolitanas y regiones, barrios pobres, kampongs, barrios de hispanohablantes, chabolas y barrios. Los asentamientos son el "dónde" de nuestro trabajo, y las preguntas sobre "dónde", como las siguientes, son preguntas sobre Asentamientos:

- ¿Dónde ocurre el desplazamiento?
- ¿Dónde deberían ubicarse los albergues y las letrinas?
- ¿Dónde deberían ubicarse los campamentos?

Los asentamientos son mucho más que áreas en un mapa; también son redes socioeconómicas y ambientales complejas de las que las personas dependen para vivir y sustentarse. Los asentamientos, en consecuencia, son espacios socioeconómicos "basados en las personas". El marco espacial proporcionado por un enfoque en los asentamientos otorga el contexto necesario para la acción multisectorial integrada. Este enfoque exige de acción coordinada, y cambia el enfoque de viviendas y albergues a barrios y comunidades más grandes. Este cambio en la unidad de análisis es particularmente útil en áreas urbanas.

USAID/OFDA ha adoptado un "Enfoque de asentamientos" (SA, por sus siglas en inglés) para fomentar la coordinación de actividades para mejorar la asistencia de las poblaciones afectadas. El SA incluye o es:

- programación multisectorial integrada dentro de espacios definidos socialmente, que reflejan el carácter multifacético del contexto (es decir, asentamientos);
- oportunista en relación con la promoción de sustento y la reducción de riesgos;
- consciente de las relaciones de género, ambientales y sociales;
- transitorio, al vincular los asuntos de respuesta y recuperación; y
- responsable de las poblaciones locales y las estructuras de gobierno.

El SA brinda un marco espacial para actividades de agrupaciones o sectores y exige acción coordinada. La mayoría de los actores humanitarios que trabajan en áreas urbanas se enfocan en brindar asistencia a las poblaciones afectadas en porciones de esas áreas, por lo que en general el SA se llama "Enfoque barrial" en reconocimiento de las actividades de escala.

Los asentamientos, y la programación de asentamientos, participan siempre que:

- Dos o más albergues se encuentran cerca el uno del otro y el espacio contiguo a estos supone elementos del programa que son comunes para los albergues o sus ocupantes como un grupo;
- Rutas o caminos, drenaje, infraestructura, sanidad y demás características de los asentamientos son necesarios o forman parte del esfuerzo de programación mínimo aceptable; y
- La infraestructura basada en asentamientos forma parte o es necesaria para una intervención de albergue apropiada.

Guía

Toda opción de acogimiento tiene una serie de necesidades de asentamiento asociadas que se deben tratar para que resulte aceptable y posible. La guía de subsector mínima se presenta bajo dos títulos: Guía general de asentamientos (que aplica a todas las opciones

de acogimiento) y guía específica de opciones (que aplica solo para las opciones de acogimiento especiales propuestas).

Guía general de asentamientos. Siempre que los asentamientos estén involucrados, considerar los siguientes factores:

- RRD. Los asentamientos son una plataforma excelente para introducir medidas para reducir los riesgos asociados con peligros naturales y provocados por el hombre. Revisar el subsector RRD de S&S para más indicaciones.
- Drenajes. La ubicación de los albergues se realizará de manera tal que el vertido normal y esperado de agua no aumentará el riesgo de daño o habitabilidad de los albergues.
- Rutas y caminos. Las pasarelas peatonales, las rutas y otros caminos deben estar adaptados de forma apropiada a las dinámicas de drenaje para que el drenaje no se vea perjudicado o sean considerados inseguros o inutilizables en el caso de dinámicas de drenaje esperadas; limpiarlos de obstrucciones y posicionarlos de manera tal que las estructuras (naturales o artificiales) no se consideren inseguras o inutilizables en emergencias; y, que sean utilizables para la comunidad en general.
- Control de aguas grises y negras. Se darán los pasos realistas para garantizar que el control de aguas grises y negras generadas por el asentamiento de manera colectiva sea controlado para garantizar la higiene razonable de la comunidad. Explique cómo el suministro de agua caliente, la eliminación de excretas y las instalaciones de baño están siendo abordados o han sido abordados por otros actores o si las soluciones para el suministro de agua, la eliminación de excretas y las instalaciones de baño relacionadas con el albergue de emergencias o transitorios se ejecutarán en este proyecto. Si las intervenciones WASH se ejecutarán en este proyecto, añadir el subsector WASH (agua, sanidad) a la propuesta y explicar los requisitos técnicos correspondientes.
- Planificación y diseño. El proceso de planificación, diseño y gestión de actividades de asentamiento deberá ser lo más participativo y centrado en la comunidad posible e informado por las mejores prácticas de la comunidad humanitaria. Consulte el documento de Referencia en la página de Recursos.

Guía específica de opciones. A pesar de que las opciones de albergue variarán en base al contexto, los recursos, las capacidades, las necesidades y los factores de asentamiento relacionados, los proyectos de USAID/OFDA por lo general se encuadrarán en una o más de las siguientes categorías:

- Campamentos. Esta forma de albergue presenta una situación de asentamiento algo especial ya que los campamentos, por lo general, se crean luego de la identificación de tierra que suele estar vacante y luego se habita con tiendas como la opción de albergue principal. La intervención en una situación de campamento puede ocurrir en una de dos circunstancias: la creación y la operación de un campamento, o la adopción, la operación o la mejora de un campamento existente.
    - Campamentos nuevos. Además de la guía general de asentamientos, otros factores de asentamiento a considerar incluyen:
        1. Las características de la tierra sean apropiadas para el diseño y el uso previsto para el campamento, la ubicación propuesta del campamento cuente con respaldo local, y los problemas de posesión de la tierra se hayan identificado y resuelto.
        2. El diseño del campamento es informado por la guía de la comunidad humanitaria (p. ej., el Proyecto Esfera, el grupo CCCM) y planificado por un

asentamiento unitario multisector.
3. La creación del campamento se logra mediante el plan detallado que involucra los siguientes componentes de intervención: diseño, ejecución, operaciones, gestión, control, remediación y replanificación.
4. El diseño y desarrollo del campamento es informado por las características culturales, étnicas, religiosas y de gobernanza de la población que ocuparán el campamento, lo que incluye la necesidad de espacios públicos, sustento, recreación, educación, actividades religiosas y servicios públicos.

- Campamentos existentes. Además de la guía general de asentamientos, otros factores de asentamiento a considerar incluyen:
  1. Una evaluación del estado actual del campamento.
  2. Un análisis detallado sobre por qué las intervenciones propuestas son necesarias, cómo la intervención afectará y se verá afectada por las dinámicas de campamento actuales, y cómo la intervención será coordinada con, y complementará a, las actividades actuales y planificadas del campamento.
  3. Identificar y confirmar la disponibilidad de los recursos necesarios para respaldar los cambios propuestos en los campamentos existentes para garantizar que el asentamiento pueda continuar cumpliendo con la base de servicio mínima necesaria para asistir a la población de campamento según lo designado.

- Albergues de una sola unidad, de emergencia o transitorios. Los factores de asentamiento a considerar incluyen:
  1. Los patrones de la unidad habitacional deben ser consistentes con las normas y costumbres locales, y cumplir con la guía general de asentamientos arriba mencionada.
  2. El albergue debe obtener prioridad por sobre las actividades de uso de la tierra para garantizar la habitabilidad, la privacidad, la seguridad y la protección.
  3. Los patrones de la unidad habitacional y los diseños barriales deben desarrollarse con la colaboración de los beneficiarios.
  4. Se debe fomentar y respaldar la gobernanza del asentamiento para garantizar las operaciones comunitarias viables.

- Asistencia de hospedaje. El hospedaje cubre vivir con amigos, parientes o extraños; las reparaciones o la modernización de una habitación cálida en hogares privados; y la construcción de albergues de una sola unidad, de emergencia o transitorios en la propiedad de un dueño anfitrión. Los factores de asentamiento a considerar incluyen:
  1. Garantizar que los acuerdos de hospedaje no comprometan las condiciones sociales, económicas, culturales o físicas del asentamiento existente.
  2. Garantizar que exista suficiente espacio habitable para fomentar el hospedaje.
  3. Garantizar que las comunidades anfitrionas cuenten con la asistencia y los recursos suficientes para respaldar el nivel de hospedaje propuesto.

- Asistencia para alquiler. El alquiler es una opción de albergue en la que los propietarios reconocidos de los espacios habitables reciben un alquiler por parte de los ocupantes (beneficiarios) de ese espacio a través de un contrato o un acuerdo de alquiler para un período de tiempo fijo. La asistencia para alquiler con fines de albergue puede ocurrir en cualquier tipo de estructura, desde una casa o apartamento hasta una estructura no relacionada con las viviendas, como un local o un depósito vacante. La asistencia para alquiler no incluye hospedaje incluso aunque parte de la asistencia incluya un componente de pago, a menos que el pago sea la única

asistencia proporcionada al beneficiario y el anfitrión de forma colectiva. Los factores de asentamiento a considerar incluyen:

1. La instalación de alquiler cuenta con un espacio habitable cubierto seguro y protegido para brindar el albergue mínimamente adecuado para las ocupantes (beneficiarios).
2. La instalación de alquiler cuenta con áreas comunes adecuadas para cumplir con las demandas de los inquilinos.
3. La instalación de alquiler cuenta con los servicios básicos suficientes (p. ej., agua, sanidad y otras utilidades) y las condiciones (p. ej., ventilación, privacidad, seguridad y protección) para cumplir con las demandas razonables y las necesidades esperadas del alquiler de viviendas.
4. Determinar si las actividades de alquiler propuestas aumentarán o disminuirán la vulnerabilidad de los beneficiarios en comparación con su condición antes del evento, e identifique las medidas que se incorporarán a las actividades del proyecto para mitigar cualquier impacto adverso.
5. Determinar si los beneficiarios podrán pagar la renta una vez finalizado el proyecto.
6. Determinar el impacto de las actividades de alquiler propuestas en los mercados inmobiliarios locales, e identifique las medidas que se incorporarán a las actividades del proyecto para mitigar cualquier impacto adverso.
7. Confirmar, en base a la evaluación del área de proyecto propuesta, si se aceptará la incorporación de beneficiarios de alquiler.

- Centros colectivos. Un centro colectivo es una unidad multihabitable que acoge a familias desplazadas durante una emergencia. Las familias podrían pagar o no por su presencia en centros colectivos. Los factores de asentamiento a considerar incluyen:
  1. El centro colectivo cuenta con áreas comunes y de ingreso o egreso adecuadas para satisfacer las necesidades del ocupante (beneficiario).
  2. El centro colectivo cuenta con los servicios básicos suficientes (p. ej., agua, sanidad y otras utilidades) y condiciones (p. ej., ventilación, privacidad, seguridad, protección) para cumplir con las demandas razonables y las necesidades esperadas de los ocupantes (beneficiarios).
  3. El centro colectivo cuenta con gobernanza y gestión adecuadas para garantizar la seguridad, la salud y la protección de los residentes.

- Barrios. En simples palabras, los barrios son una forma de asentamiento, por lo general, asociada con áreas urbanas y periurbanas. USAID/OFDA considera a los barrios como el elemento básico conceptual, de programación y operativo de los entornos urbanos, y el enfoque barrial es la metodología de intervención preferida. Los factores habituales para los barrios y el enfoque barrial incluyen:
  1. Un barrio es en gran medida residencial por naturaleza y está definido tanto por límites físicos como por límites naturales (p. ej., rutas, ríos, estructuras naturales, entre otros); como así también por las relaciones de afinidad entre los residentes (p. ej., cohesión social, cultura, economía, entre otros).
  2. Las decisiones de planificación y de diseño e implementación del proyecto deben formar parte de un proceso de interacción con los residentes del barrio.
  3. El barrio como un asentamiento actúa como el marco organizativo para definir los elementos de respuesta requeridos para la intervención (acogimiento, WASH, protección, medios de vida, RRD, etc.) y priorizar el ritmo, las fases y la magnitud de esos elementos de respuesta durante la intervención.
  4. Garantizar que el asentamiento cuente con el nivel mínimo de capacidad de

servicio para respaldar las necesidades barriales.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Enumerar las necesidades de prioridad para la población afectada por el desastre, e identificar los esfuerzos en curso y planeados para cumplir con las necesidades en los asentamientos de las actividades propuestas, y divulgar la fuente de información provista.
2. Definir las características previas y posteriores al desastre (p. ej., tamaño, población, viviendas, tamaño de la vivienda, acceso a asentamientos afectados, seguridad).
3. Explicar las tipologías de viviendas estándar en el asentamiento de la actividad propuesta, como así también el daño causado en cada tipología debido al desastre.
4. Calcular la cantidad de personas y viviendas afectadas por el desastre y la cantidad de gente que necesita asistencia de albergue en los asentamientos de la actividad propuesta. Enumerar sus proyecciones y proporcionar los cálculos realizados para estimar esas cifras.
5. Enumerar los criterios utilizados para evaluar la vulnerabilidad de la población afectada a desastres futuros y explicar la metodología empleada para desarrollar esos criterios.
6. Explicar si las necesidades de albergue son a corto plazo, o si una población desplazada necesita alojamiento por un período mayor e incierto.
7. Desglosar la población afectada por el desastre en grupos en base a su capacidad de lidiar con la falta de albergue y recuperarse de ello, describir cada grupo y evaluar su vulnerabilidad a futuros impactos.
8. Describir los criterios y el enfoque utilizado para identificar a los grupos vulnerables, y explicar cómo esos individuos accedieron al albergue antes del desastre y cómo están lidiando con la falta de viviendas.
9. Explicar la calidad, la disponibilidad y la accesibilidad de los insumos (p. ej., mano de obra capacitada, materiales de construcción y unidades de alquiler) requeridos para el éxito de un programa de albergue humanitario en los asentamientos correspondientes.
10. Describir todas las actividades de apoyo para la vivienda y el sustento relacionadas con el programa que, por lo general, ocurrieron en o cerca de las unidades de vivienda.
11. Si la información del sondeo se utilizó para informar la evaluación, proporcionar el tamaño de la muestra, los parámetros y la metodología, describir brevemente las conclusiones del estudio e informe cuándo y qué organización realizó el sondeo de la población afectada.
12. Enumerar los factores (p. ej., inseguridad, variaciones climáticas, y trabajo y migraciones estacionales) que pudieran impactar en la capacidad de los beneficiarios para lidiar con la falta de albergue y recuperarse de esta, y explicar de qué manera cada factor podría fomentar o limitar la capacidad de las viviendas más vulnerables a acceder a un albergue adecuado.

Diseño técnico

1. Describir cómo el programa propuesto ayudará a los beneficiarios a acceder a un albergue, y explicar el apoyo adicional (p. ej., asistencia técnica, financiera y en especies) que estará disponible para los destinatarios más vulnerables para que también puedan acceder a un albergue a tiempo. Incluir una BOQ y diagramas o esquemas de campo (con dimensiones anotadas) si los beneficiarios recibirán asistencia a través de actividades de reparación, rehabilitación, modernización o construcción, y las hipótesis y los cálculos realizados para estimar el valor de la

asistencia.

2. Explicar el proceso utilizado para desarrollar los criterios de selección de beneficiarios y asentamientos y el enfoque que se utilizará para identificar y apuntar a los destinatarios.
3. Describir cómo el programa propuesto identificará a sus interesados primarios (p. ej., beneficiarios, autoridades locales, comunidades anfitrionas) y cómo continuará rindiéndoles cuenta a ellos durante la duración del éste. Es importante describir el nivel de participación de los interesados en las decisiones críticas, lo que incluye los criterios de selección de destinatarios y asentamiento, y el enfoque, los mecanismos de promoción de albergues, y la escala y el alcance de la asistencia proporcionada.
4. Explicar la calidad, la disponibilidad y la accesibilidad de los insumos (p. ej., mano de obra capacitada, materiales de construcción y unidades de alquiler) requeridos para la implementación del proyecto en los asentamientos de las actividades propuestas.
5. Describir el soporte técnico necesario y disponible para ayudar a que los destinatarios logren trabajos de alta calidad (p. ej., reparar, mejorar y brindar albergue) con la asistencia proporcionada.
6. Describir el mecanismo utilizado para garantizar que el programa responda a los interesados primarios, en especial a los beneficiarios y los miembros de la comunidad.
7. Explicar cómo los precios relacionados (p. ej., transporte, mano de obra, materiales de construcción) serán controlados, y discutir cómo el enfoque del programa se podría ajustar si los precios perjudican la capacidad de los destinatarios de recibir albergue adecuado.
8. Describir cómo el programa se coordinará con los demás interesados para evitar que los esfuerzos se dupliquen y crear sinergias en la asistencia humanitaria, asegurándose de mencionar cómo proteger la identidad y la privacidad de los beneficiarios.
9. Si el proyecto propuesto incluye la distribución de chapas o lonas para crear un espacio de albergue:
    a. Brindar las especificaciones técnicas del material y confirme que cumplan con las especificaciones del material distribuido por organizaciones humanitarias internacionales grandes (p. ej., IOM, UNHCR, IFRC y USAID/OFDA).
    b. Explicar cómo soportar o colocar el material para crear un espacio habitable que cumpla con las normas incluidas en la guía del Proyecto Esfera y las preferencias y necesidades sociales y de género.
    c. Identificar los materiales de enmarcado (p. ej., bambú, madera, metal, plástico, soga) que se utilizarán para crear un albergue y explique si el proyecto distribuirá el material de enmarcado, si los beneficiarios lo asegurarán de otra fuente, o una combinación de ambos. De ser necesario, analizar el posible impacto de los destinatarios que compran todo o parte del material de estructura requerido.
    d. Incluir una BOQ demostrativa, diagramas o esquemas de campo (con dimensiones anotadas) y las hipótesis y los cálculos realizados para estimar el valor total del paquete de asistencia que recibirán los beneficiarios.
10. Describir cómo el programa controlará la situación de seguridad para ajustar su estrategia de ejecución si la situación de seguridad se deteriora.
11. Describir cómo el programa evitará y mitigará el riesgo de corrupción, fraude y el desvío de la asistencia para otros fines.
12. Describir cómo el programa aborda problemas de género y protección.
13. Describir de qué manera el programa contribuirá a la protección de la tierra, la vivienda y los derechos de propiedad de los beneficiarios.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas (beneficiarios) en el asentamiento (barrio) que reciben asistencia gracias a las actividades en los asentamientos
- Beneficiarios como porcentaje de la cantidad total de residentes en los asentamientos (barrios)
- Porcentaje de beneficiarios de los asentamientos (barrios) que consideran que las actividades en los asentamientos (barrios) cumplen con o exceden las expectativas

Subsector: RRD de S&S

Descripción general

En esta sección se discutirán las actividades RRD que se pueden proponer por separado o combinadas con otros subsectores S&S. El objetivo de este subsector es fomentar las actividades RRD que convierten a los albergues y asentamientos en lugares más seguros y más habitables. Las actividades RRD, por lo tanto, se pueden integrar con el albergue, los asentamientos, la infraestructura y los servicios propuestos, NFI relacionado con el albergue y las tareas de transferencia de efectivo.

Visite el sitio web ThinkHazard!, respaldado por el Banco Mundial.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Enumerar las necesidades de prioridad para la población afectada por el desastre, e identificar los esfuerzos en curso y planeados para cumplir con las necesidades en los asentamientos de las actividades propuestas, y divulgar la fuente de información provista.
2. Definir las características previas y posteriores al desastre (p. ej., tamaño, población, viviendas, tamaño de la vivienda, acceso a asentamientos afectados, seguridad).
3. Explicar las tipologías de viviendas estándar en el asentamiento de la actividad propuesta, como así también el daño causado en cada tipología debido al desastre.
4. Calcular la cantidad de personas y viviendas afectadas por el desastre y la cantidad de gente que necesita asistencia de albergue en los asentamientos de la actividad propuesta. Enumerar sus proyecciones y proporcionar los cálculos realizados para estimar esas cifras.
5. Enumerar los criterios utilizados para evaluar la vulnerabilidad de la población afectada a desastres futuros y explicar la metodología empleada para desarrollar esos criterios.
6. Explicar si las necesidades de albergue son a corto plazo, o si una población desplazada necesita alojamiento por un período mayor e incierto.
7. Desglosar la población afectada por el desastre en grupos en base a su capacidad de lidiar con la falta de albergue y recuperarse de ello, describir cada grupo y evaluar su vulnerabilidad a futuros impactos.
8. Describir los criterios y el enfoque utilizado para identificar a los grupos vulnerables, y explicar cómo esos individuos accedieron al albergue antes del desastre y cómo están lidiando con la falta de viviendas.
9. Explicar la calidad, la disponibilidad y la accesibilidad de los insumos (p. ej., mano de obra capacitada, materiales de construcción y unidades de alquiler) requeridos para el éxito de un programa de albergue humanitario en los asentamientos correspondientes.
10. Describir todas las actividades de apoyo para la vivienda y el sustento relacionadas

con el programa que, por lo general, ocurrieron en o cerca de las unidades de vivienda.

11. Si la información del sondeo se utilizó para informar la evaluación, proporcionar el tamaño de la muestra, los parámetros y la metodología, describir brevemente las conclusiones del estudio e informe cuándo y qué organización realizó el sondeo de la población afectada.
12. Enumerar los factores (p. ej., inseguridad, variaciones climáticas, y trabajo y migraciones estacionales) que pudieran impactar en la capacidad de los beneficiarios para lidiar con la falta de albergue y recuperarse de esta, y explicar de qué manera cada factor podría fomentar o limitar la capacidad de las viviendas más vulnerables a acceder a un albergue adecuado.
13. Las evaluaciones *no* deben enfocarse exclusivamente en las viviendas de los individuos, sino que deben incluir un análisis de las características principales del mercado inmobiliario en base a los asentamientos en las áreas que podrían verse o han sido afectadas por desastres o crisis. Un mejor conocimiento sobre las viviendas conllevará un mejor conocimiento de:
    a. las cantidades y los atributos de la gente que vive en los asentamientos de la actividad propuesta;
    b. las prácticas socioculturales, de género y económicas que incluyen la manera en que viven;
    c. quién construye las viviendas en los asentamientos de la actividad propuesta;
    d. cómo se construyen las viviendas;
    e. cuánto tiempo lleva construir, reparar o modernizar una unidad de vivienda típica en el área afectada, lo que puede incluir estructuras de varios pisos y varias unidades;
    f. qué técnicas de construcción y materiales se utilizan;
    g. la fuente y la composición de estos materiales;
    h. la disponibilidad y el costo de los materiales locales; y
    i. las opciones disponibles para abordar problemas de respuesta ante desastres y de reducción de riesgo tanto al nivel de la estructura como al nivel de los asentamientos.
14. Mencionar qué evaluaciones, sondeos y discusiones informan el diseño del programa. Las necesidades no deben obtenerse ni suponerse en base a las evaluaciones de daños únicamente, sino que también deben determinarse mediante la interacción con las poblaciones afectadas, en especial aquellas consideradas las más vulnerables.
15. Identificar y explicar las causas del daño en las viviendas de los asentamientos afectados, y la probabilidad de que se repita en un futuro predecible.
16. Definir el área afectada (p. ej., una parte de la ciudad, un pueblo o una ciudad, varios asentamientos, una región). Citar el tamaño físico de los asentamientos afectados, de ser posible.
17. Identificar cómo muchas personas viven en los asentamientos de la actividad propuesta.
18. Identificar la cantidad promedio de personas que residían en una vivienda típica antes del desastre. Explicar cómo los niveles preevento podrían haber cambiado, y por qué.
19. Proporcionar la cantidad y el porcentaje de viviendas y personas que soportaron daños en sus hogares.
20. Incluir un perfil de daños, hasta donde sea posible, que catalogue los grados de variación del daño en las viviendas desde "sin daños" hasta "destruida", utilizando OCHA u otro método de clasificación de daños reconocido.
21. Brindar la cantidad de viviendas dañadas que se pueden habitar sin reparación inmediata, que se podrán habitar solo luego de la reparación, que quedaron

inhabitables y que requieren de demolición.

22. Describir los sistemas de entrega de albergue antes del desastre, lo que incluye sistemas de mercado relevantes para elementos y servicios de albergue, y la relevancia para la provisión de RRD.
23. Las evaluaciones deben incluir un análisis detallado y un mapeo de los peligros predominantes en los asentamientos de la actividad propuesta, lo que incluye los impactos anticipados sobre las viviendas y la infraestructura básica, como ser escuelas, clínicas, sistemas hídricos y sanitarios, entre otros.

Diseño técnico

1. Describir cómo el programa propuesto ayudará a los beneficiarios a acceder a un albergue, y explique el apoyo adicional (p. ej., asistencia técnica, financiera y en especies) que estará disponible para los destinatarios más vulnerables para que también puedan acceder a un albergue a tiempo. Incluir una BOQ y diagramas o esquemas de campo (con dimensiones anotadas) si los beneficiarios recibirán asistencia a través de actividades de reparación, rehabilitación, modernización o construcción, y las hipótesis y los cálculos realizados para estimar el valor de la asistencia.
2. Explicar el proceso utilizado para desarrollar los criterios de selección de beneficiarios y asentamientos y el enfoque que se utilizará para identificar y apuntar a los destinatarios.
3. Describir cómo el programa propuesto identificará a sus interesados primarios (p. ej., beneficiarios, autoridades locales, comunidades anfitrionas) y cómo continuará rindiéndoles cuenta a ellos durante la duración del éste. Es importante describir el nivel de participación de los interesados en las decisiones críticas, lo que incluye los criterios de selección de destinatarios y asentamiento, y el enfoque, los mecanismos de promoción de albergues, y la escala y el alcance de la asistencia proporcionada.
4. Explicar la calidad, la disponibilidad y la accesibilidad de los insumos (p. ej., mano de obra capacitada, materiales de construcción y unidades de alquiler) requeridos para la implementación del proyecto en los asentamientos de las actividades propuestas.
5. Describir el soporte técnico necesario y disponible para ayudar a que los destinatarios logren trabajos de alta calidad (p. ej., reparar, mejorar y brindar albergue) con la asistencia proporcionada.
6. Describir el mecanismo utilizado para garantizar que el programa responda a los interesados primarios, en especial a los beneficiarios y los miembros de la comunidad.
7. Explicar cómo los precios relacionados (p. ej., transporte, mano de obra, materiales de construcción) serán controlados, y discutir cómo el enfoque del programa se podría ajustar si los precios perjudican la capacidad de los destinatarios de recibir albergue adecuado.
8. Describir cómo el programa se coordinará con los demás interesados para evitar que los esfuerzos se dupliquen y crear sinergias en la asistencia humanitaria, asegurándose de mencionar cómo proteger la identidad y la privacidad de los beneficiarios.
9. Si el proyecto propuesto incluye la distribución de chapas o lonas para crear un espacio de albergue:
    a. Brindar las especificaciones técnicas del material y confirme que cumplan con las especificaciones del material distribuido por organizaciones humanitarias internacionales grandes (p. ej., IOM, UNHCR, IFRC y USAID/OFDA).
    b. Explicar cómo soportar o colocar el material para crear un espacio habitable que cumpla con las normas incluidas en la guía del Proyecto Esfera y las preferencias y necesidades sociales y de género.

c. Identificar los materiales de enmarcado (p. ej., bambú, madera, metal, plástico, soga) que se utilizarán para crear un albergue y explique si el proyecto distribuirá el material de enmarcado, si los beneficiarios lo asegurarán de otra fuente, o una combinación de ambos. De ser necesario, analizar el posible impacto de los destinatarios que compran todo o parte del material de estructura requerido.
d. Incluir una BOQ demostrativa, diagramas o esquemas de campo (con dimensiones anotadas) y las hipótesis y los cálculos realizados para estimar el valor total del paquete de asistencia que recibirán los beneficiarios.

10. Describir cómo el programa controlará la situación de seguridad para ajustar su estrategia de ejecución si la situación de seguridad se deteriora.
11. Describir cómo el programa evitará y mitigará el riesgo de corrupción, fraude y el desvío de la asistencia para otros fines.
12. Describir cómo el programa aborda problemas de género y protección.
13. Describir de qué manera el programa contribuirá a la protección de la tierra, la vivienda y los derechos de propiedad de los beneficiarios.
14. Identificar los riesgos (p. ej., de inundaciones, derrumbes, sismos, huracanes, entre otros) que se reducirán, y las medidas especiales estructurales y no estructurales diseñadas para reducir los riesgos identificados hasta alcanzar niveles más seguros. Reflejar las medidas en diagramas o esquemas de campo si propone RRD a nivel de albergues, identificar con claridad las medidas RRD específicas, y presentar BoQ y presupuestos detallados. Las medidas no estructurales pueden incluir la prestación de asistencia técnica y desarrollo de capacidades relacionados con RRD, para abarcar el respaldo de esfuerzos de planificación basados en los asentamientos para reducir los riesgos identificados (ver subsector S&S en Albergue). Presentar mapas y diagramas de asentamientos de la actividad propuesta, que ilustren las áreas dónde se aplicarán las medidas RRD.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas y hogares que se benefician de albergues que incorporan medidas RRD en asentamientos de la actividad propuesta
- Cantidad de personas y hogares que se benefician de asentamientos que adoptan medidas RRD
- Cantidad y porcentaje de personas capacitadas en actividades relacionadas con RRD de albergues y asentamientos que retienen conocimiento dos meses después de la capacitación

Subsector: NFI de S&S

Descripción general

Las propuestas que incluyan el uso de NFI de S&S seleccionados reflejarán la guía presentada en este subsector. Este subsector incluye efectivo o cupones para que los beneficiarios obtengan NFI relacionados con el albergue. Los suministros antes incluidos como parte de las actividades del sector Soporte logísticos y productos básicos de alivio, como ser cobertores de plástico, herramientas y materiales, ahora se deberán incorporar en el subsector *Albergue S&S*. Para mayor claridad, consulte las siguientes listas:

LOS INSUMOS DE ALBERGUE *NO* SE PODRÁN UTILIZAR COMO PARTE DE ESTE SUBSECTOR

- Revestimientos de plástico o lonas para albergue (tamaño preferido 4 m x 6 m),

- Herramientas/equipamiento (p. ej., martillos, palas, sierras, machetes, hachas, carretillas, moldes para la fabricación local de ladrillos),
- Materiales de construcción (p. ej., pasto/hojas/otros como revestimiento para techo, palos y bambú, cerraduras, puertas, ventanas y kits de fijación, lo que incluye clavos, soga, arandelas, tornillos, entre otros), y
- Tiendas (no se sugieren, se consideran "último recurso" y no, "respuesta predeterminada").

LISTA ILUSTRATIVA DE NFI RELACIONADOS CON EL ALBERGUE, CONSIDERADOS PARA EL SUBSECTOR NFI DE S&S

Albergue de emergencia
- Luces (solares, a pilas, a manivela, entre otras)
- Kits de herramientas para Búsqueda y rescate ligeros (SAR, por sus siglas en inglés)

Cocinar/calentar, hornos/combustible
- Juegos de cocina (p. ej., cacerolas, platos, utensilios para cocinar y comer, tazas, bolsas de almacenamiento)
- Hornos para cocinar y calentar
- Combustible para cocinar y calentar

Ropa de cama y vestimenta
- Sábanas
- Tapetes para dormir (plástico, irrompibles e impermeables, y otros materiales)
- Esteras (plástico, mimbre y otros materiales)
- Vestimenta

Resumen de evaluación de necesidades

Describir lo siguiente:
1. qué productos se necesitan y por qué,
2. cantidad total de individuos que requieren asistencia, por sexo;
3. idoneidad, en cantidad y habilidades, de la fuerza laboral potencial para el manejo y el almacenamiento de los productos;
4. factores que influyen en la capacidad de los beneficiarios potenciales de acceder al mercado local de productos básicos:
   a. si los mercados en general están funcionando,
   b. si los productos necesarios están, o estarán, disponibles, y
   c. proximidad y familiaridad de los beneficiarios respecto de los mercados locales, lo que incluye problemas de género (p. ej., acceso restringido para mujeres, entre otros);
5. factores que informen la elección del método de distribución (p. ej., distribución directa de productos importados, distribución de productos que se obtienen a nivel local, distribución de efectivo, cupones):
   a. velocidad relativa y costo de los diferentes métodos de distribución,
   b. seguridad y protección pertinentes de los diferentes métodos de distribución, y
   c. problemas de control de calidad de productos locales o uso de productos restringidos.

Diseño técnico

1. Proporcionar detalles sobre los productos que se distribuirán:
   a. Para los productos básicos importados, explicar si estos productos suelen

importarse; si las importaciones propuestas competirán con los productos fabricados a nivel local; aceptación cultural de los productos propuestos; qué pasos dará para evitar la interrupción de la economía y los mercados locales; efectos anticipados en el empleo de hombres y mujeres; normas y restricciones gubernamentales correspondientes relacionadas con la importación de productos básicos; todos los productos similares que se pueden fabricar a nivel local; análisis de costos de fabricación local en contraposición con las importaciones más el envío; si los productos se pueden renovar a nivel local o mediante canales de importación normales tras la respuesta al desastre; y si se pueden reemplazar de modo accesible.

b. Para los productos distribuidos a través de transferencias de efectivo o cupones, respete la guía proporcionada en la sección de las palabras claves *Efectivo* y *Cupones*en las páginas 249 y 261, respectivamente.
c. Para los productos obtenidos a nivel local, describir cómo la capacidad existente dentro del país puede respaldar al volumen de los productos necesarios sin agotar el suministro requerido para el uso habitual; efectos anticipados de suministro y demanda; y el potencial para los aumentos de precio que los residentes locales no podrán pagar.

2. Proporcionar un plan de distribución detallado para los productos básicos, explicar cuántos productos distribuirá y a quién. Seleccionar varios tiempos y lugares, en base a las evaluaciones, para distribuciones en asentamientos del proyecto propuesto para promover el acceso mejorado para los beneficiarios. Garantizar que las viviendas de los beneficiarios sepan con anticipación el tamaño y el peso del kit NFI, la posible necesidad de asistencia de transporte, y los tiempos y los lugares de distribución.
3. Explicar si los productos básicos propuestos, y el método de distribución seleccionado, son apropiados y accesibles para hombres y mujeres; explicar cómo consultó con hombres y mujeres acerca del tipo y la cantidad de productos que necesitan y el método de distribución que prefieren.
4. Explicar si los productos propuestos son comunes o extraños para la cultura y las normas del país. Si son extraños para las poblaciones objetivo, explicar cómo concientizará a la gente respecto de los usos y beneficios.
5. Describir las medias tomadas por los socios ejecutores para garantizar que los productos se utilicen de manera apropiada.
6. Describir las medidas tomadas por los socios ejecutores para reducir la corrupción y el fraude posibles en las tareas de distribución.
7. Describir todas las alternativas consideradas para satisfacer las necesidades de manera más asequible, tener un impacto menor en el área afectada, utilizar mejor la mano de obra local, mover más dinero a la economía local, o ser más sustentable. Explicar por qué rechazó estas alternativas.
8. Si existen alternativas ecológicas (p. ej., fuentes biodegradables, de bajo consumo, sustentables), brindar una justificación detallada si no se adoptan estas alternativas.
9. Describir la disponibilidad de transportar los productos a los sitios de distribución.
10. Evaluar la capacidad de la gente de transportar los productos de manera segura desde los sitios de distribución hasta sus hogares o lugares de uso.
11. Describir la adecuación de los almacenes y la capacidad, lo que incluye cómo mantendrá los productos de manera segura hasta que se distribuyan.
12. Especificar las normas Esfera u otras normas propuestas que se utilizarán para medir cantidades.
13. Describir los planes de coordinación para evitar que se superpongan con las distribuciones implementadas por otras ONG o agencias de alivio.
14. Para los productos que son técnicos o requieren de reparación o mantenimiento,

describir la disponibilidad de las partes y el personal para respaldar la operación a corto y largo plazo.

15. Los planes operativos también deben incluir un medio para eliminar artículos fungibles y el embalaje asociado, y debe describir las tareas para reducir los residuos desechados. Los planes operativos también deben incluir:
    a. cantidad de personas, por sexo, y de comunidades a las que se apuntará, e incluir los criterios y los métodos de selección que se utilizarán;
    b. cómo se espera que las personas utilicen los NFI propuestos, y qué guía recibirán en el momento adecuado para garantizar que utilicen los NFI de acuerdo con el fin adecuado;
    c. evidencia de que los NFI seleccionados son aceptables para la población objetivo;
    d. si las distribuciones serán parciales, explicar cómo se manejarán las posibles tensiones entre los destinatarios de NFI y los no destinatarios; y
    e. si se ingresa un producto importado, cómo se mitigarán las posibles limitaciones o ramificaciones sociales o culturales.

Indicadores

Seleccionar tres indicadores de las opciones a continuación

- Cantidad total y por unidad del costo en dólares de los NFI distribuidos, por tipo (p. ej., tapetes, sábanas, juegos de cocina, otros)
- Porcentaje de necesidades de NFI identificadas en hogares beneficiarios respaldados a través del uso de efectivo/cupones
- Cantidad y porcentaje de hogares que reciben NFI
- Cantidad y porcentaje de personas que informaron satisfacción con la calidad de los NFI que recibieron

13. Agua, saneamiento e higiene

Descripción general

Las intervenciones del sector Agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés) tienen el objetivo de reducir la morbilidad y mortalidad asociada con las enfermedades y peligros que resultan de condiciones de salud ambientales deficientes que provocan un choque o el desplazamiento.

Respuesta de emergencia

1. Se deberán poner en práctica los estándares de Esfera para todas las actividades propuestas e indicadores relacionados. Si existen situaciones contextuales específicas en las que no es posible cumplir con los estándares Esfera, deberá igualmente esforzarse para alcanzar estos estándares ofreciendo a la vez una breve pero completa justificación que explique por qué los estándares Esfera no pueden cumplirse.
2. Se deben basar en conclusiones de evaluaciones rápidas. Incluir una tabla de resumen de los datos de la evaluación con la propuesta, o como apéndice. Especificar fechas y fuentes. Una muestra de la información de evaluación WASH se encuentra disponible en la página de Recursos.
3. Se debe explicar cómo se ha cambiado el acceso al agua y la higiene o la capacidad de practicar comportamientos de higiene importantes como resultado de un impacto o un desplazamiento.
4. Las actividades de WASH se deben implementar como un programa abarcativo, que incluya la promoción de la higiene, el suministro de agua y el saneamiento, o justificar la exclusión de uno o más subsectores.
5. Se debe cumplir con las “mejores prácticas” para que garantizar las actividades de emergencia sean rápidas, efectivas, cumplan los objetivos y traten los riesgos de salud pública críticos asociados con el choque o desplazamiento. Las estrategias innovadoras se deben justificar y deben ser las apropiadas para el contexto.
6. Se debe acompañar con una participación activa de Grupos de WASH o la participación en la coordinación de los mecanismos que existan.

Reducción de riesgo de desastre

Las actividades RRD propuestas deben reducir el riesgo, la frecuencia o la severidad de un impacto específico recurrente, o varios, o aumentar la capacidad de recuperación de hombres, mujeres y niños para soportar el impacto a lo largo del tiempo, y para recuperarse más rápido. Las intervenciones RRD WASH deben respetar la guía para los sectores correspondientes. Además:

1. Los programas RRD requieren de información de evaluación sólida y una justificación más sustancial que los programas de respuesta de emergencia. Los programas RRD deben enfocarse en los posibles peligros relevantes, las vulnerabilidades y las capacidades de la población objetivo, y las estrategias para prepararse para o mitigar los riesgos. Incluir una tabla de resumen de los datos de la evaluación con la propuesta, o como apéndice. Especificar fechas y fuentes. Una muestra de la información de evaluación WASH se encuentra disponible en la página de Recursos.
2. Se debe justificar cómo las actividades se alinearán con estrategias nacionales de RRD y de los gobiernos del país anfitrión. Si este enfoque varía de la estrategia nacional estandarizada, justificar las razones. Los mínimos de emergencia no son objetivos apropiados para programas RRD.
3. Se debe justificar cómo el programa reducirá o mitigará el riesgo de desastres y contribuirá con mejoras en el acceso al agua y el saneamiento, y a comportamientos

higiénicos mejorados. Esto también debe abarcar la gobernanza y las políticas, la capacidad a nivel nacional y local, y la capacidad del sector privado para respaldar las intervenciones (según corresponda).

4. Se debe justificar cómo la(s) intervención(es) propuesta(s) se integrarán con otros proyectos e iniciativas de RRD complementarios, especialmente aquellos en programas de desarrollo de largo plazo.
5. Las actividades propuestas pueden incluir proyectos pilotos. Sin embargo, los proyectos pilotos deben incluir un componente de evaluación sólida para determinar el éxito o fracaso, y deben tener un cronograma que sea a largo plazo para poder evaluar el éxito. Consultar los requisitos del plan de evaluación.
6. Recomendar y brindar justificación de la duración del proyecto propuesta. El cronograma propuesto para el proyecto debe permitir un tiempo adecuado para alcanzar los objetivos propuestos. Si las actividades o los objetivos requieren de más de 12 meses para completarse o realizarse de manera sustentable, explique cómo las intervenciones propuestas continuarán a través de USAID/OFDA o el financiamiento de otro donante al final del proyecto propuesto.
7. Se debe describir si el proyecto propuesto encaja en una estrategia más amplia o si es un proyecto independiente. Identificar otras actividades y fuentes de financiamiento que se tienen en cuenta para completar este proyecto.
8. Se debe describir con claridad los impactos sociales y ambientales potencialmente negativos y cómo serán mitigados; por ejemplo, citar los impactos potencialmente dañinos en términos de sexo, sustento, desigualdades energéticas, agotamiento de recursos naturales, y patrones de asentamientos negativos.

Transversabilidad de la protección

Las propuestas deben demostrar la transversabilidad de la protección en la descripción técnica.

1. Describir el mecanismo utilizado para establecer un sistema de comentarios o quejas efectivo y seguro para beneficiarios y no beneficiarios.
2. Describir cómo controlará los problemas de protección y cómo se utilizará esa información para reducir los riesgos existentes y los identificados recientemente.
3. Describir qué medidas tomará para garantizar que las instalaciones de WASH, entre ellos infraestructura y ubicación, sean accesibles de manera segura para los grupos vulnerables, entre ellos mujeres, adolescentes, niños, personas mayores y personas discapacitadas.
4. Describir cómo ha consultado con las personas con necesidades singulares sobre el diseño y la ubicación de las instalaciones de baño y lavado para asegurarse de que sus necesidades se hayan escuchado y abordado.
5. Describir cómo ha consultado con personas de diferente edad, género, etnia, religión y grupo socioeconómico, lo que incluye comunidades marginadas y anfitrionas, y ha garantizado su representación en cualquier comité de programa para que sus preocupaciones sean escuchadas y tratadas para evitar tensiones en la comunidad.
6. Determinar si existen espacios adecuados para que las mujeres puedan estar limpias, secas y puedan deshacerse de los materiales higiénicos con privacidad y dignidad.
7. Describir cómo se dirigirán los mensajes sobre higiene a las personas con discapacidades, incluyendo toda actividad de promoción que pueda tener a este grupo como objetivo.
8. Describir todas las medidas que se pondrán en práctica para evitar la explotación sexual y el abuso de las personas que buscan acceso a instalaciones de agua o saneamiento.

Programación de mercado

OFDA alienta a los socios a considerar el uso de programación basada en el mercado como una modalidad de implementación. El uso de dicha programación se debe informar según las preferencias del beneficiario, el análisis contextual, las evaluaciones de mercado y los objetivos del programa. La programación basada en el mercado en WASH incluye una variedad de estrategias basadas en el conocimiento y el respaldo de los sistemas del mercado local de la población afectada. La programación basada en el mercado abarca todos los tipos de compromiso con los sistemas de mercado y representa una inclinación de las intervenciones que van desde el uso de los mercados hasta el fortalecimiento y el desarrollo proactivo de esos mercados. Las tres estrategias principales para el compromiso con el mercado son las siguientes:

- alivio a corto plazo integrado con el mercado para llegar a los beneficiarios luego de emergencias, como ser intervenciones en efectivo y con cupones;
- la asistencia indirecta a través de los mercados, como ser una asistencia específica a corto plazo para los actores del mercado que restablecen el sistema de mercado luego de una crisis; y
- el fortalecimiento y el desarrollo del mercado a largo plazo (p. ej., RRD) para aumentar la capacidad de resiliencia y fortalecer los medios de vida.

Las **estrategias basadas en efectivo y cupones** se pueden utilizar para todos los subsectores de WASH. Respetar la orientación del subsector específico explicada a continuación, y abordar los siguientes temas:

1. Explicar cómo se garantizarán las normas de calidad (p. ej., asegurar que el agua clorada se suministre a través de esquemas de cupones para el transporte de agua en camiones, servicios de residuos sólidos que continuarán recolectando residuos con la frecuencia acordada, entre otros) y cómo se controlará la disponibilidad y la accesibilidad del servicio o producto a lo largo del proyecto.
2. Mencionar y justificar el valor de la transferencia, y el tamaño de la vivienda en la que se basan. Para áreas con amplia variación en el tamaño de la vivienda, considerar habitaciones adicionales.
3. Los requisitos para utilizar efectivo o cupones al proporcionar NFI relacionados con WASH se describen en la página 246 en el subsector NFI para WASH.
4. Las palabras claves Efectivo y Cupones se deben utilizar cuando se use la modalidad de efectivo o cupones para alcanzar los objetivos específicos de WASH; consulte las páginas 249 y 261, respectivamente, para los requisitos.
5. El sector de Asistencia de efectivo multiuso se debe utilizar al proponer la inclusión de servicios o productos WASH en transferencias de MPCA. Consulte la página 167.

Programación CFW

Al utilizar CFW como una modalidad para implementar las actividades hídricas o sanitarias, se deben describir las tareas específicas que no requieren de personal calificado y para las que se utilizará CFW, cómo la mano de obra calificada complementará la mano de obra no calificada, y cómo el trabajo será controlado por el personal técnico de WASH correspondiente. Debe utilizar la palabra clave *CFW*; consulte la descripción en la página 250. También consulte el subsector *Empleo temporal* en la página 133 para una guía adicional sobre CFW (lo que incluye la selección de beneficiarios).

Subsectores disponibles y actividades de muestra

Salud medioambiental

- Manejo de desechos sólidos (hogares, comunitarios o municipales)
- Campañas de limpieza comunitaria
- Drenajes
- Actividades de control ambiental para enfermedades transmitidas por vectores

Promoción de la higiene
- Lavado de manos
- Materiales para el lavado de manos
- Uso de retretes
- Cadena de agua segura
- Transporte, almacenamiento y consumo de agua
- Preparación de alimentos

Saneamiento
- Retretes (hogares, institucionales o comunales)
- Mantenimiento y gestión de retretes
- Otro manejo de excreciones
- Instalaciones para el lavado de manos
- Instalaciones para bañarse
- Losas de limpieza, p. ej., áreas para lavar ropa
- Instalaciones para el manejo de la higiene menstrual (MHM, por sus siglas en inglés)
- Rehabilitación del sistema o la red de alcantarillas
- Tratamiento del agua

Suministro de agua
- Sistemas de aguas subterráneas, como ser pozos excavados de forma manual, perforaciones, fuentes
- Rehabilitación de redes de agua canalizada
- Transporte de agua en camiones
- Vendedores o casetas de agua
- Dispositivos de elevación de agua (bombas manuales, bombas motorizadas)
- Operación y mantenimiento de sistema o fuente de agua
- Tratamiento de agua (vivienda, fuente de agua, nivel del sistema)
- Análisis de calidad de agua (vivienda, fuente de agua, nivel del sistema)

NFI WASH
Las distribuciones pueden incluir elementos tales como:
- Contenedores de transporte y almacenamiento de agua
- Jabón
- Materiales de MHM
- Pañales
- Otros productos de higiene
- Materiales y productos de limpieza

Estrategia de salida
Toda actividad WASH (tanto de Emergencia como RRD) debe contar con una estrategia de salida viable y bien definida o de una explicación respecto de por qué una estrategia de salida no es posible o necesaria en este momento (p. ej., posible continuidad del conflicto, entre otros). Las estrategias de salida deben considerar las siguientes áreas:

1. comunicación clara y oportuna a las comunidades, los beneficiarios y las autoridades respecto del fin de las actividades del programa;
2. costos de operación y mantenimiento (O&M) para la infraestructura y los servicios de agua y saneamiento o una justificación de por qué la estrategia de O&M no es viable o necesaria;
3. ambiente propicio para la práctica continuada de los comportamientos de higiene principales;
4. traspaso a autoridades o prestadores de servicios locales, u otras organizaciones, para que continúen las actividades WASH (según sea necesario) o cierre o retiro del servicio donde corresponda; y
5. las capacidades, las habilidades, los materiales y los recursos disponibles necesarios para la continuación de las actividades WASH.

Para los programas RRD, estrategias para fomentar la continuación de actividades del programa correspondiente para reducir el riesgo o mitigar el impacto de choques futuros.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Proporcionar un análisis de los riesgos actuales para la salud pública que resulten de los cambios en los servicios WASH y los comportamientos de higiene debido a un evento o desplazamiento; y
2. Proporcionar información de morbidez y mortalidad disponible asociada con los riesgos WASH identificados, como así también información sobre brotes recientes de enfermedades relacionadas con WASH en la región. Los datos se deben basar en conclusiones de evaluaciones rápidas. Incluir una tabla de resumen de los datos de la evaluación con la propuesta, o como apéndice. Especificar fechas y fuentes. Una muestra de la información de evaluación WASH se encuentra disponible en la página de Recursos.

Diseño técnico

1. Incluir mapas de las áreas de intervención propuestas. De ser posible, incluir coordenadas GPS (en grados decimales) de los sitios propuestos para infraestructura importante.
2. Describir el entorno (p. ej., campamento para IDP, comunidad anfitriona, población objetivo urbana o rural y características demográficas, desglosadas por sexo cuando sea posible. Incluir el tamaño promedio de las viviendas.
3. Explicar su estrategia para garantizar la participación adecuada tanto de hombres como de mujeres como jugadores claves en el desarrollo y la implementación del programa. Mencionar las necesidades específicas de personas con diabetes, adultos mayores y otros grupos vulnerables.
4. Explicar cómo las intervenciones y las estrategias propuestas son adecuadas para el marco temporal propuesto.
5. Describir si su proyecto cumplirá con los protocolos y las normas WASH existentes desarrollados por el gobierno o por el ente de coordinación del sector WASH. Si su enfoque diferirá de los protocolos existentes, brinde una justificación sólida.

Subsector: Salud medioambiental

Descripción general

El subsector de Salud medioambiental se enfoca en las intervenciones a nivel comunitario dirigidas principalmente a los drenajes, manejo de desechos sólidos y actividades de control de vectores. Las actividades propuestas deben basarse en evidencias y estar

destinadas claramente a riesgos de salud pública identificados. Todas las intervenciones de emergencia deberían cumplir con los estándares de emergencia nacional o de Esfera, mientras que las intervenciones de recuperación y RRD deberían utilizar enfoques apropiados para el contexto.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Si aún no se mencionaron, incluir los requisitos de evaluación de las necesidades del sector WASH.
2. Explicar los métodos actuales de gestión de residuos sólidos (en el nivel correspondiente: doméstico, comunal, centro de salud) y cómo estos podrían haber cambiado como resultado del evento o desplazamiento.
3. Explicar los problemas nuevos con el drenaje como resultado del evento o desplazamiento o cambios en el contexto que han agravado los problemas con el drenaje (a nivel doméstico o comunal).

Diseño técnico

1. Si aún no se describieron, incluir los requisitos de diseño técnico del sector WASH.
2. En la programación de emergencias, los diseños simples son adecuados para cada actividad de infraestructura. Los diseños de infraestructura y las BOQ se deben incluir en la etapa de propuesta. Si no están disponibles para la etapa de propuesta, mencionar en la descripción que los diseños y las BOQ se presentarán para que USAID/OFDA los apruebe antes de la licitación o la construcción. Para los programas RRD, USAID/OFDA requiere de diseños técnicos más detallados.
3. Si se utilizarán modalidades de programación basadas en el mercado, respete la orientación incluida para el sector WASH en general y la sección de Palabra clave correspondiente (Efectivo en la página 249 y Cupones en la página 261).
4. Para las actividades correspondientes, explicar los criterios de selección de beneficiarios o cómo se seleccionaron los sitios para la intervención.
5. Para todos los tipos de actividades de gestión de residuos, describir la intervención propuesta desde la generación hasta la eliminación final. Si se recolectarán los residuos sólidos, explicar cómo se calcularon el volumen de los contenedores de recolección y los vehículos de transporte, así como también la frecuencia de recolección de residuos, para demostrar que la estrategia propuesta será suficiente para recolectar los residuos que se generen.
6. Para la gestión de residuos, explicar con cuánta frecuencia las actividades en curso, como ser la eliminación de basura, continuarán luego de que el proyecto finalice o explique la estrategia de salida. Hay que tener en cuenta que USAID/OFDA no acepta el pago a las personas (p. ej., utilizando CFW) para que limpien rutinariamente los espacios comunales u hogares. De acuerdo con el contexto y la modalidad de intervención, USAID/OFDA podría respaldar la recolección y el transporte de residuos habitual a nivel municipal o en campamentos formales si el evento o desplazamiento ha afectado gravemente la capacidad de gestión de residuos.
7. Para el drenaje, describir cómo se seleccionaron los sitios para la intervención, las mejoras específicas propuestas, y el desagüe planificado para el drenaje.
8. Para las actividades de control vectorial, describir todas las modificaciones ambientales, el uso de químicos o las medidas de protección personal. Los pesticidas y LLIN son productos restringidos que requieren de autorización previa (consulte la página 65 de estos lineamientos).
9. Describir los procedimientos seguros para garantizar que el personal/los trabajadores estén protegidos durante las actividades del proyecto, en especial al manipular residuos y químicos.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas que se benefician del manejo de desechos sólidos, drenaje y/o actividades de control de vectores (sin un recuento doble)

Seleccionar, al menos, dos indicadores adicionales de las opciones a continuación.

- Cantidad promedio de actividades de limpieza comunitaria/eliminación de desechos realizada en cada comunidad a través del programa de salud ambiental
- Cantidad promedio de vertederos de desechos sólidos comunales y en uso por comunidad a través del programa de salud ambiental
- Porcentaje de hogares que a través del programa de promoción WASH se deshacen de residuos sólidos de manera apropiada
- Cantidad promedio de sitios con agua estancada persistente eliminados mediante drenaje por comunidad a través del programa de salud ambiental
- Cantidad promedio de actividades de control vectorial realizadas en cada comunidad a través del programa de salud ambiental

Subsector: Promoción de la higiene

Descripción general

El subsector de Promoción de la higiene se enfoca en intervenciones con la intención de reducir la transmisión de enfermedades mediante la mejora de los comportamientos de higiene personal clave. Las actividades propuestas deben basarse en evidencias, que sean cultural y contextualmente apropiadas, y estar destinadas claramente a riesgos de salud pública identificados que resulten de un choque o un desplazamiento. Todas las intervenciones de emergencia deberían cumplir con los estándares Esfera, mientras que las intervenciones de recuperación y RRD deben seguir los estándares relevantes conforme al contexto.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Si aún no se describieron, incluir los requisitos de evaluación de las necesidades del sector WASH.
2. Explicar cómo los comportamientos higiénicos actuales (lavarse las manos, bañarse, manipular y almacenar agua, MHM, entre otros) difieren de las prácticas antes del evento o desplazamiento.
3. Identificar cualquier cambio en la disponibilidad de materiales relacionados con la higiene en los mercados locales.

Diseño técnico

1. Si aún no se describieron, incluir los requisitos de diseño técnico del sector WASH.
2. Para las actividades correspondientes, explicar los criterios de selección de beneficiarios o cómo se seleccionaron los sitios para la intervención. Si los beneficiarios de agua y saneamiento no son los mismos que los beneficiarios de promoción de la higiene, brindar una justificación para las diferencias de objetivo.
3. Especificar los comportamientos prioritarios relacionados con la higiene que se incluirán en el proyecto. Identificar los motivos para el cambio de comportamiento o las condiciones requeridas para permitir el comportamiento existente. Mencionar de manera explícita las herramientas y las estrategias que se utilizarán para identificar los comportamientos prioritarios y los motivos para el cambio.

4. Identificar el público específico para el comportamiento higiénico que se incluirá en el proyecto y los canales de comunicación específicos que se utilizarán para llegar al público. Describir la adecuación contextual o cultural de los canales propuestos.
5. Describir quién facilitará las actividades incluidas en el proyecto, la fuente para el contenido técnico y la frecuencia de las actividades. Si participarán voluntarios de la comunidad, explicar los criterios de selección de voluntarios, sus roles y responsabilidades, la cantidad y la proporción de voluntarios en relación con las personas y las viviendas, la capacitación y los materiales que recibirán, y los incentivos (si corresponde).
6. Describir cómo las actividades WASH se coordinarán con otros sectores (p. ej., salud, nutrición, educación), que podrían estar trabajando con las mismas poblaciones objetivo;

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas que reciben promoción directa de higiene (excluyendo las campañas de los medios masivos de comunicación y sin recuento doble)

Seleccionar, al menos, dos indicadores adicionales de las opciones a continuación.

- Porcentaje de personas del programa de promoción de la higiene que conocen, al menos, tres (3) de los cinco (5) momentos críticos para lavarse las manos
- Porcentaje de hogares del programa de promoción de la higiene con agua y jabón en un lugar designado para el lavado de manos
- Porcentaje de hogares del programa de promoción de la higiene que almacenan el agua potable de manera segura en contenedores limpios
- Porcentaje de hogares del programa de promoción de la higiene sin evidencia de heces en la zona habitable
- Porcentaje de personas del programa de promoción de la higiene que informan haber utilizado una letrina la última vez que defecaron

Subsector: Saneamiento

Descripción general

El subsector de Infraestructura de saneamiento se enfoca en la infraestructura para el desecho seguro de los excrementos humanos. También se enfoca en el acceso a otros tipos de infraestructura, como ser instalaciones MHM, espacios para bañarse y losas de lavado. Las actividades propuestas se deben basar en evidencias y estar orientadas a riesgos de salud pública específicos que sean el resultado de un choque o desplazamiento. Todas las intervenciones de emergencia deberían cumplir con los estándares Esfera, mientras que las intervenciones de recuperación y RRD deberían utilizar enfoques apropiados para el contexto.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Si aún no se describieron, incluir los requisitos de evaluación de las necesidades del sector WASH.
2. Explicar cómo las prácticas actuales difieren de las prácticas antes del choque o desplazamiento. Destacar la evidencia de defecación al aire libre en la proximidad de fuentes de agua, domicilios y espacios de reunión pública.
3. Analizar cómo las prácticas previas podrían afectar el uso, el funcionamiento y el mantenimiento de infraestructuras y servicios de eliminación de excreta propuestas en

el proyecto y las acciones prioritarias para mitigar todo impacto negativo.
4. Analizar las necesidades y las preferencias relacionadas con MHM que mujeres y niñas han identificado.

Diseño técnico

1. Si aún no se describieron, incluir los requisitos de diseño técnico del sector WASH.
2. En la programación de emergencias, los diseños simples son adecuados para cada actividad de infraestructura. Los diseños de infraestructura y las BOQ se deben incluir en la etapa de propuesta. Si no están disponibles para la etapa de propuesta, mencionar en la descripción que los diseños y las BoQ se presentarán para que USAID/OFDA los apruebe antes de la licitación o la construcción. Para los programas RRD, USAID/OFDA requiere de diseños técnicos más detallados.
3. Si se utilizarán modalidades de programación basadas en el mercado, respetar la orientación incluida para el sector WASH en general y la sección de Palabra clave correspondiente (Efectivo en la página 249 y Cupones en la página 261).
4. Para las actividades correspondientes, explicar los criterios de selección de beneficiarios o cómo se seleccionaron los sitios para la intervención.
5. Los diseños de retretes de emergencia o temporales y la elección de los materiales de construcción deben ser rentables tanto para la duración del programa como para la posible transición o salida (según corresponda).
6. Para retretes comunitarios temporales de emergencia o retretes comunales en un campamento donde el riesgo de enfermarse de diarrea es elevado, debe contar con encargados o limpiadores de retretes para garantizar la limpieza, el uso y la seguridad o respaldar la organización de una estructura de voluntarios. La limpieza de aguas residuales, las reparaciones y mejoras y el retiro del servicio también son responsabilidad de la constructora. Los arreglos para el traspaso se deben definir con claridad antes de la construcción si otra organización manejará los problemas de mantenimiento.
7. Para toda construcción de retretes, garantizar el acceso a instalaciones para lavarse las manos se integra con el diseño y la operación y el mantenimiento de los retretes. Si las intervenciones para el lavado de manos son más apropiadas a nivel doméstico, incluir una justificación y describir la estrategia alternativa propuesta.
8. Para la construcción de unidades para bañarse y las losas de lavado, explicar cómo se gestionará el drenaje de aguas residuales.
9. Describir cómo MHM se integrará a los retretes, los espacios para bañarse, las losas de lavado y demás diseños de infraestructura. Cabe destacar que, en los campamentos, se debe abordar MHM.
10. Para las actividades relacionadas con la eliminación de aguas residuales (p. ej., limpieza de aguas residuales) o el manejo de aguas residuales (construcción de tanques sépticos, sitios de tratamiento de aguas residuales, entre otros), describir el proceso de eliminación o gestión y el sistema de control para garantizar una eliminación o una gestión apropiada de aguas residuales o efluentes, lo que incluye exámenes de calidad de agua según corresponda. Describir el proceso completo, hasta la eliminación final.
11. Para las actividades relacionadas con el mantenimiento o la rehabilitación de la red de alcantarillas, explicar cómo se seleccionaron los sitios e incluya un análisis de cómo el trabajo propuesto afectará al resto del sistema, lo que incluye la eliminación de efluentes. También explicar cómo se coordinará este trabajo con las autoridades locales y otros actores que ejecuten actividades similares.
12. Para los métodos de saneamiento impulsados por la demanda, explicar cómo se seleccionarán y capacitarán los líderes o movilizadores, las actividades que utilizarán

para la movilización de la comunidad, si se brindarán subsidios, y cómo se mantendrán los logros de reducir la defecación al aire libre luego de que finalice el proyecto. Cabe destacar que el CLTS (el saneamiento total liderado por la comunidad) y demás actividades de saneamiento impulsadas por la demanda no son apropiadas para la mayoría de las respuestas de emergencia y se deben justificar con solidez.

13. Describir los esfuerzos para mitigar la posible contaminación del ambiente o de las fuentes de agua potable debido a las actividades de saneamiento.
14. Describir los procedimientos seguros para garantizar que el personal/los trabajadores estén protegidos durante las actividades del proyecto. Incluir una descripción del equipo de protección personal (PPE) que se proporcionará para el personal/los trabajadores.
15. Para programas RRD, los diseños técnicos y las estrategias de saneamiento (CLTS, subsidios, entre otros) deben ser replicables y asequibles para las viviendas y los centros (salud/educativos) medios de la comunidad en donde se encuentran.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas que se benefician directamente a partir del programa de infraestructura de saneamiento proporcionado mediante el financiamiento de OFDA

Seleccionar, al menos, dos indicadores adicionales de las opciones a continuación.

- Proporción de hombres, mujeres, niños y niñas que defecaron la última vez en un inodoro (o cuyas heces se eliminaron la última vez de una manera segura)
- Porcentaje de hogares que forman parte del programa de construcción/promoción de letrinas, cuyas letrinas están terminadas y limpias
- Cantidad promedio de usuarios por inodoro en funcionamiento
- Porcentaje de letrinas/lugares para defecar en la población objetivo con instalaciones funcionales y en uso para lavarse las manos
- Cantidad de personas por instalación segura para bañarse finalizada en la población objetivo
- Porcentaje de instalaciones de eliminación de excretas construidas o rehabilitadas en instalaciones de salud que están limpias y funcionales
- Porcentaje de instalaciones para el lavado de manos construidas o rehabilitadas en instalaciones de salud que se encuentran operativas
- Porcentaje de instalaciones MHM construidas en la población objetivo que actualmente se utilizan

Subsector: Suministro de agua

Descripción general

El subsector de Infraestructura de suministro de agua se enfoca en garantizar el acceso y la disponibilidad a la infraestructura para la provisión de agua potable segura para consumo humano y mantenimiento de la infraestructura de suministro de agua. En algunos contextos, esto podría incluir consideraciones para la ganadería principal. Las actividades propuestas se deben basar en evidencias y estar orientadas a riesgos de salud pública específicos que sean el resultado de un choque o desplazamiento. Todas las intervenciones de emergencia deberían cumplir con los estándares Esfera, mientras

que las intervenciones de recuperación y RRD deberían utilizar enfoques apropiados para el contexto.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Si aún no se describieron, incluir los requisitos de diseño técnico del sector WASH.
2. Explicar cómo las fuentes de agua y sus usos han cambiado como resultado de un choque o desplazamiento. Incluir todas las fuentes de agua utilizadas por la vivienda, más allá de la calidad o la distancia de la fuente.
3. Describir cómo los índices de uso de agua, lo que incluye disponibilidad y accesibilidad, han cambiado como resultado de un choque o desplazamiento. Calcular los índices de uso diario del agua anteriores y actuales de la población objetivo en litros, por persona, por día. Debe ser tan representativo como resulte posible considerando la fase de respuesta y preferentemente en base a los sondeos o las entrevistas en viviendas.
4. Describir toda tarea de tratamiento de agua que se practique a nivel de sistemas o fuentes de agua o viviendas y cómo éstas podrían haber cambiado como resultado de un choque o desplazamiento.
5. Describir cómo las estructuras de gestión del agua y los sistemas de tarifas para los usuarios de agua se han visto afectados por el choque o desplazamiento o mencionar si antes no se encontraban en funcionamiento.

Diseño técnico

1. Si aún no se describieron, incluir los requisitos de diseño técnico del sector WASH.
2. En la programación de emergencias, los diseños simples son adecuados para cada actividad de infraestructura. Los diseños de infraestructura y las BOQ se deben incluir en la etapa de propuesta. Si no están disponibles para la etapa de propuesta, mencionar en la descripción que los diseños y las BoQ se presentarán para que USAID/OFDA los apruebe antes de la licitación o la construcción. Para los programas RRD, USAID/OFDA requiere de diseños técnicos más detallados.
3. Si se utilizarán modalidades de programación basadas en el mercado, respetar la orientación incluida para el sector WASH en general y la sección de Palabra clave correspondiente (Efectivo en la página 249 y Cupones en la página 261).
4. Para las actividades correspondientes, explicar los criterios de selección de beneficiarios o cómo se seleccionaron los sitios para la intervención.
5. La elección de las intervenciones de suministro de agua debe cubrir las necesidades inmediatas, pero también debe ser un método rentable, y debe considerar los requisitos de transición o salida.
6. Para los **sistemas temporales de suministro de agua de emergencia** (cámaras, tanques, grifos, unidades de tratamiento del agua, entre otros), describir la fuente de agua, el tratamiento requerido para garantizar agua segura (lo que incluye la cadena de suministro consumible), los operadores del sistema, el control de calidad del agua, el sistema de distribución, el volumen del agua que se proveerá por beneficiario (cómo se garantizará la equidad), y si los servicios y el equipamiento serán retirados o transferidos al final del proyecto.
7. Para el **transporte de agua en camiones**, incluir una justificación sólida para el uso de camiones en oposición a otras opciones de suministro de agua, el volumen actual de agua disponible por persona por día, y cómo el transporte de agua garantizará que se cumpla con las normas nacionales o de Esfera mínimas, el volumen objetivo por persona por día, la duración del transporte, el sistema de cloración, el control de calidad del agua (cloro libre residual), y la estrategia de salida. Cabe destacar que USAID/OFDA exige que toda el agua transportada en camiones se trate con cloro.

8. Para las **fuentes de agua subterránea**, proporcionar un resumen del proceso de rehabilitación o construcción, que incluya la selección del sitio (fundamento, información hidrogeológica, rendimiento, estacionalidad, compromiso de las autoridades locales/de la comunidad, entre otros), las obras específicas de rehabilitación o construcción que se ejecutarán, el volumen de agua que se suministrará por beneficiario, el control de calidad (exámenes de calidad del agua, contratistas de supervisión, entre otros), la instalación de tecnología de elevación del agua (pruebas de bombeo, tipos de bombas, alimentación para bombas mecanizadas, entre otros), y traspaso a las autoridades locales/la comunidad.
9. Para las **bombas de agotamiento solares,** brindar la siguiente información técnica. Si la información técnica no está disponible al momento de la presentación de la propuesta, confirmar que se proporcionará para que USAID/OFDA la autorice antes de comenzar con la licitación o la instalación.
   a. Brindar información de la cantidad esperada de usuarios y la demanda total de agua diaria. Para las fuentes de agua multiuso, incluir además la demanda diaria estimada para usar en agricultura y ganadería.
   b. Para los pozos existentes que se pasarán a energía solar, proporcionar los índices de bombeo actuales e históricos de la infraestructura existente (litros por hora y litros por día) en contraposición con la producción esperada del sistema de bombeo solar (litros por hora y litros por día). Brindar información para demostrar que las bombas propuestas tienen el tamaño adecuado.
   c. Justificar la instalación de bombas solares frente a otras opciones. Incluir un análisis de costo-beneficio que compara el capital y los gastos corrientes del sistema solar propuesto con un sistema de generador convencional o un sistema eléctrico.
   d. En áreas donde las bombas solares no son suficientes para cumplir con la demanda de agua diaria o donde no exista un suministro de agua de respaldo en caso de una avería, se deben instalar sistemas híbridos (bomba solar y generador) o proporcionar una justificación sobre por qué no se exige en el contexto.
   e. Describir la estructura de almacenamiento de agua propuesta, lo que incluye volumen, altura y ubicación relativa al pozo o las fuentes de distribución, y explicar los cálculos realizados para determinar el volumen de almacenamiento adecuado. Se recomienda que el volumen de almacenamiento sea al menos uno y medio de la demanda de agua diaria. En áreas sin sistema híbrido, el volumen de almacenamiento debe aumentar.
   f. Proporcionar los requisitos O&M detallados, la frecuencia de cada requisito, quién será responsable de O&M, y la posibilidad de un contrato de servicio con una empresa de instalación solar local para colaborar con parte de los requisitos de O&M.
   g. Describir qué características de seguridad se incluirán, ya sea barreras físicas o protección comunitaria de los paneles.
10. Para los **suministros de agua canalizada** (sistemas grandes o pequeños), proporcionar un resumen del proceso de rehabilitación o construcción, que incluya la selección del sitio (fundamento, índice de producción, compromiso de las autoridades locales/de la comunidad, entre otros), las obras específicas de rehabilitación o construcción que se ejecutarán, el volumen de agua que se suministrará por beneficiario, el control de calidad de cloración (exámenes de calidad del agua correspondientes, contratistas de supervisión, entre otros), la instalación de bombas y almacenamiento de agua (pruebas de bombeo, tipos de bombas, alimentación, entre otros), y traspaso a las autoridades locales/la comunidad. Si se propone una

extensión de un sistema existente, brindar información para demostrar que existe presión y cantidad de agua suficiente en el sistema para garantizar la funcionalidad de una extensión.

11. Para las **estructuras de captura y retención de escurrimiento de agua superficial y cosecha de lluvia**, incluir una justificación sólida sobre el motivo por el cual esta estrategia es la única opción para aumentar la disponibilidad de agua para la población objetivo. Cabe destacar que USAID/OFDA solo respalda esta infraestructura en circunstancias muy específicas para la respuesta de emergencias (p. ej., captación de agua de lluvia como respuesta a sequías en áreas que están sujetas a lluvias cortas, de alta intensidad). Estas intervenciones se consideran más apropiadas en programas RRD. Proporcionar un resumen del proceso de rehabilitación o construcción, que incluya el volumen de agua requerido por persona por día, los usos de agua esperados, la selección del sitio (fundamento, información de lluvias, estacionalidad, compromiso de las autoridades locales, entre otros), los cálculos utilizados para determinar el volumen de almacenamiento o el tamaño de la captación y el rendimiento esperado (se deben incluir hidrogramas de lluvia en la fase de propuesta), las obras estructurales específicas para garantizar el nivel más alto de calidad de agua, los requisitos de mantenimiento (lo que incluye acceso a repuestos), y el traspaso a autoridades locales/la comunidad. En los centros de salud, el agua para beber o con fines médicos debe tratarse con cloro.
12. Para el **tratamiento de agua doméstico**, incluir justificación para el tratamiento a nivel doméstico, el producto seleccionado, el volumen diario de agua que se tratará, la duración anticipada de uso del producto, la focalización de beneficiarios y la metodología de distribución, la promoción de higiene complementaria, el control posdistribución (lo que incluye exámenes de calidad de agua respecto de niveles de coliformes fecales para productos no basados en cloro y clorina libre residual para productos a base de cloro). Incluir evidencia de que el producto es efectivo en este entorno. USAID/OFDA considera el tratamiento de agua doméstico como un último recurso, por lo que la justificación debe explicar por qué otras opciones no son prácticas.
13. Para todas las actividades de suministro de agua, explicar **la estructura de gestión de agua y el sistema tarifario para usuarios de agua** que se desarrollarán para garantizar la continuidad la funcionalidad de los sistemas hídricos luego de que finalice el proyecto (de corresponder). Incluir detalles sobre las responsabilidades, la composición y la capacitación que se brindará para la estructura de gestión de agua. Para los comités de la comunidad, describir cómo se fomentará la responsabilidad y la transparencia en el manejo de fondos.
14. Describir cómo la comunidad, el mecánico de la bomba y el prestador de servicio contarán con acceso continuo a repuestos y otros artículos de consumo (cloro, diésel, combustible para generadores, entre otros) y a un prestador de servicios de mantenimiento de nivel más alto cuando sea necesario (p. ej., proveedores de bombas o paneles solares).
15. Si se propone una infraestructura de **suministro de agua de uso múltiple**, medir los requisitos diarios por categoría (por ejemplo, ganado, agricultura, hogares, construcción) y cómo se prevendrá la contaminación del agua en viviendas.
16. Describir los esfuerzos para mitigar los impactos ambientales y sociales negativos como resultado de este proyecto. Por ejemplo, exacerbar el agotamiento de los acuíferos, el uso excesivo de las fuentes de agua escasas, impactos peligrosos en cuanto a sexo, medios de vida, desigualdades energéticas y patrones de asentamientos negativos.

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad de personas que se benefician directamente a partir del servicio de agua mejorado y proporcionado mediante el financiamiento de OFDA

Seleccionar, al menos, dos indicadores adicionales de las opciones a continuación.

- Promedio de litros por persona por día recolectados de todas las fuentes para beber, cocinar e higienizarse
- Agua segura estimada suministrada por beneficiario en litros por persona por día
- Porcentaje de hogares que participan del programa WASH, que recolectan toda el agua para beber, cocinar e higienizarse de fuentes de agua mejoradas
- Porcentaje de hogares cuyo suministro de agua potable tiene 0 coliformes fecales por cada 100 ml de muestra
- Porcentaje de hogares cuyo suministro de agua potable cuenta con una medida de cloro libre residual (FRC, por sus siglas en inglés) menor que 0.2 mg/L
- Porcentaje de hogares que reciben productos a base de cloro en el punto de utilización cuyos suministros de agua cuentan con presencia de cloro libre residual (FRC)
- Porcentaje de puntos de agua desarrollados, reparados o rehabilitados con 0 coliformes fecales por cada 100 ml de muestra
- Porcentaje de puntos de agua desarrollados, reparados o rehabilitados con una medida de cloro libre residual (FRC) menor que 0.2 mg/L
- Porcentaje de comités de usuarios de agua creados y capacitados por el programa WASH que se encuentran activos al menos tres (3) meses luego de la capacitación
- Porcentaje de puntos de agua desarrollados, reparados o rehabilitados que se encuentran limpios y protegidos de la contaminación
- Porcentaje de comités hídricos que utilizan de forma activa los Planes de seguridad hídrica que se han creado para los puntos de agua desarrollados, reparados o rehabilitados por el programa de suministro de agua

Subsector: NFI WASH

Descripción general

El subsector NFI WASH incluye la distribución directa de NFI para facilitar el agua, el saneamiento o los comportamientos relacionados con la higiene, o el suministro de efectivo o cupones para obtener estos productos. Ejemplos de NFI WASH incluyen, pero no se limitan a, contenedores de transporte o almacenamiento de agua, jabón, materiales para limpieza anal, artículos de higiene diversos (champú, afeitadoras, pasta dental, cepillos de dientes, cortaúñas, entre otros), materiales MHM, pañales, materiales y productos de limpieza. USAID/OFDA ha desarrollado especificaciones de muestras para kits de higiene, cubetas y contenedores de agua en la página de Recursos.

Siempre que se incluya cualquier tipo de "kit" en la propuesta, debe incluir una lista completa y detallada del contenido, con especificaciones, cantidades y costo en dólares. Garantizar que los productos restringidos, incluso los pesticidas, LLIN o medicamentos (p. ej., sales de rehidratación oral, champú antipediculosis, vitaminas, antibióticos, cremas tópicas medicadas), no estén incluidos en estos kits. Si el kit incluye elementos restringidos, debe referirse a los lineamientos del sector que contiene esos requisitos,

p. ej., un kit de higiene que contiene un champú antipediculosis se considerará un medicamento. Consulte el subsector *Productos básicos médicos incluyendo farmacéuticos* del sector Salud para conocer los requisitos que debe cumplir.

Resumen de evaluación de necesidades

1. Si aún no se describieron, incluir los requisitos de evaluación del sector WASH.
2. Describir cómo ha cambiado el acceso a NFI relacionados con WASH como resultado de un choque o desplazamiento.
3. Brindar información de evaluación relacionada con las preferencias de los beneficiarios, el análisis contextual y las evaluaciones de mercado para justificar la modalidad propuesta para garantizar el acceso a NFI.

Diseño técnico

1. Si aún no se describieron, incluir los requisitos de diseño técnico del sector.
2. Todos los proyectos deben considerar el uso de modalidades basadas en el mercado para el suministro de NFI, o explicar por qué no son viables. Si no se utilizarán las intervenciones basadas en el mercado, describir cómo se mitigarán los posibles impactos negativos sobre los mercados correspondientes.
3. Si se utilizarán efectivo o cupones, respetar la guía incluida para el sector WASH en general y la sección de Palabra clave (Efectivo en la página 249 y Cupones en la página 261).
4. Incluir una lista de los NFI relacionados con WASH que se distribuirán (incluso especificaciones como ser unidades, cantidades, entre otras) y cómo las cantidades propuestas se comparan con las normas nacionales o Esfera. Explicar por qué se priorizaron los elementos propuestos para la distribución o inclusión de cálculos en efectivo o de cupones.
5. Mencionar el período durante el que se espera que los NFI cumplan con las necesidades de los beneficiarios. Explicar si los artículos de consumo se suministrarán en distribuciones posteriores (kits, cupones, efectivo). Para cupones o efectivo, mencionar cómo se calculó el valor de éstos.
6. Mencionar la cantidad total de kits NFI relacionados con WASH, cupones o efectivo que se distribuirá, la cantidad estimada de beneficiarios, y la fecha de distribución proyectada (o calendario).
7. Proporcionar los criterios de selección de beneficiarios y explicar el proceso de selección de beneficiarios o si se implementaron distribuciones globales.
8. Describir todas las medidas que se pondrán en práctica para evitar la explotación sexual y el abuso de las personas que buscan kits NFI, cupones o efectivo.
9. Describir las medidas para reducir la corrupción o el fraude posible en el suministro de NFI.
10. Explicar los planes de coordinación para evitar que se superpongan con las distribuciones implementadas por otros actores. También describir las tareas para garantizar que los kits que se distribuyan en la misma zona geográfica por parte de actores diferentes contengan elementos similares para duraciones similares. Para cupones o efectivo, explicar cómo el valor se coordinó con otros actores.
11. Explicar cómo la promoción de la higiene en relación con el uso previsto de los contenidos del kit, los cupones o el efectivo complementará la distribución. Todo socio que proponga distribuir NFI WASH sin brindar la promoción de higiene correspondiente, debe justificar por qué no es necesario el mensaje en el contexto y en relación con los artículos propuestos.
12. Si el kit, el efectivo o los cupones incluyen productos de tratamiento de agua doméstico, añada el subsector Suministro de agua y mencione los requisitos

correspondientes descritos en la guía de evaluación de necesidades y diseño técnico.

13. USAID/OFDA exige que los socios incluyan las siguientes preguntas en sus sondeos de control posdistribución para NFI relacionados con WASH/cupones/efectivo y compartir los resultados en los informes trimestrales/anuales. Incluir información relacionada con la cantidad de viviendas encuestadas y la metodología de encuesta. Estos son ejemplos de preguntas y se pueden modificar tanto como sea necesario.
    a. ¿Cuál fue el artículo de aseo más útil (es decir, el que uso con más frecuencia) que recibió o compró con los cupones o el efectivo?
    b. ¿Cuál fue el artículo de aseo menos útil que recibió?
    c. ¿Qué otros artículos de aseo le hubiese gustado recibir o le hubiese gustado que se incluyeran en el valor de los cupones o el efectivo?
    d. ¿Existen otros problemas con la cantidad o la calidad de los artículos proporcionados o comprados con los cupones o el efectivo? Si la respuesta es sí, ¿cuáles son los artículos y por qué?
    e. ¿Hay artículos de aseo que no utilizó? Si la respuesta es sí, ¿cuáles son los artículos y por qué? *(EXCLUIR programas de efectivo y cupones)*
    f. ¿Vendió o regaló alguno de los artículos de aseo que recibió o compró? Si la respuesta es sí, ¿cuáles son los artículos y por qué?
    g. ¿La distribución, los cupones o el efectivo se distribuyeron a tiempo? Si la respuesta es no, ¿cuánto tiempo antes (días o semanas) hubiese preferido recibir el kit, los cupones o el efectivo?
    h. ¿Tienen las tiendas locales artículos de aseo similares a los que usted recibió? En general, ¿son de calidad similar, de calidad muy superior o de calidad muy inferior? *(EXCLUIR programas de cupones y efectivo)*

Indicadores

Obligatorio

- Cantidad total de personas que reciben asistencia para NFI de WASH a través de todas las modalidades (sin doble cómputo)

Seleccionar, al menos, dos indicadores adicionales de las opciones a continuación.

- Porcentaje de hogares que informan satisfacción con los contenidos de los NFI de WASH recibidos mediante distribución directa (es decir, kits) o cupones
- Porcentaje de hogares que informan satisfacción con la cantidad de los NFI de WASH recibidos mediante distribución directa (es decir, kits), cupones o efectivo
- Porcentaje de hogares que informan satisfacción con la calidad de los NFI de WASH recibidos mediante distribución directa (es decir, kits), cupones o efectivo

C. Descripción y pautas de palabras clave

Las solicitudes deben enumerar cada palabra clave correspondiente para cada sector en el Resumen de propuesta. Enumerar sólo las palabras clave relevantes. Las palabras clave se usan para marcar problemas que no son específicos al sector solo para revisión y seguimiento; no influyen en la determinación de USAID/OFDA del mérito técnico de la propuesta.

Para determinar si una palabra clave es o no relevante, revisar la siguiente descripción de cada una de las palabras clave. Si la palabra clave es relevante, enumerar la palabra clave en el resumen de propuesta e incorporar las pautas dispuestas aquí en la descripción técnica en el texto de la propuesta.

1. Dinero en efectivo

La palabra clave Efectivo indica que el dinero en efectivo es la modalidad propuesta para alcanzar el objetivo específico del sector. USAID/OFDA define las transferencias de efectivo (adaptadas del glosario CaLP) como el suministro de asistencia en forma de dinero para los beneficiarios. Las transferencias de dinero como una modalidad son distintas de los cupones y la asistencia en especies. "Efectivo" se define aquí para incluir toda forma de transferencia de dinero a los beneficiarios, lo que incluye, pero no se limita a, dinero físico, cheques, giros o transferencias electrónicas, como ser depósitos directos, tarjetas de débito o dinero móvil.

El dinero en efectivo puede ser una modalidad efectiva para cumplir con los objetivos de muchos sectores de USAID/OFDA. Por ejemplo:

- las transferencias de efectivo para comprar NFI de albergue o materiales de albergue se deben categorizar bajo el sector Albergue y asentamientos y utilizar la palabra clave *Efectivo*; y
- las transferencias de efectivo para comprar artículos de aseo se deben categorizar bajo el sector WASH y utilizar la palabra clave *Efectivo*; y
- las transferencias de efectivo para reabrir un negocio pequeño se deben categorizar bajo el sector ERMS con la palabra clave *Efectivo*.

USAID/OFDA no otorga efectivo para productos restringidos por USAID o para servicios de salud y nutrición, y otros productos médicos.

Para más información sobre cómo elegir entre las modalidades en efectivo, en especies y los cupones, consulte la *Herramienta para decidir la modalidad de asistencia humanitaria* de USAID en la página de Recursos.

Las propuestas que incluyen efectivo como palabra clave deben abordar los siguientes criterios para demostrar que el dinero en efectivo es la modalidad adecuada para alcanzar el objetivo del programa, además de los criterios correspondientes en el sector USAID/OFDA que se alinea con el objetivo del programa.

1. Incluir un análisis para saber si los mercados de los productos en cuestión (p. ej., NFI, mercado de alquiler, aportación empresarial, entre otros) están funcionando, son accesibles y apropiados para la asistencia en efectivo, lo que incluye una consideración de los riesgos de nivel de mercado asociados, tales como la inflación, la escasez o la capacidad de los comerciantes;
2. Presentar una justificación y un cálculo para el valor y la frecuencia de la transferencia;
3. Explicar por qué es posible que las personas gasten dinero en efectivo en los productos y servicios esperados, necesarios para cumplir con el objetivo del programa;
4. Presentar evidencia de coordinación con otros programas en base a dinero en efectivo (incluye CFW) en las proximidades geográficas inmediatas;
5. Describir la selección sólida de beneficiarios y los procesos de verificación que abordarán los errores de inclusión y exclusión;
6. Proporcionar un plan detallado sobre cómo se entregará el efectivo de manera que considere los riesgos claves, sea conveniente, seguro, responsable, rentable y cumpla con los requisitos de pago electrónico de USAID. (Si se solicitará una exención de pago electrónico, mencionar y justificar este hecho). Se alienta el uso de

sistemas de pago inclusivo a nivel financiero, de acuerdo con los Principios Barcelona;

7. Tener en cuenta los problemas de protección (p. ej., dinámica dentro de los hogares, diferencia entre la preferencia de efectivo para hombres y mujeres, problemas de protección en relación con el mecanismo de entrega, entre otros) y la preferencia de efectivo por parte de los beneficiarios;
8. Si corresponde, describir qué condiciones se relacionarán con la asistencia en efectivo, cómo las condiciones lograrán el objetivo del programa, y cómo se controlarán;
9. Si lograr el objetivo del programa depende en gran medida de la calidad de los insumos que se adquirirán con la asistencia en efectivo, describir cómo se garantizará y controlará la calidad de los insumos. Consultar el sector de USAID/OFDA correspondiente para la guía de consideraciones de control de calidad específicas para el dinero en efectivo; y
10. Describir los planes de control posdistribución y un mecanismo de quejas y comentarios que los beneficiarios utilizarán.

Además de los indicadores de subsector requeridos, todas las intervenciones de efectivo deben incluir el siguiente indicador:

- Importe total en dólares del efectivo transferido a los beneficiarios.

2. Dinero por trabajo (CFW)

CFW se refiere a "pagos en efectivo con la condición de realizar un trabajo designado" (Glosario CaLP). Es un tipo de programación en efectivo condicional.

CFW es una intervención de programa que apunta a los beneficiarios en base a las necesidades y la vulnerabilidad, que brinda menos que el tipo de mercado para proyectos que otorgan un beneficio comunal. CFW es diferente de contratar trabajadores casuales como mano de obra no empleada para el soporte operativo. En contraste, los trabajadores casuales se contratan para realizar las tareas necesarias, de acuerdo con sus capacidades y disponibilidad, y con pagos a precio del tipo de mercado.

La palabra clave *CFW* indica que CFW es la modalidad propuesta para lograr el objetivo del programa dentro del sector de USAID/OFDA. Se debe utilizar la palabra clave *CFW* dentro del sector de USAID/OFDA que corresponde para el objetivo de su programa**.** A continuación, se incluyen algunos ejemplos:

- CFW para mejorar el riego mediante la reparación de canales de riego comunales se debe categorizar dentro del subsector *Riego* del sector Agricultura y seguridad alimentaria, con la palabra clave *CFW*.
- CFW para restablecer la actividad del mercado mediante la reparación de un puente o una ruta clave para el mercado se debe categorizar dentro del subsector *Rehabilitación del sistema de mercado* del sector ERMS, con la palabra clave *CFW*;
- CFW para aumentar el poder adquisitivo de la gente mediante la reparación de carreteras de acceso y la limpieza de los escombros tras el desastre debe categorizarse en el subsector *Empleo temporal* del sector ERMS, con la palabra clave CFW.

Todos los proyectos WASH realizados con CFW, independientemente del objetivo principal, deben utilizar el sector WASH con la palabra clave CFW.

Para más información sobre los tipos de proyectos CFW que USAID/OFDA respalda, consulte el documento *Dinero por trabajo y actividades relacionadas: guía adicional para proyectos de emergencia humanitaria de USAID/OFDA y USAID/FFP* en la página de Recursos. USAID/OFDA solo financia proyectos CFW que:

1. benefician a toda la comunidad;
2. cuentan con una conexión demostrada con el impacto del desastre;
3. no realizan el trabajo que la gente por lo general realiza por sí misma, como ser la reparación de sus propios albergues;
4. no realizan las tareas que son responsabilidad recurrente de la comunidad, como ser la recolección de basura; y
5. tienen un plan realista en curso para el mantenimiento sostenible.

USAID/OFDA no financia efectivo para capacitaciones, aunque USAID/OFDA financiará gastos de refrigerio y transporte.

Las propuestas que incluyen Dinero por trabajo como palabra clave deben abordar los siguientes criterios, además de los criterios correspondientes en el sector USAID/OFDA que se alinea con el objetivo del programa.

1. Informar el salario CFW propuesto. Se puede proponer un pago por hora o día o un pago por tarea (p. ej., pago por metro cuadrado excavado). Para evitar la distorsión de los mercados laborales locales y para fomentar la autoselección, los salarios CFW se deben establecer apenas por debajo de los salarios predominantes en el área para trabajos similares y se debe coordinar con otros actores humanitarios del área. Tener en cuenta que USAID/OFDA, por lo general, no respalda cupones por trabajo y no financiará alimentos por trabajo;
2. Describir el proceso de selección de beneficiarios, y la cantidad de beneficiarios, desglosada por sexo. USAID/OFDA le invita a identificar tareas y horarios CFW adecuados para maximizar la participación de mujeres y personas con diferentes niveles de habilidades;
3. Explicar la cantidad de días laborales que trabajarán los beneficiarios CFW y los horarios de CFW, y cómo esto no absorbe a los trabajadores de otras necesidades de mano de obra en la comunidad ni sobrecarga a mujeres y hombres;
4. Describir cómo garantizará la seguridad en el trabajo y cómo mitigará cualquier riesgo de protección. Por ejemplo, mencionar todo conflicto en el área, la distancia entre los lugares de trabajo y los hogares de las personas, y las tensiones de género o etnia en relación con el trabajo en conjunto;
5. Brindar una perspectiva general del mecanismo de pago seleccionado y un plan de entrega de dinero detallado, donde se explique cómo se repartirá el dinero de manera que resulte conveniente, segura y responsable y que respete los requisitos de pago electrónico de USAID (o si se solicitará una dispensa).
6. Describir los planes de control posdistribución y un mecanismo de quejas y comentarios para los beneficiarios.

Además de los indicadores de subsector requeridos, todas las intervenciones de dinero por trabajo deben incluir el siguiente indicador:

- Importe total en dólares del efectivo transferido a los beneficiarios como pagos CFW.

3. Clima

Utilizar la palabra clave *Clima* para las intervenciones de RRD propuestas que tratarán específicamente los impactos del clima y la integración de RRD en la adaptación del cambio climático.

4. Sistema de alerta temprana

Las intervenciones propuestas con componentes de Sistema de alerta temprana (EWS, por sus siglas en inglés) apoyan la implementación a niveles comunitarios, locales, nacionales, regionales e internacionales. Un EWS es un sistema integrado de control de peligros, previsión y predicción, evaluación de riesgos de desastre, y actividades y procesos de comunicación y preparación que permite que las personas, las comunidades, los gobiernos, las empresas y otros actúen de manera oportuna para reducir los riesgos de desastre antes de eventos peligrosos (ISDR, 2017).

Un EWS efectivo de "extremo a extremo" y "centrado en la gente" puede incluir cuatro elementos clave interrelacionados: (1) conocimiento de riesgo de desastre en base a la recolección sistemática de información y a las evaluaciones de riesgo de desastres; (2) detección, control, análisis y previsión de los peligros y las posibles consecuencias; (3) divulgación y comunicación, por parte de una fuente oficial, de advertencias autorizadas, oportunas, precisas y viables, y de información relacionada sobre la posibilidad y el impacto; (4) preparación en todos los niveles para responder a las advertencias recibidas. Estos cuatro componentes interrelacionados necesitan coordinarse en sectores y niveles múltiples para que el sistema funcione con efectividad y para incluir un mecanismo de comentarios para la mejora continua. La falla en uno de los componentes o la falta de coordinación entre estos puede derivar en una falla de todo el sistema (ISDR, 2017)

La propuesta que incluya EWS debe responder a las siguientes preguntas:
1. ¿Qué componentes del EWS de extremo a extremo está proponiendo?
2. ¿Cómo se conectarán los componentes propuestos con el sistema completo?
3. ¿Cómo la actividad propuesta utilizará las advertencias autorizadas a nivel nacional?
4. ¿Cuál es la capacidad actual en el área objetivo y a nivel nacional?
5. ¿Cómo se mantendrá y operará el sistema propuesto luego de que el proyecto finalice?
6. ¿Quién será responsable por la mantención, la reparación y el reemplazo del sistema y el equipo si la propuesta incluye equipo, herramientas y sistemas?

La palabra clave *EWS* no debería utilizarse para hacer referencia a los sistemas de vigilancia de advertencia temprana y respuesta para enfermedades infecciosas, lo que incluye los Sistemas y las redes de advertencia temprana y respuesta (EWARN/S). Consulte la página de Terminología de ISDR en caso de ser necesario.

5. Educación

Las propuestas deben incluir a la Educación como palabra clave cuando la intervención propuesta incluye elementos diseñados para mejorar el acceso a la educación para poblaciones afectadas por desastres. El acceso a la educación incluye oportunidades de educación formales y no formales, que varían desde escolaridad primaria y secundaria a capacitación en habilidades y otras oportunidades de aprendizaje. Si bien USAID/OFDA no apoya a la educación como un sector, USAID/OFDA reconoce que la educación y las escuelas son importantes para las poblaciones afectadas por desastres, y que proteger y

reiniciar oportunidades educativas son actividades de normalización valorables que ayudan a las comunidades a enfrentar la recuperación ante los desastres. Como parte de la respuesta ante desastres y la programación de RRD, USAID/OFDA apoya con frecuencia las actividades de educación no formales como así también la asistencia a las escuelas para volver a comenzar. Los ejemplos de programación USAID/OFDA relacionada con la educación incluyen las siguientes actividades:

- espacios seguros para que los niños y adolescentes sociabilicen, aprendan, se desarrollen y estén protegidos en un entorno seguro bajo la supervisión de adultos capacitados;
- capacitación en habilidades para adolescentes, mujeres, personas con discapacidades y personas mayores;
- provisión de albergues temporarios para permitir que las escuelas dañadas vuelvan a empezar las clases;
- capacitación e iniciativas de RRD en escuelas;
- defensa y apoyo material para que las escuelas inscriban a niños desplazados internamente en escuelas en el lugar a donde han sido desplazados; y
- capacitación para maestros en apoyo psicológico, concientización sobre campos minados y protección de niños.

Las propuestas que incluyen estas y otras actividades que apoyan el acceso a la educación deben identificar a la educación como una palabra clave relevante. Las descripciones técnicas deben claramente establecer cómo la intervención propuesta apoyará el acceso a la educación.

6. Capacitación en primeros auxilios y capacitación en búsqueda y rescate

Si las actividades incluyen capacitación en primeros auxilios, capacitación en búsqueda y rescate, o capacitaciones relacionadas como parte del sector de Política y práctica de gestión de riesgos, lo que incluye la palabra clave *Capacitación en primeros auxilios y capacitación en búsqueda y rescate* y responda las siguientes preguntas:

1. ¿Qué plan de estudios se utilizará? Se prefieren los planes de estudio reconocidos a nivel internacional o local. De ser posible, incluir una copia del plan de estudios y los objetivos de aprendizaje.
2. ¿A qué público estará destinado? ¿Cuáles son los criterios para la selección de aprendices?
3. ¿Quiénes son los instructores y qué calificaciones poseen?
4. Describir el seguimiento planificado con los aprendices en relación con la supervisión constante, la evaluación y el mantenimiento del conocimiento y las capacidades, p. ej., capacitaciones de actualización. ¿Existe un mecanismo o recurso de comentarios disponible para los participantes luego de que finalice la capacitación?

Si se distribuirán o posicionarán previamente productos médicos (kits de primeros auxilios, suministros médicos, equipo médico) como parte de la capacitación, consulte el subsector *Productos básicos médicos incluyendo farmacéuticos* del sector Salud.

7. Pescadores

Los pescadores son personas que participan en la pesca y la cría de peces (acuicultura) como un componente de su sustento. Esto incluye la pesca estacional como una estrategia de supervivencia, y la cría de peces en criaderos, camarones en áreas

costeras, y peces, moluscos y crustáceos, o anfibios integrados con los sistemas mixtos de cultivo/ganadería.

Se debe utilizar el uso de la palabra clave *Pescadores* al proponer una actividad que pueda afectar a los pescadores y su sustento, pero no es ante todo una actividad del subsector *Pesquerías y acuicultura*. Por ejemplo, utilizar la palabra clave *Pescadores* cuando se propone un mercado pesquero como una de varias actividades del subsector *Rehabilitación del sistema de mercado*, o cuando una fuente de agua se rehabilita tanto para el consumo humano como la acuicultura en el subsector *Suministro de agua*.

Las propuestas que incluyen pescadores como palabra clave deben abordar los siguientes criterios, además de los criterios correspondientes en el sector USAID/OFDA que se alinea con el objetivo del programa.

- Describir los medios de vida de los pescadores antes y después del desastre.
- Explicar qué intervenciones son necesarias para reducir el impacto social y económico del desastre en tales medios de vida, o para respaldar estrategias de sustento de pescadores resilientes y diversificados.
- Explicar cómo la intervención propuesta reducirá los impactos del desastre sobre los pescadores o respaldará los medios de vida de los pescadores resilientes.
- Describir el diseño técnico de la intervención, lo que incluye cómo se alcanzará el objetivo de reducir los impactos del desastre sobre los pescadores o el respaldo de medios de vida resilientes, como así también para lograr el objetivo principal de la actividad del subsector focalizado.

Cuando se propone la infraestructura de agua multiuso, las propuestas deben abordar los siguientes criterios, además de los criterios correspondientes en el sector USAID/OFDA que se alinea con el objetivo del programa.

- Explicar cómo se determinó la capacidad de producción para satisfacer las necesidades de consumo humano *y* las necesidades del sustento de pescadores previsto. Por ejemplo, si un pozo rehabilitado será la fuente de agua principal para un pueblo y se utilizará para llenar estanques de peces, proporcionar cálculos que demuestren la cantidad de agua necesaria para el consumo humano actual y futuro *y* para las necesidades actuales y futuras de la industria de acuicultura local.
- Describir qué medidas se incorporarán al diseño técnico para proteger la salud pública. Por ejemplo, si el agua de un pozo rehabilitado en un mercado pesquero se utilizará para el consumo humano, para mantener peces vivos y para limpiar, el diseño técnico deberá proporcionar el acceso separado para el consumo humano y para otros usos.

8. Programación de seguridad y protección humanitaria

Los programas propuestos que tratan la Programación de seguridad y protección humanitaria corresponden generalmente al sector de Coordinación humanitaria y manejo de la información y/o en el sector de Estudios, análisis o aplicaciones humanitarios. Las actividades de seguridad humanitaria de USAID/OFDA asociadas con la mitigación y respuesta ante desastres deberían simultáneamente tratar la seguridad de los trabajadores de ayuda y permitir las actividades humanitarias. Específicamente, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Programas diseñados para ampliar la capacidad de la comunidad humanitaria de manejar la seguridad debería, dentro del máximo límite posible, estar abierta y ser accesible para todas las organizaciones humanitarias. Dichos programas debería

desarrollar la capacidad de organizaciones humanitarias de tratar su propia seguridad operativa, no reemplazarla.
- Los programas de capacitación de seguridad deberían identificar y tratar las necesidades del personal internacional y nacional y, cuando sea posible, de las organizaciones humanitarias locales.
- Los estudios y/o investigación deberían desarrollarse basándose en las buenas prácticas existentes en el reino de la seguridad operativa para las organizaciones humanitarias internacionales y locales.
- Los estudios que buscan caracterizar de manera estadística los incidentes de seguridad humanitaria deberían indexarse (usando tasas), en vez de establecerlos solo en términos absolutos.

9. Sistemas de información/sistemas de información geográfica

Las intervenciones propuestas con las actividades del Sistemas de información/sistemas de información geográfica (GIS) utilizan un sistema o datos geográficos para evaluar necesidades, planear, hacer seguimiento o informar las actividades del programa. Los sistemas pueden incluir aplicaciones nuevas o existentes que organicen datos esenciales. La información geoespacial podría incluir coordenadas GPS, datos georreferenciados o imágenes satelitales.

Las propuestas que incluyen Sistemas de información/sistemas de información geográfica como palabra clave deben incluir la siguiente información, además de los criterios correspondientes en el sector USAID/OFDA que se alinea con el objetivo del programa.
1. Describir el sistema propuesto o la información y cómo respaldará el objetivo del programa.
2. Explicar cómo la información resultante se compartirá con la comunidad humanitaria de forma agregada que no contenga datos sensibles.
3. Identificar otras entidades que contribuirán con y se beneficiarán de la tarea propuesta.
4. Explicar cómo la tarea propuesta involucrará y reforzará la capacidad local.
5. Explicar cómo la tarea propuesta se conectará con otras tareas durante y después de la respuesta.

10. Medios de vida

La palabra *Medios de vida* se debe utilizar cuando las actividades no categorizadas en el sector ERMS están destinadas para asistir a las personas a generar un ingreso, por lo general a través de la expansión de patrones de medios existentes en el pasado. Por ejemplo, las actividades que apuntan a ayudar a las personas a generar un ingreso mediante la agricultura o la cría de ganado se categorizarán en el sector Agricultura y seguridad alimentaria, con la palabra clave *Medios de vida*

Las propuestas que utilizan la palabra clave *Medios de vida* deben incluir la siguiente información, además de la información requerida en el subsector donde se categoriza la actividad.
1. Describir con claridad qué actividades se enfocan en la generación de ingresos (en oposición al consumo doméstico).
2. Explicar las barreras que existen para que la gente genere ingresos de estos medios de vida, cómo las actividades abordarán estas barreras, y qué soporte de control y seguimiento se proporcionará.

3. Explicar la viabilidad del mercado actual para las actividades de medios de vida, en base al análisis del mercado y la percepción de los beneficiarios.
4. Si se proponen negocios grupales, incluir una explicación sobre cómo el tamaño y la composición de los grupos:
    1. son decididos por los beneficiarios en vez de por usted; y
    2. tienen sentido desde una perspectiva comercial para generar la suficiente ganancia por individuo.
5. Si usted suministrará, reemplazará o reparará activos productivos, identifique la modalidad que utilizará para transferir los activos (como ser, distribución en especies, cupones, efectivo):
    a. indicar el valor de los activos y cómo fue determinado;
    b. Si utiliza una modalidad de distribución directa, justificar por qué la intervención de mercado no es viable. Describir cómo la población objetivo podrá reparar o reemplazar el activo en el futuro si no está disponible en el mercado.
    c. Si utiliza transferencias de efectivo o cupones, incluir las palabras claves *Efectivo* o *Cupones* en el cuadro del sector e incluir la información requerida en las secciones de las palabras claves *Efectivo* y *Cupones* en las páginas 249 y 261, respectivamente.
    d. Brindar una justificación sólida para el suministro de activos productivos de alto valor o la mejora de activos más allá de la calidad antes del desastre.

11. Ganadería

El ganado está compuesto por animales que han sido domesticados con el objetivo de convertirse en otra producción humana que no sea la acuicultura. Estos incluyen a rumiantes grandes y pequeños (p. ej., bovinos, ovinos, caprinos), camélidos (camellos, alpacas, llamas), équidos (p. ej., caballos, burros), porcinos (cerdos), aves (pollos, patos, pavos, palomas, gallinas, codornices), abejas, y pequeños mamíferos (p. ej., conejos, cobayos, ratas de la caña, entre otros).

Debe utilizar el uso de la palabra clave *Ganadería* al proponer una actividad que pueda afectar a los ganaderos y su sustento, pero que no sea en esencia una actividad del subsector *Ganadería*. Por ejemplo, utilice la palabra clave *Ganadería* cuando se propone un mercado ganadero como una de varias actividades del subsector *Rehabilitación del sistema de mercado*, o cuando una fuente de agua se rehabilita tanto para el consumo humano como para el consumo del ganado en el subsector *Suministro de agua*.

Las propuestas que incluyen ganado como palabra clave deben abordar los siguientes criterios, además de los criterios correspondientes en el sector USAID/OFDA que se alinea con el objetivo del programa.

- Describir los medios de vida de los ganaderos antes y después del desastre.
- Explicar qué intervenciones son necesarias para reducir el impacto social y económico del desastre en tales medios de vida de ganadería, o para respaldar estrategias de medios de vida de ganaderos resilientes y diversificados.
- Describir cómo la intervención propuesta reducirá los impactos del desastre sobre los ganaderos o respaldará los medios de vida de los ganaderos resilientes.
- Explicar el diseño técnico de la intervención, lo que incluye cómo se alcanzará el objetivo de reducir los impactos del desastre sobre los ganaderos o el respaldo de medios de vida resilientes, como así también para lograr el objetivo principal de la actividad del subsector focalizado.

Cuando se propone la infraestructura de agua multiuso, las propuestas deben abordar los siguientes criterios, además de los criterios correspondientes en el sector USAID/OFDA que se alinea con el objetivo del programa.

- Describir cómo se determinó la capacidad de producción para satisfacer las necesidades de consumo humano *y* las necesidades del sustento de ganaderos previsto. Por ejemplo, si un pozo rehabilitado será la fuente de agua principal para un pueblo y se utilizarán para dar de beber al ganado, proporcionar cálculos que demuestren la cantidad de agua necesaria para el consumo humano actual y futuro *y* para las necesidades actuales y futuras del ganado.
- Describir qué medidas se incorporarán al diseño técnico para proteger la salud pública y prevenir el daño. Por ejemplo, si el agua de un pozo rehabilitado se utilizará para el consumo humano y del ganado, el diseño técnico deberá brindar un acceso separado para el consumo humano y animal, y medidas para proteger del ganado, a la fuente de agua.

12. Pastores

Los pastores son pastores, vaqueros o personas que de otra manera están involucradas de forma directa y predominante con la cría de animales como sustento. Una característica fundamental de los pastores es su movilidad alrededor de la manada o el rebaño en comparación con agropastores más sedentarios.

Se debe utilizar la palabra clave *Pastores*al proponer una actividad que pueda afectar a los pastorales y sus medios de vida pero que no sea esencialmente una actividad del subsector *Ganadería*, p. ej., cuando una fuente de agua se está rehabilitando tanto para consumo humano como para manadas o rebaños nómadas, o cuando el restablecimiento de los pastizales se propone como una de varias actividades en el subsector *Empleo temporal*.

Al utilizar la palabra clave *Pastores*, se debe incluir información similar en la descripción técnica a la detallada en la palabra clave *Ganadería*.

13. Materiales que contienen pesticidas

Los materiales que contienen pesticidas y pulverizadores son productos restringidos por USAID y su uso, adquisición, distribución, transporte, manejo y eliminación requieren de la autorización de USAID/OFDA. A este respecto, las propuestas que buscan proporcionar intervenciones que no están categorizadas en el subsector *Plagas y pesticidas* deben incluir la palabra clave *Materiales que contienen pesticidas*. A continuación, se incluyen algunos ejemplos de tales intervenciones:

1. LLIN o LLIC para el control de la malaria, Leishmaniasis, entre otros;
2. fumigación de interiores con pesticidas de efecto residual para el control de la malaria;
3. larvicidas para el control vectorial de la malaria (a menor escala y en situaciones de emergencia);
4. ITPS para el control vectorial de la malaria en programas de albergues y asentamientos (esta tecnología se encuentra en desarrollo y no es una intervención implementada ampliamente);
5. tratamiento de semillas para control de plagas vegetales;
6. herbicidas para controlar malezas;
7. pulverizadores; y
8. inmersión del ganado en pesticida para el control de ectoparásitos.

Las propuestas que incluyen la palabra clave *Materiales que contienen pesticidas* también deben abordar los siguientes puntos:

1. Garantizar que los materiales propuestos son recomendados por la OMS y USAID, y que se obtienen de fuentes confiables.
2. Describir cómo garantizará que los materiales propuestos se manipulen, utilicen, almacenen y gestionen de manera segura.
3. Explicar los procedimientos de mitigación que utilizará para garantizar que las intervenciones propuestas no afectarán de manera negativa a los beneficiarios, sus activos y el entorno.
4. Si se necesita capacitación de beneficiarios, explicar sus experiencias pasadas y la capacidad actual para brindar la capacitación.
5. Si la eliminación de los materiales propuestos o de contenedores vacíos y materiales de embalaje es necesaria, explicar cómo se realizará de manera segura.
6. Para obtener más información y lineamientos, ingrese a los enlaces de los documentos de USAID/PMI, USAID/OFDA y la OMS disponibles en el subsector *Plagas y pesticidas*, las secciones Pesticidas y LLIN en los *Lineamientos*, así como también en la página de Recursos.

14. Semillas y plántulas

Para USAID/OFDA, la palabra clave *Semillas y plántulas* se refiere a todas las semillas, los tubérculos y las plántulas para el cultivo de frutas, vegetales, césped, árboles y cereales. La palabra clave *Semillas y plántulas* indica que el uso de las semillas y las plántulas es la producción propuesta para lograr el objetivo del programa dentro del sector de USAID/OFDA. Debe utilizar la palabra clave *Semillas y plántulas* dentro del sector de USAID/OFDA que corresponde para el objetivo de su programa. A continuación, se incluyen algunos ejemplos:

- Las semillas y las plántulas utilizadas para mejorar la nutrición al promover huertos escolares o huertos adyacentes a centros de salud, centros de nutrición, entre otros, deben categorizarse como una actividad del sector de Salud o nutrición, con la palabra clave *Semillas y plántulas*.
- Las semillas y las plántulas utilizadas como parte de CFW, p. ej., regeneración de pastizales con la siembra de plántulas, se deben categorizar como una actividad ERMS, con la palabra clave *Semillas y plántulas*.
- Las semillas y las plántulas utilizadas para respaldar la Política y práctica de gestión de riesgos, p. ej., para la reforestación o siembra de semillas y plántulas como un medio para manipular cuencas o los flujos de agua, se deben categorizar como una actividad RMPP, con la palabra clave *Semillas y plántulas*.
- Las semillas y las plántulas utilizadas para fomentar la regeneración de pastizales o cultivar forraje para el ganado se deben categorizar en el subsector *Ganadería*, con la palabra clave *Semillas y plántulas*.

Las propuestas que incluyen *Semillas y plántulas* como palabra clave deben abordar los siguientes criterios, además de los criterios correspondientes en el sector USAID/OFDA que se alinea con el objetivo del programa.

1. Especificar qué información de la evaluación de semillas justifica el suministro de semillas o plántulas y cómo la modalidad de suministro se ha determinado como la más apropiada.
2. Explicar cómo la preferencia del agricultor en relación con el cultivo/la variedad y las características varietales juega un papel para determinar qué semillas se proporcionarán.

3. Para todas las semillas o las plántulas, incluir la verificación de calidad y la documentación de certificación de la producción o de las prácticas de garantía de calidad que planea realizar. Estas prácticas pueden incluir, pero no se limitan a, pruebas de germinación, inspección visual de semillas dañadas, infestación por plagas, entre otras. Debe conservar los informes de estos análisis.
4. Incluir un plan de mantenimiento y gestión de semillas o tubérculos sembrados.
5. Incluir un plan para garantizar que los beneficiarios comprendan cómo manejar las siembras para evitar la pérdida en el campo y después de la cosecha.

Recuerde que la adquisición de semillas, plántulas, entre otros, requiere de la autorización de USAID/OFDA antes de la compra.

15. Estructuras

Resumen Las estructuras son edificios hechos por los humanos, ya sean independientes o que requieran de conexiones, lo que incluye enlaces que generan sistemas, ensamblajes o infraestructuras, para prestar un servicio, una capacidad o una función. Las estructuras y la infraestructura son contribuciones esenciales para que una sociedad funcione.

Esta palabra clave brinda una orientación para la adquisición, la reparación, la rehabilitación (es decir, la mejora, la expansión), el funcionamiento y el mantenimiento de estructuras, instalaciones y sistemas relacionados (excluye albergues y WASH) fundamentales para la supervivencia y la recuperación de las poblaciones afectadas por el desastre. Las actividades enmarcadas en esta guía presentan las siguientes características:

- brindan asistencia compatible con los principios humanitarios, las guías y los mandatos;
- reducen la vulnerabilidad de la población ante desastres al tiempo que fomentan la recuperación posevento, y
- evitan las tareas previstas para participar en actividades de desarrollo.

USAID/OFDA sólo respaldará las estructuras asociadas con la "construcción humanitaria" (ver el Glosario en la página de Recursos para obtener una definición) o aquellas tareas mínimamente necesarias para respaldar actividades dentro del mandato de USAID/OFDA. Las tareas permitidas incluyen la reparación y rehabilitación de estructuras o instalaciones, como así también estructuras nuevas, que cubran las necesidades humanitarias identificadas; las que se encuentren dentro del marco de la guía humanitaria (p. ej., el Proyecto Esfera); las que tengan un calendario corto, niveles de recursos relativamente modestos, y capacidades técnicas e institucionales limitadas; y las que sean consistentes con la práctica prolongada de la comunidad humanitaria.
Las siguientes tareas (a menos que resulten necesarias para la habitabilidad o la funcionalidad básica) no necesitan usar esta palabra clave:

- las mejoras superficiales, como ser pintura, enmoquetado, capas de acabado de yeso, o revestimiento para paredes, y
- las reparaciones simples e independientes, como ser la reparación o el reemplazo de ventanas del mismo tamaño, el reajuste de materiales sueltos o el reemplazo de partes.

Principios rectores Las condiciones contextuales locales, los problemas mencionados anteriormente, y la siguiente guía informan la

planificación y el suministro de estructuras posevento.

1. La construcción de estructuras nuevas debe ser indispensable (no solo conveniente) para lograr el objetivo del programa propuesto, y debe estar prevista para ser de naturaleza transitoria o de emergencia.
2. La provisión de estructuras se informará mediante un proceso de construcción impulsado por el contexto, que sea consciente de las fases necesarias para fomentar una transición de alivio a corto plazo a desarrollo a largo plazo, en contextos donde esto sea posible.
3. Las alteraciones realizadas en un lugar deben permitir que las comunidades reutilicen el sitio con otros fines luego de que el proyecto finalice, o que lleven a cabo construcciones adicionales para que una estructura temporal se vuelva permanente.

Guía detallada

- Describir las necesidades de la población que se supone accederá a las estructuras.
- Calcular la cantidad de beneficiarios dentro de la población afectada en los asentamientos de las actividades propuestas que contarán con acceso físico y social o cultural a los servicios de las estructuras propuestas.
- Para la rehabilitación, describir el daño causado a las estructuras
- Antes de considerar una construcción nueva, evaluar el suministro de estructuras existentes en asentamientos de las actividades propuestas y el espacio disponible dentro de las estructuras existentes que se pueden utilizar para prestar los servicios necesarios, incluso si esas estructuras requieren de reparación y rehabilitación.
- Para incorporaciones, renovaciones o reparaciones propuestas, incluir el área o la longitud total (en metros cuadrados o lineales, según corresponda) del espacio nuevo utilizable en comparación con el área o la longitud (en metros cuadrados o lineales) de las estructuras existentes
- Para las estructuras nuevas propuestas, incluir el área o la longitud total (en metros cuadrados o lineales) del espacio nuevo utilizable.
- Además de los parámetros de cambio físico mencionados antes, incluir un cálculo del importe del presupuesto total del programa para emplear en las estructuras propuestas.
- Presentar una Estimación cuantitativa que refleje todos los insumos, las unidades, los costos de las unidades y los costos de la partida presupuestaria necesarios para crear o rehabilitar las estructuras o las instalaciones propuestas.
- Presentar diagramas (se aceptan dibujos aproximados) de las estructuras o instalaciones propuestas, en los que se identifiquen con claridad las características principales del sitio y cualquier peligro natural, y que proporcione todas las dimensiones y los materiales.
- Evaluar qué tan probable es que las estructuras se sostengan a largo plazo, prestando especial atención a los aspectos económico, técnico y social.
- Evaluar el tipo y la frecuencia de los peligros habituales que podrían amenazar las estructuras.
- Evaluar la capacidad de la organización ejecutora (p. ej., ONG, contratista) de llevar a cabo las actividades propuestas. Enfocarse en el personal responsable de liderar la evaluación, el diseño y la ejecución del programa.
- Evaluar las prácticas de construcción locales y el nivel de exposición a peligros en los asentamientos de las actividades propuestas.
- Describir cómo el proyecto propuesto reducirá los efectos ambientales y de salud adversos para las poblaciones afectadas y las comunidades anfitrionas.
- Garantizar que el proyecto propuesto cumpla con las prácticas de construcción correspondientes de la nación anfitriona, conozca las normas locales (p. ej., los

códigos de urbanización y edificación), y las mejores prácticas internacionales, como ser las normas Esfera.
- Explicar cómo comprometerá a los socios ejecutores, los ministerios competentes del país anfitrión, las autoridades locales y las comunidades para garantizar que puedan mantener las estructuras a largo plazo.
- Establecer los procedimientos de inspección para verificar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto a lo largo del proceso de construcción.

16. Cupones

La palabra clave *Cupones* indica que los cupones son la modalidad propuesta para alcanzar el objetivo específico de un sector de USAID/OFDA. USAID/OFDA define un cupón (adaptado del Glosario CaLP) como un papel, una ficha o un cupón electrónico que se puede intercambiar por una cantidad o un valor prestablecido de productos, denominado un valor monetario, una cantidad de productos o servicios predeterminados, o una combinación de ambos. Son reembolsables con vendedores preseleccionados o en "ferias" creadas por el socio. Los cupones son, por definición, una transferencia restringida. Los cupones pueden ser una modalidad efectiva para cumplir con los objetivos de muchos sectores. USAID/OFDA distingue entre cupones de valor y cupones de productos básicos:
- Los cupones de valor cuentan con un valor monetario que se puede intercambiar con vendedores participantes por productos o servicios hasta tal valor. Los cupones de valor suelen proporcionar una mayor flexibilidad y elección que los cupones de productos. Por ejemplo, un cupón de valor se puede canjear por una variedad de NFI relacionados con la higiene en cualquier combinación y cantidad que las personas deseen, hasta un monto máximo, en el sector WASH. (USAID/OFDA no usa el término "cupones en efectivo").
- Los cupones de productos son válidos por una cantidad y calidad fijas de productos o servicios especificados en los vendedores participantes. Son más restrictivos que los cupones de valor, pero podrían contar con beneficios para el control de calidad y precio. Por ejemplo, un cupón de producto podría servir para cantidades específicas de materiales de albergues especiales en el sector Albergues y asentamientos.

Para más información sobre cómo elegir entre las modalidades en efectivo, en especies y los cupones, consulte la *Herramienta para decidir la modalidad de asistencia humanitaria* de USAID en la página de Recursos.

Las propuestas que incluyen *Cupones* como palabra clave deben abordar los siguientes criterios para demostrar que los cupones son la modalidad adecuada para alcanzar el objetivo del programa, además de los criterios correspondientes en el sector USAID/OFDA que se alinea con el objetivo del programa.
1. Incluir un análisis para saber si los mercados de los productos en cuestión (p. ej., NFI, semillas) están funcionando, son accesibles y apropiados para los cupones, lo que incluye una consideración de los riesgos asociados, tales como la inflación, la escasez o la capacidad de los comerciantes.
2. Explicar por qué los cupones cumplirán mejor con los objetivos del programa, en base a la seguridad, el control de calidad y la preferencia de los beneficiarios.
3. Especificar si los cupones de valor o de productos se utilizarán, por qué se eligieron, qué valor tendrá el cupón, la frecuencia de la distribución, y cómo esto se ha coordinado con otros actores.
4. Describir una selección de beneficiarios y un proceso de verificación sólidos;

5. Explicar las características de los cupones y los procesos de entrega y reembolso que consideran los riesgos importantes. Estos procesos deben ser prácticos, seguros, responsables y rentables, y deben cumplir con las normas de pago electrónico de USAID. (Si se solicitará una exención de pago electrónico, mencionar y justificar este hecho).
6. Describir cómo se seleccionarán y controlarán los vendedores para fomentar la competencia suficiente, la elección de beneficiarios, los precios justos, y la calidad de los productos consistentes con las ofertas del mercado.
7. Considerar los problemas de protección, p. ej., la dinámica dentro de los hogares, las diferencias entre la preferencia de cupones para hombres y mujeres, los problemas de protección en relación con el mecanismo de entrega, entre otros.
8. Describir los planes de monitoreo posdistribución y un mecanismo de quejas y comentarios para los beneficiarios.

Además de los indicadores de subsector requeridos, todas las intervenciones de cupones deben incluir el siguiente indicador:

- Valor total en dólares de cupones canjeados por beneficiarios.

17. WASH en centros de salud

Las intervenciones propuestas en relación con WASH en los Centros de salud incluyen actividades que abordan la rehabilitación o la construcción de instalaciones para suministro y almacenamiento de agua, tratamiento de agua, acceso a retretes, acceso a infraestructura para lavarse las manos y gestión de residuos en todos los niveles de los centros de salud. Utilizar esta palabra clave para todos los tipos de rehabilitación, construcción o prestación de servicios. Por ejemplo,

1. La rehabilitación básica de la infraestructura WASH y todos los tipos de intervenciones de gestión de residuos médicos pueden respetar los lineamientos mencionados en el sector Salud. Los ejemplos de rehabilitación básica incluyen reparaciones de lavabos para las manos, inodoros, cañerías o suministro de agua canalizada existentes.
2. Toda construcción o instalación nueva, prestación de servicio o cualquier actividad más allá de la rehabilitación o las reparaciones básicas de los siguientes tipos: retretes/inodoros, sistemas de cañerías/tanques sépticos, limpieza de lodo, instalaciones para el lavado de manos, fuentes de agua, transporte de agua en camiones, extensiones de sistemas canalizados existentes, almacenamiento de agua y tratamiento de agua, requiere de la inclusión del subsector WASH correspondiente en la propuesta. Para las actividades relacionadas con el agua, mencionar los puntos en la sección de diseño técnico del subsector *Suministro de agua*, según corresponda. Para las actividades relacionadas con el saneamiento, mencionar los puntos en la sección de diseño técnico del subsector *Saneamiento*, según corresponda.
3. En las propuestas en las que no se incluye el sector Salud o el sector Nutrición, describir el nivel de funcionalidad del centro de salud en el diseño técnico de WASH, si la instalación recibe financiación externa para salarios o suministros, y la justificación para la selección del centro de salud para la infraestructura o los servicios WASH.

18. Agua para usos productivos

Las intervenciones propuestas relacionadas con el Agua para usos productivos son aquellas que buscan mejorar el suministro de agua para usos no potables, p. ej., agua que no sea para beber o para uso doméstico. Esto puede incluir la mejora del suministro de agua con fines agrícolas, como ser pozos para huertas comunitarias, uso en ganadería o esquemas de riego. También puede incluir proyectos en el sector RMPP o NTR que proponen aumentar el agua para uso en medios de vida como una estrategia RRD, p. ej., esquemas de cosecha de agua de lluvia para agricultores. Si el agua no se utilizará con fines domésticos, explicar cómo se comunicará esto a los beneficiarios o la comunidad. Si existe la posibilidad de utilizar el agua para consumo humano, incluir la actividad en el subsector *Suministro de agua*, mencione los puntos relevantes en la sección de diseño técnico, y utilice la palabra clave apropiada para destacar la finalidad secundaria.

19. Estación meteorológica

Una estación meteorológica es un instrumento para medir las variables meteorológicas, como ser lluvia, temperatura, presión de aire, viento, evaporación y otras condiciones. Las observaciones climáticas se utilizan para análisis climáticos, pronósticos, alertas por clima severo y para operaciones climáticas locales para ayudar en el proceso de toma de decisiones en sectores sensibles al clima, como ser agricultura e hidrología. Las observaciones colaboran con el análisis del clima y se utilizan en modelos de predicción numérica del clima para arrojar el plazo necesario para las alertas tempranas. Las observaciones climáticas deben respetar una norma para las mediciones y deben ser controlados respecto de la calidad y archivados. Un registro continuo y consistente es esencial para las alertas tempranas, ya que permite capturar diversas condiciones climáticas en la ubicación objetivo.

Los socios que proponen instalar estaciones climáticas y otras estaciones de observación deben explicar:

1. ¿Qué tipo de estación se utilizará?
2. ¿Cuáles serán las normas para los datos y la presentación de informes?
3. ¿Quiénes son los usuarios?
4. ¿Quién es responsable por el control de calidad de los archivos de medición y datos?
5. ¿Cómo se utilizarán las observaciones?
6. ¿Qué tipo de análisis se desarrollará?
7. ¿Quién será responsable de la reparación, el mantenimiento y el reemplazo luego de que finalice el proyecto?
8. ¿Será la estación propuesta parte de la red de observación nacional?

X. Acrónimos

AA/DCHA	Asistente administrador de la Oficina de Democracia, Conflicto y Asistencia Humanitaria de USAID
ABA	Ley de Barreras Arquitectónicas
ADA	Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades
ADS	Sistema automatizado de directivas de USAID
AOR	Representante del oficial de convenios. El AOR es un miembro del personal de USAID/OFDA/W autorizado por el Oficial de convenios, por política o por regulación, a llevar a cabo aspectos específicos de la administración del contrato o adjudicación.
APS	Declaración anual de programa
ARI	Infección respiratoria aguda
ART	Sistema de seguimiento de resultados de las adjudicaciones
BCC	Comunicación para el cambio de comportamiento
BSMP	Estrategia de desarrollo de marca y plan de uso de la marca
CFR	Código de reglamentos federales
CFW	Dinero por trabajo
CHW	Trabajador de salud comunitaria
CMAM	Manejo comunitario de la desnutrición aguda
CP IMS	Sistema de gestión de información para la protección de menores
DCHA	Oficina de Democracia, Conflicto y Asistencia Humanitaria de USAID. Antes la DCHA se conocía como la Oficina de Respuesta Humanitaria (BHR, por sus siglas en inglés).
RRD	Reducción de riesgo de desastre
DUNS	Sistema universal de numeración de datos
EPI	Programa expandido de inmunizaciones
ERMS	Sistemas de mercado y recuperación económica

FAA	Ley de Asistencia Exterior de 1961, como se ha modificado
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FDA	Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos
FOG	*Field Operations Guide for Disaster Assessment and Response* [Guía de operaciones de campo para la evaluación y respuesta de desastres] de USAID/OFDA
GAM	Desnutrición aguda global
GBV	Violencia basada en el género
GIS	Sistema de información geográfica
GPS	Sistema de posicionamiento global
HF	Instalaciones de salud
IASC	Comité Permanente Interagencias
IDP	Persona desplazada internamente
IEC	Información, educación, comunicación
IMCNI	Manejo integrado de las enfermedades infantiles y neonatales
ISDR	Estrategia internacional para la reducción del desastre de la ONU
ITM	Materiales tratados con insecticidas
ITPS	Láminas de plástico tratadas con insecticida
IYCF	Alimentación infantil y del niño pequeño
KAP	Conocimiento, actitud y práctica
LLIN	Mosquitero tratado con insecticida duradero
LQAS	Muestreo de aceptación de lotes
M&E	Monitoreo y evaluación
MAM	Desnutrición aguda moderada
MFI	Institución de microfinanzas

MISP	Paquete mínimo inicial de servicios
MoH	Ministerio de Salud
MSE	Micro y pequeña empresa
MUAC	Circunferencia de la parte media del brazo
NCAGE	Entidad Comercial y Gubernamental de la OTAN
NCD	Enfermedad no contagiosa
NFI	Artículo no comestible
NICRA	Acuerdo de tasa de costo indirecto negociado
OCHA	Oficina de coordinación de asuntos humanitarios de las Naciones Unidas
OFAC	Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos
OMB	Oficina de Administración y Presupuesto de los Estados Unidos
OMS	Organización Mundial de la Salud de ONU
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Naciones Unidas
ORI	Inmunización como respuesta a los brotes
ORS	Sales de rehidratación oral
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico del Norte
P. ej.	Por ejemplo
PAL	Carta previa a la adjudicación. La PAL informa sobre cualquier acuerdo, como por ejemplo fechas de inicio, que se puedan alcanzar con los solicitantes antes de la adjudicación.
PEA	Evaluación ambiental programática de USAID
PEPFAR	Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida
PHC	Atención primaria de la salud

PIRS	Hojas de referencia para los indicadores de desempeño
PML	Carta previa a la modificación. La PML informa sobre cualquier acuerdo, como por ejemplo fechas de inicio, que se puedan alcanzar con los solicitantes antes de la modificación de una adjudicación.
R&R	Descanso y recreación
RFA	Pedido de solicitud
RH	Salud reproductiva
ROSCA	Asociación de ahorro y crédito rotativo
RUTF	Alimento terapéutico listo para usar
S&S	Albergues y asentamientos
SIA	Actividades suplementarias de inmunización
SMART	Monitoreo y evaluación estandarizados del alivio y de las transiciones
SOW	Alcance del trabajo
SPOG	Grupo Principal Operador de Políticas
STI	Infección de transmisión sexual
TB	Tuberculosis
TBA	Partera tradicional
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USAID/OAA	Oficina de Adquisición y Asistencia de USAID
USAID/OFDA	Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero de USAID
USAID/OFDA/W	Oficina central de la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero de USAID en Washington, D.C.
USD	Dólar estadounidense
USG	Gobierno de Estados Unidos

VIH/SIDA	Virus de la inmunodeficiencia humana/Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
VSL	Ahorros y préstamos Village
WASH	Agua, saneamiento e higiene